

REGISTRO OFICIAL[®]
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
DE BACHILLERO**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL (PDOT)**

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN
II.	MARCO NORMATIVO JURÍDICO
III.	LOS ODS Y OBJETIVOS NACIONALES.....
IV.	CONTEXTO TERRITORIAL DEL ECUADOR
V.	CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ
VI.	CONTEXTO GENERAL DEL CANTÓN TOSAGUA
VII.	CONTEXTO GENERAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO
VIII.	PALABRAS DEL PRESIDENTE.....
IX.	AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BACHILLERO 2023-2027
X.	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
XI.	RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA BACHILLERO
XII.	SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA BACHILLERO
XIII.	CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT)
1.	ANÁLISIS POR SISTEMA
1.1.	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....
1.1.1.	AGUA.....
1.1.1.1.	Agua Superficiales.....
1.1.1.2.	Micro - cuencas del río Carrizal
1.1.1.3.	Déficit hídrico
1.1.2.	CLIMA.....

1.1.2.1. Temperatura, precipitación y humedad

1.1.1. RESIDUOS SÓLIDOS / SANEAMIENTO

1.1.1.1. Residuos sólidos

1.1.2. RELIEVE / SUELO

1.1.2.1. Relieve

1.1.2.2. Estratigrafía.....

1.1.3. SUBSUELO / RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....

1.1.4. CAMBIO CLIMÁTICO

1.1.5. USO DE LA TIERRA.....

1.1.6. DEFORESTACIÓN

1.1.7. LITOLOGÍA.....

1.1.8. GÉNESIS

1.1.9. CONFLICTOS.....

1.1.10. DESNIVEL.....

1.1.11. ECOSISTEMA.....

1.1.12. ORDEN DE SUELO

POTENCIAL DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA.....

1.1.13. CARBONO DE LA BIOMASA SUPERFICIAL.....

1.1.14. HUELLA HUMANA 1993-2009

1.1.15. ÍNDICE DE ARIDEZ

1.1.16. PRESIONES HUMANAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD, EL AGUA Y EL CARBONO

1.1.17. CUT

1.1.18. EMISIÓN FORESTAL GASES EFECTO INVERNADERO

1.2. SISTEMA SOCIO CULTURAL

1.2.1. POBREZA

1.2.1.1. Pobreza rural.....

1.2.1.2. Nivel de pobreza en la parroquia.....

1.2.1.3. Nivel de extremo pobre por familia.....

1.2.2. MOVILIDAD HUMANA

1.2.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

1.2.3.1. Cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria

1.2.3.2. Servicios sociales diferenciados para los grupos de atención prioritaria. ...

1.2.3.3. CNH - Misión Ternura

1.2.3.4. Tipos de bono.....

1.2.4. MAPA DE ACTORES:.....

1.2.5. ALIMENTACIÓN

1.2.5.1. Acceso a una alimentación sana, saludable y nutritiva

1.2.5.2. Desnutrición crónica

1.2.6. SALUD

1.2.6.1. Cobertura sanitaria universal.....

1.2.6.2. Unidades de Salud.....

1.2.6.3. Mortalidad materna e infantil (Menores de 5 años).....

1.2.7. EDUCACIÓN

1.2.7.1. Población Estudiantil de la Parroquia Bachillero.....

1.2.7.2. Relación Docentes/Estudiantes.....

1.2.7.3. Servicios de atención y desarrollo en la primera infancia

1.2.7.4. Analfabetismo educación primaria popular

1.2.7.5. Involucramiento de padres de familia en los procesos educativos.....

1.2.8. IGUALDAD DE GÉNERO

1.2.8.1. Discriminación y violencia contra las mujeres y niñas

1.2.8.2. La participación de las mujeres en la economía.....

1.2.8.3. La participación de las mujeres en la función pública.

1.2.9. DESIGUALDADES.....

1.2.10. USO DE ESPACIOS PÚBLICOS.....

1.3. SISTEMA ECONÓMICO

1.3.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS
AGRICULTURA

1.3.1.1. Agricultura.....

1.1.1.1. Riego.....

1.1.1.2. Ganadería y cría de animales

1.1.1.3. Pendiente

1.1.1.4. Conflicto de unidades territoriales.....

1.1.1.5. Capacidad de uso de tierra.....

1.1.2. CRECIMIENTO ECONOMICO.....

1.1.3. INDUSTRIAS, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.....

1.1.4. FACTORES PRODUCTIVOS.....

1.2. ASENTAMIENTO HUMANO, MOVILIDAD, ENERGÍA Y
CONECTIVIDAD.....

1.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

1.2.1.1. Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados, grupos
históricamente excluidos.

1.2.2.	CENTROS POBLADOS.....	
1.2.2.1.	Datos de la parroquia	
1.2.2.2.	Jerarquía de los asentamientos humanos.....	
1.2.2.3.	Relaciones que mantiene entre asentamientos humanos.....	
1.2.2.4.	Asentamientos humanos consolidados.....	
1.2.2.5.	Asentamientos humanos dispersos	
1.2.3.	FLUJOS DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS.....	
1.2.3.1.	Sanearamiento. - Tipo de servicios higiénicos.....	
1.2.3.2.	Eliminación de desechos sólidos	
1.2.4.	MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO	
1.2.4.1.	El transporte público	
1.2.4.2.	Red vial y de transporte	
1.2.5.	HABITAD / VIVIENDA.....	
1.2.6.	TELECOMUNICACIONES.....	
1.2.6.1.	Cobertura y calidad del servicio de telecomunicaciones.....	
1.2.6.2.	Acceso a internet.....	
1.2.7.	ENERGÍA.....	
1.3.	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN.....	
1.3.1.	ROLES Y COMPETENCIAS.....	
1.3.2.	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	
1.3.2.1.	Autoridades del GAD	
1.3.2.2.	Instalaciones del GAD	
1.3.2.3.	Servidores del GAD	
1.3.2.4.	Normativa para el desarrollo sostenible	

1.3.3. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....

 1.3.3.1. MARCO LEGAL.....

 1.3.3.2. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con procesos

1.3.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL PROTAGÓNICA.....

1.3.5. REPRESENTATIVIDAD.....

 1.3.5.1. Mecanismos de Participación Ciudadana.....

1.3.6. ACTORES.....

 1.3.6.1. Actores de asociaciones presentes en la parroquia de Bachillero del cantón Tosagua provincia de Manabí.....

 1.3.6.2. Actores de socio territorial organizativo presentes en la parroquia Bachillero del cantón Tosagua.....

 1.3.6.3. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias

 1.3.6.4. Capacidad Administrativa.....

1.3.7. CAPACIDAD FINANCIERA.....

1.3.8. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOLUNTARIADO

 1.3.8.1. Participación Ciudadana.....

1.3.9. TRANSPARENCIA

 1.3.9.1. Rendición de Cuentas.....

 1.3.9.2. Apalancamiento sobre las transferencias del GC

 1.3.9.3. Autonomía Financiera

 1.3.9.4. Capacidad de ahorro para obras públicas.....

 1.3.9.5. Deuda.....

 1.3.9.6. Ingresos del servidor público

1.3.9.7.	Ingresos propios vs Gastos totales.....
1.3.9.8.	ISF
1.3.9.9.	Liquidez
1.3.9.10.	Peso de la masa salarial
1.3.9.11.	Potencial de recaudación
1.3.9.12.	Promedio Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).....
1.3.9.13.	Relevancia operativa.....
1.3.9.14.	Servicio de la deuda
1.3.9.15.	Solvencia financiera.....
1.4.	GESTIÓN DEL RIESGO
1.4.1.	SIGLAS Y ACRONIMOS
1.4.2.	OBJETIVO
1.4.2.1.	General.....
1.4.2.2.	Específico
1.4.3.	METODOLOGÍA
1.4.3.1.	Análisis del riesgo en los procesos de PDOT
1.4.3.2.	Identificación del riesgo frente al impacto de un desastre sobre condiciones de vulnerabilidad.
1.4.3.3.	Información cartografía de amenazas
1.4.3.4.	Información estadística de amenazas
1.4.3.5.	Cartografía de la vulnerabilidad
1.4.4.	MARCO LEGAL
1.4.4.1.	Constitución de la República del Ecuador
1.4.4.2.	Ley de Seguridad Pública y del Estado.....

1.4.4.3.	Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado
1.4.4.4.	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomías y Descentralización.....
1.4.4.5.	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas
1.4.4.6.	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
1.4.4.7.	Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP` ..
1.4.5.	MARCO CONCEPTUAL
1.4.5.1.	Amenaza / peligro.....
1.4.5.2.	Amenazas Naturales
1.4.5.3.	Amenazas tecnológicas (Antrópica)
1.4.5.4.	Análisis de amenazas / peligros
1.4.5.5.	Asistencia / respuesta.....
1.4.5.6.	Capacidad.....
1.4.5.7.	Capacidad de enfrentar
1.4.5.8.	Códigos de Construcción
1.4.5.9.	Desastre.....
1.4.5.10.	El Niño-Oscilación del Sur (ENOS)
1.4.5.11.	Evaluación del riesgo /análisis.....
1.4.5.12.	Gestión del riesgo de desastres.
1.4.5.13.	Reducción del riesgo de desastres
1.4.6.	DIAGNÓSTICO.....
1.4.6.1.	Análisis de amenazas naturales
1.4.6.1.1.	Inundación.....
1.4.6.1.2.	Deslizamiento (movimiento de masas).....

1.4.6.1.3. Sismos (terremotos).....

1.4.6.1.4. Incendios forestales.....

1.4.6.1.5. Sequías.....

1.4.6.1.6. Desertificación.....

1.4.6.1.7. Geológico y fallas.....

1.5. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....

2. PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO.....

2.1. VISIÓN PARROQUIAL.....

2.1.1.1. Físico ambiental. -.....

2.1.1.2. Socio Cultural. -.....

2.1.1.3. Económico Productivo. -.....

2.1.1.4. Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad. -.....

2.1.1.5. Político Institucional. -.....

2.1.1.6. Gestión del riesgo. -.....

2.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

2.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO.....

2.4. EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN DEL NACIONAL DE DESARROLLO

2.4.1. EJE ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO:.....

2.4.2. EJE SOCIAL:.....

2.4.3. EJE SEGURIDAD INTEGRAL:.....

2.4.4. EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA:.....

2.4.5. EJE INSTITUCIONAL:.....

2.5. POLÍTICAS

2.5.1. POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO.....

2.6. ESTRATEGIAS

2.7. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO

2.8. INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO.....

2.9. PROGRAMAS Y PROYECTOS:.....

POLITICO INSTITUCIONAL.....

2.10.MODELO TERRITORIAL DESEADO

2.11.CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) DEFINIDAS DE LA PARROQUIA BACHILLERO.

2.11.1. DETERMINACIÓN DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

3. MODELO DE GESTIÓN.....

3.1. AGENDA REGULATORIA PDOT PARROQUIA BACHILLERO.....

3.2. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT ..

3.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.....

3.3.1. PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO

3.3.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT

3.3.3. ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE LOS INDICADORES Y EL PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA EL AÑO

3.3.4. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL INDICADOR

- 3.3.4.1. Seguimiento a la implementación de las intervenciones.....
- 3.4. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT
- 3.4.1. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN:.....



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.- División política del cantón Tosagua.....	
Mapa 2.- Parroquia Bachillero.....	
Mapa 3.- Microcuencas.....	
Mapa 4.- Déficit hídrico.....	
Mapa 5.- Temperatura max anual.....	
Mapa 6.- Temperatura min anual.....	
Mapa 7.- Precipitación.....	
Mapa 8.- Evo transpiración.....	
Mapa 9.- Geoforma.....	
Mapa 10.- Pendiente del suelo.....	
Mapa 11.- Uso de la tierra.....	
Mapa 12.- Deforestación.....	
Mapa 13.- Litología.....	
Mapa 14.- Genesis.....	
Mapa 15.- Conflictos.....	
Mapa 16.- Desnivel.....	
Mapa 17.- Ecosistema.....	
Mapa 18.- Orden del suelo.....	
Mapa 19.- Potencial de energía fotovoltaica.....	
Mapa 20.- Carbono de la biomasa superficial.....	
Mapa 21.- Huella humana 1993 2009.....	
Mapa 22.- Índice de aridez.....	
Mapa 23.- Presiones humanas sobre la biodiversidad, el agua y el carbono.....	
Mapa 24.- Cut.....	
Mapa 25.- Emisión forestal gases efecto invernadero.....	
Mapa 26.- Pobreza.....	
Mapa 27.- Discapacidad.....	
Mapa 28.- BONO.....	

Mapa 29.- Bono de niño.....

Mapa 30.- Desnutrición.

Mapa 31.- Influencia de salud.....

Mapa 32.- Población estudiantil.

Mapa 33.- Docentes.

Mapa 34.- Educación.

Mapa 35.- Uso de suelo.

Mapa 36.- Cultivos.

Mapa 37.- Riego.

Mapa 38.- Pendiente.

Mapa 39.- Conflictos de Unidades Territoriales (CUT).

Mapa 40.- Conflicto de uso.....

Mapa 41.- Capacidad de tierra.....

Mapa 42.- Sistema productivo.

Mapa 43.- Localización geo referenciada Bachillero.....

Mapa 44.- Total de la población Bachillero.....

Mapa 45.- Localidades de Bachillero.....

Mapa 46.- Red de Agua.

Mapa 47.- Alcantarillado.....

Mapa 48.- Sistema de eliminación de la basura.....

Mapa 49.- Accesibilidad.....

Mapa 50.- Acc. de las vías.

Mapa 51.- Vivienda.

Mapa 52.- Energía.

Mapa 53.- Apalancamiento sobre las transferencias del GC.....

Mapa 54.- Autonomía Financiera.....

Mapa 55.- Capacidad de ahorro.

Mapa 56.- Deuda.....

Mapa 57.- Ingresos del servidor público.

Mapa 58.- Ingresos propios / gastos totales.....

Mapa 59.- ISF.....

Mapa 60.- Liquidez.

Mapa 61.- Peso de la masa salarial.

Mapa 62.- Potencial de recaudación

Mapa 63.- Promedio ICM.

Mapa 64.- Relevancia operativa.

Mapa 65.- Servicio de la deuda.....

Mapa 66.- Solvencia financiera.

Mapa 67.- Inundación.....

Mapa 68.- Deslizamiento.

Mapa 69.- Incendios.....

Mapa 70.- Sequia.....

Mapa 71.- Desertificación.

Mapa 72.- Amenaza.

Mapa 73.- Modelo Territorial Actual.....

Mapa 74.- Modelo territorial deseado.....



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.- Flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT	
Ilustración 2.- Fases guías PDOT.....	
Ilustración 3.- Proceso de actualización de un PDOT	
Ilustración 4.- Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT.....	
Ilustración 5.- Esquema fase de diagnóstico.....	
Ilustración 6.- Microcuencas.....	
Ilustración 7.- Déficit Hídrico.....	
Ilustración 8.- Temperatura max anual.....	
Ilustración 9.- Temperatura min anual.....	
Ilustración 10.- Precipitación.....	
Ilustración 11.- Evotranspiración.....	
Ilustración 12.- Geoforma.....	
Ilustración 13.- Deforestación.....	
Ilustración 14.- Litología.....	
Ilustración 15.- Genesis.....	
Ilustración 16.- Desnivel.....	
Ilustración 17.- Ecosistema.....	
Ilustración 18.- Orden del suelo.....	
Ilustración 19.- Potencial de energía fotovoltaica.....	
Ilustración 20.- Carbono de la biomasa superficial.....	
Ilustración 21.- Huella humana 1993 2009.....	
Ilustración 22.- Índice de aridez.....	
Ilustración 23.- Presiones humanas sobre la biodiversidad, el agua y el carbono.....	
Ilustración 24.- Cut.....	
Ilustración 25.- Emisión forestal gases efecto invernadero.....	
Ilustración 26.- Pobreza.....	
Ilustración 27.- Discapacidad.....	
Ilustración 28.- Bono.....	

Ilustración 29.- Bono niño.....

Ilustración 30.- Desnutrición < de 2 años.

Ilustración 31.- Desnutrición < de 5 años.

Ilustración 32.- Influencia de salud.

Ilustración 33.- Población estudiantil.

Ilustración 34.- Docentes.

Ilustración 35.- Educación.

Ilustración 36.- Conflicto de uso.....

Ilustración 37.- Capacidad e tierra.....

Ilustración 38.- Total de la población Bachillero.....

Ilustración 39.- Identificación de etnias de los habitantes de Bachillero.

Ilustración 40.- Red de agua.

Ilustración 41.- Alcantarillado.

Ilustración 42.- Sistema de eliminación de basura.....

Ilustración 43.- Accesibilidad.....

Ilustración 44.- Apalancamiento sobre las transferencias del GC.....

Ilustración 45.- Autonomía Financiera.....

Ilustración 46.- Capacidad de ahorro.

Ilustración 47.- Deuda.....

Ilustración 48.- Ingresos del servidor público.

Ilustración 49.- Ingresos propios / gastos totales.....

Ilustración 50.- ISF.....

Ilustración 51.- Liquidez.

Ilustración 52.- Peso masa salarial.

Ilustración 53.- Potencial de recaudación.

Ilustración 54.- Promedio ICM.

Ilustración 55.- Relevancia operativa.

Ilustración 56.- Servicio de la deuda.

Ilustración 57.- Solvencia Financiera.....

Ilustración 58.- PDOT.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Componentes temáticos sugeridos para el análisis por sistemas.	
Tabla 2.- Microcuencas.....	
Tabla 3.- Déficit Hídrico.....	
Tabla 4.- Temperatura max anual.	
Tabla 5.- Temperatura min anual.	
Tabla 6.- Precipitación.	
Tabla 7.- Evo transpiración.....	
Tabla 8.- Geoforma.....	
Tabla 9.- Deforestación.....	
Tabla 10.- Litología.	
Tabla 11.- Genesis.....	
Tabla 12.- Conflictos.....	
Tabla 13.- Desnivel.	
Tabla 14.- Ecosistema.	
Tabla 15.- Orden del suelo.....	
Tabla 16.- Potencial de energía fotovoltaica.....	
Tabla 17.- Carbono de la biomasa superficial.....	
Tabla 18.- Huella humana 1993 2009.....	
Tabla 19.- Índice de aridez.	
Tabla 20.- Presiones humanas sobre la biodiversidad, el agua y el carbono.	
Tabla 21.- Cut.....	
Tabla 22.- Emisión forestal gases efecto invernadero.....	
Tabla 23.- Pobreza.	
Tabla 24.- Discapacidad.....	
Tabla 25.- CNH.	
Tabla 26.- Beneficiarios CDI.....	
Tabla 27.- Bono.	
Tabla 28.- Bono niño.....	
Tabla 29.- Desnutrición < de 2 años.	

Tabla 30.- Desnutrición < de 5 años.

Tabla 31.- Unidades de salud.

Tabla 32.- Centro de salud Bachillero.

Tabla 33.- Influencia de salud.

Tabla 34.- Población estudiantil.

Tabla 35.- Docentes.

Tabla 36.- Educación.

Tabla 37.- Participación de la mujer en la función pública.

Tabla 38.- Conflicto de uso.

Tabla 39.- Capacidad de tierra.

Tabla 40.- Total de la población Bachillero.

Tabla 41. Identificación de etnias de los habitantes de Bachillero.

Tabla 42.- Desarrollo local de Bachillero.

Tabla 43.- Zonas.

Tabla 44.- Red de agua.

Tabla 45.- Alcantarillado.

Tabla 46.- Sistema de eliminación de la basura.

Tabla 47.- Accesibilidad.

Tabla 48.- Tipo de Vía.

Tabla 49.- Vivienda.

Tabla 50.- Actores de Instituciones Públicas.

Tabla 51.- Asociaciones Bachillero.

Tabla 52.- Actores de socio territorial organizativo.

Tabla 53.- GADPR BACHILLERO.

Tabla 54.- Apalancamiento sobre las transferencias del GC.

Tabla 55.- Autonomía Financiera.

Tabla 56.- Capacidad de ahorro.

Tabla 57.- Deuda.

Tabla 58.- Ingresos del servidor público.

Tabla 59.- Ingresos propios / gastos totales.

Tabla 60.- ISF.....

Tabla 61.- Liquidez.

Tabla 62.- Peso de la masa salarial.

Tabla 63.- Potencial de recaudación.

Tabla 64.- Promedio ICM.

Tabla 65.- Relevancia operativa.

Tabla 66.- Servicio de la deuda.

Tabla 67.- Solvencia Financiera.....

Tabla 68.- Inundación.....

Tabla 69.- Incendios.

Tabla 70.- Sequía.....

Tabla 71.- Desertificación.....

Tabla 72.- Amenaza.....

Tabla 73.- Objetivos de la agenda 2030.....

Tabla 74.- Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....

Tabla 75.- Metas del plan de desarrollo.....

Tabla 76.- Programas y proyectos.

Tabla 77.- Descripción de las Categorías de Ordenamiento Territorial.....

Tabla 78.- Modalidades de Gestión.....

Tabla 79.- Agenda regulatoria.....

Tabla 80.- Articulación y coordinación para la ejecución.....

Tabla 81.- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta por año.

Tabla 82.- Análisis del avance físico o cobertura de los programas.....

Tabla 83.- Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria.....

Tabla 84.- Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación.

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1.- Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Bachillero 2023-2027. ...

Imagen 2.- Consejo de planificación GAD Parroquial Bachillero.....

Imagen 3.- Zonas con Déficit Hídrico.....

Imagen 4.- CDI “BABYLANDIA”.....

Imagen 5.- Productividad, flora y fauna.

Imagen 6.- Centro de salud Bachillero.....

Imagen 7.- Participación de las mujeres en la economía.....

Imagen 8.- Espacios públicos de Bachillero.

Imagen 9.- Ganado vacuno.

Imagen 10.- Aves de corral.

Imagen 11.- Tanques de agua.

Imagen 12.- Bus Compañía COMTRANSAGUA.

Imagen 13.- Compañía. de taxis San José de Bachillero.

Imagen 14.- Red vial.....

Imagen 15.- Institución educativa.



I. INTRODUCCIÓN

Ecuador se localiza en la costa noroccidental de América del Sur; limita por el sur y por el este con Perú y con Colombia por el norte. Las famosas Islas Galápagos pertenecen a Ecuador, y están ubicadas a aproximadamente 1000 kilómetros de la Costa. Ecuador cubre un área de 256.370 Km² de tierra y es el tercer país más pequeño de Sudamérica después de Uruguay y las Guayanas.

Ecuador es uno de los países con mayor diversidad geográfica del mundo. Ostenta cuatro regiones geográficas principales: el Oriente (la selva amazónica) al este, la Sierra (cordillera andina) en el centro, la Costa (costa pacífica) al oeste, y las majestuosas Islas Galápagos al oeste de la línea costera.

Debido a sus diversas regiones y por su ubicación en la misma línea ecuatorial, Ecuador constituye un excelente destino turístico durante cualquier época del año. No existen, como en otras latitudes cuatro estaciones marcadas, sino que se alternan períodos lluviosos y secos.

La provincia de Manabí se encuentra ubicado en la República del Ecuador y pertenece a una de las 24 provincias que componen a este país. Está situado en la costa oeste del territorio ecuatoriano, en la parte que se conoce como la región litoral que ve al Océano Pacífico. La capital de la provincia de Manabí, es la ciudad de Portoviejo y también se considera como su zona con más población y limita al norte con la provincia de Esmeraldas, al sur con las provincias de Santa Elena y Guayas, al este con las provincias de Guayas, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas, y al oeste con el Océano Pacífico. Las Parroquias son la división político-territorial de menor nivel, éstas se organizan bajo la forma jurídico-política del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal o Distrital, que es el mando jurisdiccional del Cantón, en argumentos administrativos existen dos tipos de parroquias: la urbana y la rural.

La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial son una obligación de la estructura política del país, que tiene con sus mandantes. La Constitución de la República del Ecuador establece que el estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, representadas en sus circunscripciones por gobiernos autónomos descentralizados. Para el ejercicio de sus competencias deberán obligatoriamente realizar su respectiva planificación

que garantice la articulación entre niveles de gobierno y responda al Plan Nacional de Desarrollo vigente, que es el eje principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

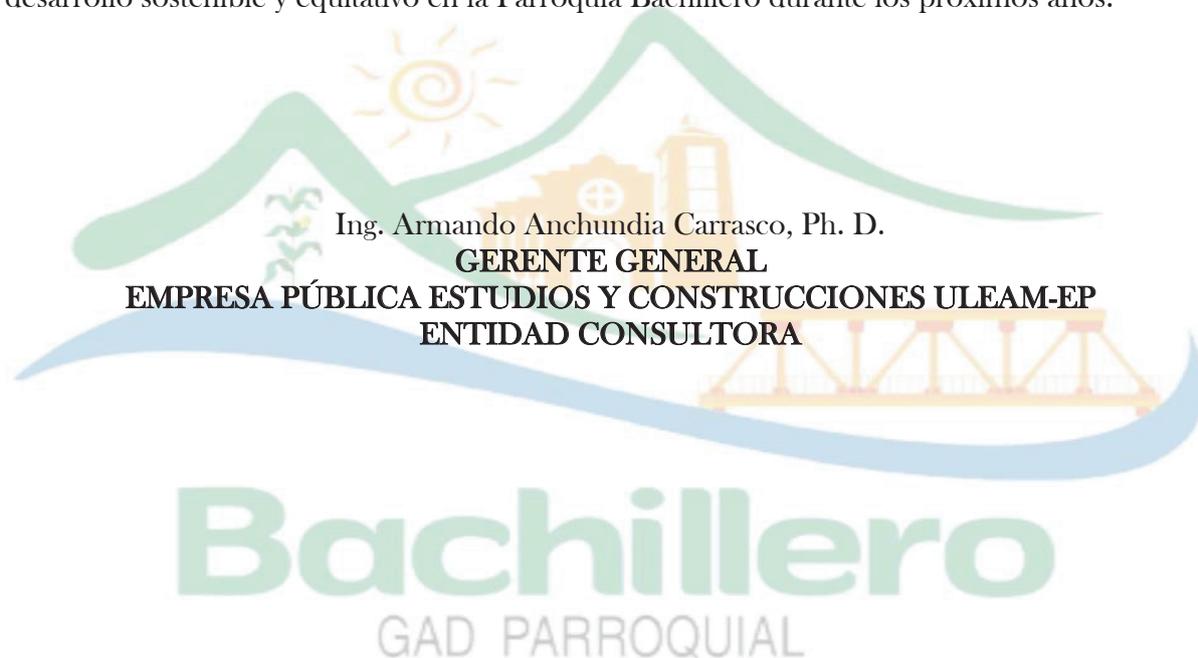
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero con los miembros de la Junta Parroquial, el Consejo de Planificación y la ciudadanía, desde la normativa vigente actual, realiza el Diagnóstico Territorial; mediante un análisis desagregado en cada uno de sus componentes, que ejecutados con los grandes retos sociopolíticos y los avances tecnológicos en pleno siglo XXI, es inadmisibles que siga existiendo pobreza e inequidades, producto de una improvisada organización, entre los Gobiernos locales, con la finalidad de establecer los lineamientos necesarios para la planificación y ejecución.

El presente diagnóstico, como base para actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bachillero 2023-2027, se elaboró, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador, los Códigos vigentes (COOTAD y CFPF), Agenda 2030 en la planificación para el desarrollo del nivel nacional y local aprobado en el 2015, Plan Nacional de Desarrollo creando oportunidades, la Estrategia Territorial Nacional, las Estrategias Nacionales de Erradicación de la Pobreza y el Cambio de la Matriz Productiva, Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) con sus lineamientos, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Agendas de Reducción de Riesgos de Desastres. Esto constituye, en tomar de forma eficiente, lineamientos, directrices, programas y mecanismos que orienten la gestión local, con el fin de dar respuestas sostenibles a los problemas planteados que entregan a la población.

El levantamiento de la situación socio territorial se la realizó partiendo de la información base que constituyen los diferentes sistemas Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico, AH y Movilidad, Político Institucional y Participación, Diagnóstico Estratégico Territorial, Propuesta y Modelo De Gestión, que fueron trabajados en varias asambleas con la participación de líderes y representantes de las comunidades, aplicando la metodología como mapeo, línea de vida y

matrices de cuatro campos para estructurar debates, técnica que consiste en la generación de lluvia de ideas expresadas en forma verbal o escritas, obteniendo verdaderos insumos que sirven para la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bachillero 2023-2027.

La implicación y contribución de la academia a través de su empresa pública ULEAM-EP, han sido esenciales en el proceso de formulación de la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bachillero 2023-2027, asegurando que se integren los mejores conocimientos, enfoques innovadores y estrategias efectivas para promover un desarrollo sostenible y equitativo en la Parroquia Bachillero durante los próximos años.



II. MARCO NORMATIVO JURÍDICO

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267 las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial; en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón y sus respectivas parroquias.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260, que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país; para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, GAD PARROQUIAL.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 3, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina, que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer

efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El artículo 10.- NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. -

El Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.

El artículo 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- Los de las regiones;
- Los de las provincias;
- Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

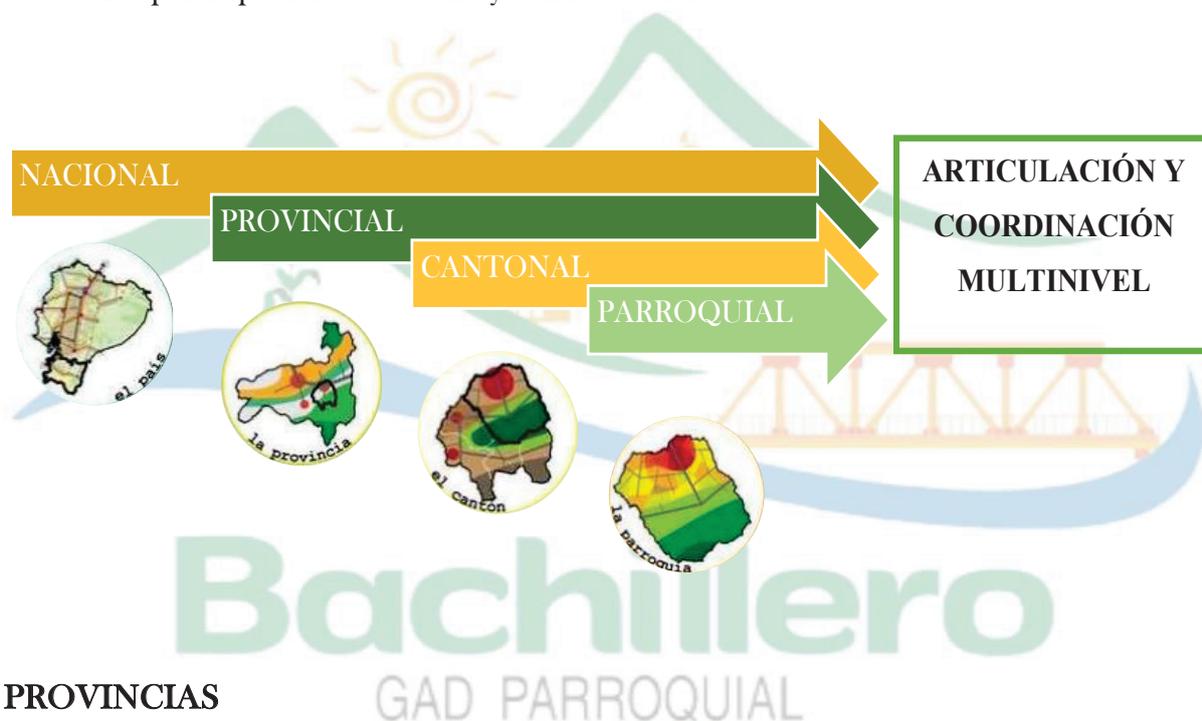
El artículo 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado, se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización:

- De ejecución y administración: y,
- De participación ciudadana y control social.

ARTÍCULO 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado, se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización:
- De ejecución y administración: y,
- De participación ciudadana y control social.



PROVINCIAS

Artículo 17.- Provincias. - Las provincias son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan.

CANTONES

Artículo 20.- Cantones. - Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

PARROQUIAS RURALES

Artículo 24.- Parroquias rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón, a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

MARCO LEGAL PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

COOTAD. - ARTÍCULO 295.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando.

Las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;

La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo; establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; por consiguiente, programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

COOTAD.

ARTÍCULO 296.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

ARTÍCULO 297.- OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y. orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos.

- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COOTAD. -

ARTÍCULO 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

MARCO LEGAL CÓDIGO PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ART. 41.- PLANES DE DESARROLLO. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO.

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Se formulará un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que se basa en el desarrollo de varias etapas, dentro del marco metodológico, expuestas a continuación:

- Expediente Territorial (Fase Preparatoria)
- Diagnóstico Estratégico
- Propuesta
- Modelo Gestión Territorial
- Monitoreo y Evaluación.

A) EXPEDIENTE TERRITORIAL (FASE PREPARATORIA).

El propósito de esta etapa es determinar, por un lado, el nivel de ajuste requerido entre el contenido y alcance de los actuales instrumentos de planificación, y los que poseen en el GAD Parroquial, en la actualidad, a través de la realización de una diagnosis institucional.

B.) DIAGNÓSTICO.

Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

C.) PROPUESTA.

Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizado tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

D.) MODELO DE GESTIÓN

Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dentro del nuevo marco legal y regulatorio que fortalece e impulsa el proceso de planificación se dictamina la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en este sentido, se analiza y propone estrategias y metodologías para cubrir este requisito mandatorio

EL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

En su **artículo 10** inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **artículo 12** establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **artículo 29** define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Por su parte, el **artículo 44** de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos

descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”.

En el **artículo 48** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

En el **artículo 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, el siguiente contenido:

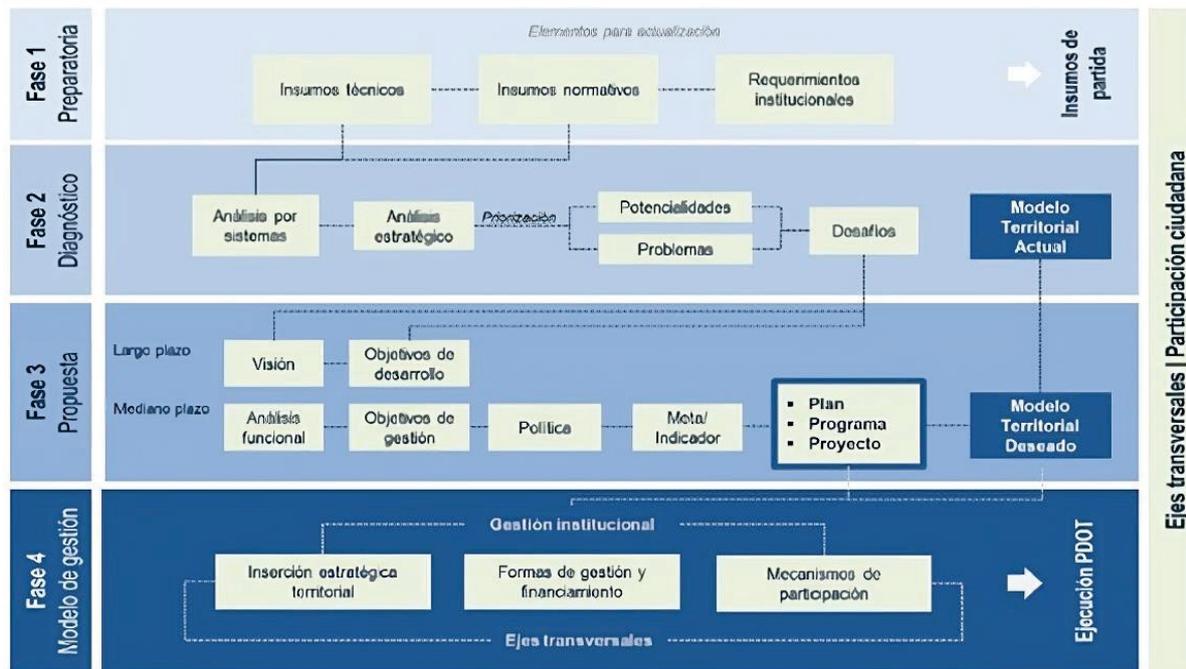


Ilustración 1.- Flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE PDOT.



Ilustración 2.- Fases guías PDOT.

Elaborado: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.



Ilustración 3.- Proceso de actualización de un PDOT

Elaborado: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

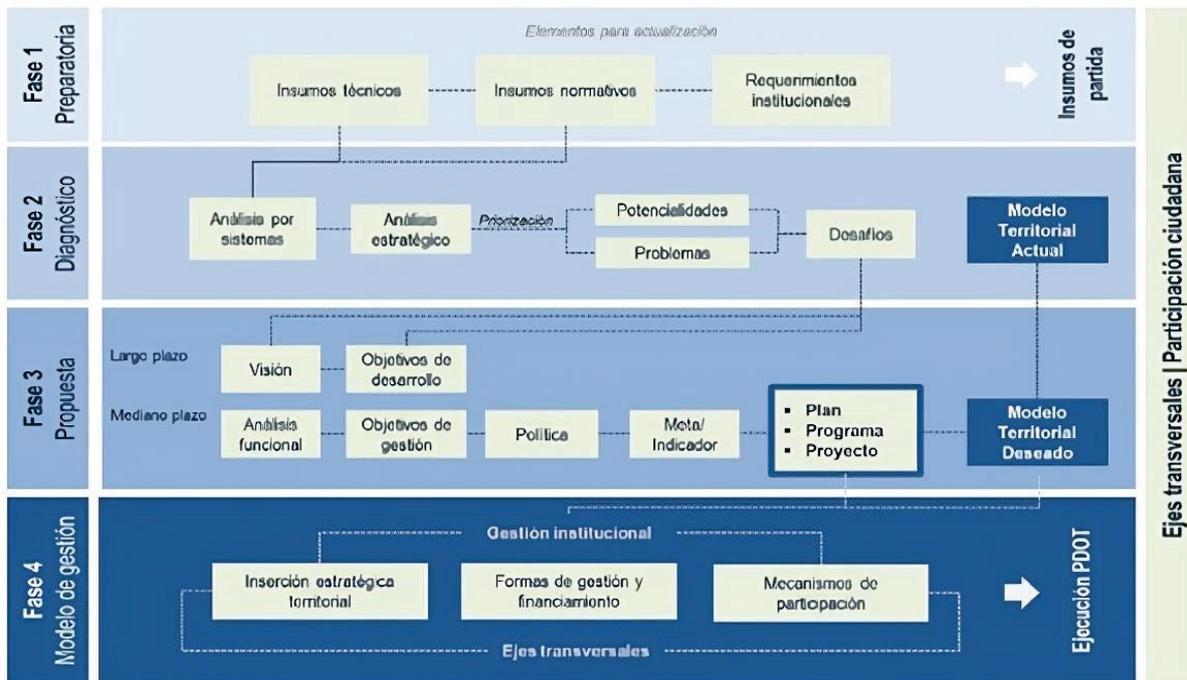


Ilustración 4.- Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT.

Elaborado: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.



III. LOS ODS Y OBJETIVOS NACIONALES

Los (ODS) Objetivos de Desarrollo Sostenible



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.

El Ecuador ratificó su compromiso con los ODS y declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional. La Asamblea Nacional, por su parte, adoptó una resolución en la que se compromete con la implementación de los ODS y los coloca como un referente obligatorio para su trabajo.

A nivel local, varios gobiernos autónomos descentralizados han articulado su planificación para el cumplimiento de la agenda global. También el sector privado, la sociedad civil y la academia se han sumado a este compromiso nacional, bajo la premisa de caminar juntos hacia objetivos comunes para asegurar la igualdad de oportunidades y una vida digna para todas las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización

inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Como principal organismo de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD tiene una posición única para ayudar a implementar los objetivos a través de nuestro trabajo en unos 170 países y territorios.

Apoyamos a países a conseguir los ODS con soluciones integradas. Los desafíos complejos actuales, que van desde detener el avance de las enfermedades hasta prevenir el conflicto, no se pueden tratar de forma eficiente aisladamente. Para el PNUD esto significa centrarse en sistemas, causas profundas y conexiones entre desafíos, no solo sectores temáticos, para crear soluciones que respondan a las realidades diarias de las personas.

Nuestra trayectoria trabajando con los objetivos nos ha dotado de una experiencia valiosa y probados conocimientos normativos que nos permitirán a todos alcanzar las metas establecidas en los ODS de aquí a 2030. Sin embargo, no podemos hacerlo solos.

Conseguir los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un planeta mejor a las generaciones futuras.

OBJETIVOS NACIONALES

Objetivos del eje económico

1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.

Objetivos del eje social

5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionales.

Objetivos del eje seguridad integral

9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.

Objetivos del eje transición ecológica:

11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

Objetivos del eje institucional:

14. Fortalecer las capacidades del estado con énfasis en la administración de justicia. y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

IV. CONTEXTO TERRITORIAL DEL ECUADOR

El sistema natural de Ecuador está constituido por una porción continental es un país soberano constituido en un Estado social, democrático, de derecho y plurinacional, cuya forma de gobierno es la de una república presidencialista, unitaria y descentralizada. Está ubicado en la región noroccidental de América del Sur. Su capital es Quito, y la ciudad más poblada del país es Guayaquil. Es miembro de la Comunidad Andina y está organizado en veinticuatro provincias que a su vez se subdividen en cantones.

- **LÍMITES**

Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico, el cual lo separa del archipiélago de Colón o islas Galápagos por aproximadamente mil kilómetros de la costa continental, entre la península de Santa Elena y la isla San Cristóbal.

Limita, así mismo, con Costa Rica por la frontera marítima de la región insular. La línea equinoccial o paralelo 0° atraviesa el país y divide los territorios continental e insular en dos, quedando así la mayor parte del territorio ecuatoriano en el hemisferio sur.

La cordillera de los Andes divide la parte continental del país de norte a sur, dejando a su flanco occidental el golfo de Guayaquil y zonas de llanuras y piedemontes, y al oriente, la Amazonía. Ecuador ocupa un área de 256 370 km². Por integrar cuatro ecosistemas (los Andes, la costa del Pacífico, la Amazonía y las islas Galápagos) en una superficie relativamente pequeña, ha sido apodado el País de los Cuatro Mundos. Es el décimo país más poblado de América, con más de dieciséis millones de habitantes, el más densamente poblado de América del Sur y el quinto más densamente poblado en toda América.

V. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

Manabí es una de las veinticuatro provincias de la República del Ecuador, situada al occidente del país, en la zona geográfica conocida como región litoral o Costa, su capital administrativa es la ciudad de Portoviejo. Ocupa un territorio de unos 19.427,64 km², siendo la cuarta provincia del país por extensión.

- **LÍMITES**

Está limitada al norte con la provincia de Esmeraldas; al sur con la provincia de Santa Elena y Guayas; al este con las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, los Ríos y Guayas y al oeste con el Océano Pacífico y su capital es Portoviejo.

- **UBICACIÓN**

La provincia de Manabí, con su capital Portoviejo, está situada en el centro de la región litoral y del país. Extendiéndose por ambos lados de la línea equinoccial, de 0°, 25 minutos de latitud norte hasta 1°, 57 minutos de latitud sur de 79°, 24 minutos de longitud oeste a los 80°, 55 minutos de longitud, oeste.

- **COORDENADAS**

1°03'08'' S 80°27'02'' O.

- **EXTENSIÓN**

Manabí tiene una superficie de 19.427,80 kilómetros cuadrados, que alcanza aproximadamente al 7% del territorio nacional y al 30% del área de las cuatro provincias costaneras del país. La extensión de las costas de la provincia alcanza los 350 kilómetros, que corresponden al 32% del total del perfil costanero del Ecuador.

- **POBLACIÓN**

La provincia de Manabí tiene una población de 1'592.840 habitantes de conformidad con los datos del último censo realizado por el INEC en 2022.

- **DIVISIÓN POLÍTICA**

La provincia está constituida por 22 cantones: Portoviejo que es la capital de la provincia, Bolívar, Chone, El Carmen, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Paján, Puerto López, Olmedo, Pichincha, Rocafuerte, Santa Ana, Sucre, Flavio Alfaro, Tosagua, 24 de mayo, Pedernales, Jama, Jaramijó y San Vicente, 24 de Mayo y, 55 Parroquias Rurales.

VI. CONTEXTO GENERAL DEL CANTÓN TOSAGUA

Tosagua se encuentra al noroeste de la provincia de Manabí, a una altitud media de 18 metros sobre el nivel del mar, entre la latitud 0° 47' 20.49" S y longitud 80° 14' 4.94" W. La ciudad se asienta en la orilla del río Carrizal, que forman parte de la cuenca hidrográfica del río Chone, la misma que es la mayor de la provincia con una extensión de 381,298 km². Comprende dos partes perfectamente diferenciadas, una irregular que constituyen las colinas, con pendientes menores al 30%, y otra plana, hacia el norte y noroeste, cuya principal característica es la zona inundable. En esta zona se prevé la expansión futura con sus respectivos rellenos. Es llamada "El Corazón de Manabí" por su ubicación geográfica.

- **UBICACIÓN**

Tosagua es un cantón de la provincia de Manabí en Ecuador, se localiza al centro-norte de la región litoral del Ecuador, en una extensa llanura, atravesada por el río Carrizal, a una altitud de 11 m s. n. m. y con un clima cálido tropical de 25 °C en promedio.

- **CLIMA**

Precipitaciones

Valor medio mensual 99 mm

- **TEMPERATURA**

El valor medio es de 26,1 °C.

- **HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE**

El valor medio interanual es 77%

- **HABITANTES**

En el censo de 2022, tiene una población de 31,309 habitantes, donde el 63.85% (19,992) vive en la ruralidad y el 36.15% (11,317) en la zona urbana.

- **EXTENSIÓN Y LÍMITES**

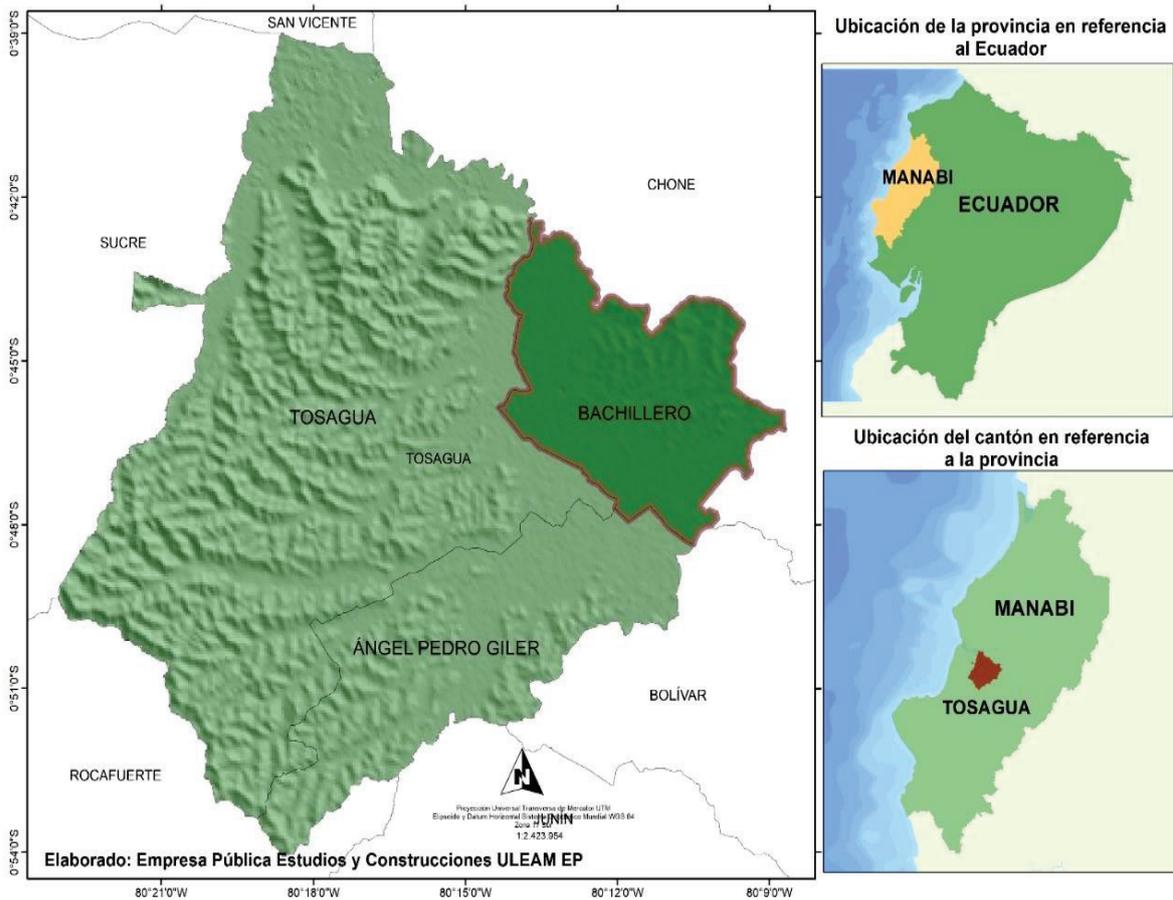
Tosagua tiene una extensión de 381,298 km²

Sus límites son:

- Al Norte con los cantones Chone y San Vicente.
- Al sur con los cantones Rocafuerte y Junín.
- Al este con los cantones Chone, Junín y Bolívar.
- Al oeste con el cantón Sucre.

- **DIVISIÓN POLÍTICA**

Tosagua se divide en tres parroquias: una parroquia urbana: Tosagua (cabecera cantonal), y dos parroquias rurales: Bachillero y Ángel Pedro Giler (La Estancilla).



*Mapa 1.- División política del cantón Tosagua.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

VII. CONTEXTO GENERAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO

En 1850 Bachillero es apenas un añejo insignificante de la Parroquia Tosagua, de sus bosques se explota la madera para las construcciones y edificaciones de su propio pueblo.

Los primeros pobladores de ese entonces eran agricultores, señores Juan Marcillo, Santiago y Francisco Vera Álava, Gregorio y Segundo Loor, Tomás Solórzano, Pedro Pablo Plazarte, Roberto Dueñas Giler, coronel Melitón Solórzano, Ángel María Macías y otros que se acercaron para descuajar la selva, levantar sus casas y formar sus fincas y haciendas que luego prosperan.

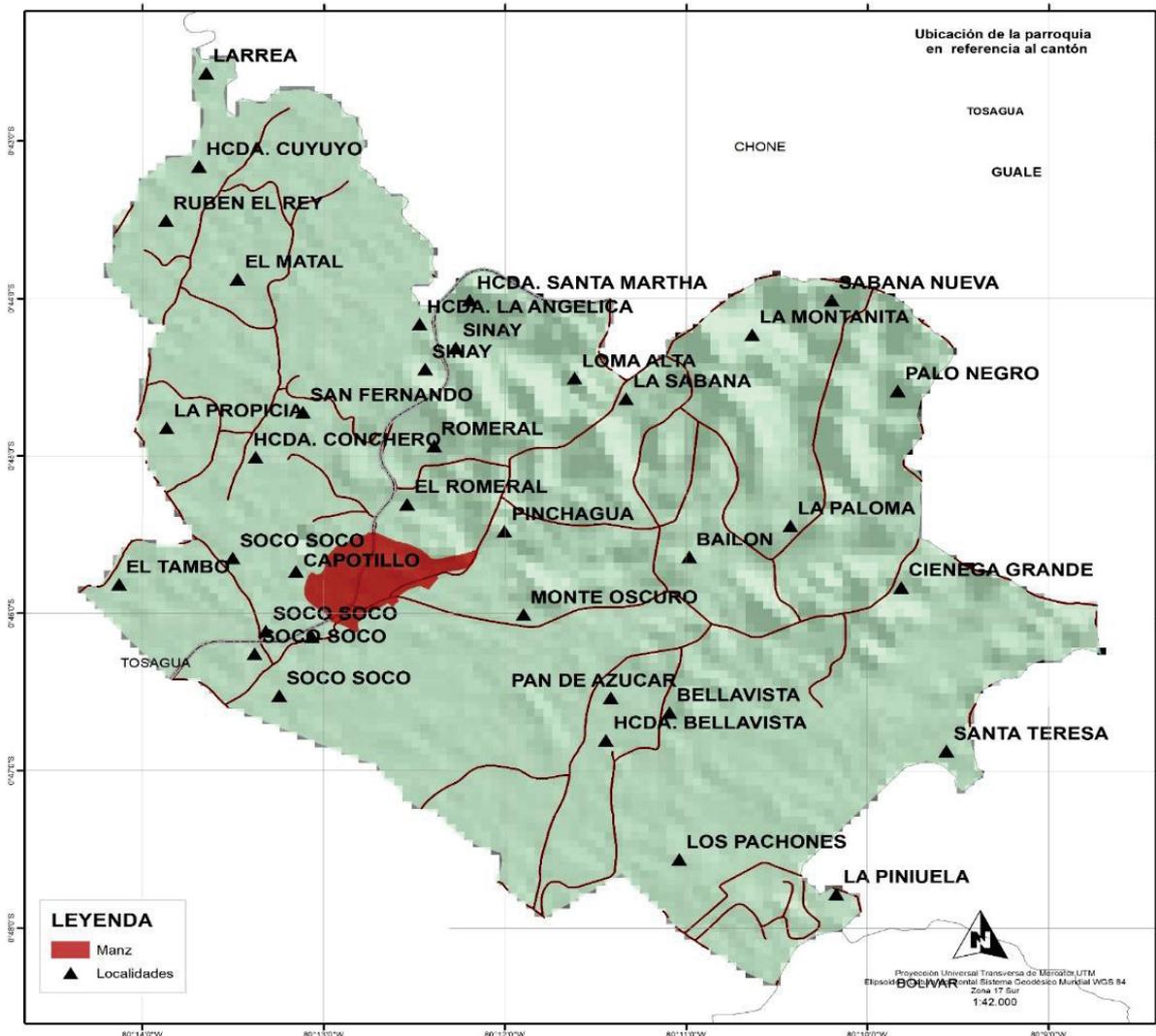
Se empieza a formar el núcleo del poblado cuyo terreno lo dona Don Santiago Vera Álava y Don Juan Marcillo, repartiendo solares para que construyan sus casas en el perímetro central, da un terreno mayor que constituiría la Plaza de Armas, en el que iría el parque, asignó también un solar mayor para la futura iglesia del pueblo.

Bachillero se llamó primero “Cataramas” por el hecho de que existió en el suelo del lugar aquellas plantitas arrastradas y espinosas llamadas “Cataramas”, luego que la población se fue descubriendo se observó que el terreno estaba rodeado de boliches, ciénagas, como también se las conoce como baches, al decir un lugar de muchos baches, bacheros, de tanto pronunciar estas palabras se perfeccionó con el venir del tiempo y la denominación de este lugar, fue luego pronunciada desde ese entonces como Bachillero, que luego los moradores lo consagraron bajo la protección de San José de Bachillero, siendo San José su Patrono.

Tres años después de intensa labor en que por 1889 se da por terminado la construcción de la iglesia el señor carpintero contratista José Benítez, en ese mismo año se procedía a inaugurar la iglesia, celebrándose la primera misa el 19 de marzo en homenaje al Patrono “San José”, oficiándola el sacerdote José Vicente Loor.

Así transcurre el tiempo, hasta que, por el progreso alcanzado por los pobladores, el 28 de mayo de 1944 fue elevada a categoría de Parroquia, el 10 de agosto de 1945 fue inaugurada la Parroquia, siendo su primer teniente Político el Sr. Elías Almeida Vera y su secretaria la Srta. Teresa Cedeño Verduga. Desde ese entonces hasta ahora, han prestado su contingente humano distinguidos y respetados señores de la localidad en estas funciones.

Bachillero es una parroquia rural de la provincia de Manabí, se encuentra localizada al norte de la provincia perteneciente al cantón Tosagua.



Mapa 2.- Parroquia Bachillero.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

● **LIMITES:**

- NORTE: Parroquia San Antonio, Cantón Chone.
- SUR : Parroquia Estancilla, Parroquia Tosagua, Cantón Tosagua.
- ESTE : Parroquia Canuto, Cantón Chone.
- OESTE : Parroquia Tosagua, Cantón Tosagua.

Y su extensión comprende a 59,82 km².

- **LOCALIZACIÓN GEO-REFERENCIADA:**

Bachillero se encuentra en las coordenadas 00°45.964´080°12.820

- **CLIMA:**

Bachillero posee un clima tropical.

- **TEMPERATURA:**

En función a la temperatura, en los datos de dicha estación da como media anual el valor de 25,81 ° de los cuales, también se pueden ver afectados por las corrientes y fenómenos. Sin embargo, según los datos registrados por la Secretaría Técnica de Planificación da como promedio de temperatura 30,60 ° en los meses más calurosos, mientras que en el mes más frío es de 19,91°.



VIII. PALABRAS DEL PRESIDENTE

Estimados ciudadanos de mi querida Parroquia Bachillero, como presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero, es un honor trabajar día a día en pro del desarrollo y progreso de todos y todas las personas que son parte de esta sucursal del cielo llamada Bachillero.

El trabajo diario que realizamos desde el Gobierno Parroquial garantiza el compromiso que tenemos con la ciudadanía, el mismo que se está cumpliendo gracias al trabajo mancomunado y participativo; ya que sin escatimar tiempos ni esfuerzos estamos dando todas las energías con la finalidad de cumplir los objetivos planteados.

Desde que asumí la función pública nuestro trabajo está encaminado a cumplir la constitución y las leyes que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no dejando de lado el apoyo que ustedes como miembros de la comunidad han demostrado a esta administración, ya que con la participación activa de ustedes se ha podido elaborar el documento de planificación participativa e inclusiva denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este documento público servirá de guía para los procesos que se realicen en esta administración, estará disponible para que la ciudadanía haga sus observaciones y de esta manera poder retroalimentarlo, debido a que todo documento público debe de ser transparente y estar disponible para la comunidad en general y así buscar el buen vivir para todos los habitantes, porque a Bachillero lo hacemos todo.

Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo
PRESIDENTE DEL GAD BACHILLERO

IX. AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BACHILLERO 2023-2027



*Imagen 1.- Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Bachillero 2023-2027.
Fotografía: GAD Parroquial Bachillero*

Bachillero
GAD PARROQUIAL

PRESIDENTE : Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo.

VICEPRESIDENTA: Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr.

1er VOCAL : Lcdo. José Antonio Mora Alarcón.

2do VOCAL : Lcda. María Enriqueta Zambrano García.

3er VOCAL : Sr. Cesar José Vera Alarcón.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



*Imagen 2.- Consejo de planificación GAD Parroquial Bachillero.
Fotografía: GAD Parroquial Bachillero*

GAD PARROQUIAL

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN - GAD BACHILLERO

Sr. Cesar José Vera Alarcón

MIEMBRO DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL BACHILLERO

Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.

TÉCNICO AD-HONOREM

Sra. María Viviana Hadati Rosado

MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPB

Sra. Carmen María López Rosado

MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPB

Sra. Dolores Marilú Alcívar Vines

MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPB

Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.

MIEMBRO PRINCIPAL-SECRETARIA DEL CPPB



X. RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA BACHILLERO

En 1850 Bachillero solo era un antiguo pueblo de la parroquia Tosagua, del cual se extraía madera para las construcciones de su gente.

Los primeros habitantes de ese entonces son agricultores, señores Juan Marcillo, Santiago y Francisco Vera Álava, Gregorio y Segundo Loor, Tomás Solórzano, Pedro Pablo Plazarte, Roberto Dueñas Giler, coronel Melitón Solórzano, Ángel María Macías y otros que se acercaron para descuajar la selva, levantar sus casas y formar sus fincas y haciendas que luego prosperan.

Se empieza a formar el núcleo del poblado cuyo terreno lo dona Don Santiago Vera Álava y Don Juan Marcillo, repartiendo solares para que construyan sus casas en el perímetro central, da un terreno mayor que constituiría la Plaza de Armas, en el que iría el parque, asignó también un solar mayor para la futura iglesia del pueblo.

Bachillero se llamó en primer instancia “Cataramas” por el hecho de que existió en el suelo del lugar unas plantas espinosas llamadas Cataramas, luego que la población se fue descubriendo se observó que el terreno estaba rodeado de ciénagas y sus vías llenas de baches, siendo estos últimos los cuales de tanto pronunciar y con la implementación de modismos durante el paso del tiempo llegó a conocerse el lugar como Bachillero, que luego los moradores lo consagraron bajo la protección de San José de Bachillero, siendo San José su Patrono.

En 1889 se da por terminado la construcción de la iglesia, celebrándose la primera misa el 19 de marzo en homenaje al Patrono San José, oficiándola el sacerdote José Vicente Loor. Así transcurre el tiempo, hasta que, por el progreso alcanzado por los pobladores, el 28 de mayo de 1944 fue elevada a categoría de parroquia, el 10 de agosto de 1945 fue inaugurada la Parroquia.

XI. SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA BACHILLERO

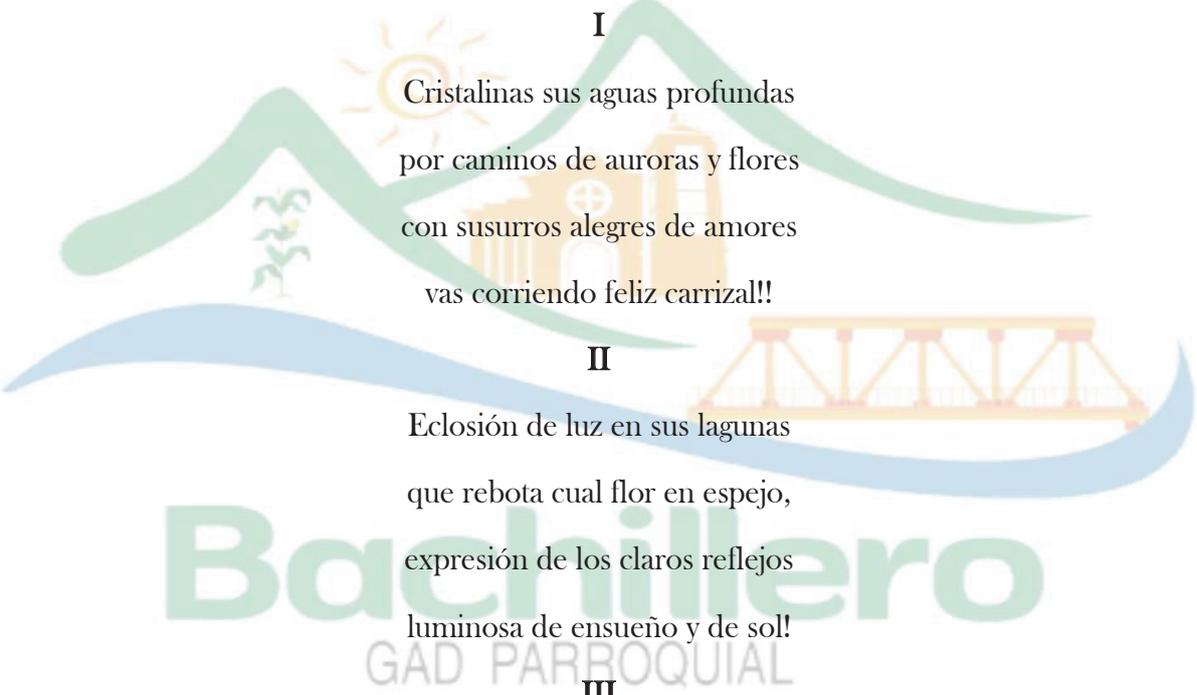
HIMNO A SÁN JOSÉ DE BACHILLERO

CORO

Salve tu Bachillero, paisaje
con belleza inigual de la luna
el paraíso en flor de la laguna
que rebota en colores de luz.

ESTROFAS

I



Cristalinas sus aguas profundas
por caminos de auroras y flores
con susurros alegres de amores
vas corriendo feliz carrizal!!

II

Eclosión de luz en sus lagunas
que rebota cual flor en espejo,
expresión de los claros reflejos
luminosa de ensueño y de sol!

III

Eres tú, Bachillero la cuna
donde afluyen frecuentes recuerdos
elevada parroquia de acuerdo
a principios sociales de ley!

IV

Eres tu, Bachillero la cuna
de los hombres preclaros, gentiles

tus mujeres son bellos pensiles
de tan grato regazo natal.

V

Bachillero, tus hombres valiosos
se recuerdan guerreras campañas
que la historia recoge de hazaña
el simbólico, heroico laurel!

VI

¡Bachillero! gozosa tu gente
las ofrendas de flores tejieron,
y el derecho a la historia tuvieron
para gloria de homenaje sin fin.!

VII

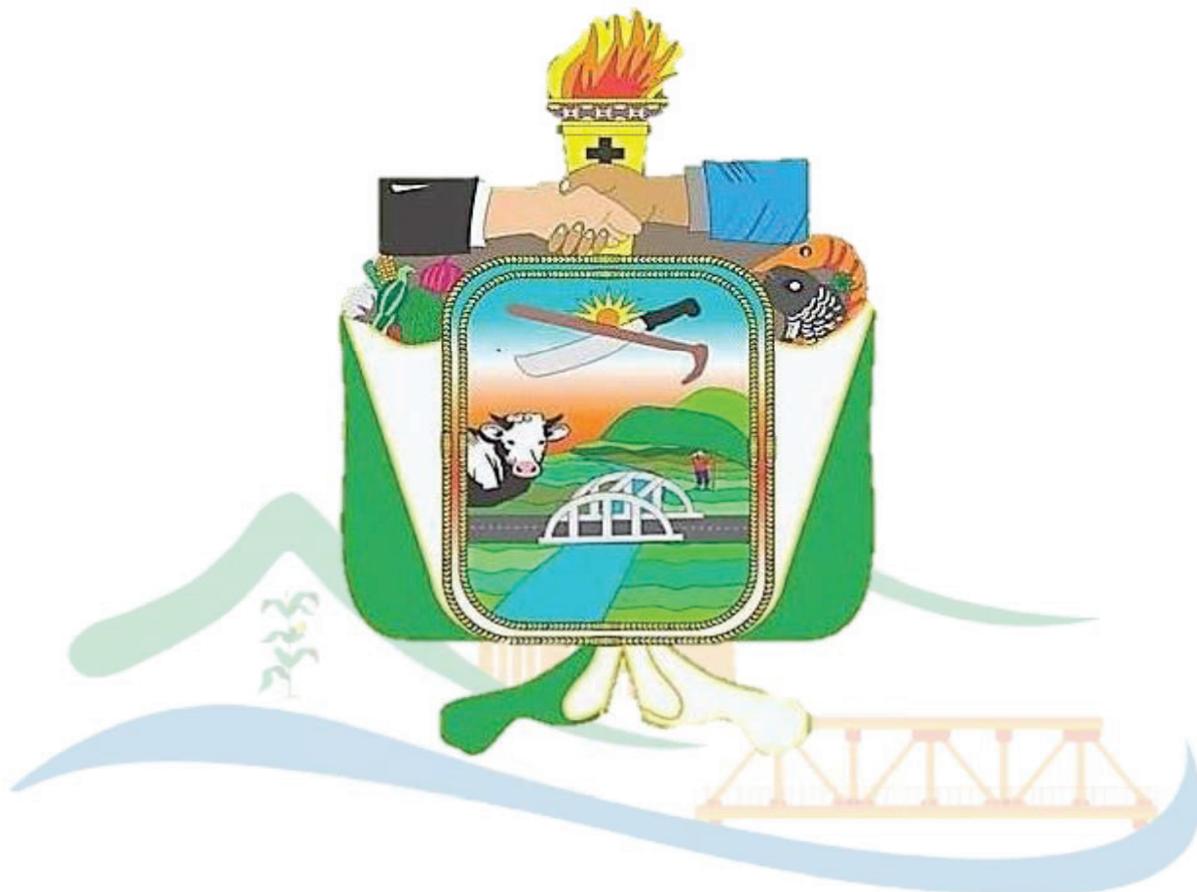
Y promesas hagamos de siempre
que orgullosos depara el destino
para bien del esfuerzo con tino,
que logremos con himno de paz

VIII

¡De ser siempre mejores! mejores
en la ruda tarea y el trabajo
insurgiendo constante y de abajo
al impulso creciente de amor!...

Autor: Amador Vera Vera

ESCUDO DE LA PARROQUIA DE BACHILLERO



BANDERA DE LA PARROQUIA DE BACHILLERO



XII. CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT)

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, desarrollan el diagnóstico de sus respectivas parroquias donde pondrán el ámbito de su territorio, ampliar el detalle de la información base encontrada en la página de Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para continuar a la fase de propuesta donde se establecen todas las necesidades enmarcadas en proyectos y por último y más importante el modelo de gestión de acuerdo a lo establecido en la propuesta en base a las necesidades del diagnóstico.

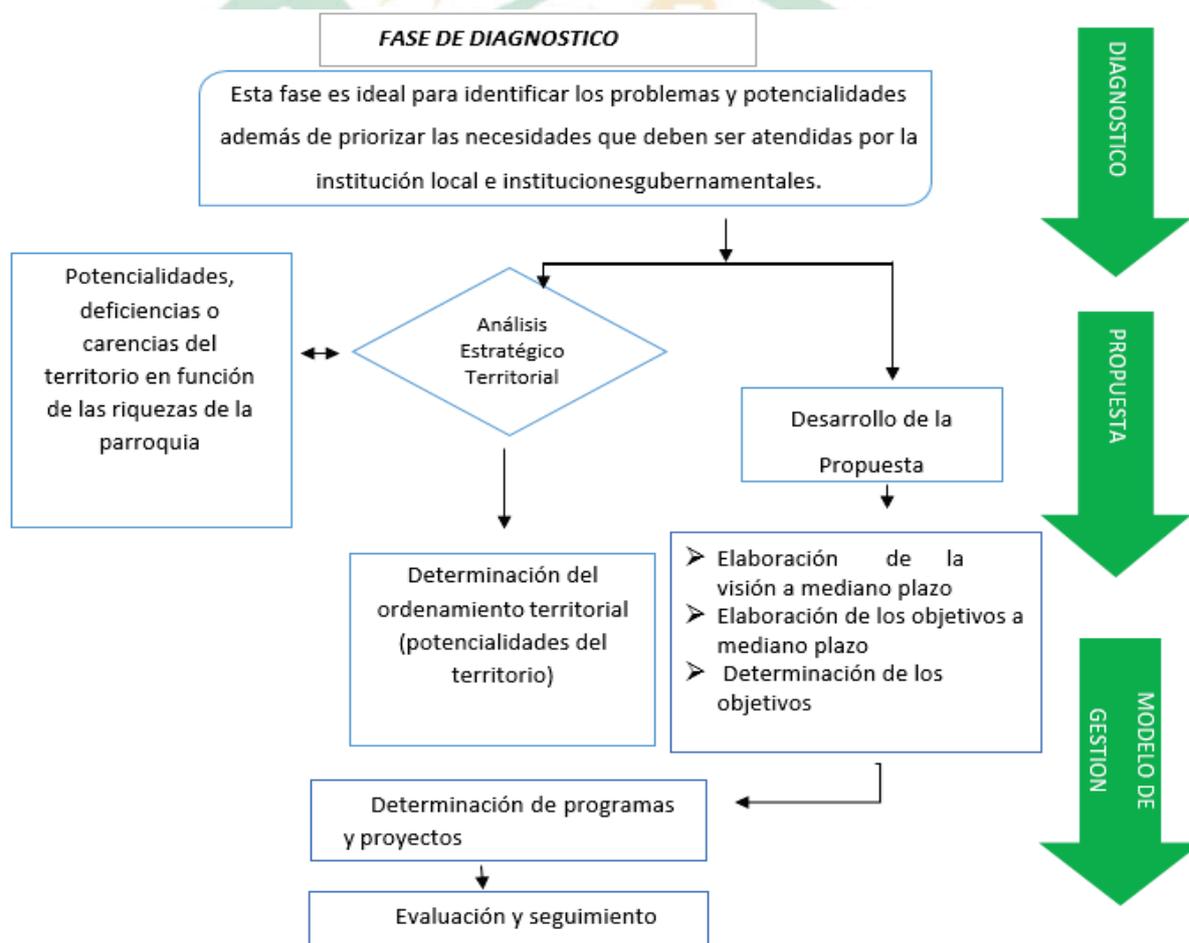


Ilustración 5.- Esquema fase de diagnóstico.
 Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP.

1. ANÁLISIS POR SISTEMA

Con base en la información recabada en la fase preparatoria se desarrollará el análisis por sistemas, tomando en consideración su conceptualización. Para cada sistema se deberá considerar las temáticas y contenidos descritos a continuación:

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarbúricos, áridos y pétreos.
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.
		Ecosistemas	Continental, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.
		Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis, incendios.
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.
		Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.
		Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.
		Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.
		Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.
		Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.
		Uso y ocupación del suelo	Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.
		Movilidad, conectividad e infraestructura	Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.
		Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.
		Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía	Actividades económicas y productivas	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
		Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.
		Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.
		Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.
		Economía popular y solidaria	Asociaciones productivas urbanas y rurales.
		Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.
		Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.
		Desarrollo de tecnologías productivas limpias	Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.
		Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al	Capacidades institucionales locales	Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.
		Articulación interinstitucional	Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.
		Actores territoriales y organización social	Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.
		Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.
		Sistema de protección de derechos	Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

*Tabla 1.- Componentes temáticos sugeridos para el análisis por sistemas.
Elaborado: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.*

1.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El sistema físico ambiental es el que se encarga del estudio de la naturaleza y los elementos que la componen, resultado de la interacción de factores como el agua, el clima, las rocas, el relieve, los suelos, la vegetación, la fauna, los cultivos, la temperatura, la población, la infraestructura y amenazas naturales.

1.1.1. AGUA

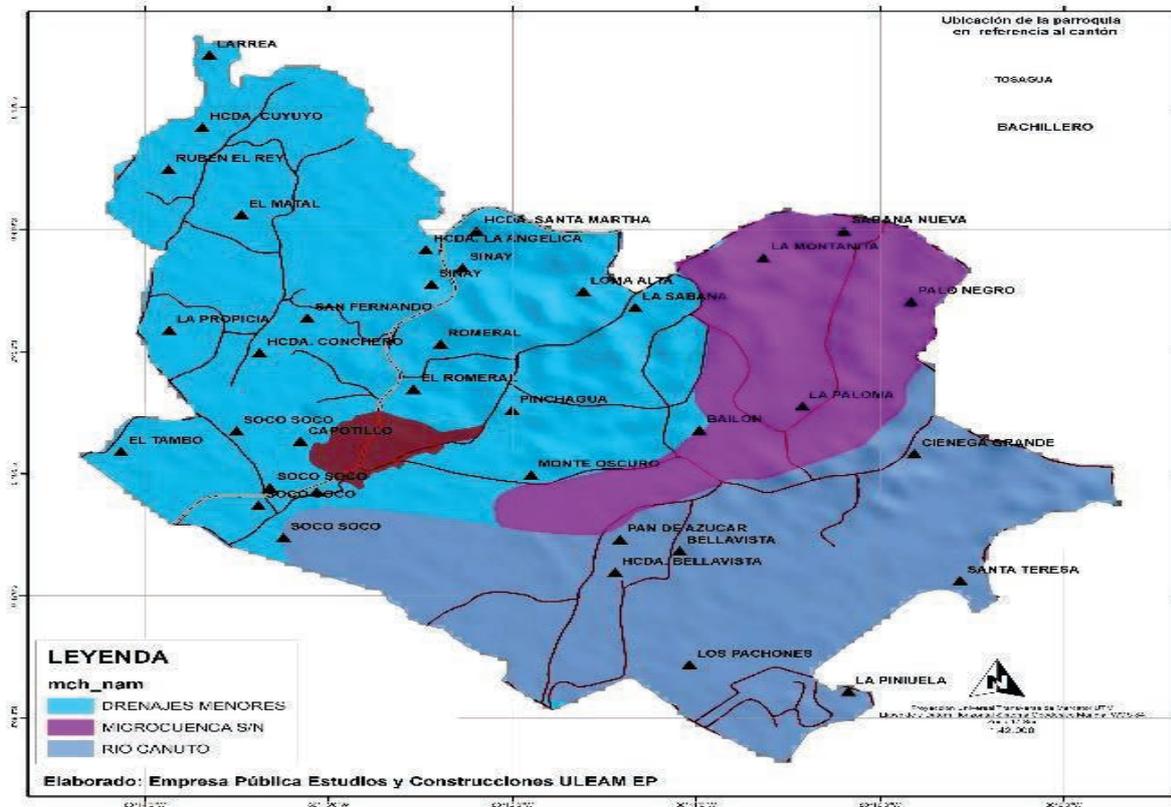
1.1.1.1. Agua Superficiales

La parroquia Bachillero, por territorio pasa el Río Carrizal, que proviene desde la represa La Esperanza, ubicado en el cantón Bolívar, además que a este importante río se une los caudales del Río Canuto. Además de contar con una reserva de agua como la que se encuentra en la comunidad de Ciénaga Grande y unas más pequeñas en la cabecera Parroquial.

El agua es esencial para toda la vida sobre la Tierra y los bosques son esenciales para el agua. Los bosques filtran y limpian el agua, amortiguan las lluvias fuertes que de otra manera erosionarían los suelos y mantienen en su lugar los bancos de los ríos. A su vez, el agua transporta nutrientes disueltos y los distribuye por todo el suelo del bosque. Los bosques actúan como "esponjas", capaces de recoger y almacenar grandes cantidades del agua de lluvia. Los suelos forestales absorben cuatro veces más agua de lluvia que los suelos cubiertos por pastos y 18 veces más que el suelo desnudo.

1.1.1.2. Micro - cuencas del río Carrizal

Las cuencas más importantes de Bachillero son: el río Canuto avanza y desemboca al Carrizal y estos al río Chone y, de ello se originan las microcuencas de drenaje menores con el 49,72%, y continuando con el 50,28%. Si bien las superficies de escurrimiento de la microcuenca observan pendientes apreciables, los cauces en los tramos bajos tienen pendientes relativamente menores, estos aspectos influyen también en la rápida concentración de caudales y en el desbordamiento de los cauces de los tramos bajos.



Mapa 3.- Microcuencas.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Bachillero

MICROCUECNA	Área km ²	%
DRENAJES MENORES	28,94	49.72%
MICROCUECNA S/N	9,75	16.75%
RÍO CANUTO	19,52	33.53%
TOTAL GENERAL	58,21	100%

Tabla 2.- Microcuencas.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

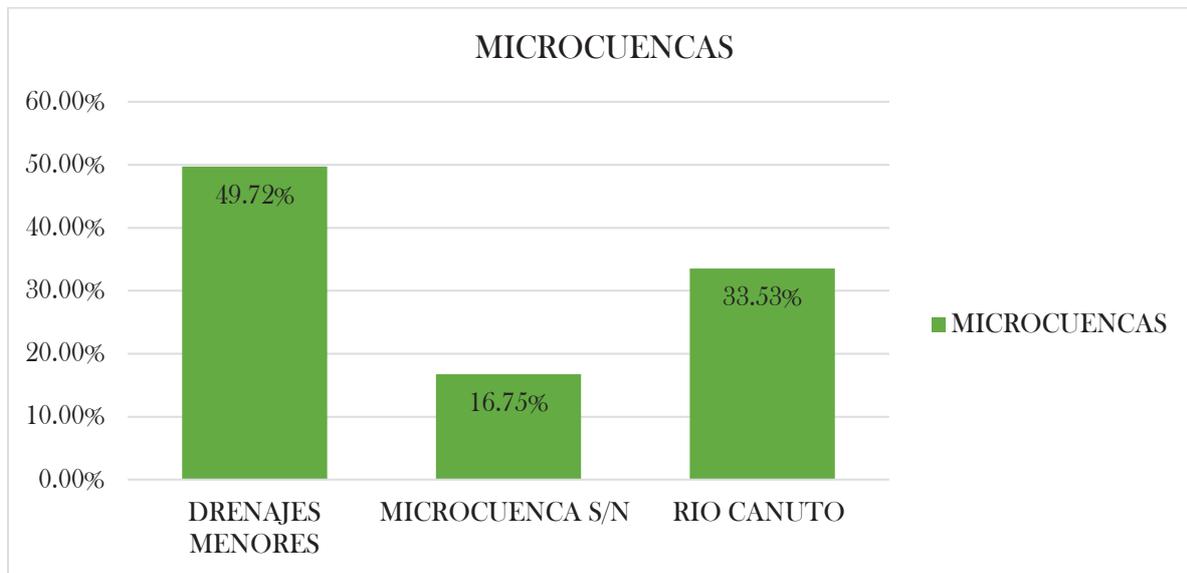


Ilustración 6.- Microcuencas.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Del total de las reservas de agua de la parroquia se puede dividir de la siguiente manera; drenajes menores que representan el 49.72%, continuando con la microcuenca s/n que representa el 16.75%, luego por el río Canuto con el 33.53% dando la totalidad de sus afluentes de agua.

A pesar de tener dos afluentes de agua dulce como son el río Canuto y el río Carrizal, teniendo así a sus pies el agua dulce que muchos sectores de la provincia no tienen, la parroquia sufre del abastecimiento de agua potable, debido a que su abastecimiento está directamente ligado a la mancomunidad que existe entre los cantones de Bolívar, Junín, Tosagua, Sucre y San Vicente, ocasionando que dicha fluidez de agua se vea afectada, ya que los cantones mencionados se abastecen de la planta que existe en la Parroquia Ángel Pedro Giler, del cantón Tosagua.

En la parroquia Bachillero no existe alcantarillado sanitario ni fluvial, mucho menos existe algún sistema de depuración de agua, los habitantes tanto en el centro poblado como en las comunidades mantiene pozos sépticos para su evacuación de las aguas, y en algunos casos dentro de la ruralidad no tienen pozos sépticos, sino que depuran las aguas de manera directa al ambiente, depositando en quebradas, laderas o terrenos. Siendo estas una de las causas y necesidades insatisfechas de los habitantes de la parroquia, además que este tipo de depuración

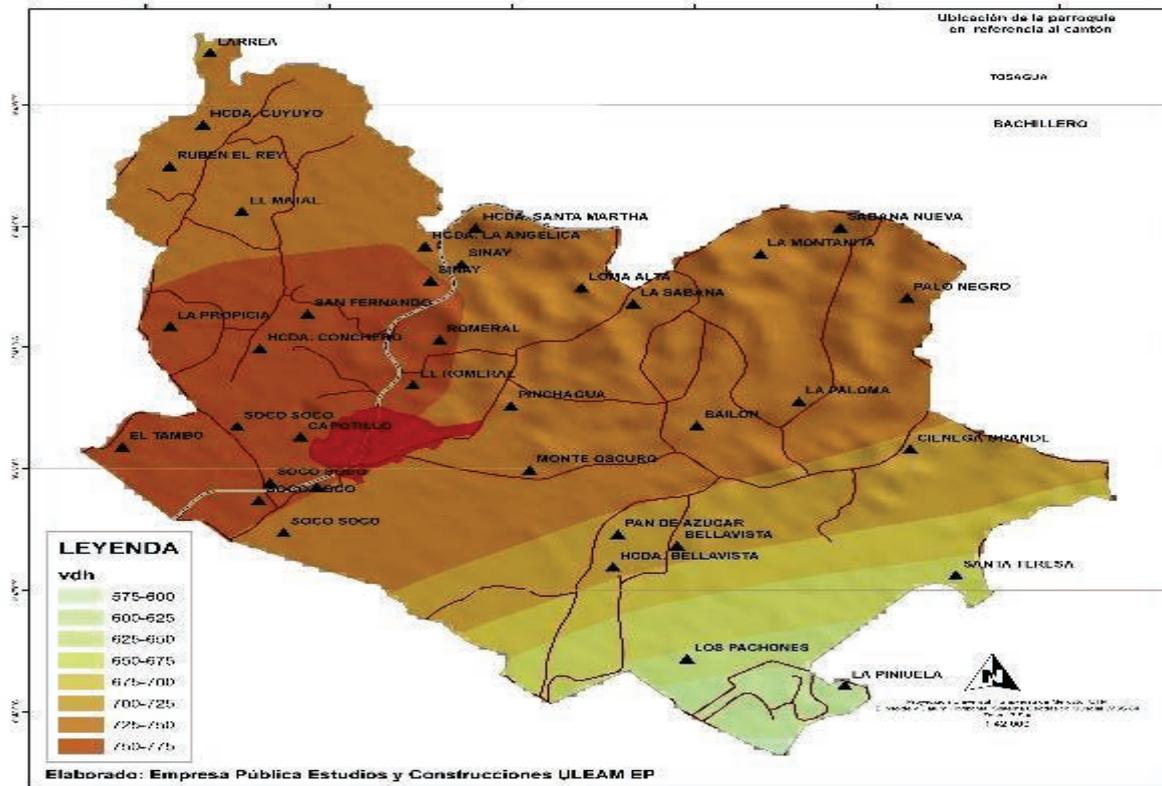
a largo tiempo crea un impacto ambiental y contaminación al suelo y por ende a las aguas que en ellas se transiten.

La deforestación en las zonas donde aún existen conservación o almacenamiento de agua es otro de los problemas, dicha deforestación se da por la producción de pasto para el ganado vacuno y también para la siembra de productos agrícolas de corto o largo plazo, sin embargo, esta deforestación es causante de la poca incidencia de lluvia en las tierras de la parroquia.

La comunidades de la parroquia Bachillero son divididas geográficamente por el paso del río Carrizal, las cuales se encuentra en la zona baja de la cuenca, son altamente susceptible a inundaciones como son, La Propicia, Soco-Soco y en estas comunidades el abastecimiento de agua potable tiene mejor alcance, ya que su cota de nivel es de 10msnm; mientras que en la comunidades de Ciénaga Grande, Bailón 1 y 2, Monte Oscuro, Bellavista y Pan de Azúcar sufren por el abastecimiento de agua potable y no tienen problemas con inundaciones ya que se encuentra en la parte alta de la cuenca del río, tienen una cota de 26 msnm.

1.1.1.3. Déficit hídrico

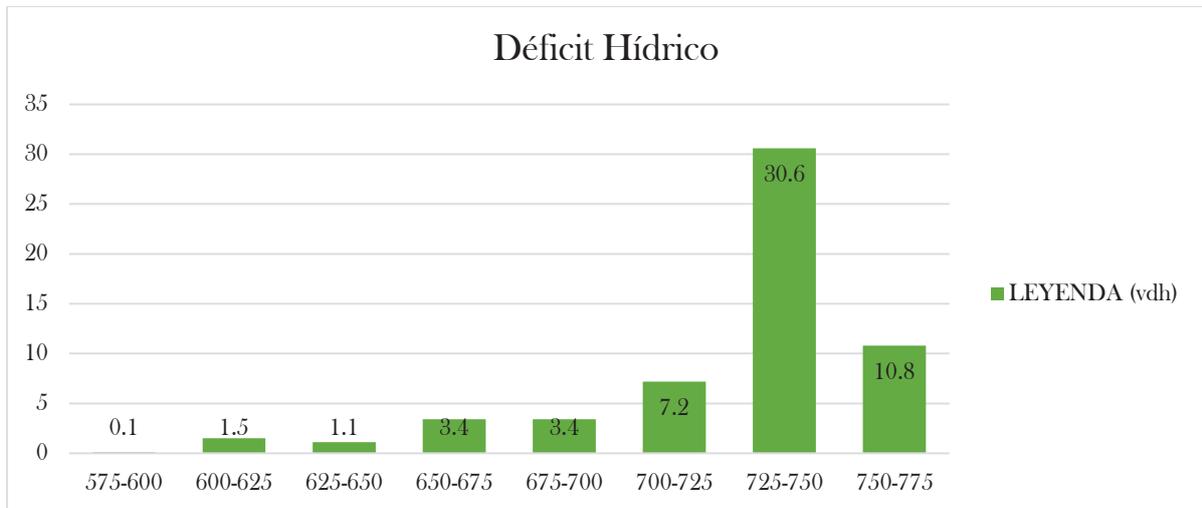
De acuerdo a la información hidrológica existente (INAMHI), en períodos normales Manabí presenta lo que se denomina un déficit hídrico. La saturación cambia notablemente cuando ocurren eventos de precipitación, los más fuertes se registran durante la ocurrencia del fenómeno El Niño, en los cuales la provincia de Manabí se torna verde debido a la presencia de alta humedad.



Mapa 4.- Déficit hídrico.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

VALOR	Área km ²	%
575-600	0,1	0.14
600-625	1,5	2.60
625-650	1,1	1.95
650-675	3,4	5.92
675-700	3,4	5.86
700-725	7,2	12.44
725-750	30,6	52.52
750-775	10,8	18.56

Tabla 3.- Déficit Hídrico.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 7.- Déficit Hídrico.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

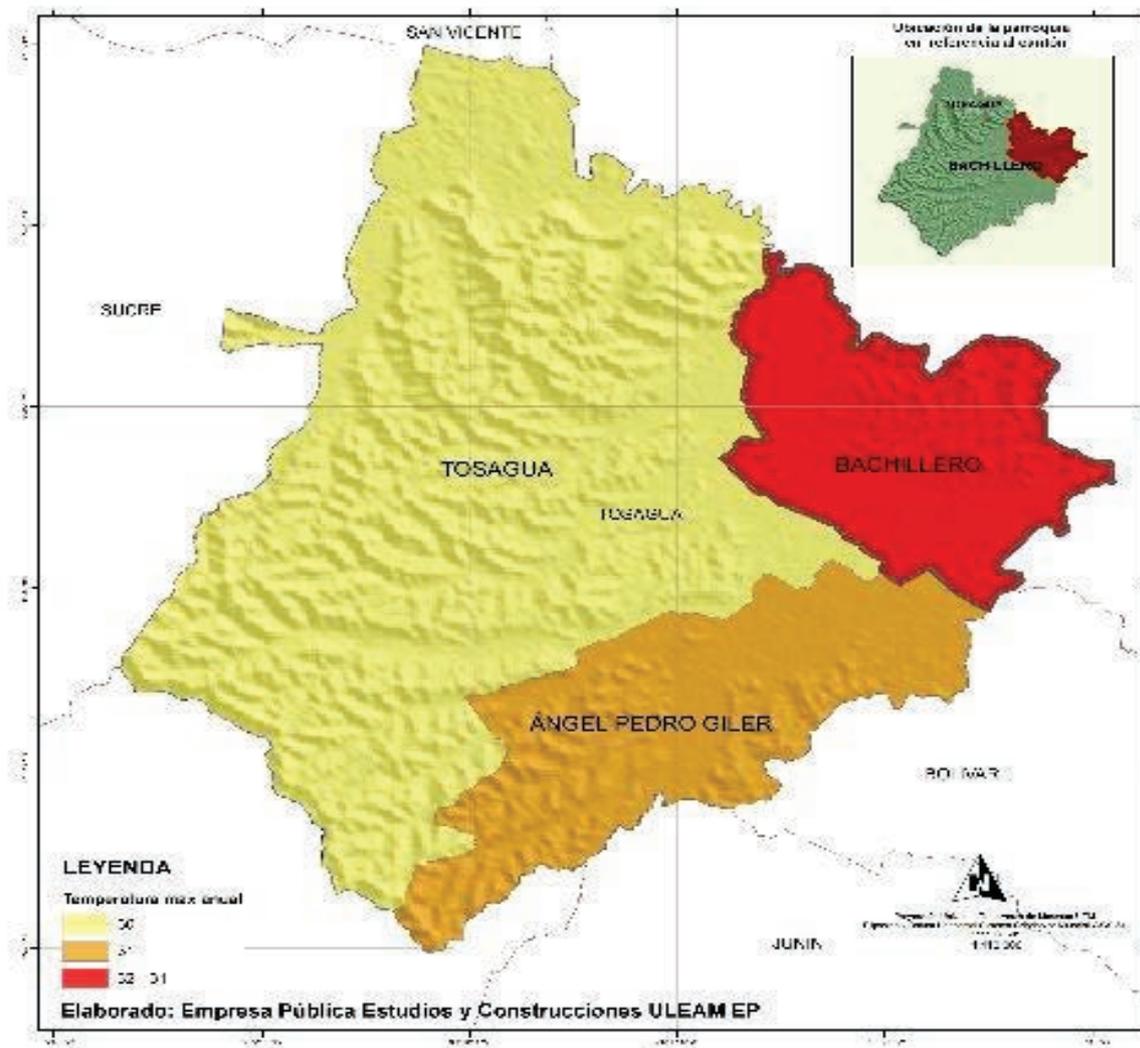
La parroquia Bachillero mantiene un déficit hídrico constante durante la época de verano en las zonas altas de las comunidades Bailón, Pan de Azúcar, Bellavista y los sectores de la comunidad de Ciénaga Grande como lo son los sectores de Palo negro, La Quebrada, La Chile, La Profunda y La Paloma; tal como se muestra en la siguiente ilustración.



*Imagen 3.- Zonas con Déficit Hídrico.
Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.1.2. CLIMA

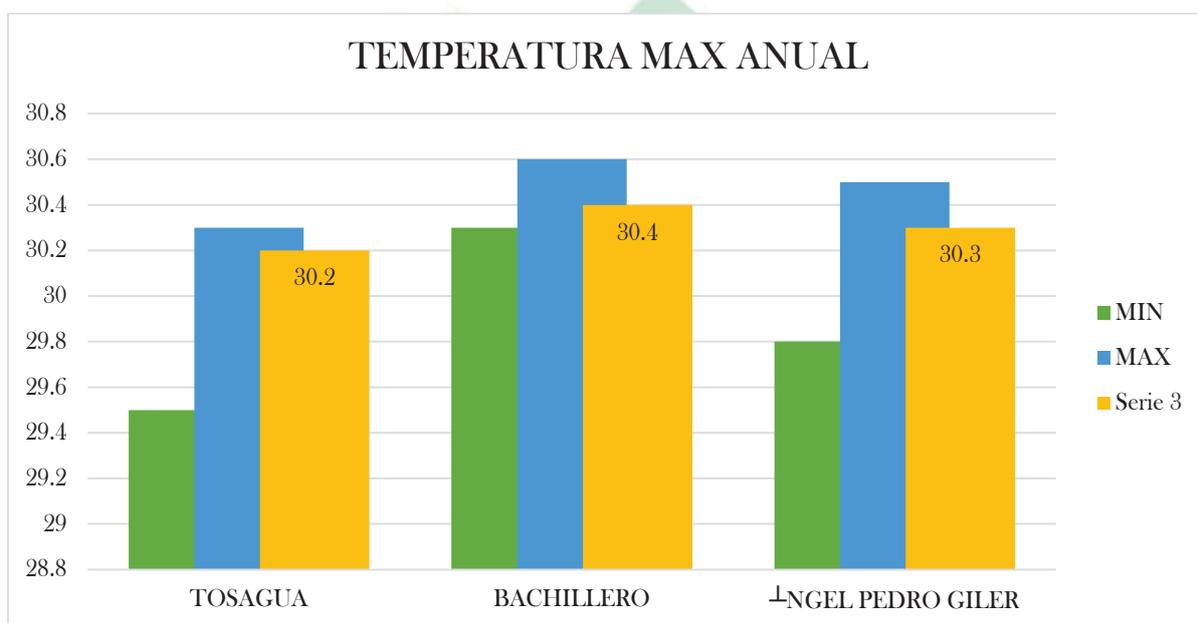
Al igual que el resto de la costa ecuatoriana, la parroquia Bachillero se caracteriza por dos estaciones claramente marcadas, húmeda - invierno (diciembre a mayo) y seca - verano (junio a noviembre). El periodo lluvioso está acompañado del aumento de la temperatura de la atmósfera y del océano Pacífico como consecuencia de la corriente cálida del niño, que recorre el Istmo de Panamá pasando por las costas ecuatorianas aproximadamente a 0,3 nudos, fluctuando entre 19,36° y 31,62° de temperatura permitiendo la evaporización del cantón acuosa para dar paso a las condiciones de una estación lluviosa en las costas ecuatorianas.



*Mapa 5.- Temperatura max anual.
Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

<i>DPA_DESPAR</i>	MIN	MAX	MEAN
<i>TOSAGUA</i>	29,5	30,3	30,2
<i>BACHILLERO</i>	30,3	30,6	30,4
<i>ÁNGEL PEDRO GILER</i>	29,8	30,5	30,3

*Tabla 4.- Temperatura max anual.
Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



*Ilustración 8.- Temperatura max anual.
Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

De acuerdo con la presente ilustración se puede observar los niveles de temperatura que existen en la parroquia Bachillero, en lo que respecta al nivel mínimo la parroquia cuenta con una temperatura de 30.3, una temperatura máxima de 30.6 y finalmente una temperatura mean de 30.4.



Bachillero

<i>DPA_DESPAR</i>	<i>MIN</i>	<i>MAX</i>	<i>MEAN</i>
<i>TOSAGUA</i>	29,5	30,3	30,2
<i>BACHILLERO</i>	30,3	30,6	30,4
<i>ÁNGEL PEDRO GILER</i>	29,8	30,5	30,3

*Tabla 5.- Temperatura mín anual.
 Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

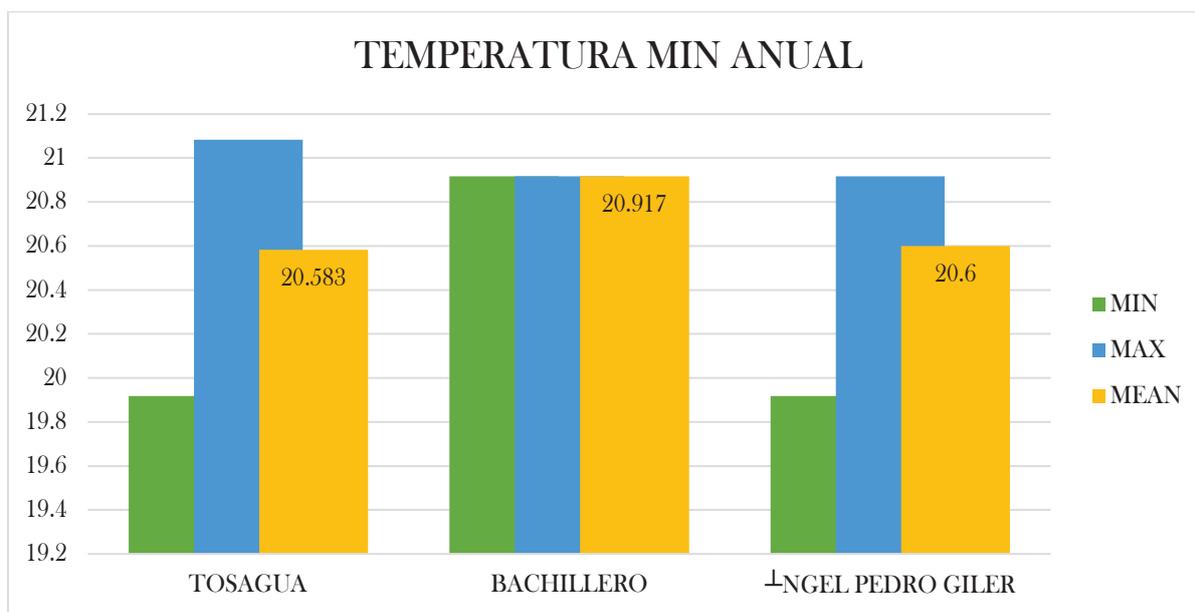


Ilustración 9.- Temperatura mín anual.
Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Existe una estación meteorológica en Tosagua que proporciona registros de los siguientes parámetros climáticos: Precipitación, temperatura media, temperaturas medias máxima y mínima, temperaturas máximas y mínimas absolutas, nubosidad, velocidad del viento, humedad relativa y heliófila.

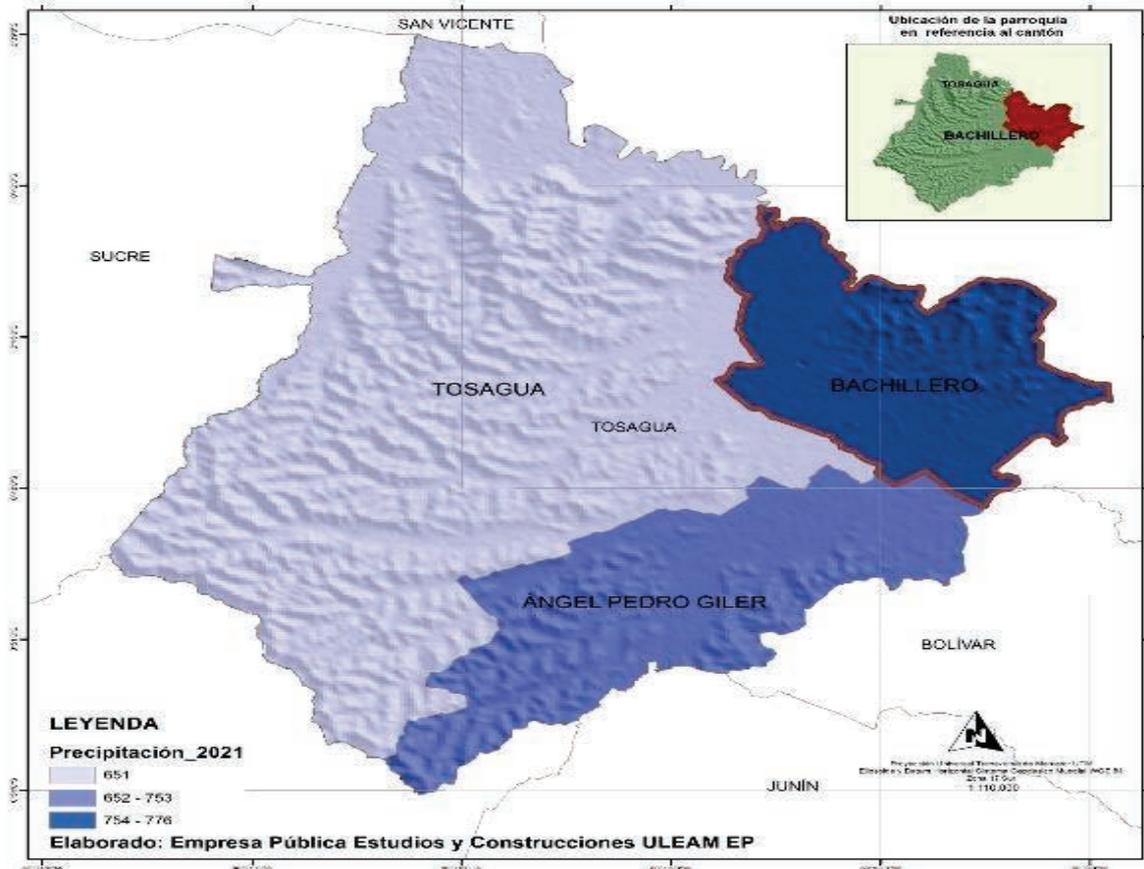
1.1.2.1. Temperatura, precipitación y humedad

Entre las precipitaciones media promedio se encuentra el valor de 500,80 mm de agua de forma anual, sin embargo, hay que considerar que estos rangos y datos pueden influir de manera directa por las corrientes marinas y fenómenos como el Niño.

En función a la temperatura, en los datos de dicha estación da como media anual el valor de 25,81 ° de los cuales, también se pueden ver afectados por las corrientes y fenómenos. Sin embargo, según los datos registrados por la Secretaría Técnica de Planificación da como promedio de temperatura 30,60 ° en los meses más calurosos, mientras que en el mes más frío es de 19,91°.

La humedad conceptualmente es el agua u otro líquido que impregna la superficie o el interior de un cuerpo, o presente en el aire en forma de vapor. La humedad absoluta es el peso del vapor

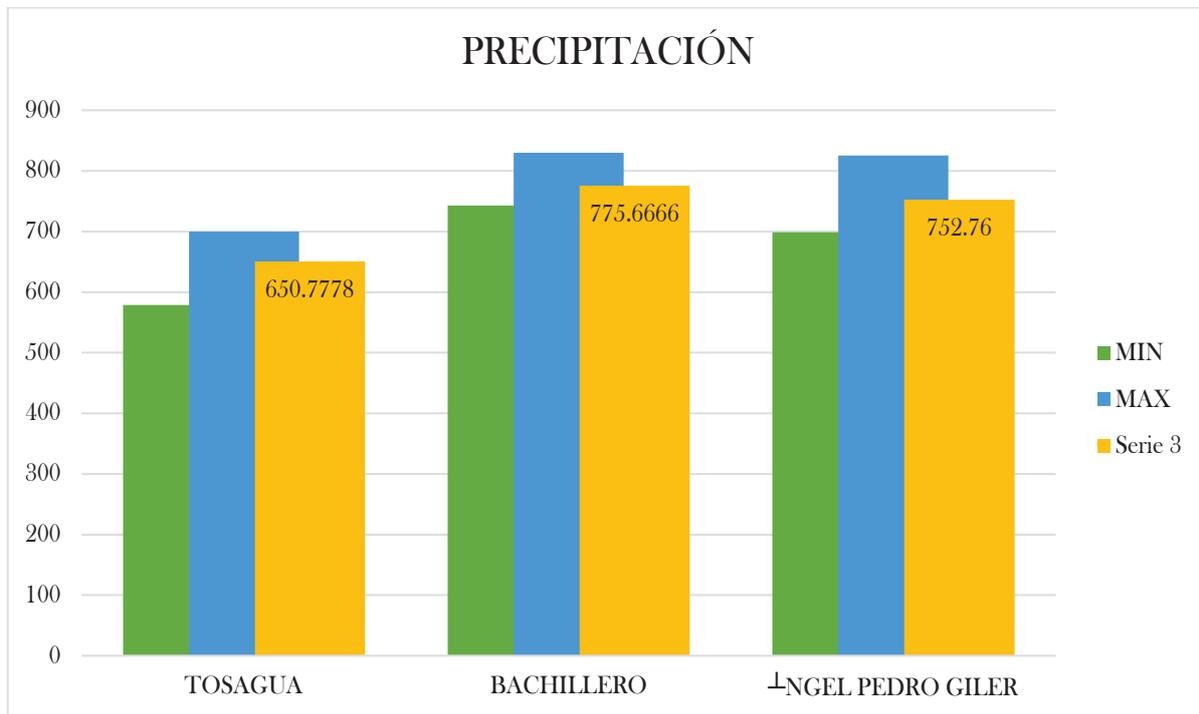
de agua que contiene el aire de un lugar por unidad de volumen; se mide generalmente en g/m³. La humedad relativa es el porcentaje de la masa de vapor de agua contenida en un volumen de aire y la que tendría si estuviera saturado.



*Mapa 7.- Precipitación.
Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

DPA_PARROQ	DPA_DESPAR	MIN	MAX	MEAN
131550	TOSAGUA	578,9000	699,7000	650,7778
131551	BACHILLERO	743,1000	829,7999	775,6666
131552	ÁNGEL PEDRO GILER	698,7000	825,7000	752,7600

*Tabla 6.- Precipitación.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

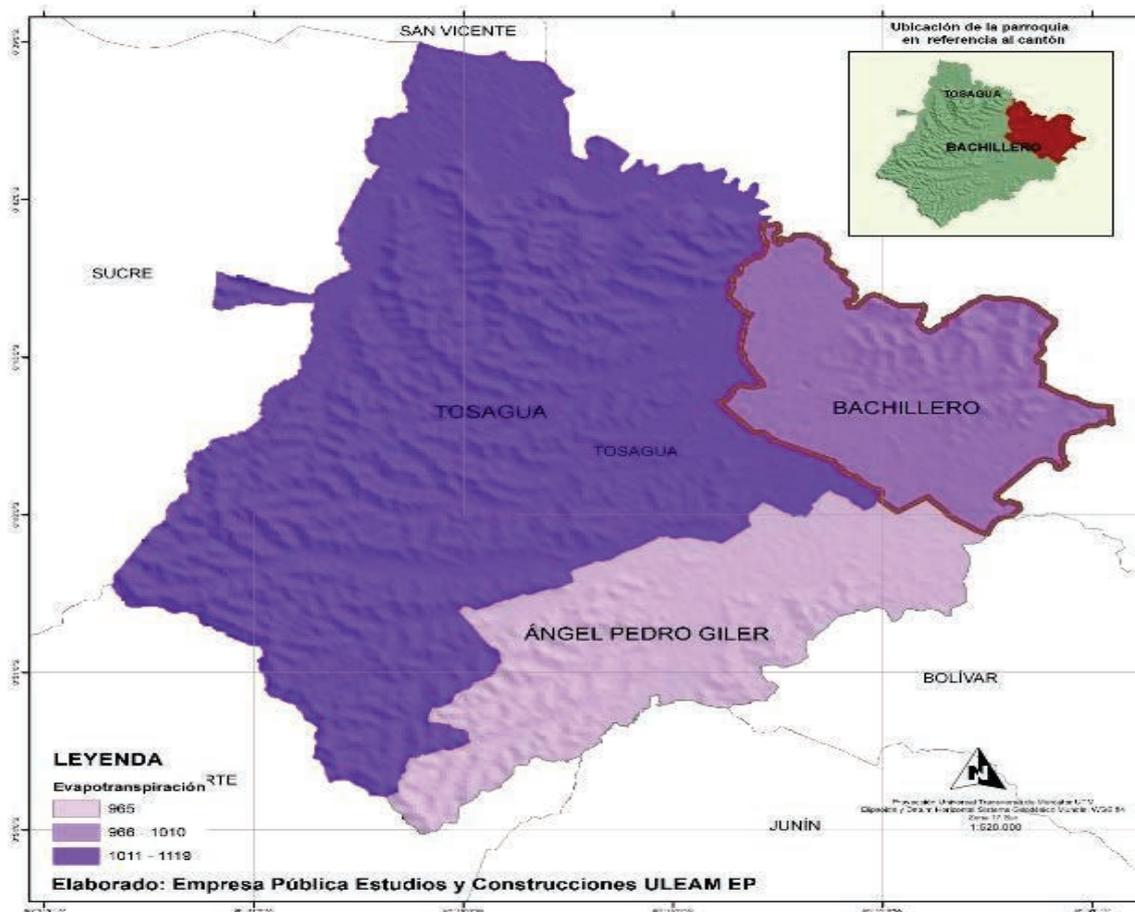


*Ilustración 10.- Precipitación.
Elaborado. Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

La evapotranspiración potencial integra la mayoría de los factores que están estrechamente vinculados con las necesidades de agua de los cultivos. Constituye un parámetro fundamental para el cálculo del balance hídrico. Así como las precipitaciones son los aportes de agua, la evapotranspiración potencial son los egresos de agua.

La evapotranspiración potencial (ETP) es la máxima evapotranspiración (evaporación física del suelo sumada a la transpiración fisiológica de las plantas de cobertura) que puede producir una superficie suficientemente abastecida de agua bajo determinadas condiciones climáticas.

Para el Cantón Tosagua los valores de la ETP mensual y anual de la estación meteorológica serán de 1495,07 mm.



Mapa 8.- Evo transpiración.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Bachillero

GAD PARROQUIAL

DPA_PARROQ	DPA_DESPAR	MIN	MAX	MEAN
131550	TOSAGUA	400	1119	736,5411
131551	BACHILLERO	620	1010	800,5400
131552	ÁNGEL PEDRO GILER	671	965	790,8923

Tabla 7.- Evo transpiración.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

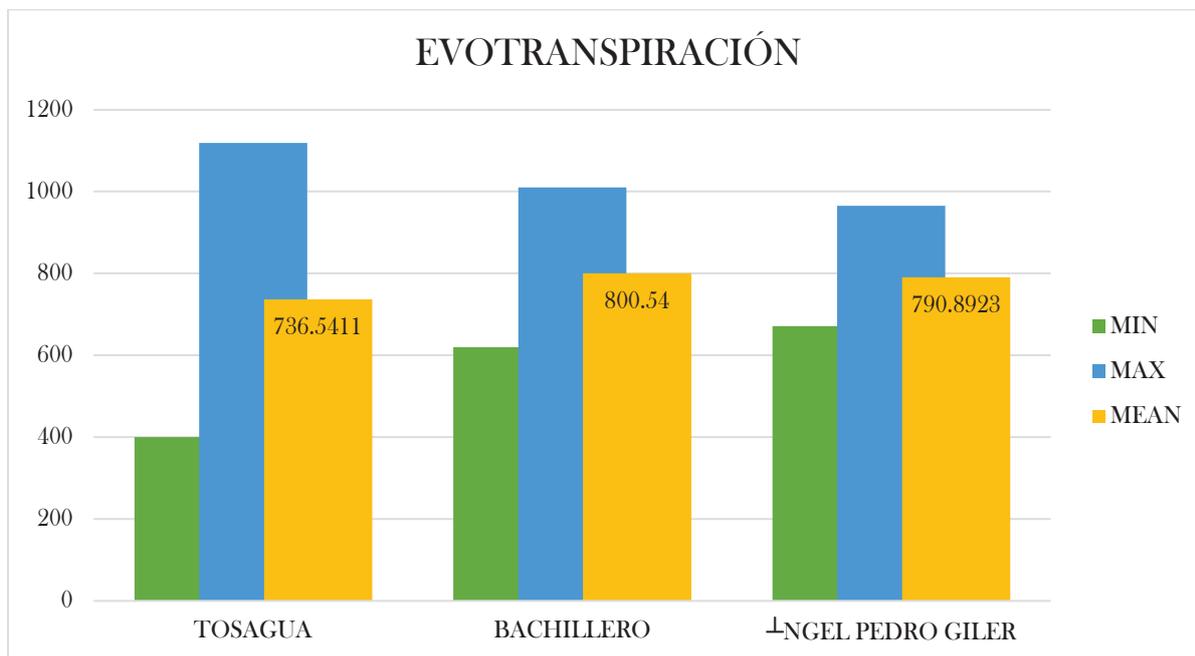


Ilustración 11.- Evotranspiración.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

No existen estudios específicos sobre los efectos del calentamiento global en la parroquia Bachillero, pero el efecto potencial que tendría esta situación sería el alargamiento o disminución del periodo de lluvias que actualmente se encuentra claramente definido y que marca el calendario de actividades sociales y productivas de la parroquia. La información procesada hasta ahora no muestra una variación climática significativa, sin embargo, es necesario continuar monitoreando los efectos negativos que tiene el efecto planetario de aumento de temperaturas y mejorar la capacidad de adaptación a través de educación de la comunidad y acciones de coordinación para enfrentar los eventos naturales adversos como inundaciones y sequías.

1.1.1. RESIDUOS SÓLIDOS / SANEAMIENTO

1.1.1.1. Residuos sólidos

Los desechos sólidos originados en la cabecera parroquial de Bachillero son transportados hacia la cabecera cantonal en vehículos recolectores que realizan recorridos durante los días de la semana en el casco central, así como en las diferentes comunidades.

De acuerdo a datos publicados por el Programa Nacional de Gestión integral de Desechos Sólidos, determina que el servicio de recolección de residuos sólidos tiene una cobertura nacional promedio del 84.2% en las áreas urbanas y de un 54.1% en el área rural, la fracción no recolectada contribuye directamente a la creación de micro basurales descontrolados.

A pesar de que la gestión de aguas servidas es un problema estructural en la mayoría de las parroquias del Ecuador, la cobertura en la recolección de residuos sólidos ha mejorado la mayoría de los sectores rurales del país, por esta razón es necesario destacar el avance de este servicio en la parroquia Bachillero en este aspecto específico, esto se debe a su ubicación estratégica sobre el eje vial E38 y su cercanía con la cabecera cantonal, recordando que la recolección de residuos sólidos es competencias exclusivas de los GAD Municipales.

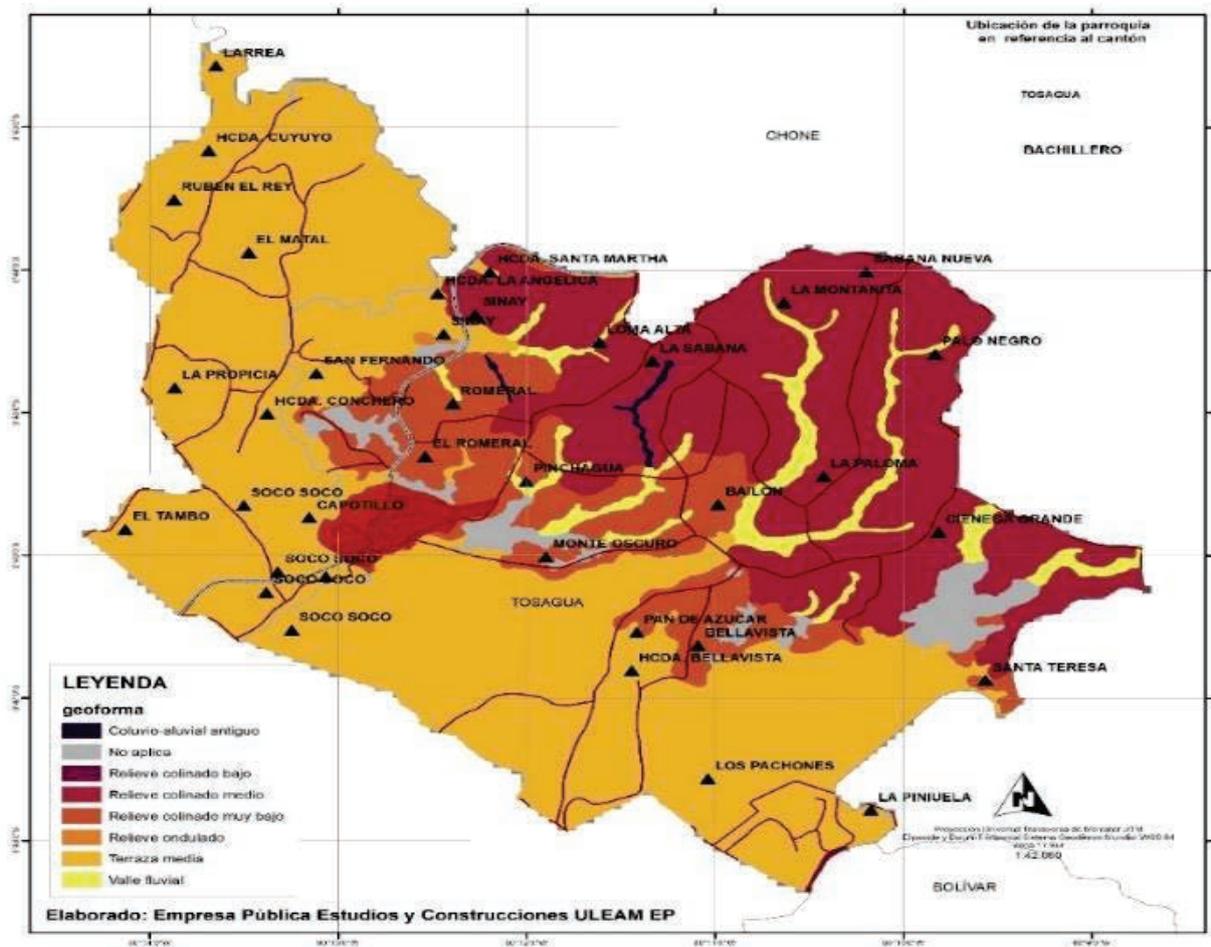
La eliminación de aguas servidas también constituye un problema, ya que el alcantarillado sanitario es prácticamente inexistente en ciertos sectores rurales del país, en el caso particular de la parroquia de Bachillero no existe un sistema de alcantarillado por lo que las personas optan por la realización de pozas sépticas o letrinas.

1.1.2. RELIEVE / SUELO

1.1.2.1. Relieve

El territorio Parroquial presenta en mayor proporción suelos montañosos y escarpados, los mismos que no permiten una mecanización; también se describen suelos colinados que permite mecanización con máquinas especiales, pero en los cuales se dificultan las tareas para riego.

Se presentan suelos moderadamente ondulados en donde las tareas de riego presentan algunas restricciones y dificultades para el riego y en una mínima proporción suelos planos a casi planos, los mismos que son aptos para la mecanización.



Mapa 9.- Geoforma.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Geoforma	Área km ²	%
Coluvio-aluvial antiguo	0,130	0.22
No aplica	2,325	3.99
Relieve colinado bajo	0,039	0.07
Relieve colinado medio	14,994	25.76
Relieve colinado muy bajo	7,153	12.29
Relieve ondulado	0,047	0.08
Terraza media	31,241	53.67
Valle fluvial	2,280	3.92

Tabla 8.- Geoforma.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

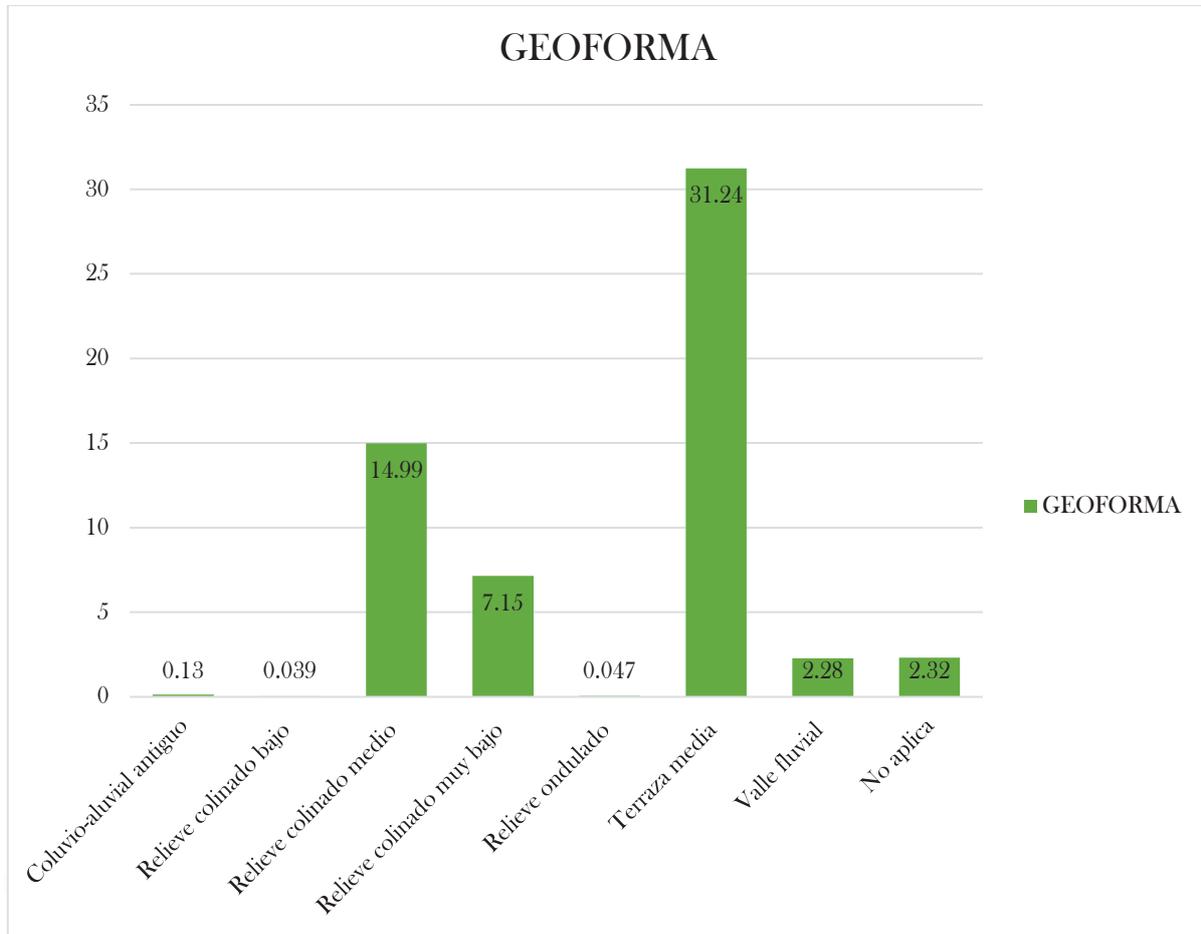


Ilustración 12.- Geoforma.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

En la presente ilustración se observa los tipos de estructuras existentes en el territorio, en el caso de la parroquia Bachillero la terraza media es predominante porcentualmente tomando en consideración la totalidad del área de acuerdo a los cuerpos de agua existentes.

La parroquia Bachillero como parte del cantón Tosagua está ubicada en el centro de la Provincia ostenta un relieve principalmente llano y ondulado, sus elevaciones no sobrepasa de los 320 m.s.n.m. A la altura del relieve está entre los 70 y 75m. La topografía llana lo podemos encontrar a lo largo de la explanada aluvial del río Carrizal Chone, con los datos obtenidos podemos indicar que hacia al oeste las elevaciones varían ligeramente, la que presenta pendientes entre el 15 al 30%.

La parroquia Bachillero, está conformado por diferentes formaciones, en donde se desarrolla un extenso valle aluvial a lo largo del río Carrizal. Al este de la parroquia con dirección a la ciudad de Chone, se encuentran estratos de la formación Onzole en donde dominan las lutitas y limolitas.

A lo largo del río Carrizal, se ha formado depósitos aluviales originando rasgos morfológicos en donde destacan las terrazas bajas y medias, afluentes a este río han desarrollado terrazas más altas, así como también coluviones.

En casi todos los sitios de pie de monte o pie de ladera se tienen también depósitos coluviales que incluyen suelos con fragmentos de lutitas tobáceas, que son el producto del proceso de erosión de los suelos de las partes altas y/o deslizamientos.

En cambio, los suelos residuales, son el producto de la meteorización de los estratos de la formación. Tosagua, principalmente del miembro Dos Bocas que por lo general son arcillosos, pudiendo también ser limo-arcillosos, que están en un claro proceso de erosión.

1.1.3. SUBSUELO / RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

La parroquia rural Bachillero se encuentra emplazado un territorio topográficamente irregular, quedando espacios amplios para el desarrollo de sus actividades, lo que lo convierte en un área vulnerable por amenazas de inundación y movimiento de masa. Además, se destaca la contaminación de las aguas superficiales por el arrojado de basura y de acuíferos por la acumulación de los vertidos líquidos domésticos.

Para empezar con el recurso más valioso de la parroquia y el cantón, no se puede dejar de mencionar a la cuenca del río Carrizal que nace en las montañas del cantón Bolívar y recibe la influencia de las aguas del río Canuto y del Chone convirtiéndose en la mayor cuenca hidrográfica de la Provincia que desemboca en el océano Pacífico.

Como toda estructura de una cuenca, ésta abarca un amplio territorio donde se asientan gran parte de la población que requiere agua para riego y consumo humano. Este recurso es utilizado para aportar al desarrollado de las poblaciones cumpliendo con las demandas de las actividades

antropogénicas. Lamentablemente, casi la integralidad de la cuenca está afectada por estos mismos usuarios que demandan el uso de su principal recurso.

En cuanto a la explotación de recursos no renovables no se destaca ninguna, ya que no existe ningún tipo de mina o yacimiento de materiales como en otras parroquias.

Áreas de conservación importantes como el humedal La Segua, Ciénaga Grande, entre otros que tiene, la parroquia Bachillero posee un alto significado para el desarrollo de la vida misma como son el río Carrizal y toda su cuenca baja y de la región. El problema de deforestación y por consiguiente erosión, en elevaciones de 40msnm.

1.1.4. CAMBIO CLIMÁTICO

Para comprender e incorporar los posibles efectos del cambio climático en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se revisó la tercera comunicación nacional de cambio climático. Este documento identificó promedio un máximo de 3 días con altas temperaturas tomando como base el registro histórico 1981 - 2015 en el territorio. Bajo el escenario RCP 4.5, el promedio del máximo de días con altas temperaturas entre los años 2016 y 2040 sería de 9. Esto muestra que la tendencia es hacia el aumento (habría 6 días más) y, por lo tanto, bajo este escenario y para la zona de Bachillero, existe una amenaza hacia el incremento de los días con temperaturas extremas en el futuro.

Bajo el mismo escenario RCP 4.5, el estudio consultado muestra el probable incremento de 3 días anuales de lluvias extremas, pasando de 26 días anuales de lluvias extremas de acuerdo al registro histórico 1981-2015 a 29 días de lluvias anuales extremas para el periodo proyectado 2016 - 2040. La información proporcionada por la subsecretaría de cambio climático no proyecta muchas probabilidades de amenaza de sequía para el periodo 2016 - 2040.

A nivel mundial las evidencias muestran que la temperatura promedio de la atmósfera y del mar se está incrementando desde mediados del siglo XIX, fenómeno que se explica por el hecho que el efecto invernadero se ha venido acentuando como consecuencia de la concentración en la atmósfera de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provenientes de actividades. Este fenómeno, usualmente conocido como “calentamiento global”, tiene el potencial de cambiar los patrones climáticos en todo el planeta. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Climático (CMNUCC) define al cambio climático como el “cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. Aunque los países en desarrollo son los que menos contribuyen con emisiones GEI, los pronósticos sobre el cambio en el clima generan gran preocupación entre estos, pues se presume que serán los más afectados por los impactos relacionados.

Ecuador ha creado las ENCC (Estrategia Nacional del cambio Climático), donde se enmarcan los principales lineamientos referentes a como adoptar medidas adecuadas según los distintos niveles de gobierno y que, al post, permitirá a la población mantenerse preparada ante los efectos nefastos del cambio climático. Según ese documento, el nivel de CO₂ generado por diferentes procesos o actividades dentro del territorio ecuatoriano, la agricultura junto con el cambio de uso de suelo y silvicultura es uno de los que más emisiones totales generan.

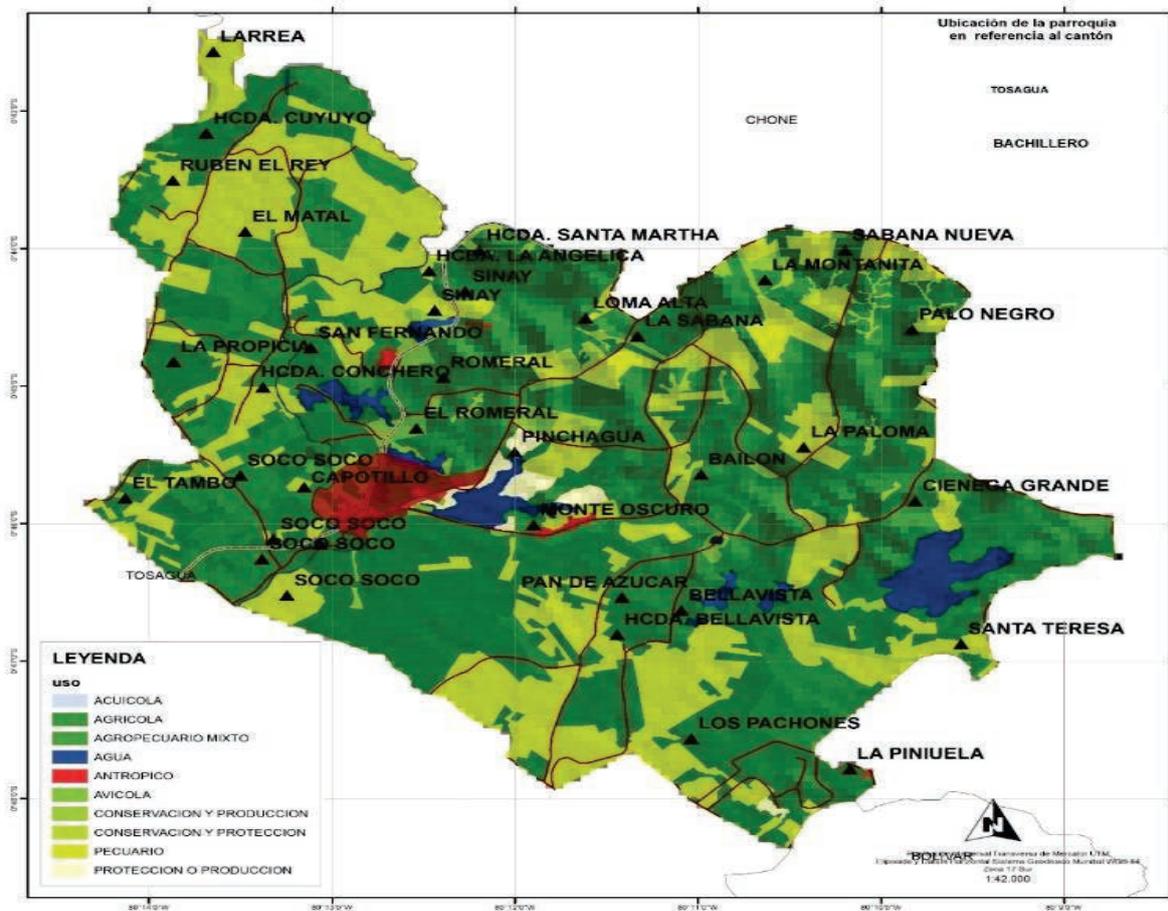
Según la vocación del suelo y el uso actual, Bachillero se encuentra inmerso en este escenario que aporta tanta emisión, debido a la utilización de agroquímicos destinados a mejorar la producción, pero que degenera los suelos paulatinamente generando la necesidad de invertir más en químicos volviéndolo un círculo nocivo para el tema ambiental.

Según el ENCC, se plantean líneas estratégicas y objetivos para evitar la evolución acelerada de la problemática ambiental, estableciendo la necesidad de generar proyectos bajo el concepto de adaptación basada en ecosistemas.

1.1.5. USO DE LA TIERRA

En Bachillero aún se conserva cerca del 20% del suelo con cobertura natural (bosque nativo y vegetación natural), mientras que el suelo de uso agropecuario ha alcanzado cerca del 70%. Esto implica una importante ampliación de la frontera agrícola, si comparamos la información del año 1990 cuando el suelo agropecuario representaba el 37,69% del territorio o con el año 2008 cuando el suelo de uso agropecuario alcanzó el 68,03% del total.

Con corte al 2023, los usos de suelo en la parroquia Bachillero son los que a continuación se presentan en la ilustración:



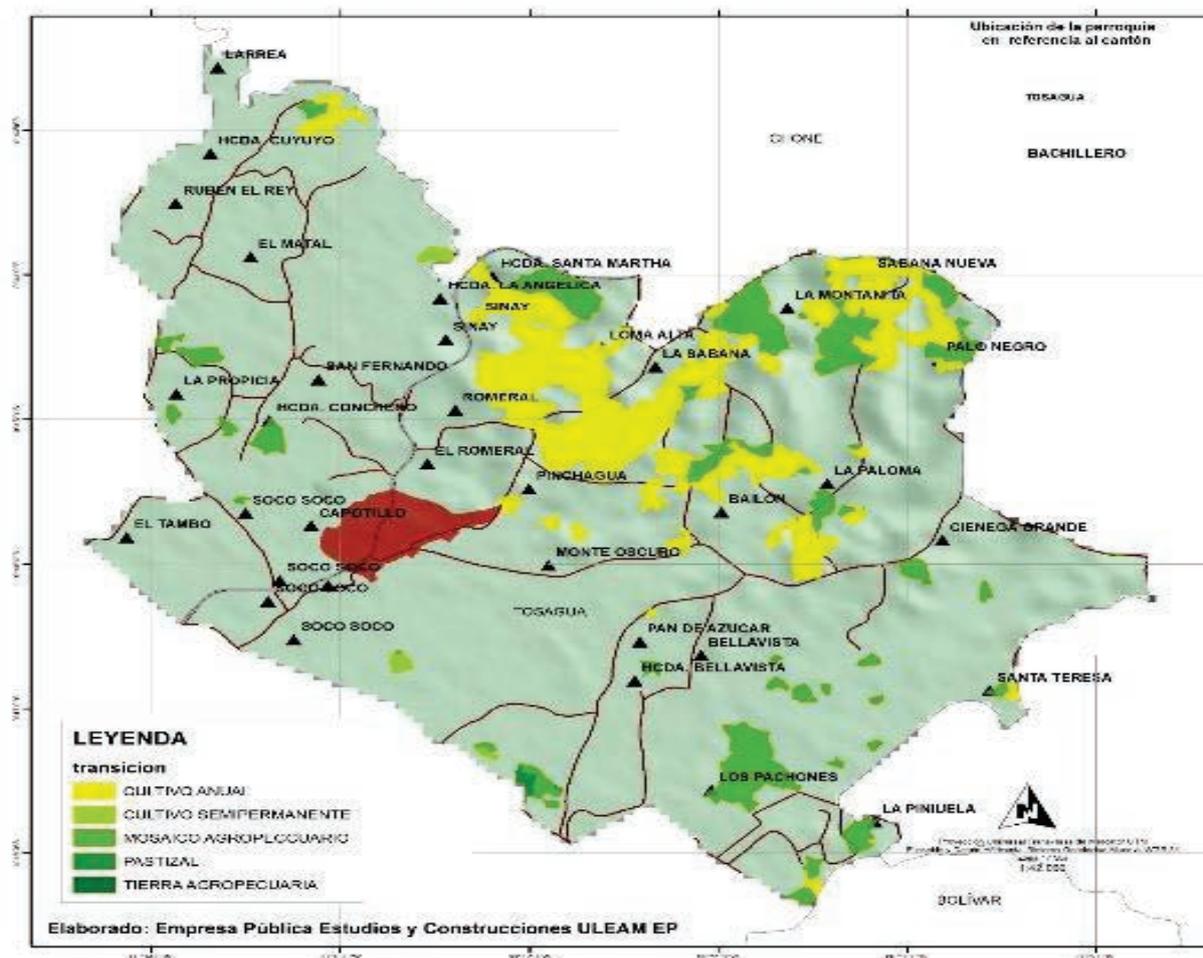
Mapa 11.- Uso de la tierra.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.1.6. DEFORESTACIÓN

De acuerdo a información del Ministerio del Ambiente, solo entre el periodo 2016-2018 la superficie de deforestación alcanzó las 18,70 hectáreas y en el mismo periodo se regeneraron apenas 10,20 hectáreas, la comercialización de especies nativas maderables ha contribuido a reforzar esta tendencia. Estos datos implican una tasa de deforestación anual de 1,80 hectáreas anuales.

Desde 1990 al 2018, se han deforestado 8,30 km² de bosque virgen, para la realización de actividades agrícolas y pecuarias, por lo que es una problemática latente y vigente, dado que prácticamente todo el recurso forestal ha sido talado para transformar el suelo en uso agropecuario, lo que se traduce como un deterioro de las propiedades del suelo debido a la explotación no planificada de los territorios.



Mapa 12.- Deforestación.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Transición	Área km2	%
CULTIVO ANUAL	5,13021885	61,88
CULTIVO SEMIPERMANENTE	0,11732031	1,42
MOSAICO AGROPECUARIO	2,99496629	36,13
PASTIZAL	0,04775076	0,58
TIERRA AGROPECUARIA	2,7383E-06	0,00

Tabla 9.- Deforestación.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

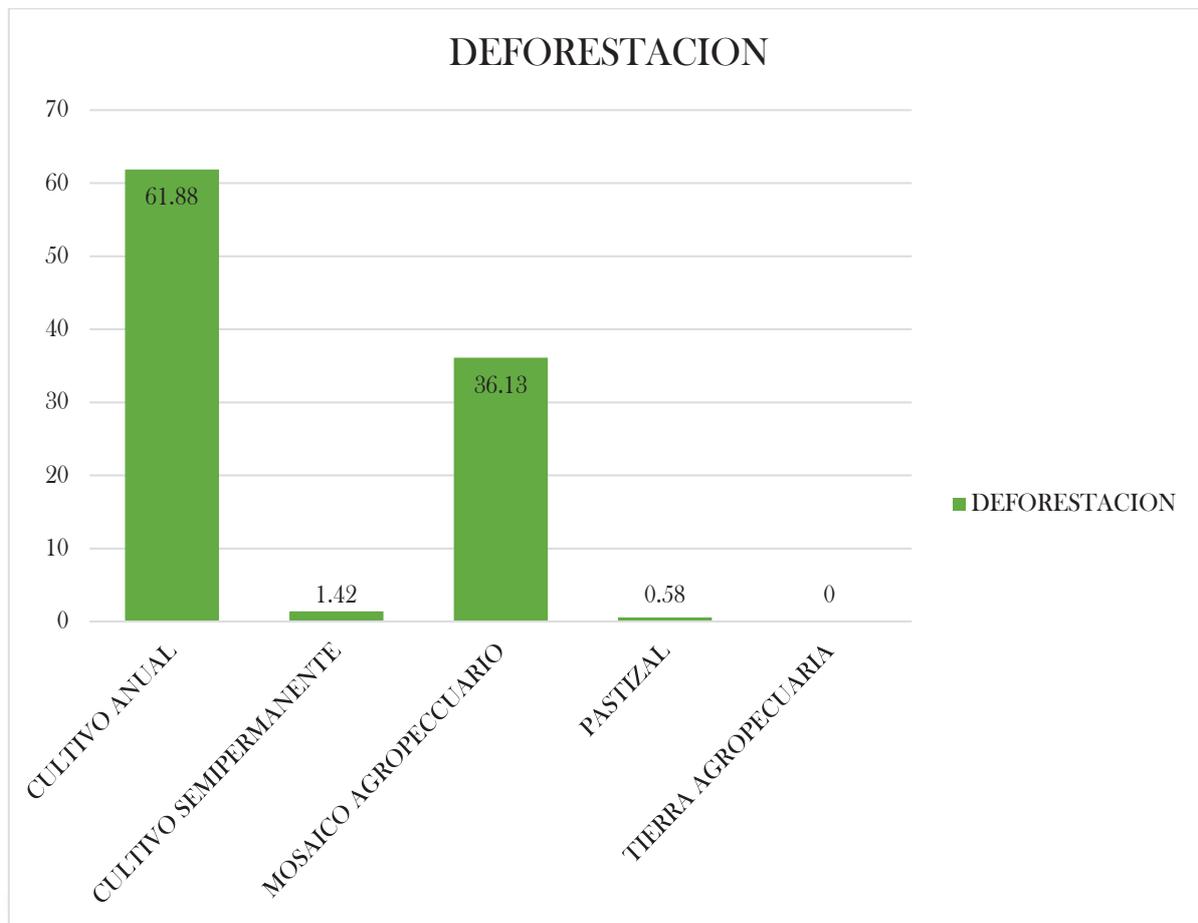


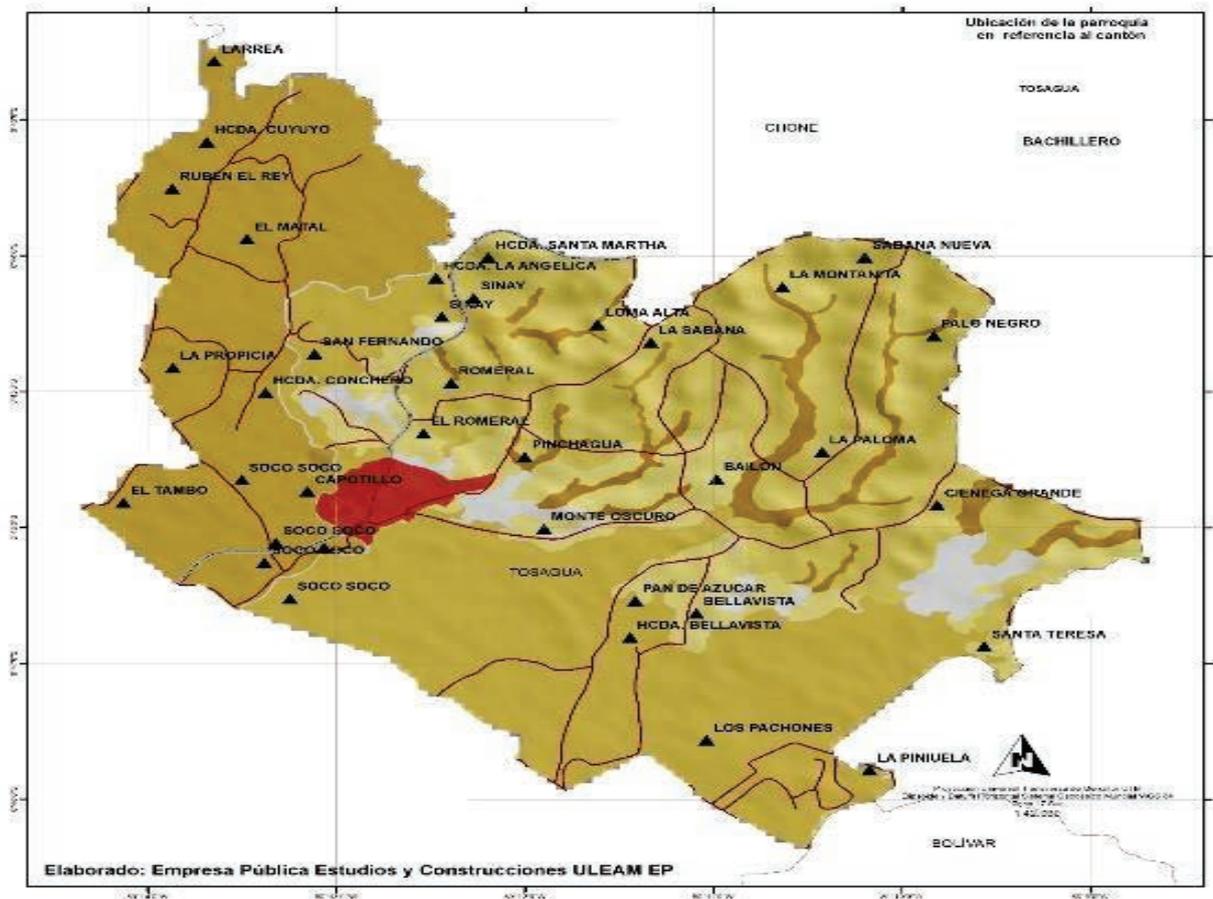
Ilustración 13.- Deforestación.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

De acuerdo con la presente ilustración se puede observar que existe un 61.88% de cultivo anual, seguido de un semipermanente de 1.42%, de igual forma con un 36.13% de mosaico agropecuario, y finalmente con un 0.58% de pastizales que corresponden a la parroquia de Bachillero.

1.1.7. LITOLOGÍA

La litología es uno de los condicionantes principales de la composición y organización espacial de los componentes de la fracción sólida del suelo, aspecto especialmente determinante de la respuesta hidrológica superficial, el siguiente mapa presenta de forma detallada la litología existente en la parroquia Bachillero.



Mapa 13.- Litología.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Litología	Área km2	%
Arcillas, limos y arenas de grano fino a medio	2,28	3,92
Arenas de grano fino a grueso, limos y gravas	0,13	0,22
Arenas finas, limos con presencia de clastos	13,64	23,44
Arenas finas, limos con presencia de gravas	17,60	30,23
Lutitas color café chocolate con presencia de vetillas de yeso	16,26	27,93
Lutitas color café chocolate con presencia de yeso, cubiertas con depósitos aluviales (arenas, limos y gravas)	5,98	10,27
Lutitas de color café chocolate, localmente con vetillas de yeso	0,00	0,00
No aplica	2,33	3,99

Tabla 10.- Litología.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

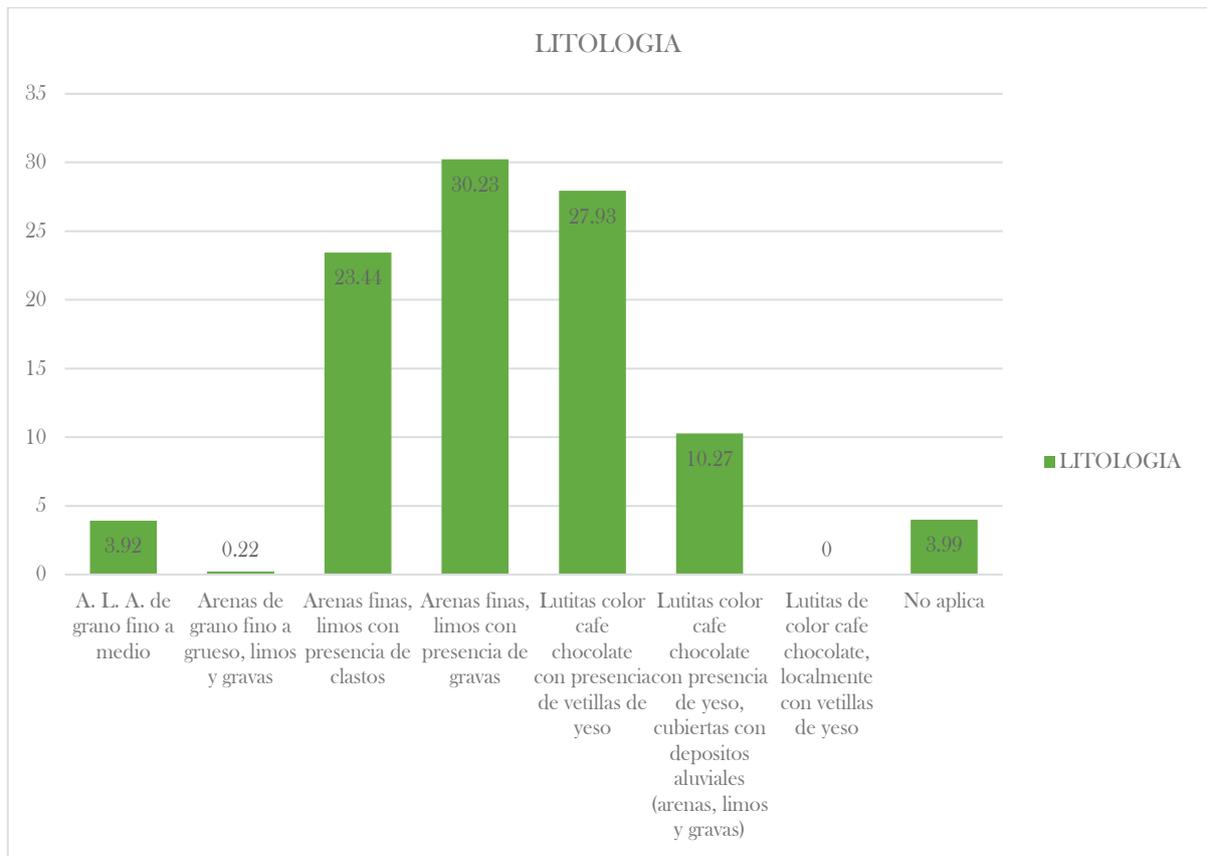
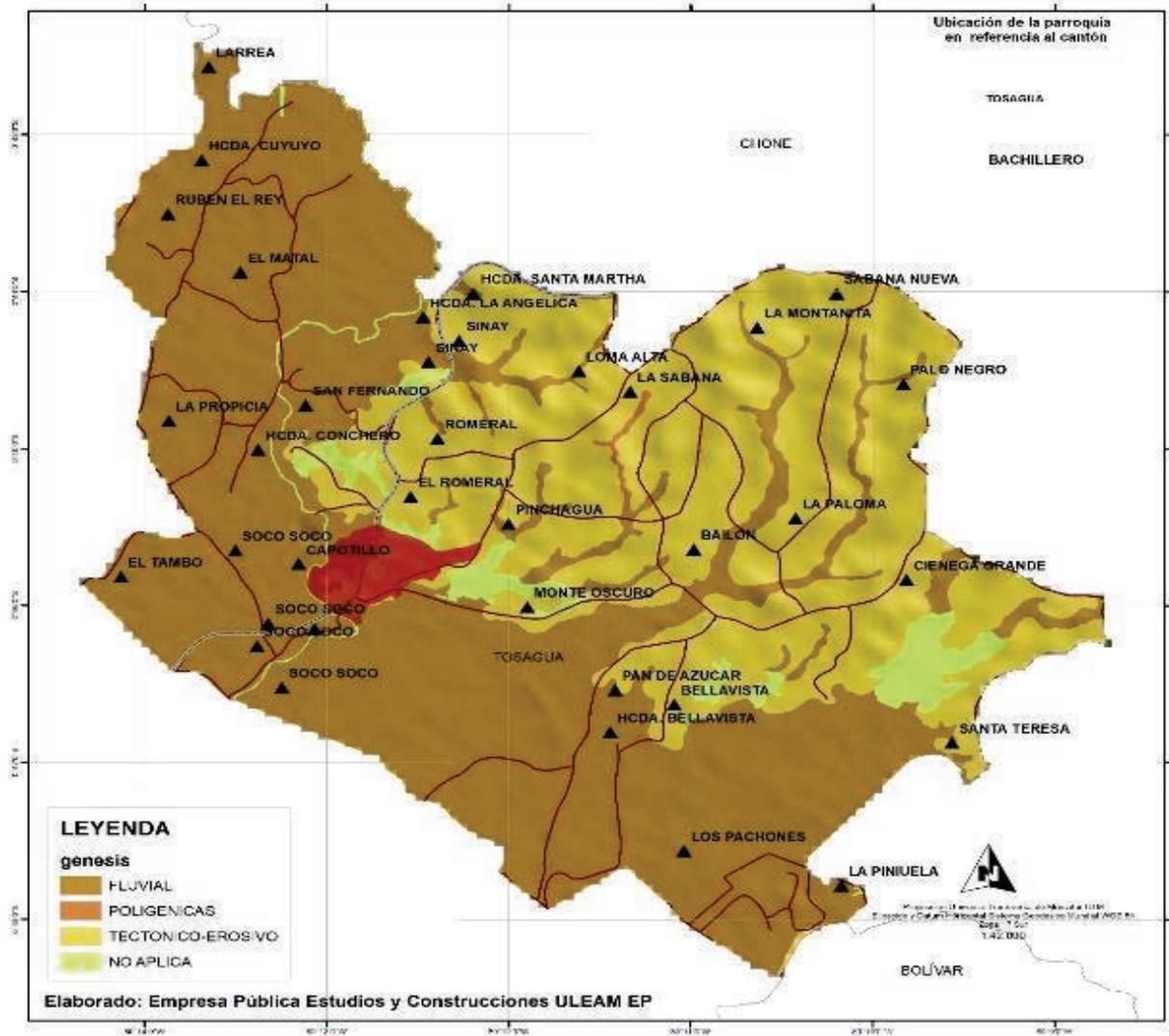


Ilustración 14.- Litología.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La parroquia Bachillero cuenta con un 3.92% de arcillas, limos y arenas de grano fino a medio, con un 0.22% arenas de grano fino a grueso, limos y gravas, con un 23.44% de arenas finas, limos con presencia de clastos, al igual que con presencia de gravas con un valor predominante de 30.23%, en lo que respecta a lutitas color café chocolate con presencia de vetillas de yeso un 27.93% y cubiertas de depósitos aluviales un 10.27%, y finalmente un 3.99% no aplica.

1.1.8. GÉNESIS

La génesis de los suelos comprende el estudio de los factores y procesos de formación de estos; es la síntesis de sus características y distribución. En la parroquia Bachillero datos reflejan que existe un gran porcentaje de suelo fluvial que de acuerdo al presente mapa se logra observar la presencia de poligénicas y de suelo tectónico y erosivo.



Mapa 14.- Génesis.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Génesis	Área km2	%
FLUVIAL	33,52	57,59
NO APLICA	2,33	3,99
POLIGENICAS	0,13	0,22
TECTONICO-EROSIVO	22,23	38,20

Tabla 11.- Génesis.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

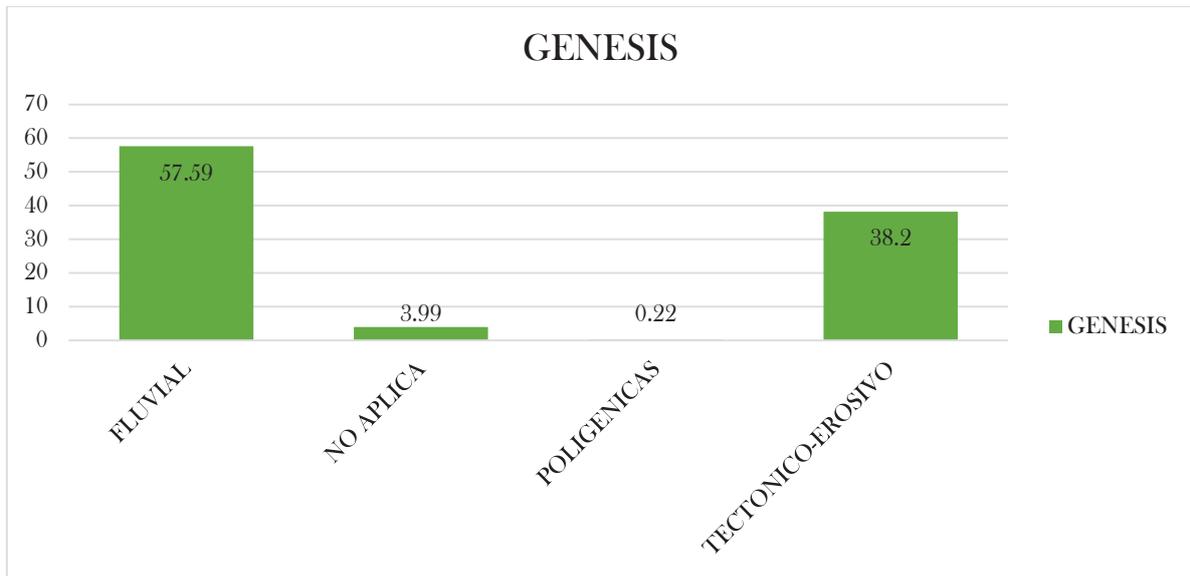
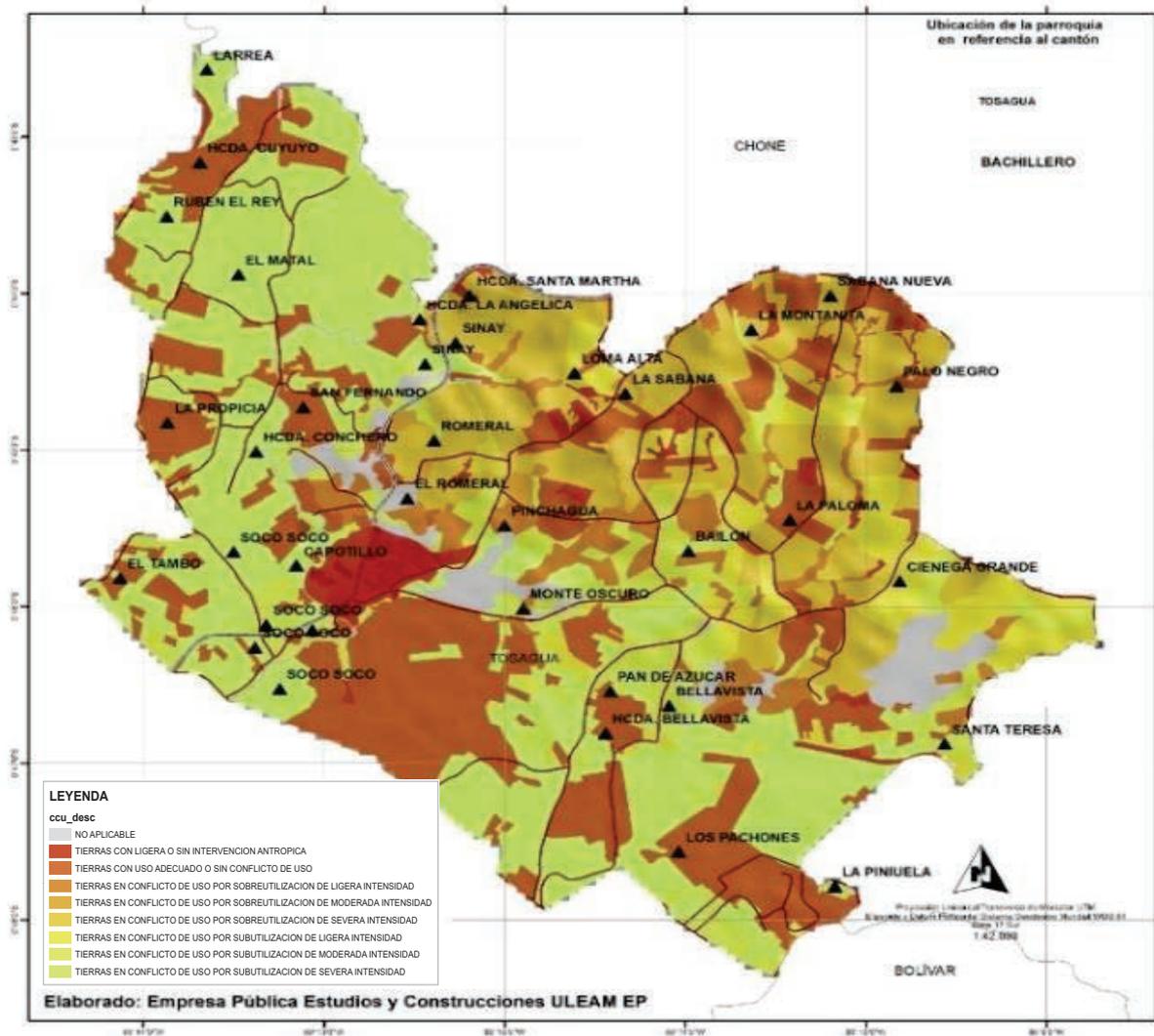


Ilustración 15.- Genesis.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.1.9. CONFLICTOS

Los conflictos de uso resultan de la discrepancia entre el uso que el hombre hace actualmente del medio natural y el uso que debería tener de acuerdo con sus potencialidades y restricciones ambientales, ecológicas, culturales, sociales y económicas y por el grado de armonía que existe entre la conservación de la oferta ambiental y el desarrollo sostenible del territorio.



*Mapa 15.- Conflictos.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

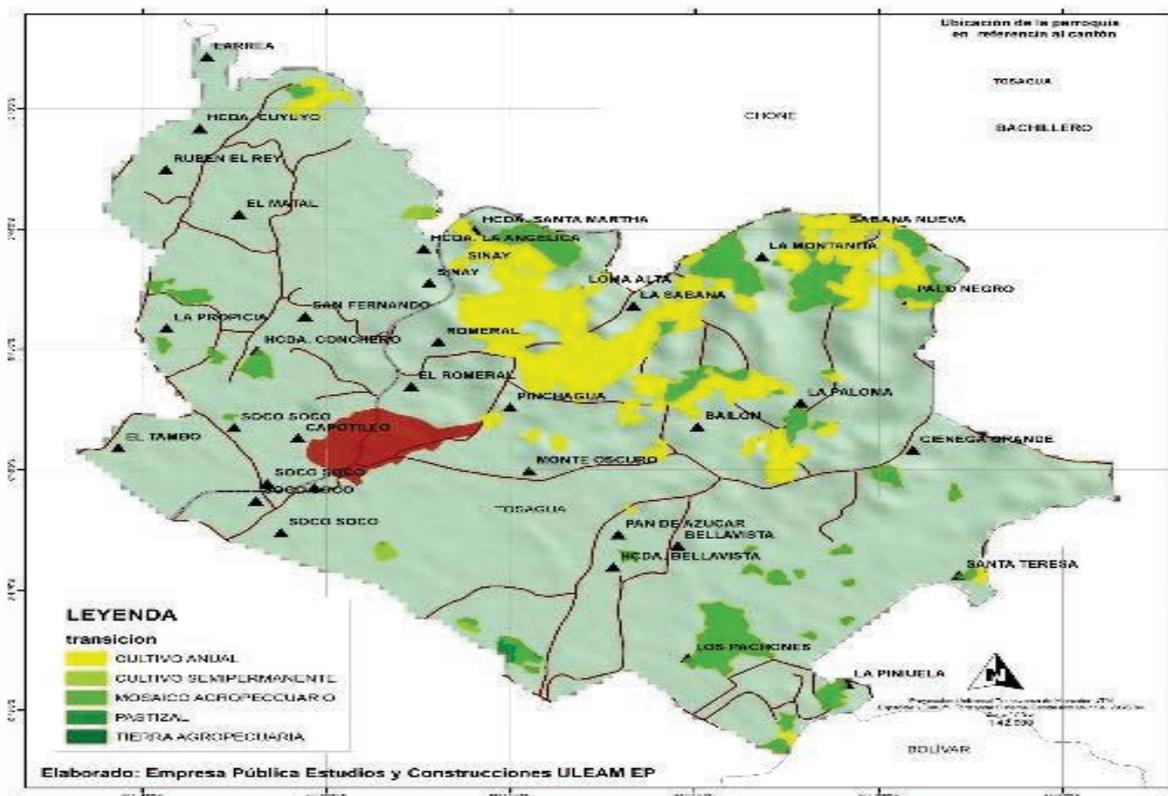
<i>CONFLICTO</i>	Área km2	%
<i>No aplicable</i>	2,60	4,47
<i>Tierras con ligera o sin intervención antrópica</i>	0,97	1,66
<i>Tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso</i>	14,53	24,97
<i>Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad</i>	2,83	4,86
<i>Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad</i>	0,34	0,59
<i>Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad</i>	8,94	15,36
<i>Tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad</i>	4,30	7,38
<i>Tierras en conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad</i>	5,61	9,63
<i>Tierras en conflicto de uso por subutilización de severa intensidad</i>	18,09	31,08

*Tabla 12.- Conflictos.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

En lo que respecta a la parroquia Bachillero con un 1.66% existen tierras con ligera o sin intervención antrópica, un 24.97% de las mismas no presentan conflicto de uso, mientras que un 4.86% presenta conflictos de uso por sobreutilización de ligera intensidad, al igual con un 0.59% con moderada intensidad, el 15.36% con severa intensidad, mientras que el 7.38% que representa una ligera intensidad por subutilización, al igual con 9.63% de subutilización moderada intensidad, un 31.08% de severa intensidad y un 4.47% no es aplicable.

1.1.10. DESNIVEL

El desnivel del suelo hace referencia a la inclinación de la tierra hacia un punto determinado, en la presente ilustración se puede observar que la parroquia de Bachillero de acuerdo a los rangos establecidos >15 - 25m presenta un desnivel del 0.07%, >25-50m mantiene un desnivel de 16.66%, >5-15m existe un desnivel del 12.51%, de igual forma >50-100m con un desnivel de 9.10% y finalmente un 3.99% no aplica.



Mapa 16.- Desnivel.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

<i>Desnivel</i>	<i>Área km2</i>	<i>%</i>
> 15 - 25 m	0,04	0,07
> 25 - 50 m	9,70	16,66
> 5 - 15 m	7,28	12,51
> 50 - 100 m	5,29	9,10
0 - 5 m	33,57	57,66
NO APLICA	2,33	3,99

Tabla 13.- Desnivel.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

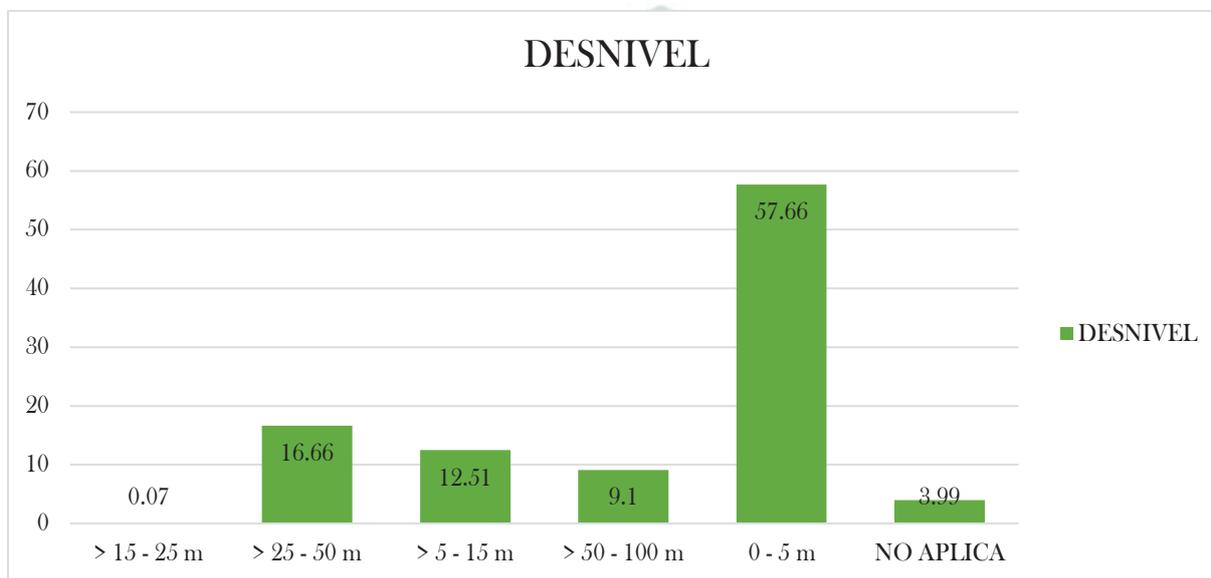


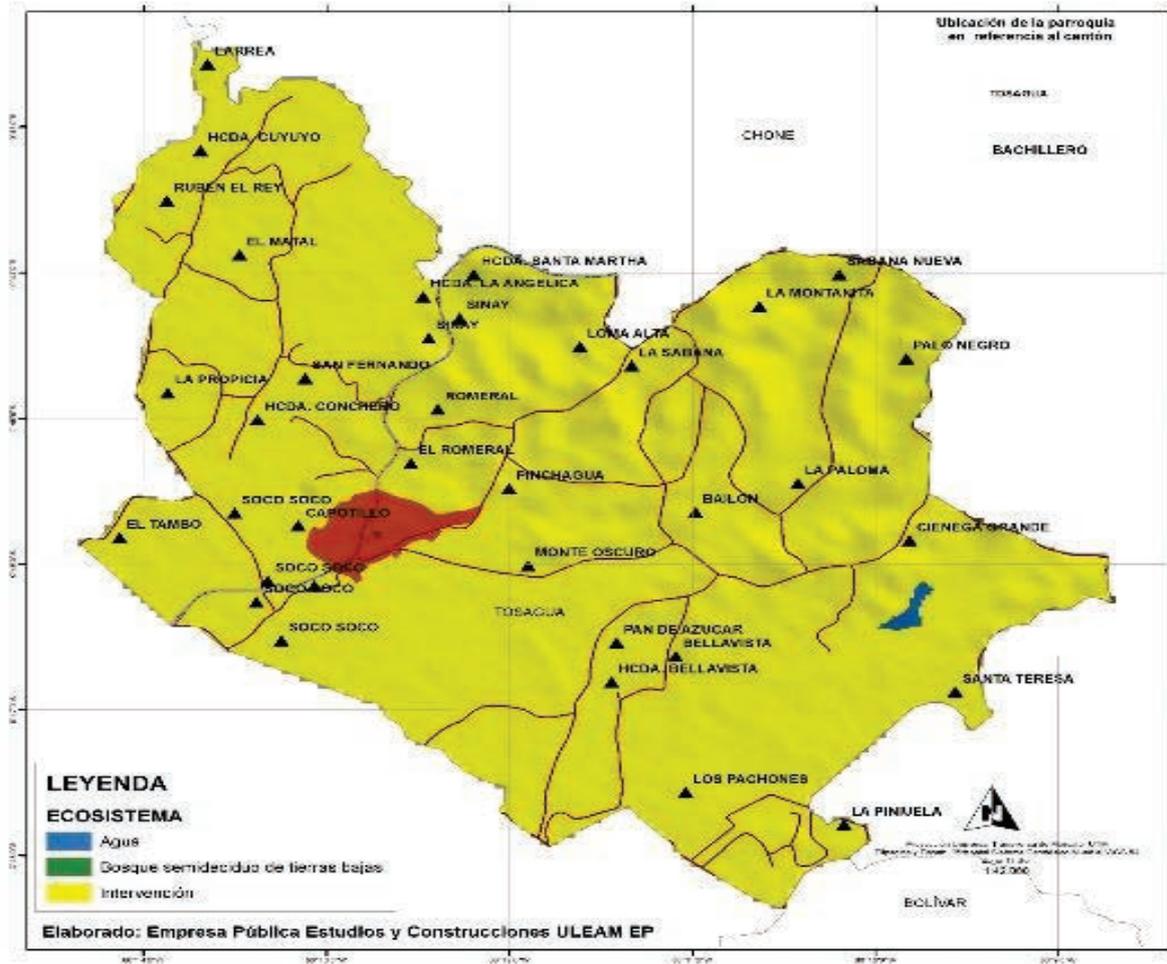
Ilustración 16.- Desnivel.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.1.11. ECOSISTEMA

En la parroquia Bachillero existen varios tipos de hábitat, todos con un valor único, hermosos, pero lamentablemente amenazados por las actividades antrópicas. La agricultura, la ganadería y la deforestación, junto con los procesos industriales y el mal manejo de los desechos tóxicos han disminuido notablemente la riqueza biológica. En el presente mapa se puede observar que existe del total del territorio un bosque semideciduo de tierras bajas del Jama -Zapotillo, que de acuerdo a la tabla de porcentajes constituye el 0.01%, seguido de este el agua con un 0.20% de

ecosistema y con un porcentaje predominante de 99.79% existe intervención dentro de estos ecosistemas.



GAD PARROQUIAL *Mapa 17.- Ecosistema.*

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

<i>Ecosistema</i>	<i>Área km2</i>	<i>%</i>
<i>Agua</i>	0,1188	0,20
<i>Bosque semidecídulo de tierras bajas del Jama-Zapotillo</i>	0,0063	0,01
<i>Intervención</i>	58,0849184	99,79

Tabla 14.- Ecosistema.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

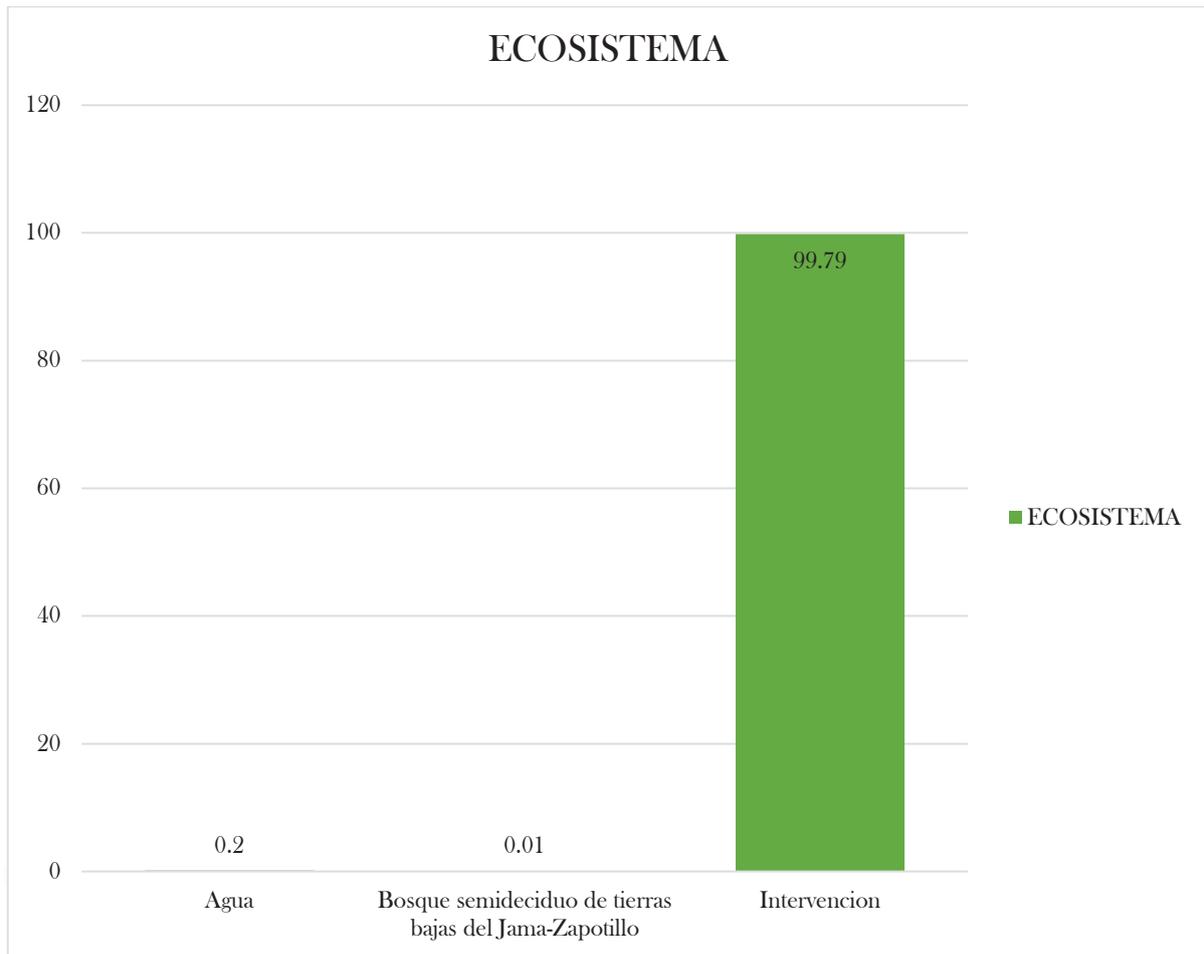
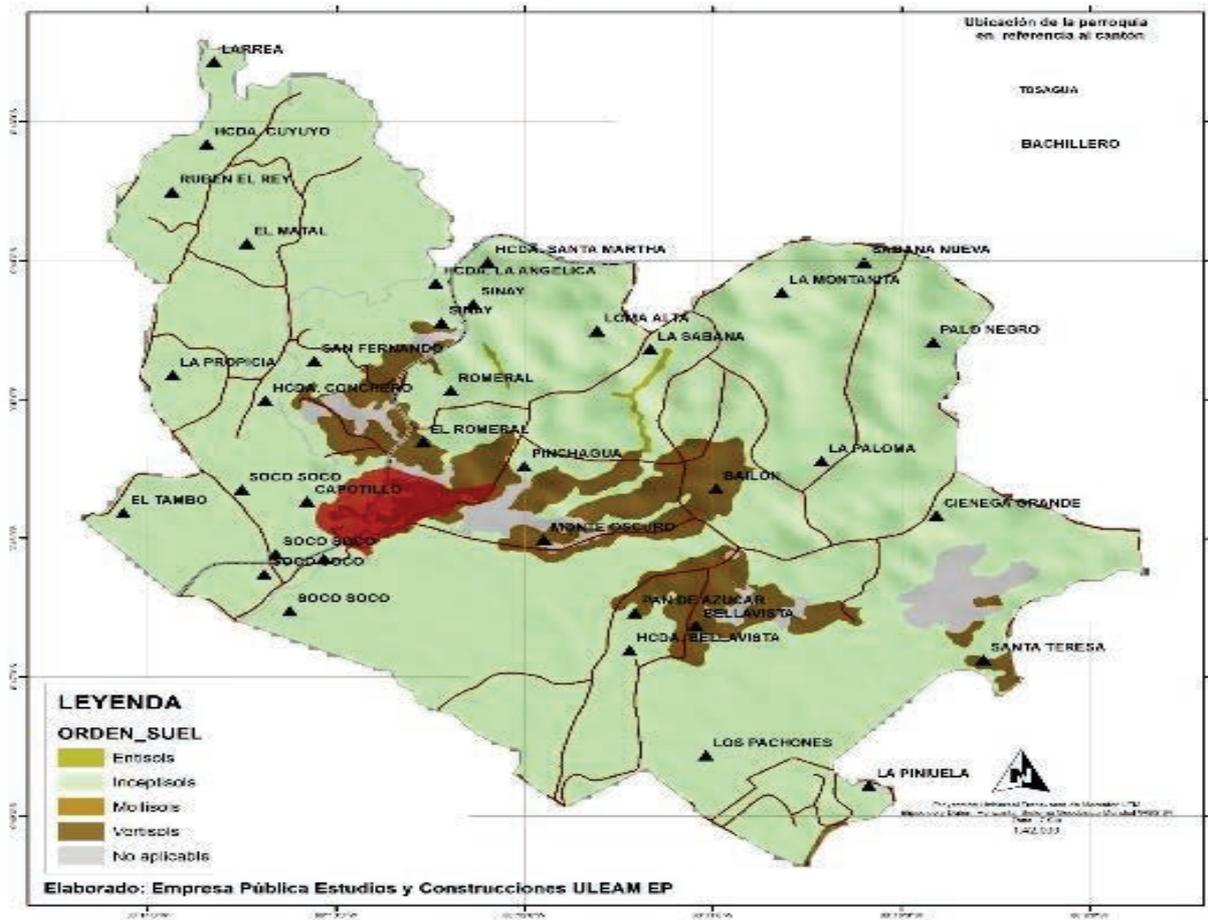


Ilustración 17.- Ecosistema.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.1.12. ORDEN DE SUELO

La parroquia de Bachillero se encuentra en un área irregular que le permite poder realizar actividades agrícolas, acuícolas entre otras, que se encuentran expuestas a posibles amenazas. Sin embargo, de acuerdo a la clasificación taxonómica el suelo de esta parroquia se encuentra ordenado de acuerdo con la tabla de porcentajes con el 0.22% por entisol, 86.17% inceptisols, 0% de mollisols, 9.61% de vertisol, y finalmente un 3.99%no es aplicable.



Mapa 18.- Orden del suelo.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Bachillero

Orden	Área km ²	%
Entisols	0,13	0,22
Inceptisols	50,16	86,17
Mollisols	0,00	0,00
No aplicable	2,33	3,99
Vertisols	5,59	9,61

Tabla 15.- Orden del suelo.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

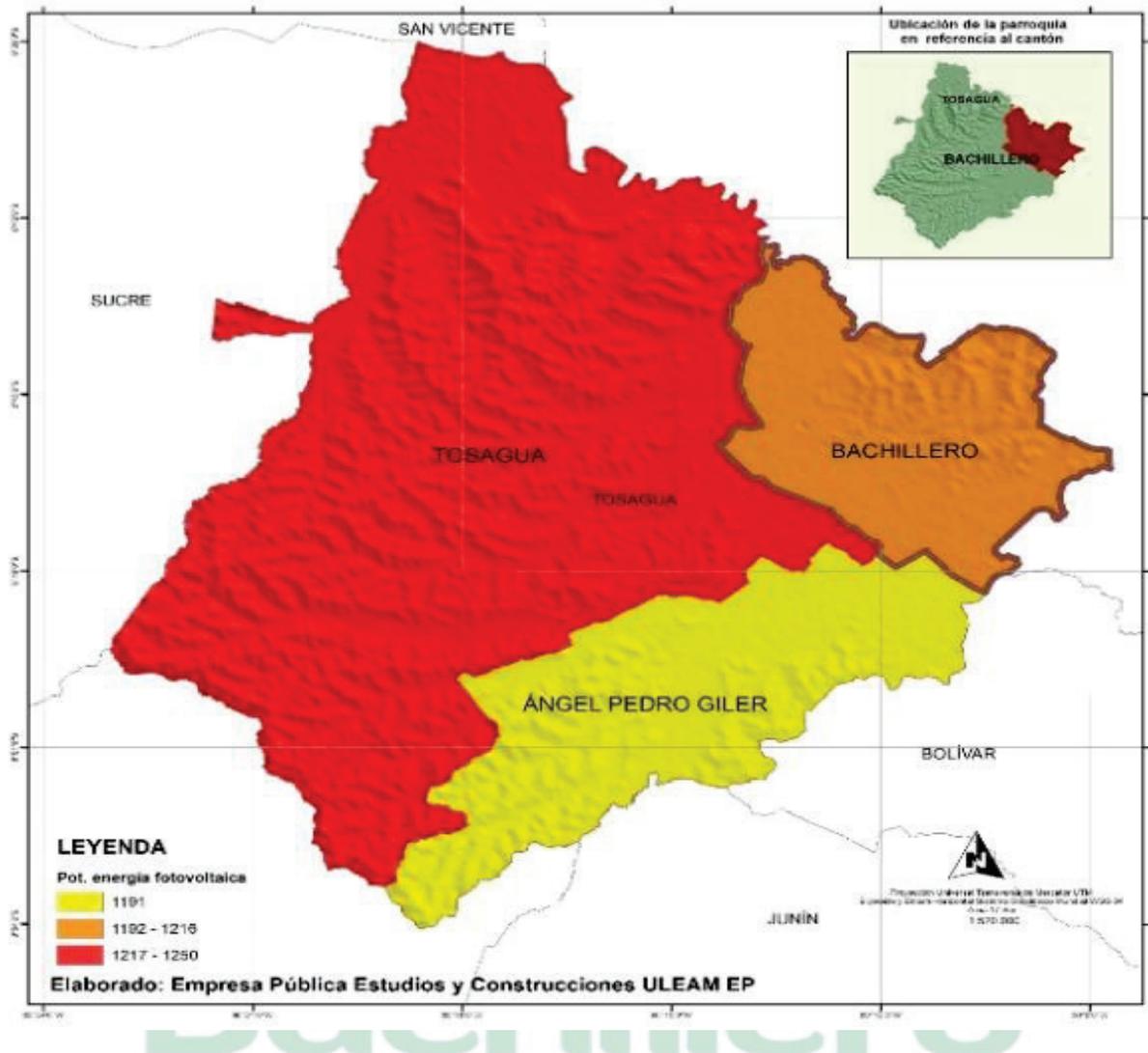


*Ilustración 18.- Orden del suelo.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

POTENCIAL DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA

En los sistemas fotovoltaicos, la potencia pico hace referencia a la cantidad de kW instalados, mientras que la potencia nominal alude a la potencia del inversor (el equipo eléctrico que transforma la energía generada por los paneles en apta para el consumo).

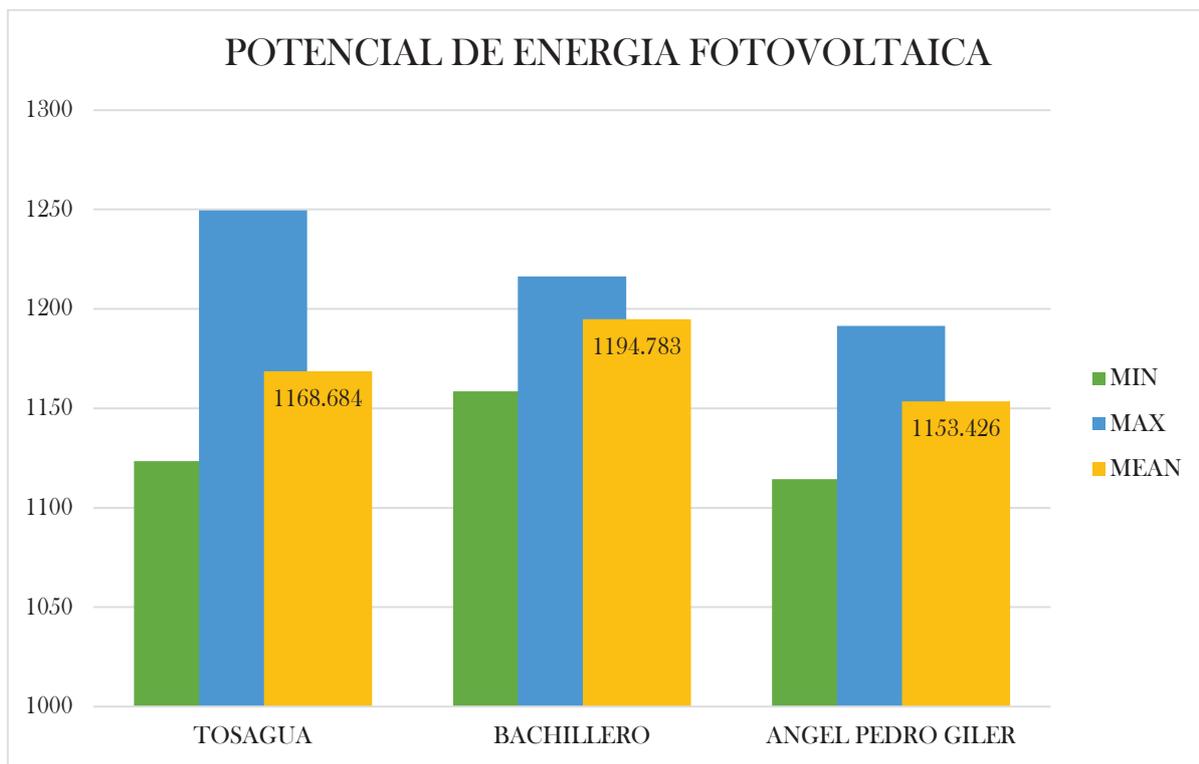




Mapa 19.- Potencial de energía fotovoltaica.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

DPA_DESPAR	MIN	MAX	MEAN
TOSAGUA	1123,509	1249,520	1168,684
BACHILLERO	1158,573	1216,282	1194,783
ÁNGEL PEDRO GILER	1114,378	1191,446	1153,426

Tabla 16.- Potencial de energía fotovoltaica.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

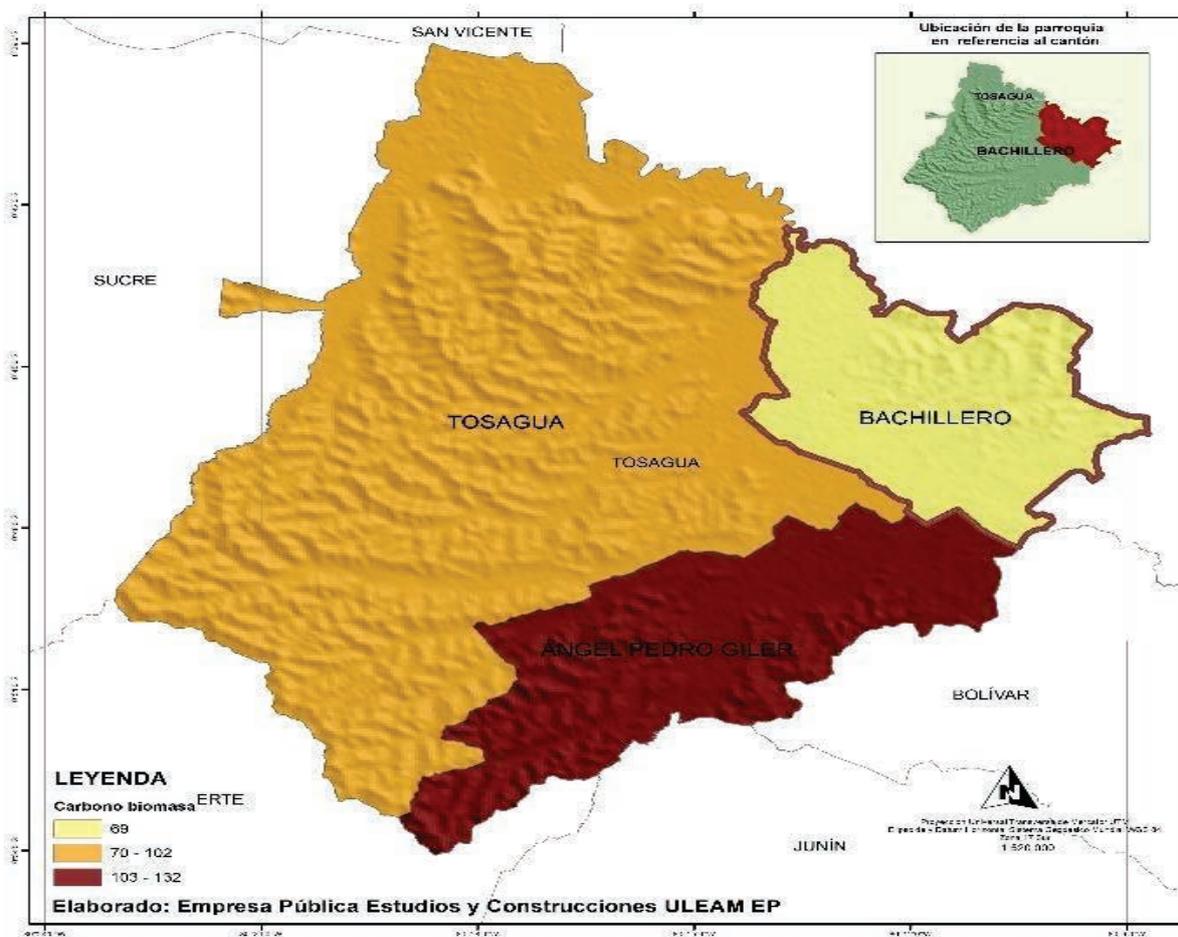


*Ilustración 19.- Potencial de energía fotovoltaica.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

La presente ilustración muestra de acuerdo a niveles el potencial de energía fotovoltaica presente en la parroquia de Bachillero un nivel min de 1194,783, un nivel max de 1158,573 y con un nivel mean 1216,282.

1.1.13. CARBONO DE LA BIOMASA SUPERFICIAL

En general, se acepta que el contenido de carbono corresponde al 50% de la biomasa. Sin embargo, diferentes estudios denotan la variabilidad del contenido de carbono según especie y tejido del árbol. En el siguiente mapa se puede observar la cantidad de carbono de la biomasa superficial existente en la parroquia Bachillero.

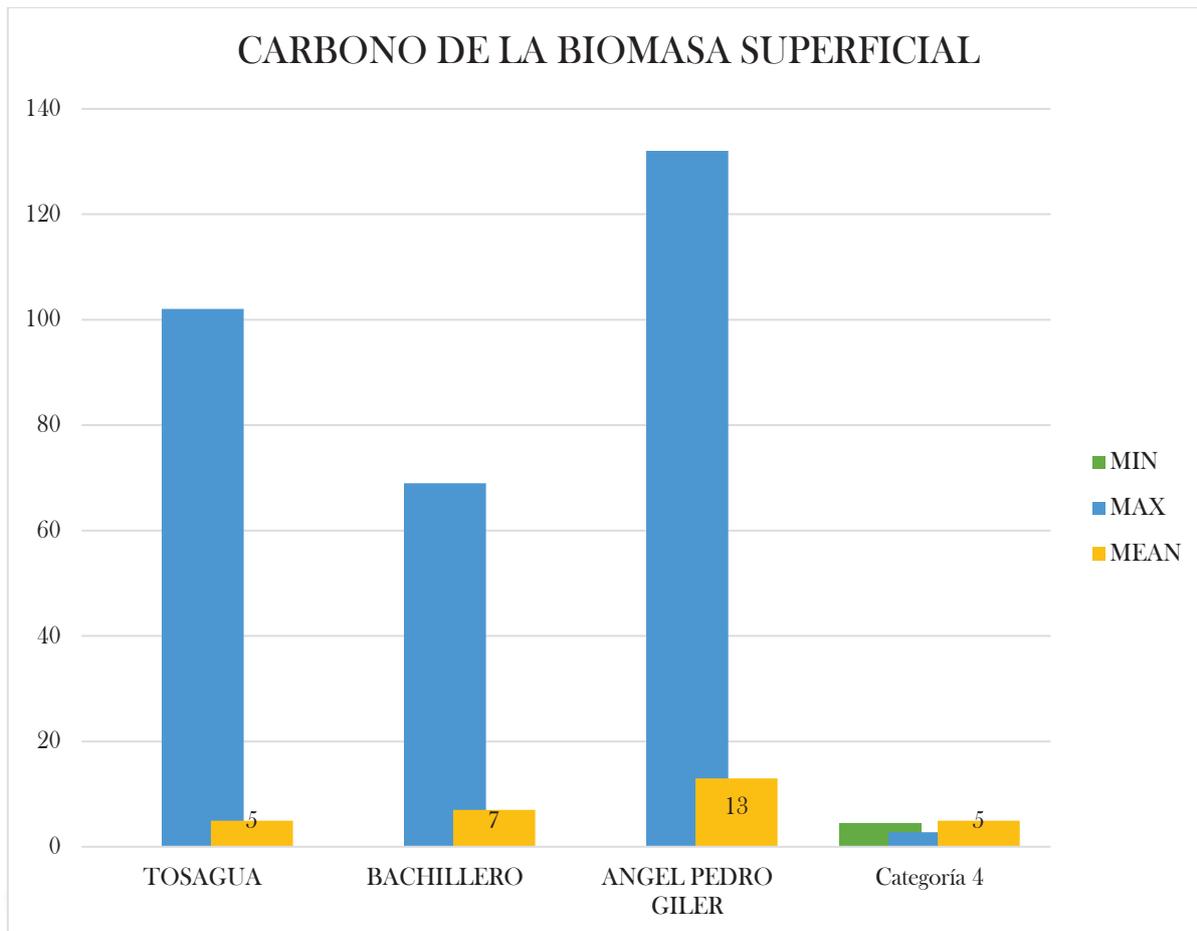


Mapa 20.- Carbono de la biomasa superficial.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Bachillero
GAD PARROQUIAL

DPA_PARROQ	DPA_DESPAR	DPA_CANTON	MIN	MAX	MEAN
131550	TOSAGUA	1315	0	102	5
131551	BACHILLERO	1315	0	69	7
131552	ÁNGEL PEDRO GILER	1315	0	132	13

Tabla 17.- Carbono de la biomasa superficial.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



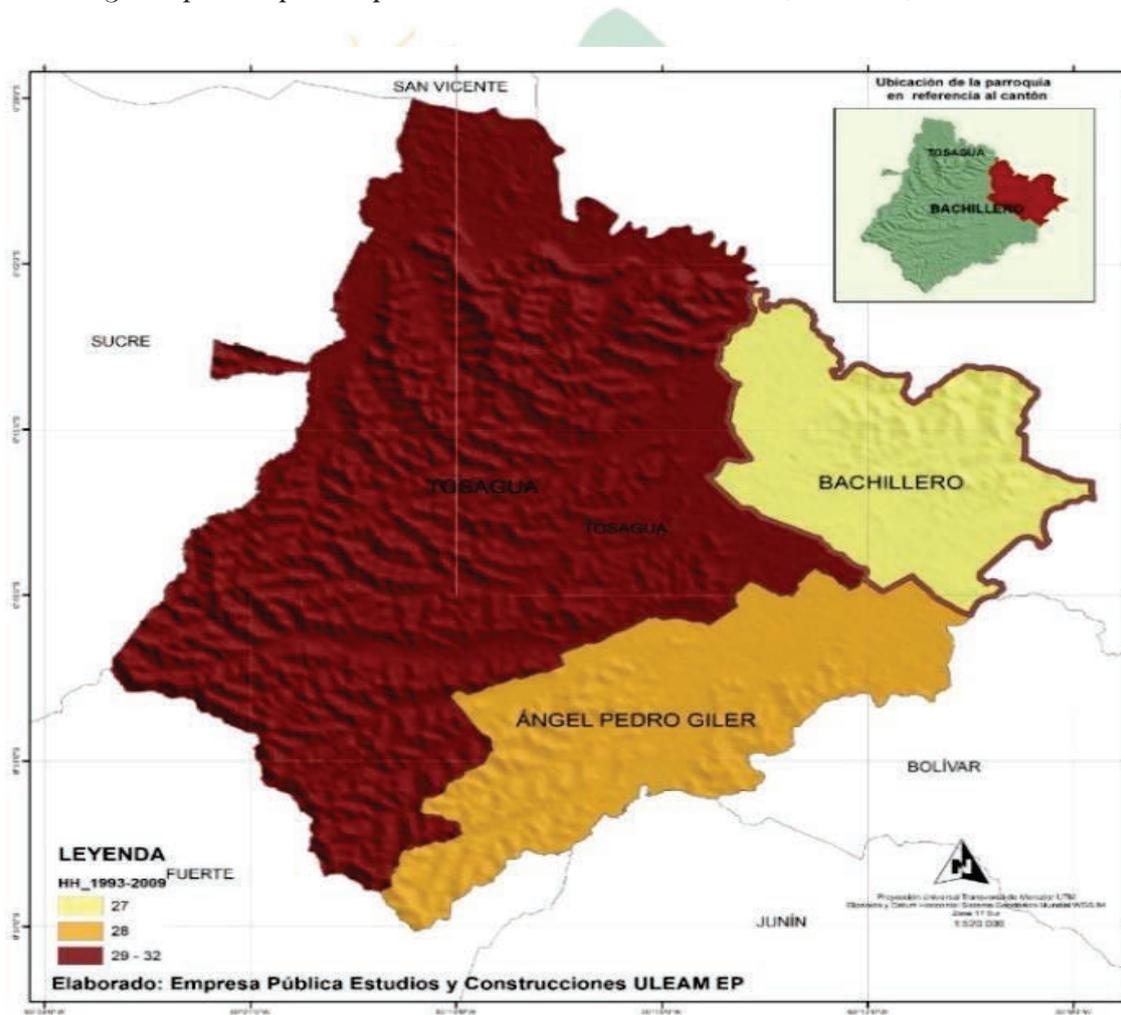
*Ilustración 20.- Carbono de la biomasa superficial.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

De acuerdo con los datos presentados se logra evidenciar la cantidad de carbono de la biomasa superficial considerando rangos que van desde el min que dentro de la parroquia Bachillero se encuentra en 0, el nivel max está en 69 y finalmente de mean que se encuentra en 7.

1.1.14. HUELLA HUMANA 1993-2009

La huella ecológica es un indicador del impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta, relacionándola con la capacidad ecológica de la tierra de regenerar sus recursos. Representa el área de tierra o agua ecológicamente productivos (cultivos, pastos, bosques o ecosistemas acuáticos) e idealmente también el volumen de aire necesarios para generar recursos y además para asimilar los residuos producidos por cada población determinada de acuerdo a su modo de vida.

Las medidas se pueden efectuar realizándose a diferentes escalas: individuo (la huella ecológica de una persona), poblaciones (la huella ecológica de una ciudad, de una región, de un país...), comunidades (la huella ecológica de las sociedades agrícolas, de las sociedades industrializadas, etc.). El objetivo fundamental de calcularlas consiste en evaluar el impacto sobre el planeta de un determinado modo o forma de vida y compararlo con la biocapacidad del planeta. Se trata, pues, de un indicador clave para la sostenibilidad. La ventaja de medir la huella ecológica para entender la apropiación humana está en aprovechar la habilidad para hacer comparaciones. Es posible comparar, por ejemplo, las emisiones producidas al transportar un bien en particular con la energía requerida para el producto sobre la misma escala (hectáreas).



*Mapa 21.- Huella humana 1993-2009.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

<i>DPA_DESPAR</i>	HH93	HH93	HH93	HH09	HH09	HH09
	Max	Min	Med	Max	Min	Med
<i>TOSAGUA</i>	21,0	6,0	10,1	32,0	6,0	15,4
<i>BACHILLERO</i>	19,0	5,0	8,6	27,0	7,0	15,1
<i>ÁNGEL PEDRO GILER</i>	19,0	6,0	8,3	28,0	6,0	15,1

Tabla 18.- Huella humana 1993 2009.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

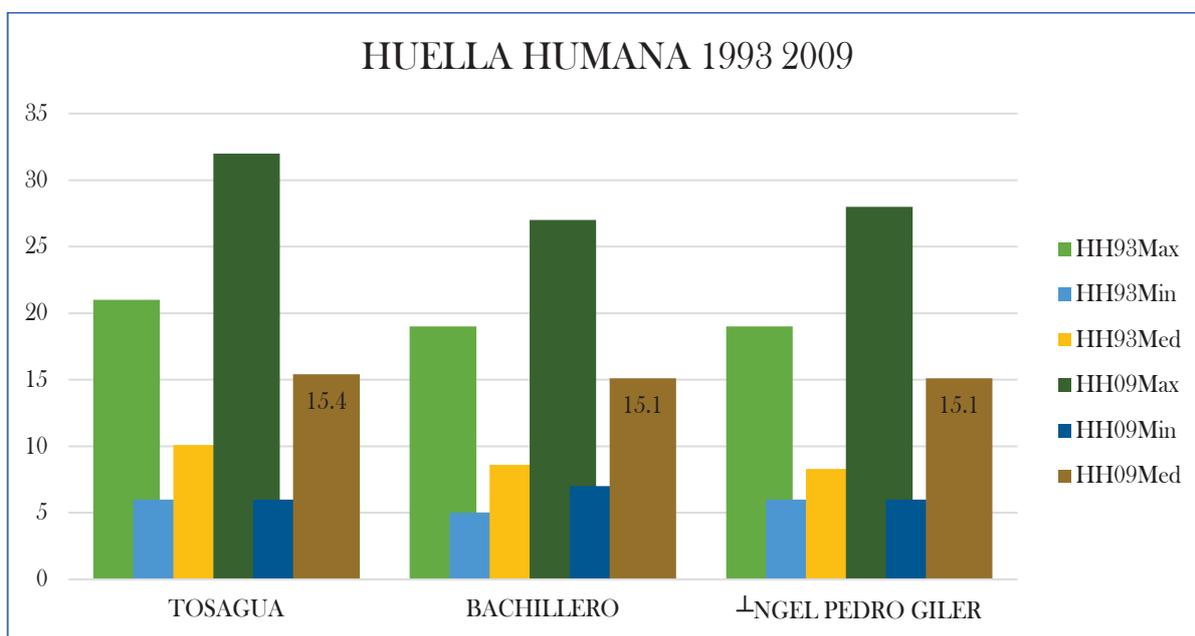
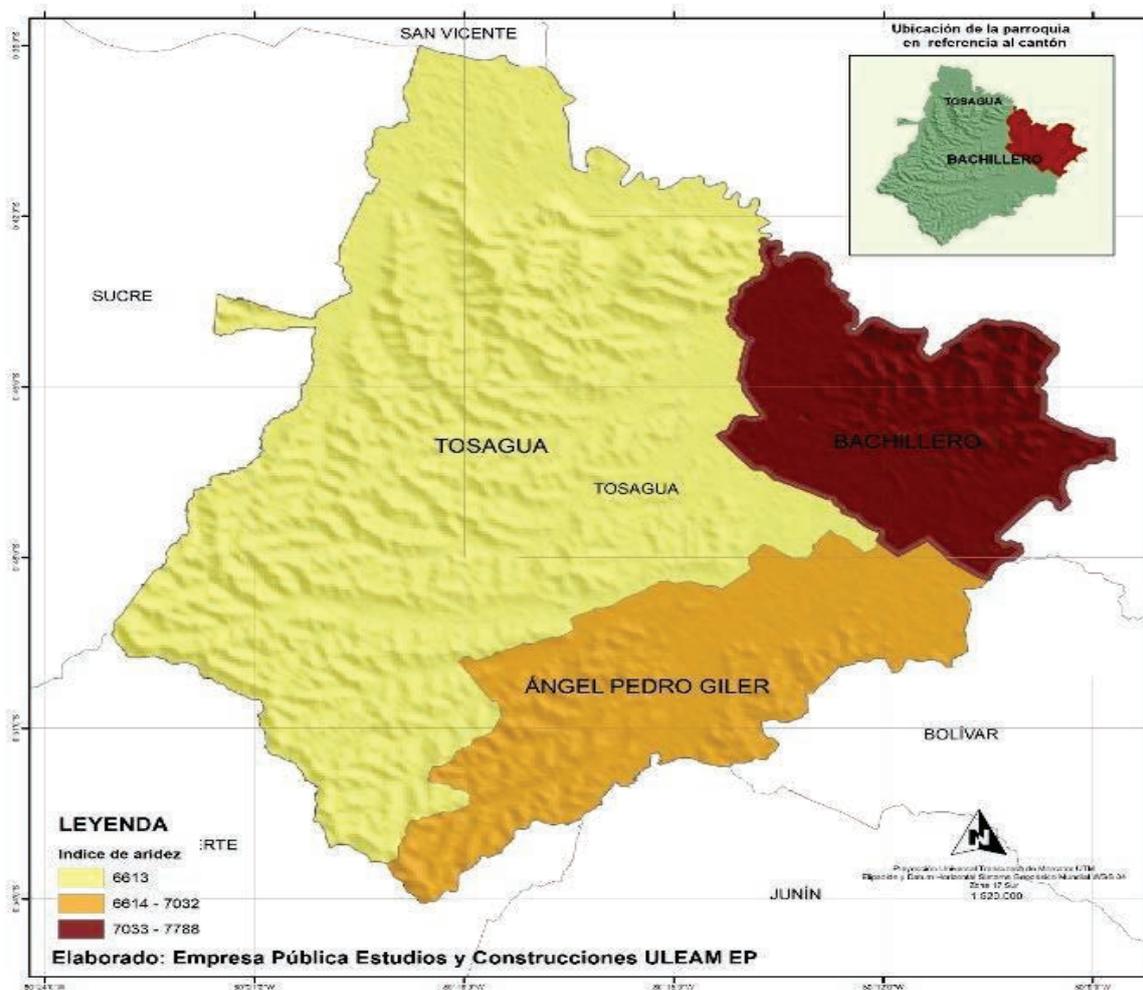


Ilustración 21.- Huella humana 1993 2009.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

De acuerdo con la presente información se logra observar que dentro del cantón Tosagua existe un nivel máximo de huella humana de 21.0, un nivel mínimo de 6.0 y un nivel medio de 10.1, mientras que en la parroquia de Bachillero el indicador refleja un 19.0 nivel máximo, un 5.0 de nivel mínimo y un nivel medio de 8.6, al igual que la parroquia Ángel Pedro Giler que presenta un nivel máximo de 19.0, un nivel mínimo de 6.0 y un nivel medio de huella humana de 8.3.

1.1.15. ÍNDICE DE ARIDEZ

El Índice de Aridez (IA), es una característica cualitativa del clima, que permite medir el grado de suficiencia o insuficiencia de la precipitación para el sostenimiento de los ecosistemas de una región. Identifica áreas deficitarias o de excedentes de agua, calculadas a partir del balance hídrico superficial.



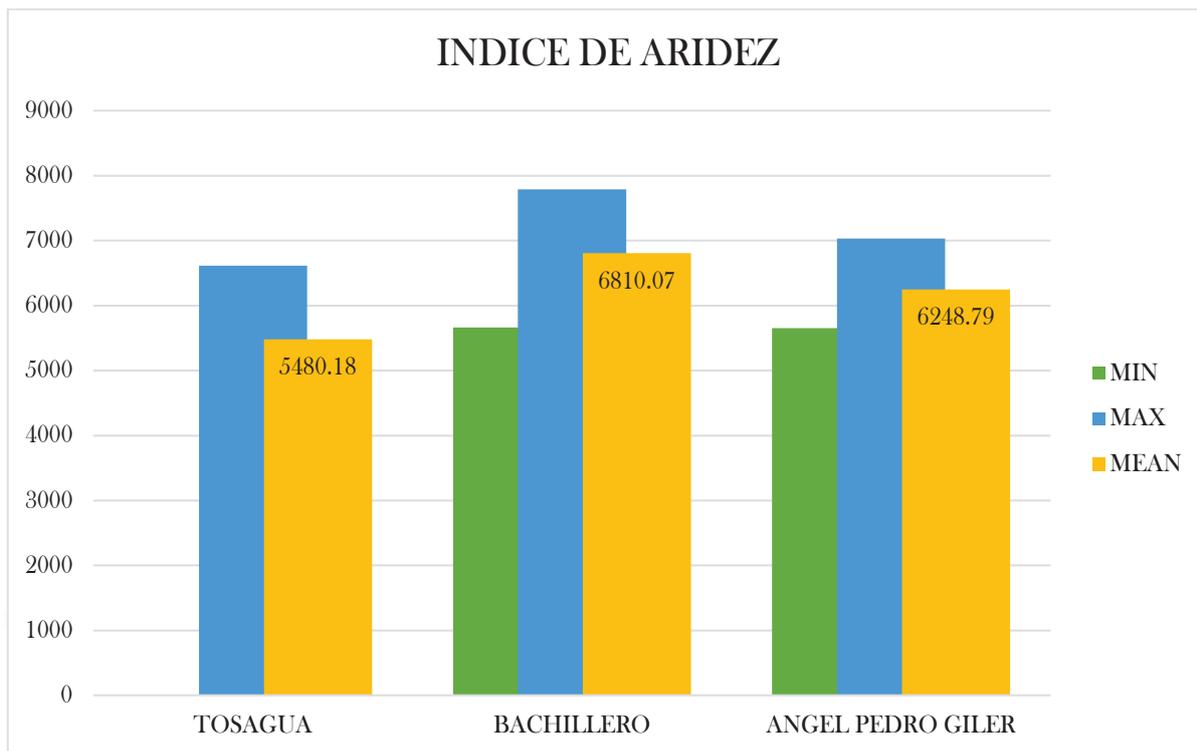
Mapa 22.- Índice de aridez.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

DPA_DESPAR	DPA_DESCAN	MIN	MAX	MEAN
TOSAGUA	TOSAGUA	0	6613	5480,18
BACHILLERO	TOSAGUA	5664	7788	6810,07

ÁNGEL PEDRO
GILER

TOSAGUA	5653	7032	6248,79
---------	------	------	---------

*Tabla 19.- Índice de aridez.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

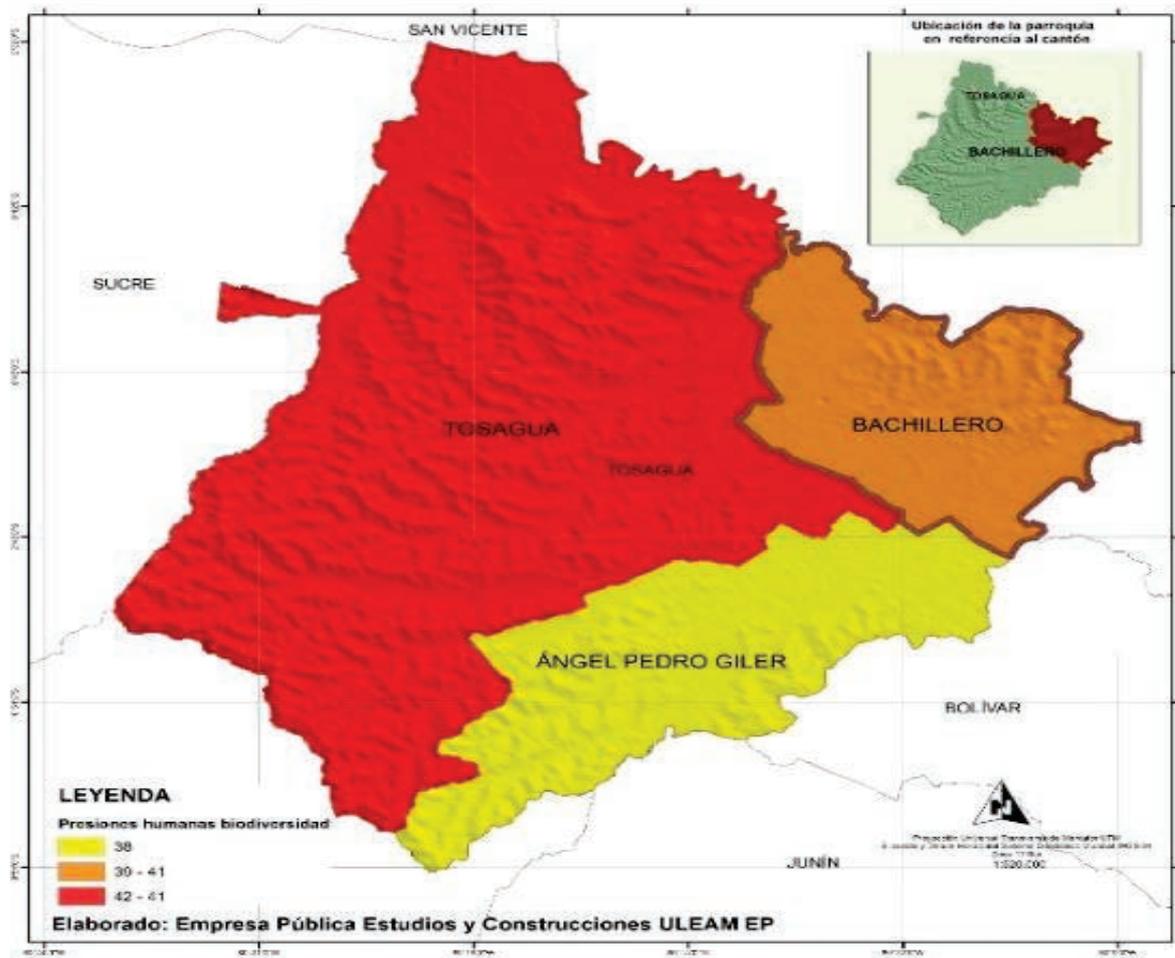


*Ilustración 22.- Índice de aridez.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

En lo que corresponde a la parroquia Bachillero se puede observar que de acuerdo con los niveles min, máx. y mean existe un índice de aridez de 5664 de IA min, 7788 de IA máx. y finalmente 6810,07 de IA mean.

1.1.16. PRESIONES HUMANAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD, EL AGUA Y EL CARBONO

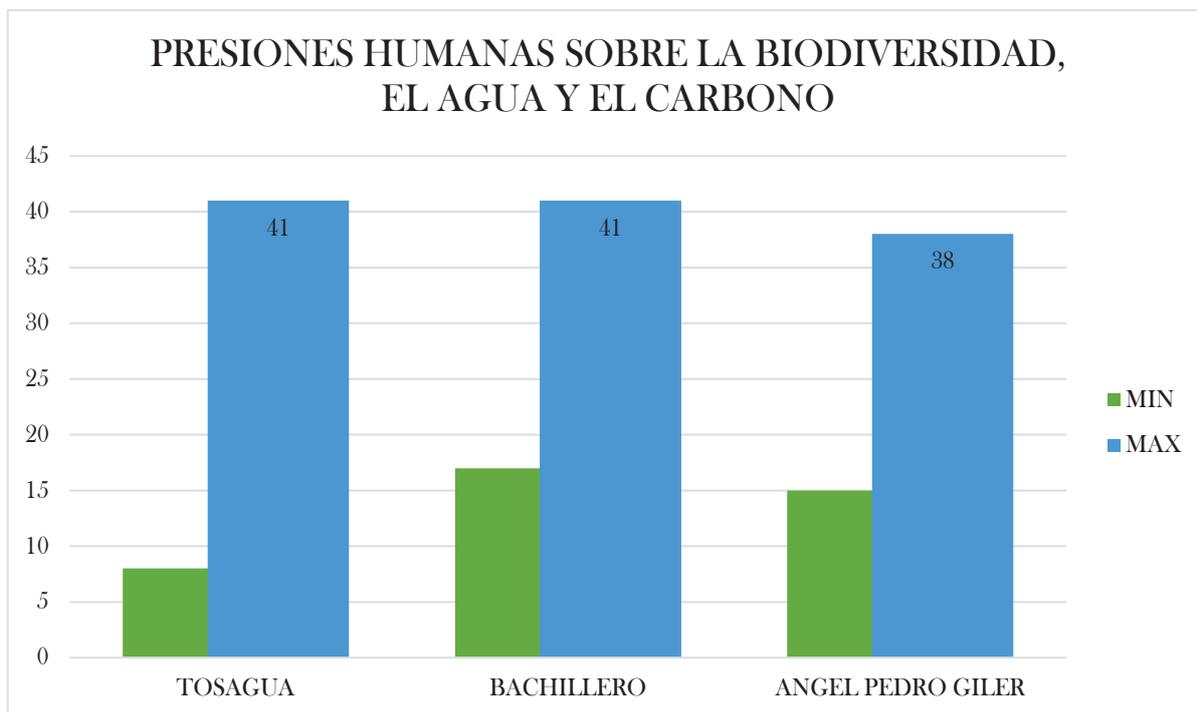
La biodiversidad y el carbono orgánico en los suelos son indispensables para el funcionamiento de los ecosistemas, y determinan en gran medida el papel de la tierra en la producción de alimentos, el almacenamiento de agua, y la mitigación del cambio climático.



*Mapa 23.- Presiones humanas sobre la biodiversidad, el agua y el carbono.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

<i>DPA_PARROQ</i>	<i>DPA_DESPAR</i>	<i>DPA_DESCAN</i>	<i>MIN</i>	<i>MAX</i>
<i>131550</i>	TOSAGUA	TOSAGUA	8	41
<i>131551</i>	BACHILLERO	TOSAGUA	17	41
<i>131552</i>	ÁNGEL PEDRO GILER	TOSAGUA	15	38

*Tabla 20.- Presiones humanas sobre la biodiversidad, el agua y el carbono.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

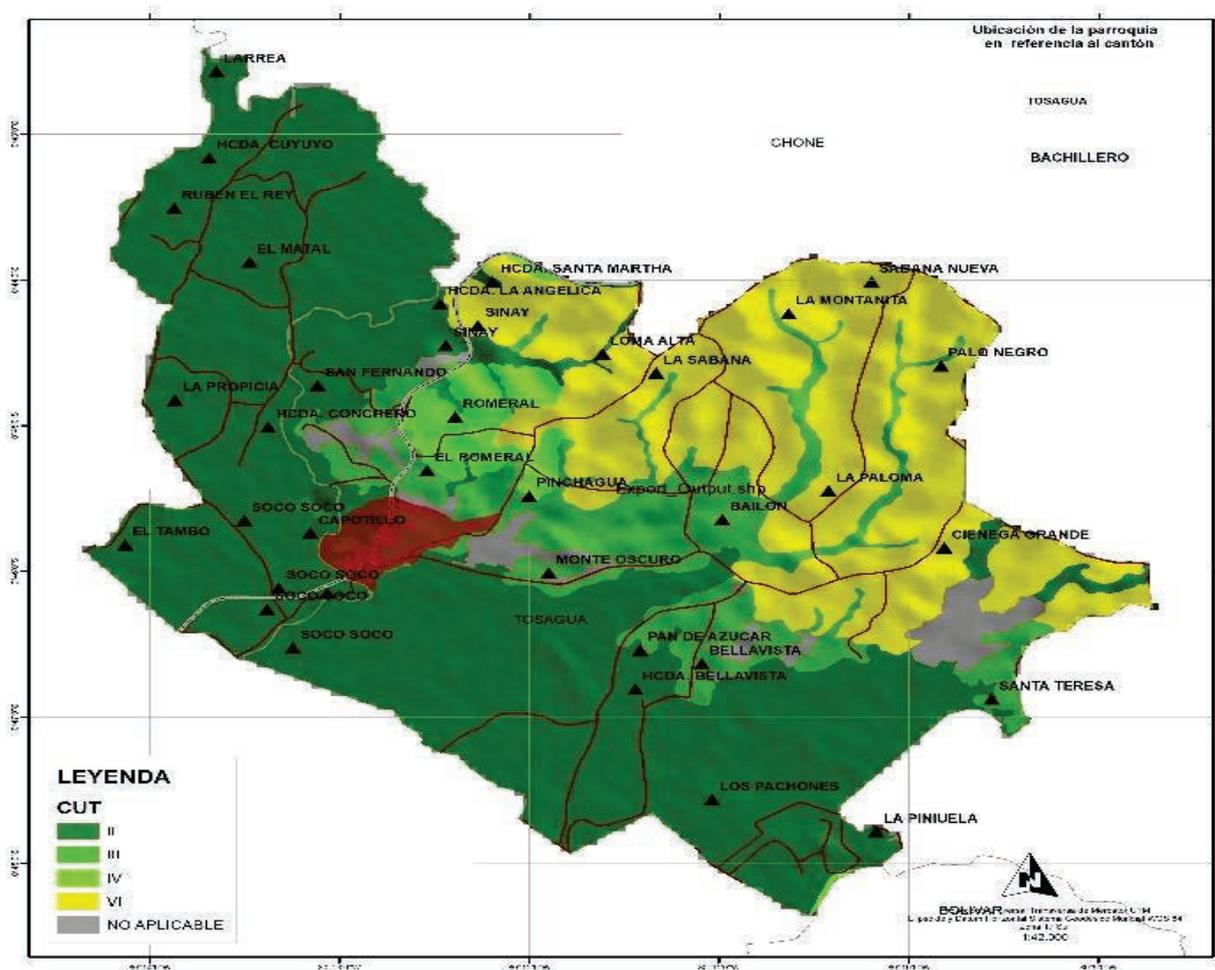


*Ilustración 23.- Presiones humanas sobre la biodiversidad, el agua y el carbono.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

La ilustración muestra las presiones humanas sobre la biodiversidad, el agua y el carbono dentro de la parroquia Bachillero, si bien está valorado de acuerdo a niveles mínimos y máximos con relación al cantón y se puede observar por lo tanto que existe un nivel min de 17 y un nivel máx. de 41.

1.1.17. CUT

La tierra es un recurso limitado no renovable y el crecimiento de la población humana determina la existencia de conflictos en torno a su aprovechamiento. Es indispensable armonizar los diversos tipos de tierras con el aprovechamiento más racional posible, a fin de optimizar la producción sostenible y satisfacer diversas necesidades de la sociedad. El siguiente mapa muestra como la parroquia de Bachillero de acuerdo a los porcentajes hace uso del suelo de manera que se logre aprovechar de manera responsable la tierra.



Bachillero
 Mapa 24.- Cut.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP
 GAD PARROQUIAL

CUT	Área km2	%
II	31,81	54,65
III	7,66	13,16
IV	1,69	2,90
VI	14,73	25,30
NO APLICABLE	2,33	3,99

Tabla 21.- Cut.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

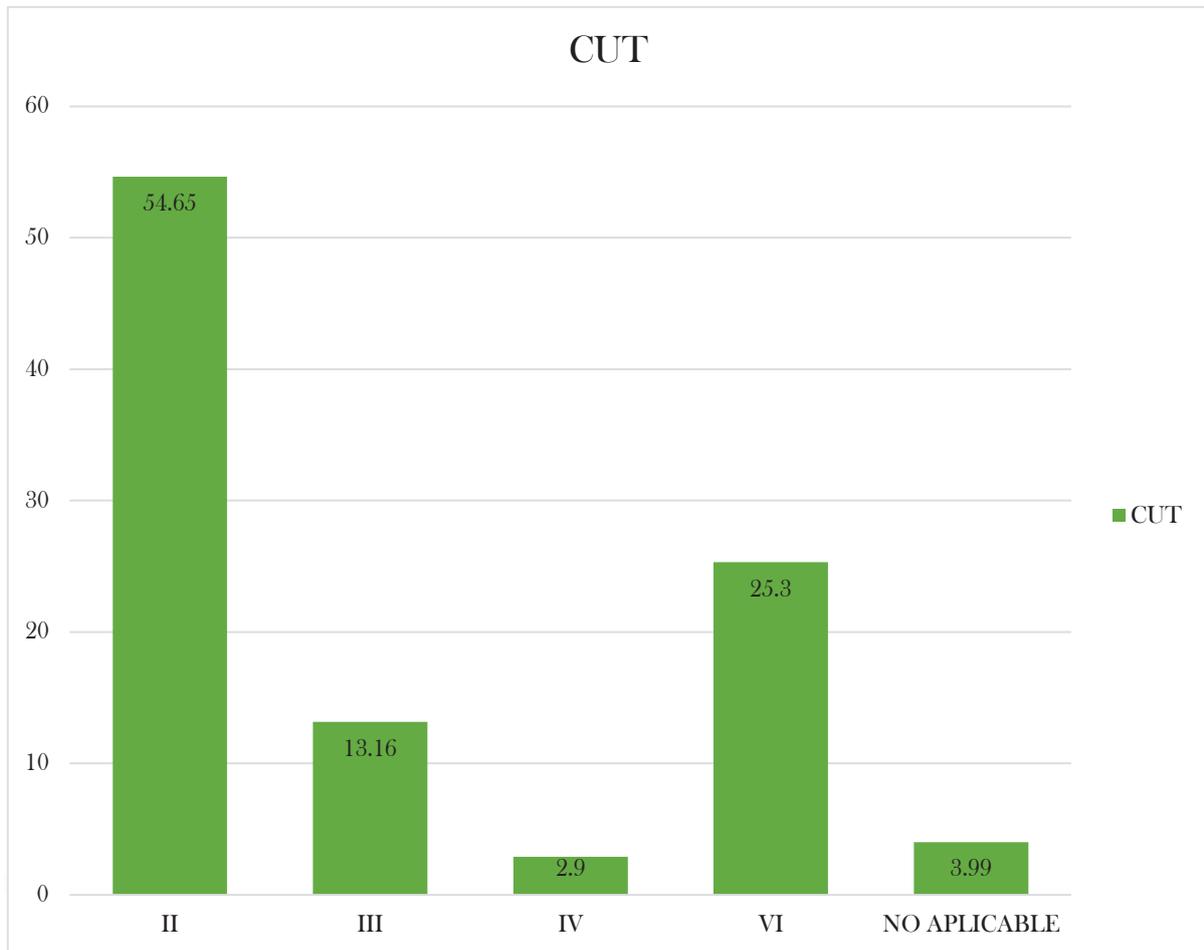
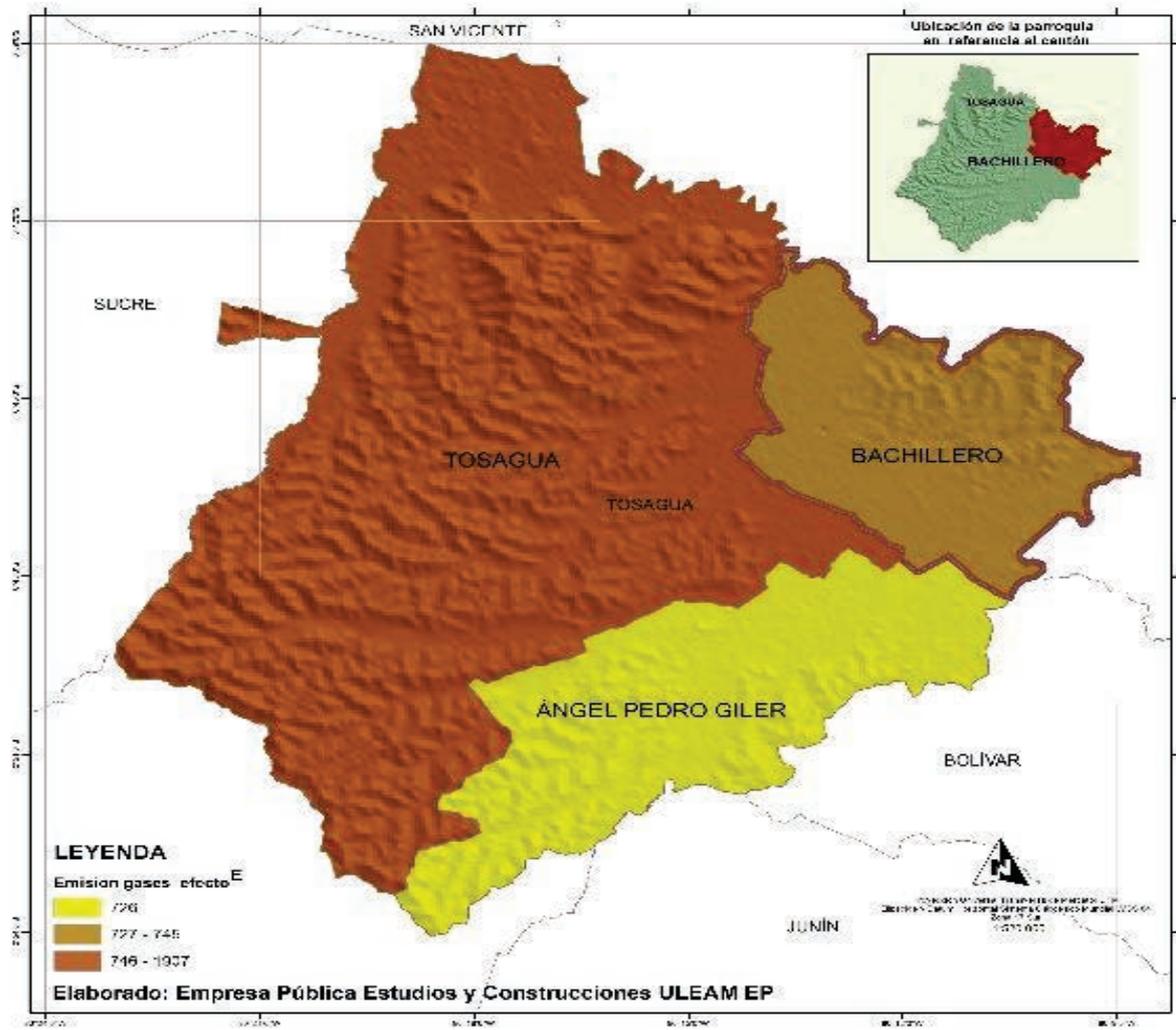


Ilustración 24.- Cut.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.1.18. EMISIÓN FORESTAL GASES EFECTO INVERNADERO

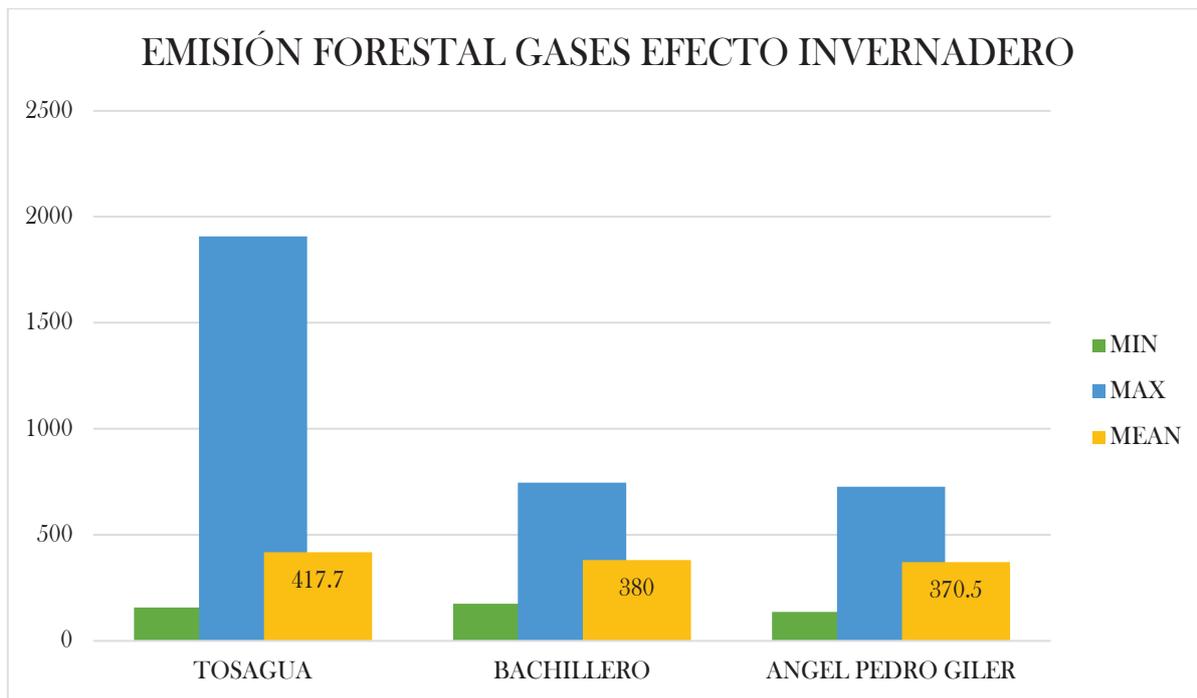
Los principales gases de efecto invernadero son el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso (N₂O). En el caso de la parroquia Bachillero las plantas absorben el exceso de dióxido de carbono en condiciones normales y cuando se queman o talan los bosques, se libera el dióxido de carbono acumulado



Bachillero
Mapa 25.- Emisión forestal gases efecto invernadero.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP
 GAD PARROQUIAL

DPA_PARROQ	DPA_DESPAR	MIN	MAX	MEAN
131550	TOSAGUA	157,3	1906,8	417,7
131551	BACHILLERO	174,9	744,9	380,0
131552	ÁNGEL PEDRO GILER	136,5	725,7	370,5

Tabla 22.- Emisión forestal gases efecto invernadero.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 25.- Emisión forestal gases efecto invernadero.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

La presente ilustración muestra la emisión de gases de efecto invernadero del cantón y sus dos parroquias colocando a Bachillero con un efecto min de 174.9, un efecto max de 744.9 y un efecto mean de 380.

1.2. SISTEMA SOCIO CULTURAL

Con la Constitución de 2008, las y los ecuatorianos decidimos construir una sociedad que respete la dignidad de las personas, en todas sus dimensiones. La pobreza, la desigualdad y la violencia que éstas implican son provocadas por estructuras y relaciones socioeconómicas injustas que permiten y naturalizan la explotación. La desigualdad social y la injusta distribución de la riqueza, no se resuelven con filantropía, con préstamos o donaciones internacionales, con ayuda humanitaria o con políticas compensatorias para los pobres, sino con cambios profundos en el sistema económico.

Los esfuerzos del Estado deben estar orientados a (re)distribuir la riqueza y contribuir al desarrollo de capacidades y oportunidades de las personas y los colectivos La Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza sintetiza un conjunto de lineamientos, políticas y

directrices para orientar la acción pública con el propósito de erradicar la pobreza en el Ecuador, desde la comprensión de sus causas y por tanto desde una propuesta de transformación estructural de la matriz socioeconómica imperante.

La pobreza se aborda desde un enfoque multidimensional, con base en los derechos humanos y de la naturaleza, por tanto, su erradicación implica trabajar en las causas de la exclusión que vulnera derechos. La pobreza es una cara de la desigualdad, de ahí que la Estrategia plantea la erradicación de todas las formas de discriminación y exclusión aún presentes en el país: las inequidades de género, interétnicas, hectáreas, por lugar de nacimiento y por condición de discapacidad.

La Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza (ENIEP) concibe a la pobreza como un fenómeno multidimensional, que expresa una diversidad agregada de falta de oportunidades, anomalías, carencias, discriminaciones, violencias inaceptables, patrones culturales excluyentes e injustas privaciones de derechos que bloquean el despliegue del Buen Vivir.

La noción contemporánea de pobreza nació en el siglo XVIII con el capitalismo de la revolución industrial, y se la relacionó con la falta de empleo y bajos salarios, pero también con la segregación de los mendigos, el control de los vagabundos y la represión de los “vagos” Este enfoque (monetario) de la pobreza analiza y mide la carencia de ingreso o consumo (a precios de mercado) asumiendo que todos los bienes y servicios necesarios para lograr el “bienestar” se pueden obtener en el “mercado” y que todas las personas tienen acceso al mismo.

- **La Movilidad Humana y su Incidencia en la Agenda Global Agenda 2030**

Si la crisis es estructural, se requieren soluciones estructurales. Se demandan cambios transformacionales más que cambios incrementales, lo que supone nuevas apuestas y enfoques de política tecnológica, organizacional y financiera. Se demandan decisiones políticas audaces, y acciones innovadoras y diferenciadas para destrabar el amplio potencial endógeno de nuestros heterogéneos territorios. Debemos ser capaces de nutrir una economía alternativa capaz de sostener la vida.

1.2.1. POBREZA

La pobreza se entiende principalmente como la ausencia o privación del “bienestar”, como un fenómeno que expresa, ante todo, la vulneración de los derechos humanos, resultado de injustas relaciones sociales y políticas que actúan en el tiempo e internalizan en la sociedad generando exclusión, desigualdad, discriminación. En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este instrumento cuenta con 17 objetivos y 169 metas en los ámbitos económicos, sociales y ambientales. Adicionalmente, la Agenda 2030 plasma las principales visiones de los Estados respecto a cómo alcanzar el desarrollo sostenible, el cual es posible mediante una única fórmula, que consiste en la erradicación de la pobreza. Con la Constitución de 2008, las y los ecuatorianos decidimos construir una sociedad que respete la dignidad de las personas, en todas sus dimensiones. La pobreza, la desigualdad y la violencia que éstas implican son provocadas por estructuras y relaciones socioeconómicas injustas que permiten y naturalizan la explotación.

La Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza sintetiza un conjunto de lineamientos, políticas y directrices para orientar la acción pública con el propósito de erradicar la pobreza en el Ecuador. La pobreza se conceptualiza desde una mirada multidimensional, afirmada en los derechos humanos y de la naturaleza. Desde una mirada integral, el proceso de erradicación de la pobreza es planteado desde un enfoque multisectorial que se enriquece mediante la participación activa de los diversos actores públicos, privados y comunitarios en los procesos de decisión, buscando generar cambios estructurales que permitan construir una sociedad justa e incluyente.

¿Quiénes son pobres? Individuos cuyo ingreso total per cápita es inferior a la línea de pobreza.

¿Quiénes son pobres?
Individuos cuyo ingreso total per cápita es inferior a la línea de pobreza.

¿Qué es la línea de pobreza? Es el nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre.

1.2.1.1. Pobreza rural

La pobreza rural y campesina se genera principalmente desde los procesos de concentración de la tierra y de su renta, así como del agua, del ingreso y de las oportunidades en un pequeño grupo de empresarios terratenientes o arrendatarios. Las teorías dominantes sobre la pobreza rural, en general, omiten analizar el problema del agua, de la tierra y la descomposición de las comunidades ancestrales. Los enfoques convencionales que abordan específicamente el “desarrollo” campesino han demostrado ser incapaces de superar la pobreza porque sus respuestas son paliativas, basadas en patrones de desarrollo rural uniforme, ajeno a la cultura y centrado en los productores viables.

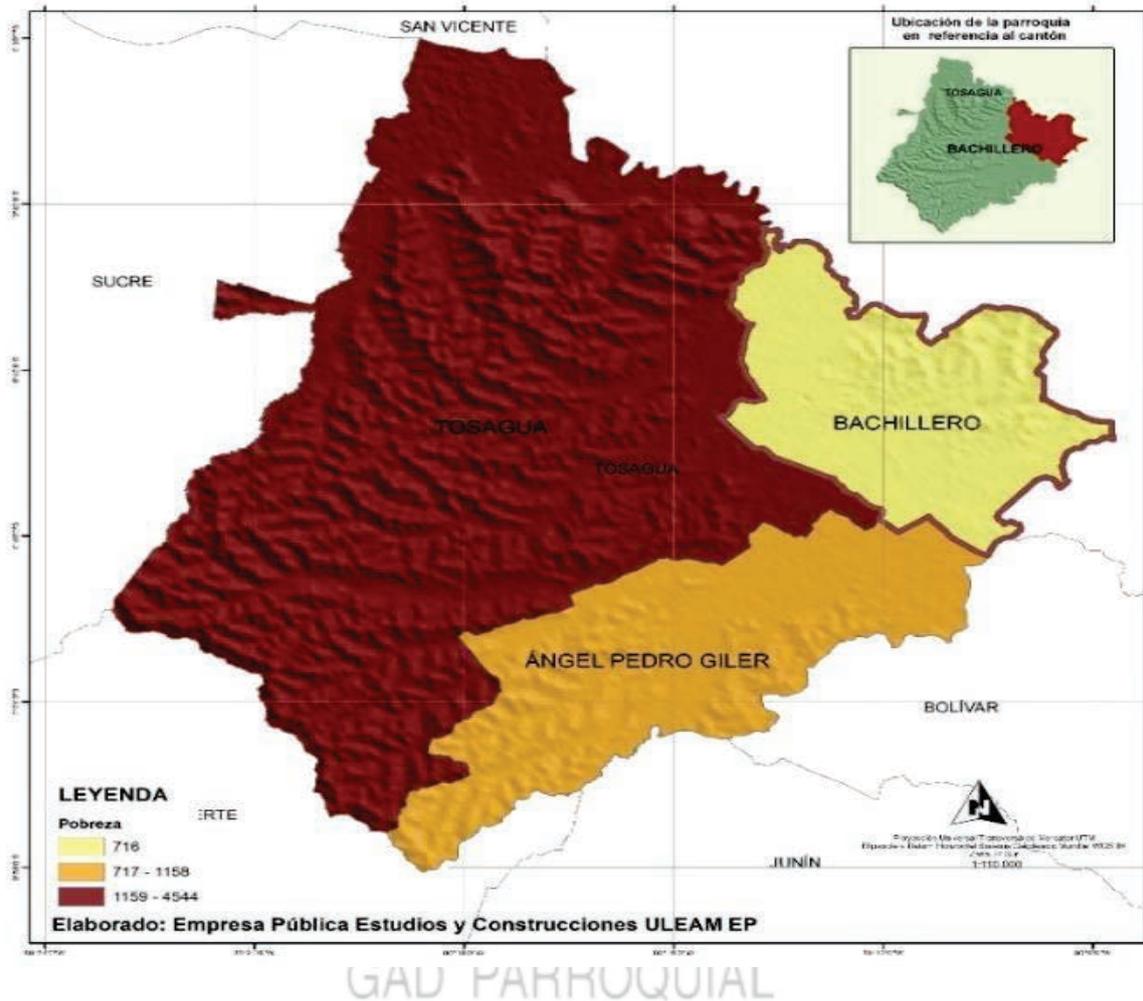
1.2.1.2. Nivel de pobreza en la parroquia

El ser humano al no poder satisfacer sus necesidades dentro de su vida diaria por falta de recursos económicos que son el eje principal para su alimentación, educación, vestimenta o los servicios básicos que el ser humano necesita para sobrevivir y entra a un estado físico y psicológico (depresión), que lo con lleva a un estado de enfermedad o depresión. La pobreza puede afectar a una persona individual, grupos de personal o a una región.

1.2.1.3. Nivel de extremo pobre por familia

La parroquia Bachillero no está exento de que sus habitantes o población sufran un nivel de pobreza que puede afectar al ser humano por falta de recursos económicos, de acuerdo a los datos estadísticos obtenidos del último censo realizado en el Ecuador 2022 el nivel de pobreza de la parroquia Bachillero 716 ciudadanos que se encuentran en una situación extremo pobre,

lo cual representa un porcentaje 17.85%, mientras que, 1875 de la población se considera en situación pobre que representa el 46.76% y a diferencia de aquello 1419 habitantes representan el 35.39% de la población no pobre.



*Mapa 26.- Pobreza.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

<i>Parroquia</i>	<i>Población Extremo pobre</i>	<i>Población Pobre</i>	<i>Población no pobre</i>	<i>Población total</i>
<i>BACHILLERO</i>	716	1875	1419	4010

*Tabla 23.- Pobreza.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

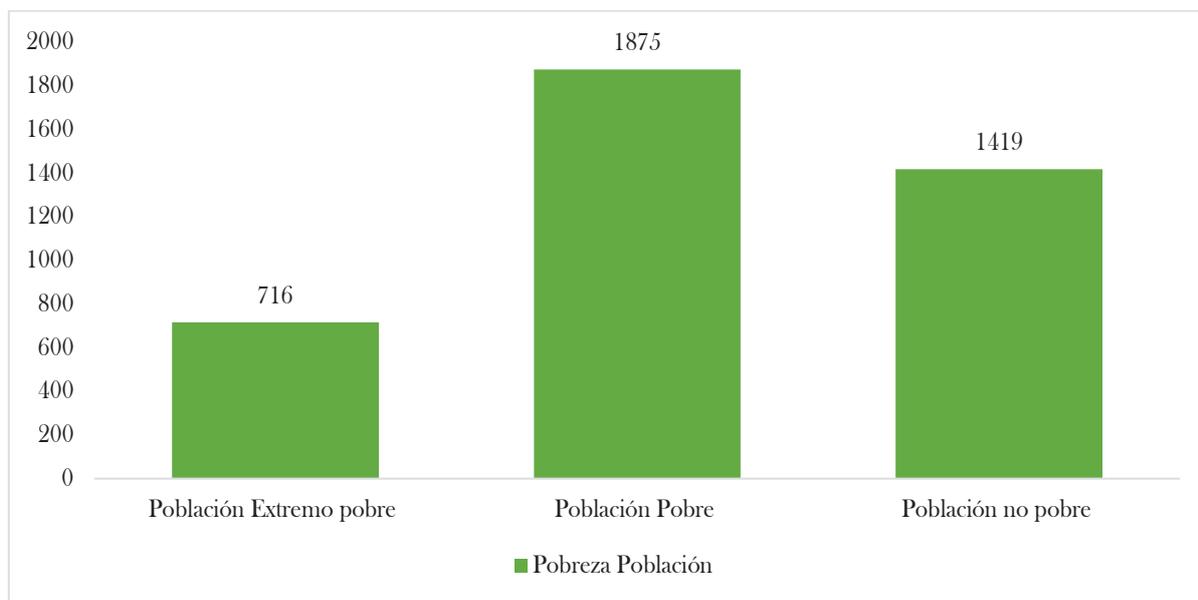


Ilustración 26.- Pobreza.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Una vez analizados los datos podemos indicar que la Parroquia Bachillero, presenta un porcentaje de 17.85% de población extrema pobre seguido de un 46.76% que es considerada pobre mientras que, un 35.39% que corresponde a población no pobre en lo que respecta NBI, con estos porcentajes es necesarios que se gestiones mecanismo que permitan sustituir el porcentaje alto a mediano, corto y largo plazo y así la población afectada mejore su calidad de vida.

1.2.2. MOVILIDAD HUMANA

La movilidad humana está presente desde los orígenes de la humanidad, siendo una característica inherente a los seres humanos, quienes se movilizan de un lugar a otro, para buscar mejores condiciones de vida y de dignidad, con carácter voluntario o forzado. Desde finales de 1990 hasta la actualidad, el Ecuador ha enfrentado procesos migratorios complejos que han requerido la adaptación de su institucionalidad y políticas públicas dinámicas y sostenidas. Ahora el Ecuador es un país de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de personas en movilidad humana. En este contexto, el Ecuador ha construido un marco legal e institucional adecuado a las particularidades que demanda la protección de derechos de cada uno de estos grupos poblacionales.

Estos esfuerzos han dado como resultado que al día de hoy tengamos una de las legislaciones y políticas más avanzadas en el mundo sobre movilidad humana. La Ley Orgánica de Movilidad Humana, aprobada en febrero del año 2017, y su Reglamento, vigente desde agosto del mismo año.

El Plan Nacional de Movilidad Humana se alinea a la Constitución de la República del Ecuador 2008. La pobreza y la falta de empleo durante la última década, tras la crisis económica producto del feriado bancario y la dolarización, han provocado que dos millones de ecuatorianos busquen nuevas oportunidades fuera del país.

Los principales países a los que migró la población del cantón Tosagua fueron: España, Estados Unidos Italia, Canadá, Francia, Argentina. Los lugares de trabajo tanto en España como en Estados Unidos en los cuales se encuentran empleados los pobladores de Chone se caracterizan por ser fábricas, restaurantes, cuidado de niños y trabajo de campo, según información recolectada en el campo. La proporción de personas que han migrado en relación Cantón /Parroquia /población total de la parroquia es totalmente marginal, sin embargo, la migración interna, es decir el desplazamiento de personas a otros sectores de la provincia o el país especialmente a los cantones de Manta, Portoviejo, Jipijapa, Guayaquil y Quito entre otras ciudades.

1.2.3. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

1.2.3.1. Cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria.

El Ecuador experimenta el inicio de un proceso de transición demográfica caracterizado por el progresivo envejecimiento de la población. Al momento, la mayor parte de la población se encuentra en la edad en las franjas de edad comprendidas entre los 15 y los 65 años, considerada internacionalmente como la edad para trabajar.

Esto implica que nuestro país ingresa en el denominado “bono demográfico”, que constituye una ventana de oportunidades que durará las siguientes tres décadas en América Latina (UNFPA: 2013). La constatación de esta circunstancia entraña la definición de políticas públicas específicas para distintos grupos etáreos, que permitan aprovechar el aumento de la población

joven y la relativa disminución de la población infantil, pero que además respondan a las necesidades de la población adulta mayor, cuya participación aumentará progresivamente.

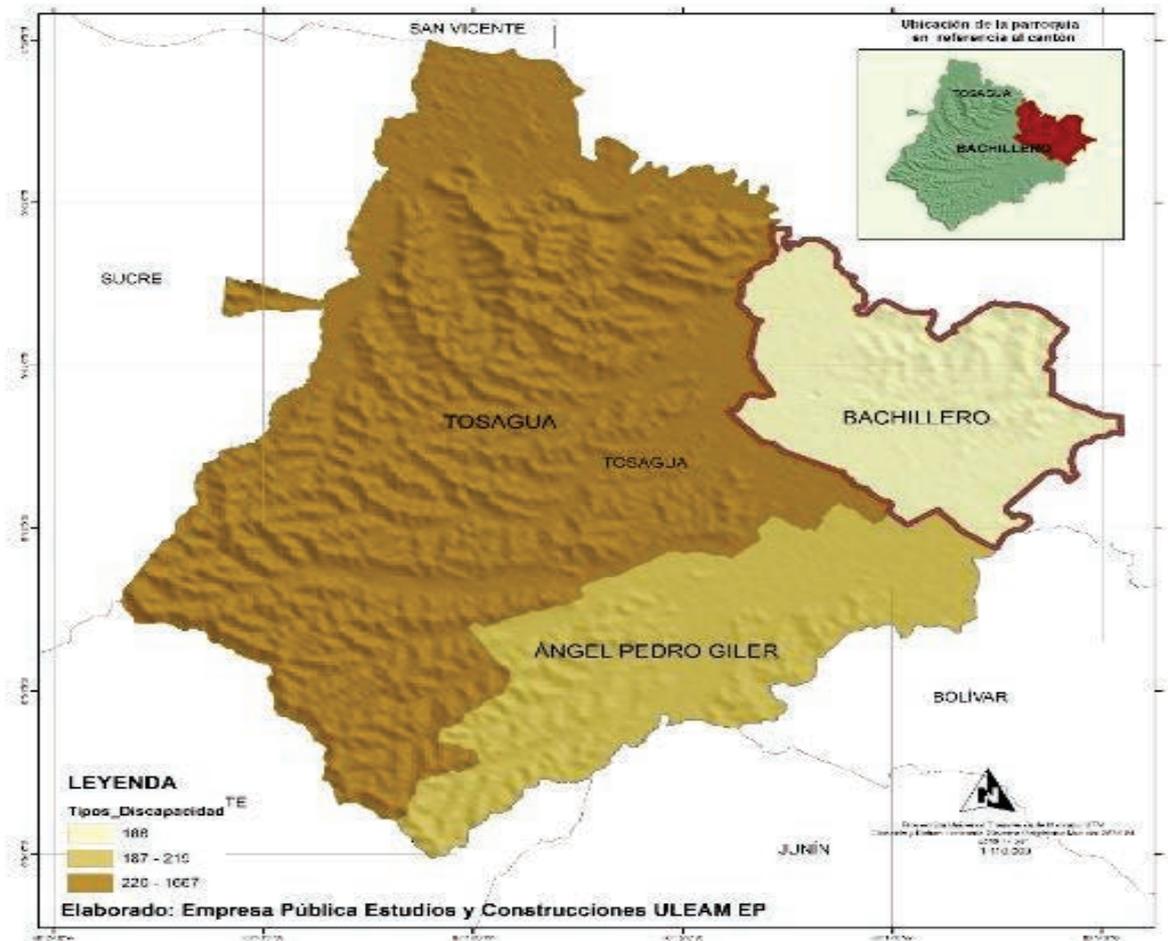
Al momento, 7 de cada 100 ecuatorianos/as son personas adultas mayores, siendo los rangos de edad de 65 a 69 años y de 70 a 74 años donde se concentra más del 50% de ellas. Los grupos octogenarios presentan un significativo incremento, en tanto que se puede apreciar que en varias ciudades viven personas que ya son centenarias. La realidad de la Población Adulta Mayor (PAM) en nuestro país transcurre entre las necesidades de contar con ingresos para subsistir, así como atención oportuna de salud.

Si bien se han diseñado e implementado varias políticas y programas relativos a la atención de salud, no ha sucedido así respecto al aseguramiento de una fuente de ingresos en este grupo poblacional, lo cual ha derivado en un empobrecimiento de esta población. Esta escasez de ingresos tiene que ver en muchos casos con los mínimos montos de jubilación que perciben las PAM, así como con la ausencia de actividades productivas, generadoras de ingresos, para personas mayores. En los casos en que estas personas realizan actividades económicas, éstas son mal remuneradas, y las oportunidades de contar con un empleo medianamente estable son pocas, en parte debido a que muchos adultos mayores no poseen una adecuada capacitación laboral, pero también como consecuencia misma de su edad. Afectan también como causas significativas para la pauperización del adulto mayor, la baja escolaridad y la presencia de enfermedades crónico-degenerativas, la discapacidad u otras condiciones de dependencia y el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes.

Los efectos más visibles de esta situación tienen que ver con el aumento de los índices de pobreza, y de afecciones a la salud, lo cual agrava la inseguridad e indefensión en la población adulta mayor, que, en los estratos más pobres está sujeta a riesgos de callejización, explotación económica y mendicidad.

Sin embargo, si se cruzan estas situaciones con los niveles de satisfacción con la vida es notorio que concomitante a la situación socioeconómica actúan factores subjetivos y cualitativos que afectan el estado de ánimo de los/as adultos/as mayores.

La parroquia Bachillero como tal mantiene un total de 186 personas con discapacidad, que se subdividen en 16 pacientes con discapacidad auditiva, 109 paciente con discapacidad física, 19 pacientes con discapacidad intelectual, 2 pacientes con discapacidad de lenguaje, 8 personas con discapacidad visual, 25 personas con discapacidad psicológica y finalmente 7 personas con discapacidad psicosocial.



*Mapa 27.- Discapacidad.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Parroquia	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Visual	Psicológica	Psicosocial	Total
<i>Bachillero</i>	16	109	19	2	8	25	7	186

*Tabla 24.- Discapacidad.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

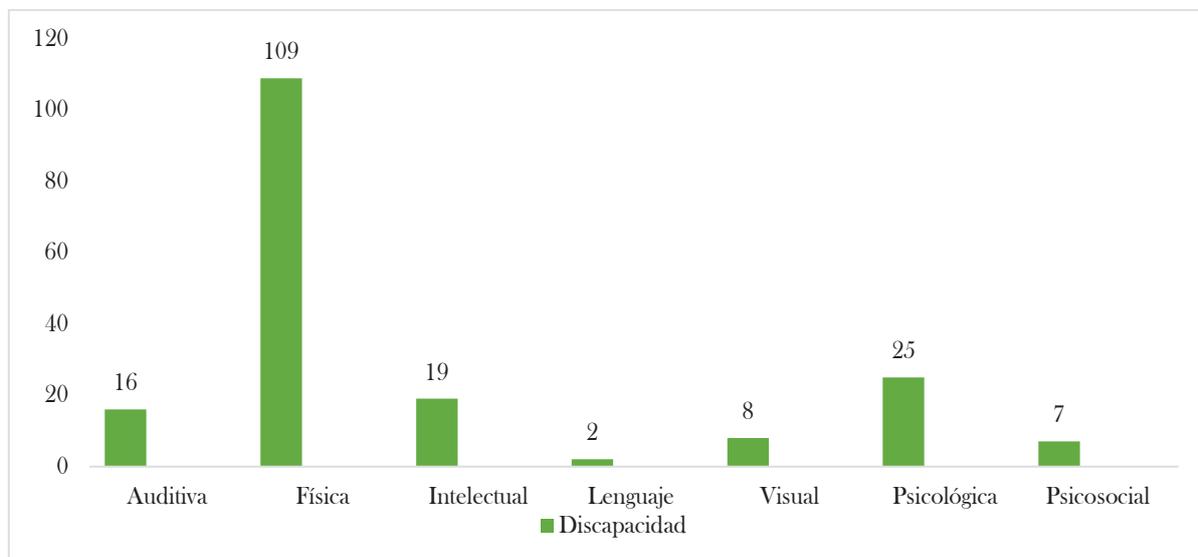


Ilustración 27.- Discapacidad.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

De acuerdo con la presente ilustración se observa que la parroquia cuenta con un total de 186 personas que padecen de algún tipo de discapacidad sea esta auditiva, física, intelectual, lenguaje, visual o psicológica.

1.2.3.2. Servicios sociales diferenciados para los grupos de atención prioritaria.

Con el propósito de mejorar y mantener la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Rural de Bachillero, el Gad Parroquial ha logrado establecer acuerdos, convenios y gestión de infraestructura para brindar apoyo a la prestación de los servicios sociales en el territorio.

Los Centros de Salud, asentados en la parroquia vienen desarrollando campañas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, tales como: el consumo de agua segura (hervida o con Hipoclorito de Sodio) para reducir el problema de parasitosis y el consumo de frutas existente dentro de la zona para bajar el nivel de desnutrición. El nivel de pre-escolaridad se lo viene realizando en los centros educativos, los mismos que se encuentra ubicada en la parroquia, a la que acuden los niños y niñas en edades comprendidas entre 4 a 6 años.

El Centro Regional de Rehabilitación Física y Nutricional “Bachillero”, está ubicado en la parroquia Bachillero del cantón Tosagua, es un proyecto social que lleva adelante el Gobierno

Provincial de Manabí, a través de la Dirección de Desarrollo Humano de la institución; el mismo que presta servicios a la comunidad manabita desde septiembre de 2019.



*Imagen 3.- Centro de rehabilitación.
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Los principios de equidad e inclusión social buscan el respeto e inclusión de la diversidad étnica y cultural, así como de la perspectiva de género en todas las acciones que se basen en ellos.

El Gad Parroquial de Bachillero, en coordinación con el Gad Cantonal Tosagua incorpora a los adultos mayores como sujetos sociales y ciudadanos y ciudadanas con derechos, con varios programas entre ellos las terapias y recreación al aire libre. La Constitución de 2008 define a los grupos de atención prioritaria en: Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual,

maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

1.2.3.3.CNH - Misión Ternura

La implementación de sistema de CNH - Misión Ternura que el Gobierno Ecuatoriano es buscar promover el bienestar humano desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida de niños y niñas. Para alcanzarlo, se articulan las acciones interinstitucionales en las que participa el Estado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la sociedad, la comunidad y la familia. Con esto se potencia el desarrollo integral de niños y niñas, en un marco de interacciones positivas, apego afectivo y atención receptiva. Lo cual implica que las personas adultas reconocen e identifican que niños y niñas tienen sus propias necesidades, las cuales se manifiestan conforme a su edad y que requieren ser atendidas en entornos estables, de protección y seguros. Es importante considerar que el desarrollo alcanzado durante la gestación y los 5 primeros años de vida, serán determinantes para el desarrollo general de la persona a lo largo de todo su ciclo vital.

Para esto se atiende a la población de mujeres embarazadas, niños y niñas entre 0 y 5 años (60 meses), con servicios específicos en cuatro ámbitos: salud con ternura, promoción de alimentación y nutrición adecuada, fomento del juego para el aprendizaje temprano, y entornos seguros y protectores. Para esta intervención se han priorizado 96 cantones, con base en los niveles de desnutrición, pobreza y dificultades de acceso a viviendas adecuadas para el desarrollo de la niñez. La parroquia Rural Bachillero no está exentó de esta ayuda que brinda el Gobierno de turno lo que ha facilitado 4 centro de desarrollo infantil 1 que corresponde al área urbana y 3 al área rural la que se detalla a continuación:

ITEM	UBICACIÓN	NOMBRE	TOTAL
1	CENTRO DE LA PARROQUIA	CDI BABYLANDIA	35
2	SOCO SOCO	ÁNGEL DE LA GUARDA	12
3	CIÉNAGA GRANDE	CNH	40
4	MONTE OSCURO Y BAILÓN	CNH	22
5	SAN FERNANDO	CNH	14
6	SANTA MARTHA	CNH	11

Tabla 25.- CNH.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

En la parroquia Bachillero, se ha beneficiado de varios CNH que se encuentran ubicados en diferentes zonas de la parroquia como lo son: Ciénaga Grande con un total de 40 niños (as), Monte Oscuro-Bailón con un total de 22 niños (as), San Fernando cuenta con la participación de 14 niños (as), así mismo, Santa Martha que con un total de 11 niños (as) y finalmente Soco-Soco que mantiene un total de 12 niños (as), lo cual representa el 73.88% que es partícipe de estos centros de atención a infantes y de un CDI que se encuentra ubicado en el centro de la parroquia a el cual acuden niños de diferentes sectores, y recibe un total de 35 niños y niñas equivalente al 26.12% de la población infantil que asiste a centros de cuidado infantil.

Usuarios de centro de desarrollo infantil - CDI

El GAD Parroquial Bachillero y el MIES ejecutan el proyecto para la población de primaria infancia CDI, con el principal objetivo de lograr el desarrollo integral en los ámbitos motrices, socio afectivo, intelectual de comunicación y el lenguaje, en las niñas y niños de 12 a 36 meses de edad, mediante procesos educativos de calidad, teniendo en cuenta la diversidad cultural, la equidad de género e inclusión, así como las necesidades educativas especiales. La parroquia Bachillero a base de gestión por partes de sus autoridades han logrado traer este beneficio, a continuación, detallamos la cantidad de niños y niñas:

<i>Parroquia</i>	Hombre	Mujer	Rural	Urbano	Total CDI
<i>BACHILLERO</i>	23	12	4	31	35

*Tabla 26.- Beneficiarios CDI.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



*Imagen 4.- Centro de atención infantil.
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

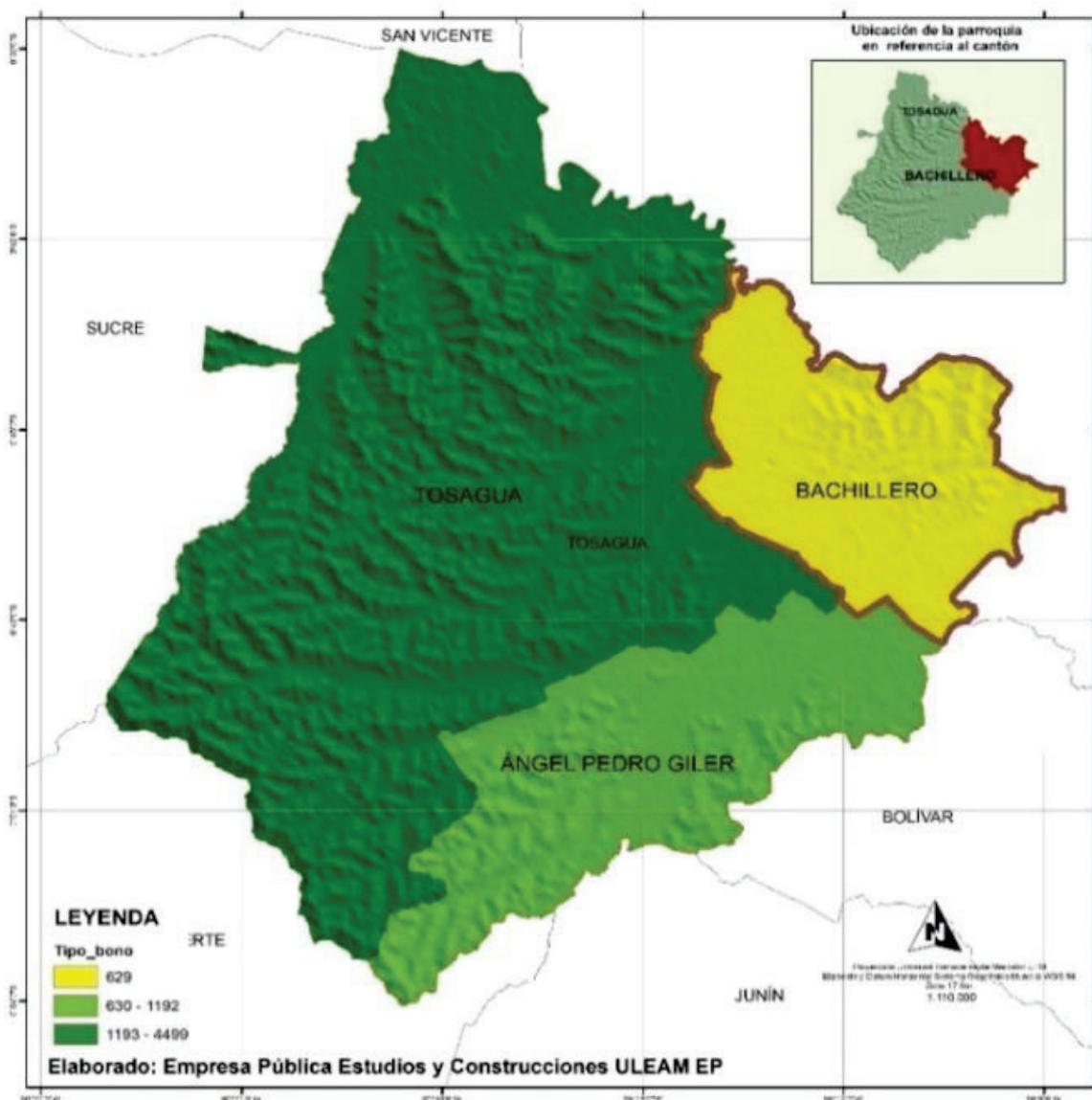
En la parroquia Bachillero, se beneficia con los centros de desarrollo infantil CDI, lo que permite que varias madres de puedan hacer uso de este beneficio, en la totalidad de persona que usan este servicio se considera 23 hombres y 12 mujeres que se encuentran distribuidos 4 personas de la zona rural y 31 de la cabecera parroquial, dando una sumatoria de 35 usuarios.



*Imagen 4.- CDI "BABYLANDIA".
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.2.3.4. Tipos de bono

Como medida de mitigación de este nivel de pobreza extremo, el Gobierno Nacional ha implementado varios tipos de bono de desarrollo humano, que consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra.



Mapa 28.- BONO.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

DPA_CANTÓN	DPA_DESCAN	DPA_PARR	DPA_DESP	Tipo de Bono
1315	TOSAGUA	131550	TOSAGUA	1193-4499
1315	TOSAGUA	131551	BACHILLERO	629
1315	TOSAGUA	131552	ÁNGEL PEDRO GILER	630 - 1192

Tabla 27.- Bono.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

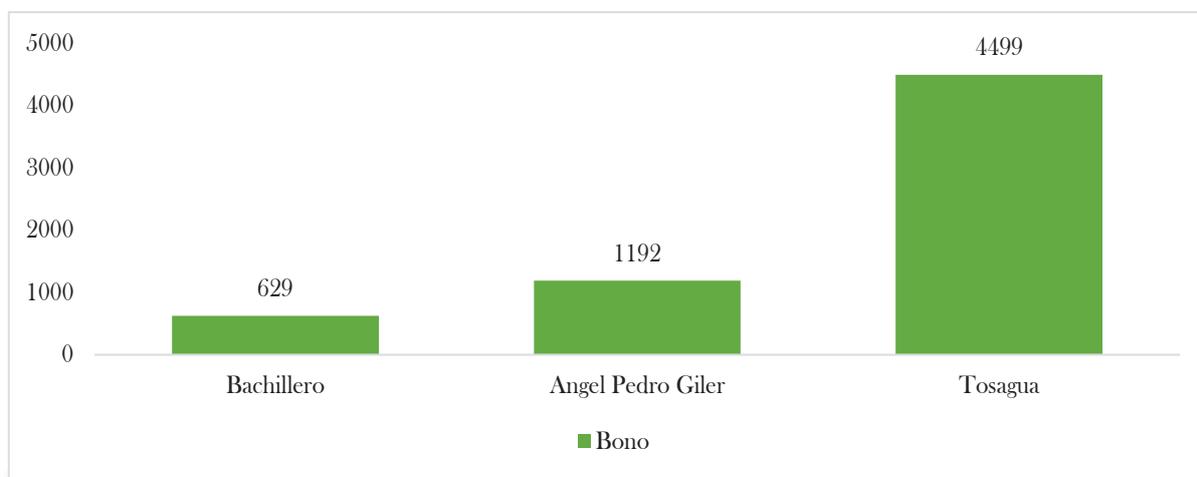


Ilustración 28.- Bono.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

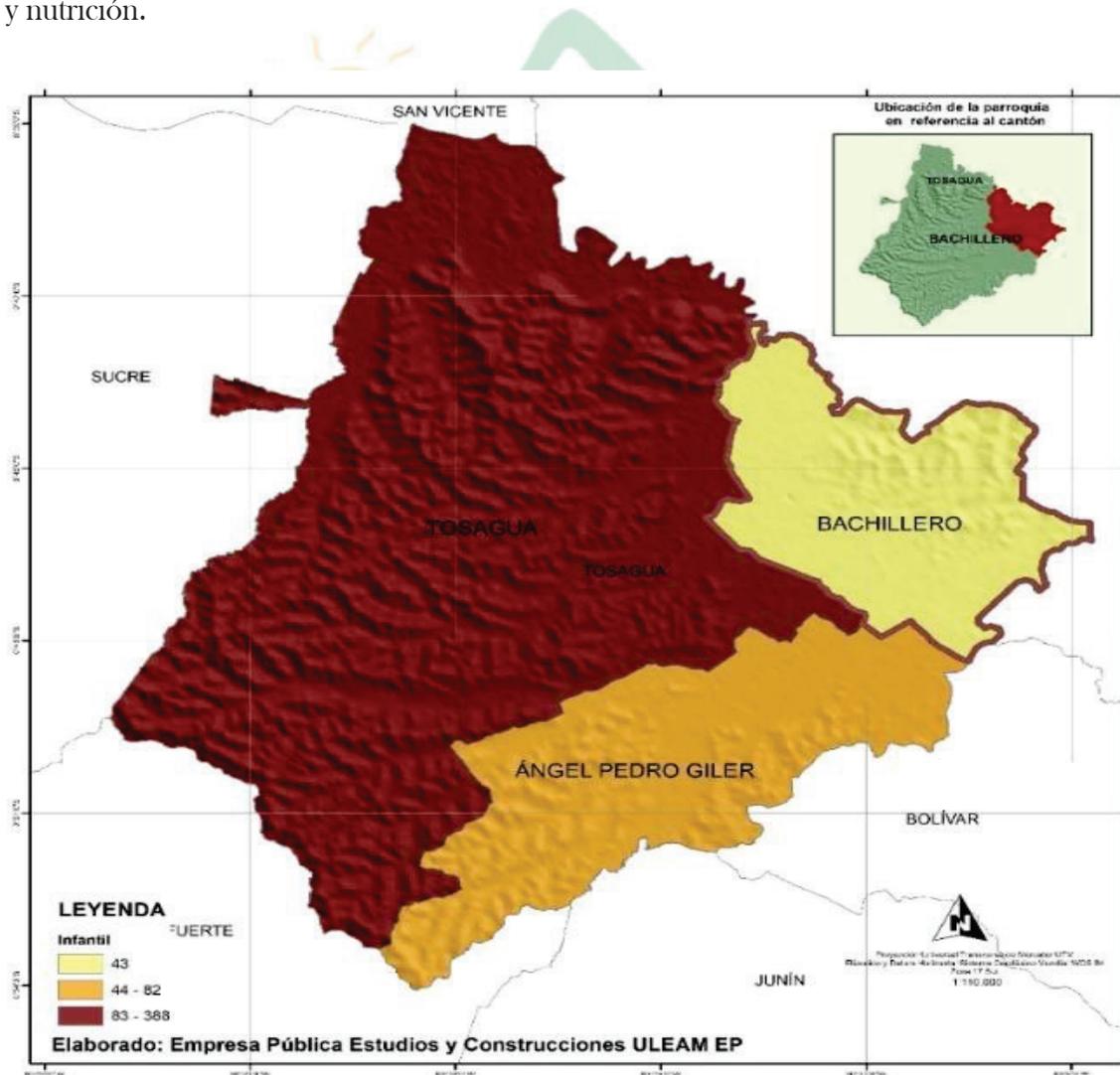
El Gad Parroquial de Bachillero, en coordinación con el GAD Cantonal Tosagua incorpora a los adultos mayores como sujetos sociales y ciudadanos y ciudadanas con derechos, con varios programas, la presente ilustración refleja que a nivel cantonal existe un alto porcentaje de beneficiarios de estos tipos de bono, en el caso de Bachillero son 629 beneficiarios.

- **Bono de niño**

El Bono 1000 Días es un programa integral del Gobierno Nacional que garantiza la protección de niñas y niños desde el embarazo hasta los dos años de vida, a través de incentivos económicos, servicios de salud y atención en desarrollo infantil. Las beneficiarias pueden realizar el cobro a través de ventanilla únicamente los cuatro primeros meses y a partir del quinto se acredita el valor del bono en una cuenta bancaria de forma directa y segura.

Para recibir este apoyo económico no se necesitan inscripciones, las beneficiarias se identifican por la información del MSP, cuando se registran en los controles prenatales y al cumplir las demás condiciones normativas. Una vez que han sido habilitadas por el MIES, como usuarias de este beneficio, serán contactadas y notificadas por personal de esta cartera de Estado.

De forma complementaria, las familias beneficiarias de este apoyo económico son vinculadas a los servicios de desarrollo infantil integral del MIES, donde una educadora de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) visita los hogares para brindar apoyo y seguimiento en el desarrollo de las niñas y niños, a través de estimulación prenatal, lenguaje, entornos protectores, salud y nutrición.



*Mapa 29.- Bono de niño.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

DPA_CANTON	DPA_DESCAN	DPA_PARR	DPA_DESP	Bono Infantil
1315	TOSAGUA	131550	TOSAGUA	83 - 388
1315	TOSAGUA	131551	BACHILLERO	43
1315	TOSAGUA	131552	ANGEL PEDRO GILER	44 - 82

Tabla 28.- Bono niño.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

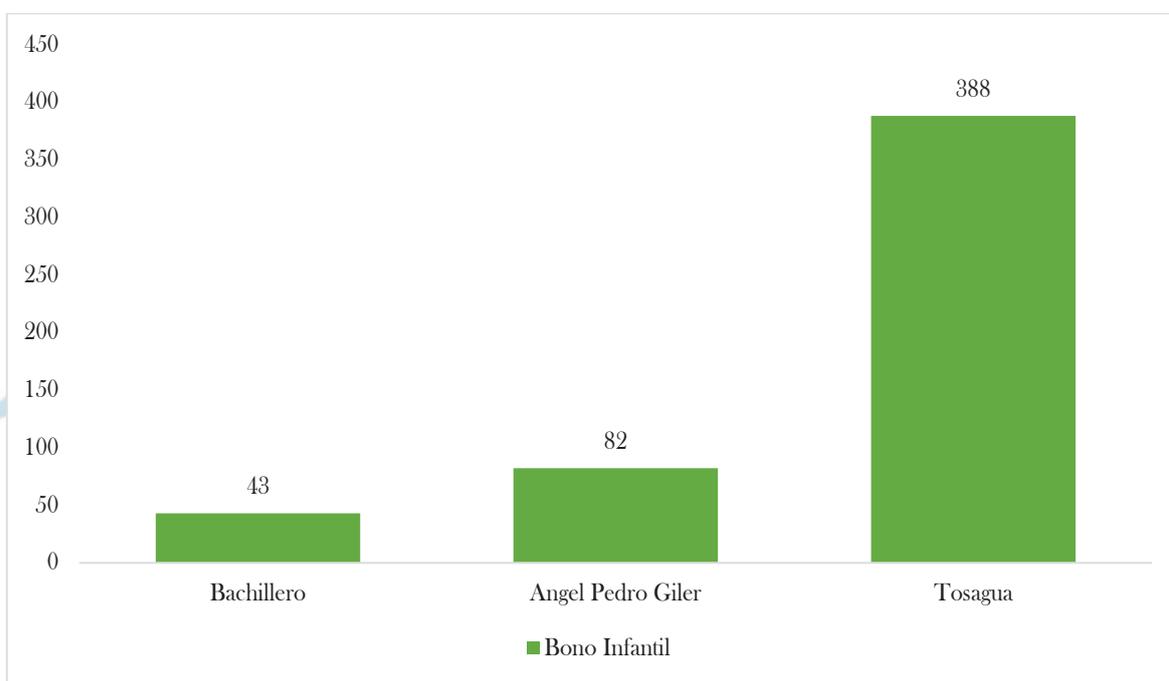


Ilustración 29.- Bono niño.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La presente ilustración refleja que dentro de la parroquia Bachillero existen 43 beneficiarios de este bono que es dirigido a niños para su bienestar y crecimiento.

Prestación de servicios sociales

En Consejo Sectorial de Desarrollo Social, de 22 de enero de 2014, se propuso una metodología y hoja de ruta para mejorar los servicios sociales bajo estándares de calidad nacionales y/o internacionales para cada servicio priorizado.

Al respecto el Consejo Sectorial resolvió que: «El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social en coordinación con la SNAP y el OAE, planteará y acompañará en la implementación de la metodología y hoja de ruta, para lograr la certificación de los servicios sociales por cada Miembro Pleno del Consejo de Desarrollo Social».

- **MSP:** establecimientos de salud de primer nivel y establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria.
- **MIES:** Servicio de desarrollo infantil a través de la modalidad institucional a) Centros Infantiles del Buen Vivir -CIBV- y b) Centros de Desarrollo Infantil - CDI-; y de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos -CNH-.
- **MINDEP:** Centros de Entrenamiento para el Alto Rendimiento -CEAR-.
- **MIDUVI:** Bono de vivienda.
- **MINEDUC:** Instituciones educativas que ofertan los niveles de educación inicial, general básica y bachillerato, entre otros, que conjuntamente con las diferentes autoridades se involucren para desarrollar los diferentes servicios sociales.

Así, el proyecto “Mejoramiento de los Servicios Sociales para garantizar una vida digna para todas y todos - Servicios Sociales Dignos”, surge de la necesidad de mejorar y fortalecer los servicios que el Estado brinda a la sociedad. El proyecto busca medir la calidad a nivel nacional en los entes públicos y privados a cargo de la prestación de los servicios sociales priorizados en las áreas de salud, educación, desarrollo infantil y centros deportivos, para que con la información disponible se generen planes de mejora, y en consecuencia la calidad de los mismos. Cabe destacar, que “Los servicios de salud, educación, seguridad social, seguridad ciudadana, entre otros, juegan un papel fundamental para el desarrollo de una sociedad. Una adecuada y justa distribución de estos servicios reduciría las inequidades sociales. A continuación, se enumeran los servicios priorizados, en los que se ha trabajado:

1.2.4. MAPA DE ACTORES:

El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social trabaja en la coordinación y articulación de las políticas transversales y sectoriales del Consejo Sectorial de su mismo nombre con los siguientes miembros plenos: Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Inclusión Económica y

Social (MIES), Ministerio del Deporte (MINDEP), Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Viceministerio de Gestión Educativa del Ministerio de Educación (MINEDUC), Viceministerio de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

1.2.5. ALIMENTACIÓN

Alimentación saludable es aquella que proporciona los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, garantizar la reproducción, gestación, lactancia, desarrollo y crecimiento adecuado. Para lograrlo, es necesario el consumo diario de frutas, verduras, cereales integrales, legumbres, leche, carnes, aves y pescado y aceite vegetal en cantidades adecuadas y variadas. Si lo hacemos así, estamos diciendo que tenemos una alimentación saludable.

La garantía de este derecho se logrará con acciones coordinadas y articuladas entre: el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Ministerio de Educación, la Secretaría del Agua y el Ministerio de Agricultura y Ganadería entre otras instituciones nacionales e internacionales que se involucren directamente con las gestiones del GAD Parroquial de Bachillero.



1.2.5.1. Acceso a una alimentación sana, saludable y nutritiva

La Carta Magna se estipula que la salud es un derecho que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, los ambientes sanos. Asimismo, en el Art. 43 establece que el Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los siguientes derechos: a) no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral; b) la gratuidad de los servicios de salud materna; c) la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto; d) a disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

El acceso a los alimentos depende de la capacidad que tiene la familia para obtener los alimentos, ya sea porque los produce o porque tiene los recursos o ingresos (dinero) para comprarlos. Los miembros del hogar deben preocuparse por mejorar sus ingresos para garantizar a la familia mejores condiciones de vida, como una buena alimentación diaria. Los frecuentes cambios en los precios, especialmente los del maíz y los frijoles, afectan en mayor medida a las familias más pobres. La diversidad dietética mejora conforme aumenta el ingreso. La falta de producción a nivel familiar en los solares o maceteros y la falta de ingresos o dinero para obtener los alimentos que necesita la familia se reflejan en el bajo consumo de carnes, frutas y vegetales y de alimentos producidos comercialmente, tales como el azúcar, el pan, las grasas, etc. Entre los factores que influyen en un buen o deficiente acceso a los alimentos sobresalen:

- El nivel educativo
- Ingresos familiares
- Empleo
- Acceso a los mercados
- Transporte
- Vías de comunicación

Para que una alimentación sea sana debe tener estas características:

- Incluir diariamente alimentos de cada grupo en cada tiempo de comida.

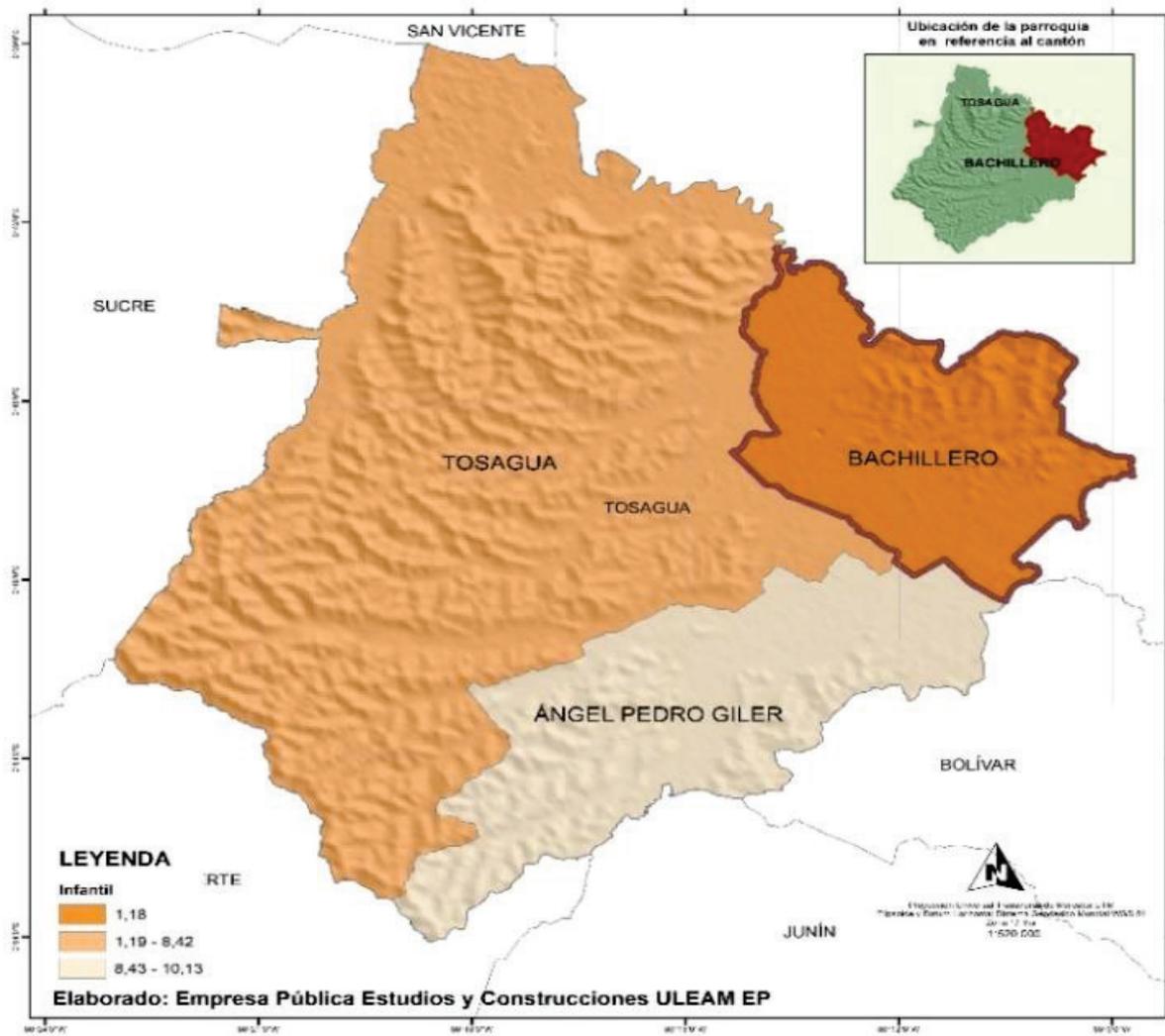
- Variar en cada comida los alimentos que provienen de un mismo grupo.
- Practicar medidas de higiene general en la preparación y en el consumo de los alimentos.

Bachillero, se destaca por la producción ganadera y agrícola de lo cual se enfatizan los productos como tomate, pepino, maracuyá, maíz, pimiento, sandía, zapallo, pitahaya, plátano, bananos, mientras que en el tema pecuario los productos como la leche, queso, manjar, mantequilla, carne de cerdo, carne de res, carnes blancas y, el producto de mayor producción chame y camarones prevalecen en la zona cultivos de ciclo corto y perennes, la cual tiene algunas propiedades físicas y ecológicas por las que deberíamos considerarla una seria opción la sostenibilidad y seguridad de la zona y para el país.

1.2.5.2. Desnutrición crónica

La desnutrición tiene efectos negativos en distintas dimensiones, entre las que destacan los impactos en salud, la educación y la economía (costos y gastos públicos y privados, y menor productividad). A su vez, éstos agudizan los problemas de inserción social e incrementan o profundizan el flagelo de la pobreza e indigencia en la población, reproduciendo el círculo vicioso al aumentar con ellos la vulnerabilidad a la desnutrición. Las carencias nutricionales, inciden a largo plazo en el desarrollo integral de las personas, pues no permiten aprovechar las oportunidades de aprendizaje que brinda la escolarización, y en consecuencia pone en peligro al talento humano en los países pobres.

La desnutrición crónica es mayor en aquellos niños en pobreza extrema por consumo e ingresos. Sin embargo, no es un fenómeno exclusivo de los hogares más pobres, puesto que, del total de niñas y niños con desnutrición crónica de acuerdo a los datos obtenidos en el censo de 2022, la parroquia de Bachillero en el rango menor de dos años existe un 55.89% de niños con desnutrición crónica mientras que en el rango mayor de dos años y menor de 5 años mantiene un 54.10%, lo que representa carencias y desequilibrios en la alimentación de los niños en sus primeros 5 años de crecimiento.

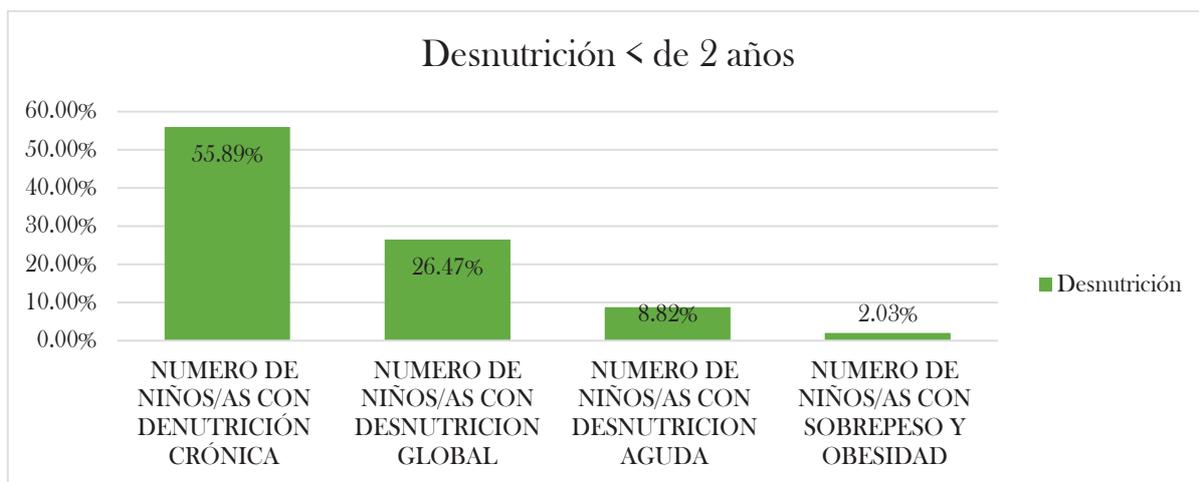


Bachillero
 Mapa 30.- Desnutrición.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP
 GAD PARROQUIAL

< de 2 años

Número de niños/as con desnutrición crónica	% de niños/as con desnutrición crónica	Número de niños/as con desnutrición global	% de niños/as con desnutrición global	Número de niños/as con desnutrición aguda	% de niños/as con desnutrición aguda	Número de niños/as con sobrepeso y obesidad	% de niños/as con sobrepeso y obesidad
19	55.89%	9	26.47%	3	8.82%	3	2.03%

Tabla 29.- Desnutrición < de 2 años.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

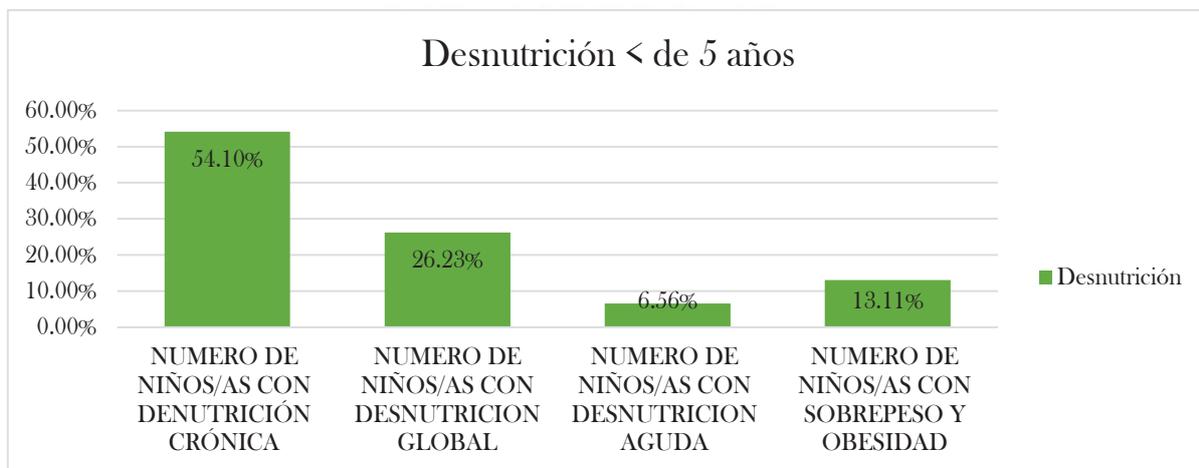


*Ilustración 30.- Desnutrición < de 2 años.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

< de 5 años

Número de niños/as con desnutrición crónica	% de niños/as con desnutrición crónica	Número de niños/as con desnutrición global	% de niños/as con desnutrición global	Número de niños/as con desnutrición aguda	% de niños/as con desnutrición aguda	Número de niños/as con sobrepeso y obesidad	% de niños/as con sobrepeso y obesidad
33	54.10%	16	26.23%	4	6.56%	8	13.11%

*Tabla 30.- Desnutrición < de 5 años.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



*Ilustración 31.- Desnutrición < de 5 años.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

- **Ingresos e iniciativas para incrementar la productividad agrícola.**

A partir de la crisis de la década de los ochenta y las reformas macroeconómicas que se implantaron posteriormente, el desarrollo agrícola y rural ha cobrado renovada importancia en América Latina. Algunos países pudieron revigorizar la producción agrícola, impulsando los bienes con ventajas comparativas - por lo general destinados principalmente a la exportación - e introduciendo innovaciones tecnológicas y modernización de las cadenas productivas. Estas transformaciones productivas han tendido a concentrarse en los grupos de productores y en las regiones dotadas de mejores recursos o con mayor acceso a los apoyos públicos, lo que no ha contribuido a reducir suficientemente las distancias de este sector dinámico con la agricultura campesina y la pobreza rural. A pesar de las migraciones hacia los centros urbanos nacionales e incluso hacia el exterior, la magnitud de la pobreza en el medio rural sigue siendo muy elevada, en especial como proporción de la población que allí vive.

La CAF y la FAO aunaron esfuerzos para contribuir a la caracterización y al debate sobre las opciones de desarrollo rural en los países Andinos. De tal modo que se prepararon estas Notas de Análisis Sectorial para cada uno de los países Andinos. En ellas, luego de una breve caracterización del desempeño agrícola y rural, incluyendo la organización institucional, las políticas y las principales inversiones con financiamiento internacional en curso, se identificaron algunas áreas de intervención, las que ofrecen espacios evidentes para la inversión pública y privada y que podrían ser de interés para los países y para la CAF y otros organismos financieros. El Centro de Inversiones de la FAO, a solicitud de la CAF, preparó un Informe de Reconocimiento sobre la Agricultura y el Desarrollo Rural en Ecuador, basado en la revisión de la documentación existente en FAO y en otras agencias internacionales como el Banco Mundial, el BID y el FIDA; también recogió parte de la experiencia de trabajo de los especialistas del Centro de Inversiones en otros países en desarrollo. Los pobres rurales están mayormente vinculados a la actividad agrícola. Esto subraya la importancia de las políticas e inversiones destinadas a incentivar el crecimiento productivo de las fincas pequeñas y a aumentar el acceso y la seguridad de la tenencia de la tierra.

Pero también refuerza la utilidad de la descentralización institucional, en el marco de un enfoque territorial del desarrollo rural que permita considerar, en cada caso, tanto las mencionadas diversidades entre zonas y regiones del país como la posibilidad de intensificar el empleo en actividades rurales distintas a la agricultura, que generan ingresos y condiciones de vida más satisfactorios.

Las siguientes líneas de acción serían prioritarias para contribuir al fortalecimiento de las parroquias rurales:

Iniciativas para incrementar la productividad agrícola

- a) **PROYECTO 1: Sistemas de riego de interés comunitario.** - Se trata de una intervención directa en los sistemas de riego comunitario en la costa. Las experiencias con proyectos de riego público indican que el componente de ingeniería ha asumido normalmente un papel central y casi exclusivo, lo cual explica muchos fracasos. Es necesario entonces atender los sistemas de riego en una forma integral, teniendo como elemento central al usuario, que es el que toma las decisiones sobre uso y aprovechamiento del agua. Se recomienda la colaboración con algunas Instituciones del Estado o con organizaciones ONG que en el país se han especializado en el tema.

- b) **PROYECTO 2: Sistemas de reforestación productiva.** - Esta propuesta se relaciona con la ocupación productiva, recuperación y mejoramiento paisajístico de áreas que no tienen potencial agropecuario demostrado. En unos casos son tierras que fueron sistemas agropecuarios (agricultura o ganadería) y que han perdido su potencial productivo por mala gestión de los predios; en otros casos son áreas frágiles sin aptitud agrícola, pero que han sido ocupadas. Se trata de reforestar por zonas de vida o territorios homogéneos (desde la óptica agro ecológica), con plantas perennes (arbóreas o arbustivas), de propósito múltiple, es decir, especies que proporcionen otros “productos cosechables” antes de la madera.

Productos cosechables para los cuales se pueden formar negocios rurales o emprendimientos, que permitan recuperar inversiones u obtener ingresos en plazos

mínimos de 4 a 6 años desde la plantación, sin tener que esperar 15 a 20 años para la cosecha de la madera. En todo el territorio continental ecuatoriano se encuentran varias especies nativas que cumplen las características mencionadas, y que podrían ser incorporadas al programa de reforestación productiva. Algunos ejemplos son: Sangre de drago y Canela en la Amazonía, Guarango y Nogal en la Sierra, Tamarindo y Algarrobo en la Costa. Se subraya que la propuesta de reforestación productiva es para cubrir suelos con vocación forestal, no aptos para la producción agropecuaria.

c) **PROYECTO 3: Generación de ingresos rurales no agrícolas.** - Se trata de una propuesta de generación de empleo para la mano de obra rural, en actividades no agropecuarias.

d) **PROYECTO 4: Mejoramiento y conservación de la agro-biodiversidad Y fortalecimiento de la seguridad alimentaria local.** - Esta es otra alternativa de conservación productiva in situ. Se trata de la conservación de germoplasma en el ambiente ecológico de origen de las poblaciones de interés. Esta alternativa no significa una conservación estática del germoplasma; al contrario, involucra selección, cambio y aumento de la variabilidad genética, acompañados de la conservación de los sistemas de producción y uso de esos recursos.

Es una propuesta para favorecer especialmente a las comunidades con mayor biodiversidad. En concreto, se refiere a una acción combinada para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las familias y la producción de bienes para el mercado. Se trata de un trabajo comunitario y participativo para mejorar la agro-biodiversidad en las fincas, mediante intercambio y reintroducción de germoplasma (semillas, plantes y pies de cría) en las fincas.

e) **PROYECTO 5: Modernización de los sistemas de sanidad e inocuidad agropecuaria.** - Implementación o reforma de los procesos de inspección y certificación de los productos de origen vegetal y animal (exportados e importados).

- f) **PROYECTO 6: Fortalecimiento y modernización de los sistemas de gestión y las capacidades de los gobiernos locales.** - De acuerdo al ordenamiento legal relativo a la descentralización y desconcentración, se podría decir que los gobiernos locales (municipios principalmente), tienen la responsabilidad del desarrollo integral sobre sus jurisdicciones (urbana y rural). Sin embargo, por muchas razones internas y externas, la mayoría de los municipios pequeños los denominados municipios rurales-- no han podido implementar o han logrado muy poco en el cumplimiento de las nuevas responsabilidades que les otorga el ordenamiento legal vigente.
- g) **PROYECTO 7: Apoyo a iniciativas agro productivas promisorias para ser gestionadas como empresas grupales o comunitarias.** - Existen diversas oportunidades de negocios rurales que no han sido implementados por falta de financiamiento, entre ellos, agroindustrias con frutas, plantas medicinales y aromáticas, maderas, carnes y lácteos. Otros ramos son acuicultura, turismo, criaderos con animales de varias especies y negocios como paradores, restaurantes y hoteles. Las agroindustrias serían las más apropiadas, ya que dinamizan la economía rural desde varios ángulos: generan ocupación directa para la mano de obra local, ocupan materias primas de la misma zona rural y generan otras actividades, como el transporte y otros servicios.
- h) **PROYECTO 8: Apoyo a la comunicación e información en el campo.** - Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) pueden contribuir a aumentar considerablemente la competitividad agrícola y rural, para mejorar las cadenas productivas, mejorando el flujo de información y conocimientos, así como de intercambios entre empresas.

El Gobierno Parroquial Bachillero, se ha venido implementado de poco a poco cada uno de los 8 proyectos que se han mencionado, pero hace falta más cooperación por el Gobierno de turno en agilizar documentación y visitas técnicas. Bachillero es una parroquia productiva, ganadera, acuicultura y pesca, flora y fauna que cumple con el ambiente para sacar pequeñas empresas rurales para comercializar sus productos en forma local y porque no decir en forma de exportación.

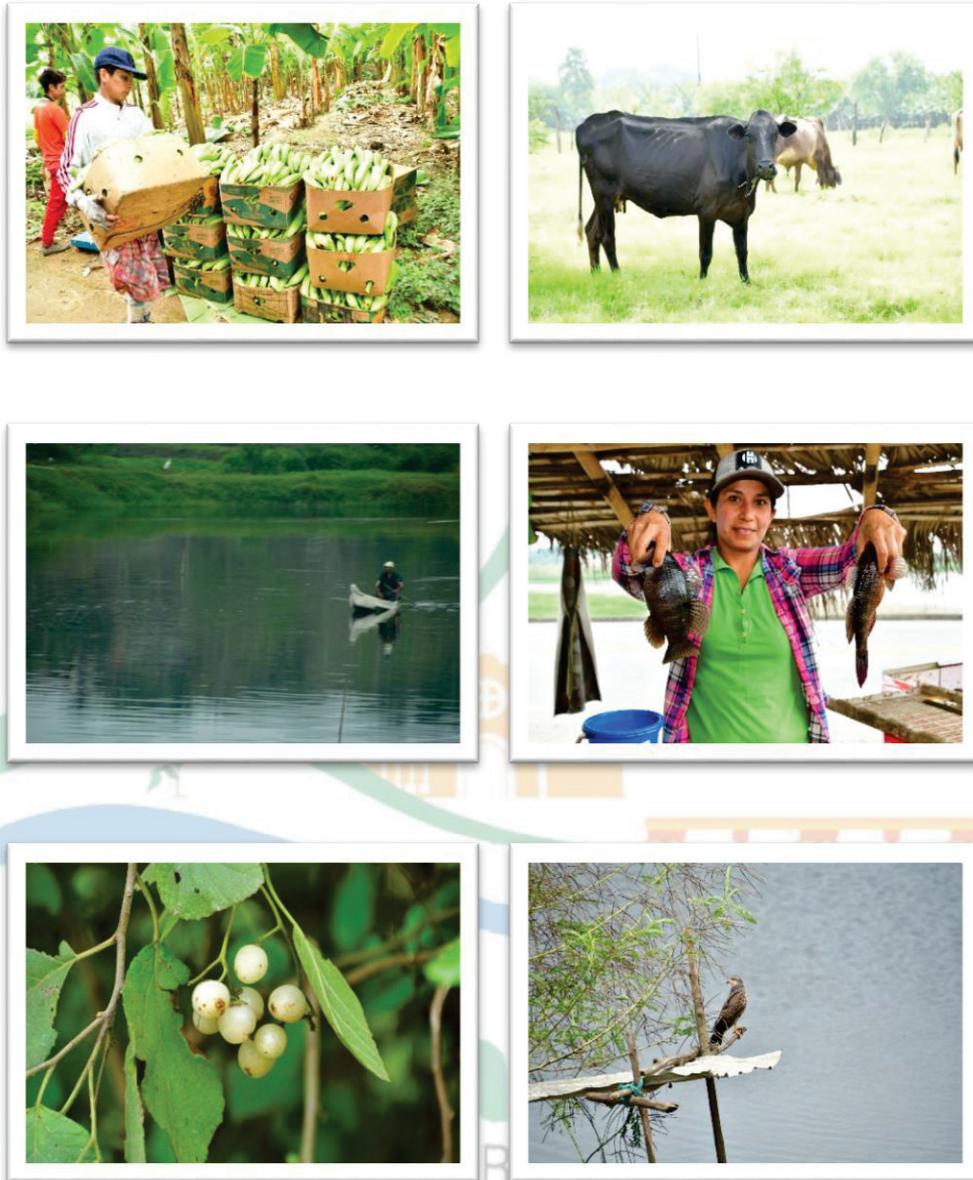


Imagen 5.- Productividad, flora y fauna.
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

El Gad Parroquial Rural de Bachillero, en coordinación con el Gad Cantonal Tosagua incorpora varios programas y proyectos con la finalidad de incrementar la productividad agrícola, ganadera, acuicultura y pesca. En el mismo sentido GAD parroquial establece alianzas con instituciones públicas como el MAG, Ministerio del Ambiente y el GAD Provincial, en una estrategia conjunta para la seguridad alimentaria de la parroquia, el Cantón y el país. Uno de los programas es la

capacitación a los Ganaderos con la asistencia técnica de Agrocalidad y el Gad Cantonal para garantizar la calidad de carne y la reproducción del ganado vacuno. A nivel de la Provincia de Manabí existen varias instituciones que se encuentran apoyando diferentes procesos de emprendimientos, entre ellos Consejo Provincial de Manabí. La capacitación en diferentes áreas y el fondo de ayudas no reembolsables para micro emprendimientos y proyectos económicos productivos. El MIES a través de los préstamos del bono de desarrollo humano también aporta al fortalecimiento del emprendimiento empresarial. Otras de las iniciativas es llevar a cabo año a año la feria de la producción agrícola de Bachillero, convirtiéndose en un festival de colores e identidad cultural a partir de la producción alimenticia.

1.2.6. SALUD

1.2.6.1. Cobertura sanitaria universal

La cobertura sanitaria universal (CSU) implica que todas las personas y comunidades reciban los servicios de salud que necesitan sin tener que pasar penurias financieras para pagarlos.

La cobertura sanitaria universal implica la necesidad de reconocer la función crucial que desempeñan todos los sectores para asegurar la salud de las personas, en particular los de transporte, educación y planificación urbana.

La cobertura sanitaria universal tiene consecuencias directas para la salud de la población. El acceso a los servicios sanitarios permite a las personas ser más productivas y contribuir más activamente al bienestar de sus familias y comunidades.

Por lo tanto, la cobertura sanitaria universal es un componente fundamental del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y un elemento clave de todo esfuerzo por reducir las desigualdades sociales. La cobertura universal es el sello distintivo de un gobierno determinado a mejorar el bienestar de todos sus ciudadanos.

1.2.6.2. Unidades de Salud

Desde la Visión del Plan Nacional de Desarrollo, el Ecuador avanzará en su garantía del derecho a la salud gracias a la promoción de hábitos de vida saludables, orientados a la prevención de enfermedades. Se plantea que Ecuador reduzca sus niveles de sedentarismo, mejore los patrones

de alimentación ciudadana e incremente la actividad física en todos los grupos, independientemente de edad. Esto contribuirá a reducir los niveles de estrés y el número de muertes a causa de enfermedades cardiovasculares, diabetes, sobrepeso, obesidad, entre otras. También se pondrá énfasis en combatir el consumo de drogas, alcohol y tabaco (especialmente en los adolescentes y jóvenes).

El artículo 360 de la Constitución del Ecuador, señala que “El Estado garantizará, a través de las instituciones que lo conforman la Promoción de la Salud, la Prevención de las Enfermedades, todos aquellos procedimientos e intervenciones integrales y promoverá la complementariedad con la medicina ancestrales y alternativas, orientadas a que la población, como individuos y como familias, mejore sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

Con el propósito de mejorar y mantener la salud y la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Rural de Bachillero, Centros de Salud asentados en la parroquia vienen desarrollando campañas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, tales como: el consumo de agua segura (hervida o con hipoclorito de sodio) para reducir el problema de parasitosis y el consumo de frutas existente dentro de la zona para bajar el nivel de desnutrición. Ambos casos con una marcación bastante acentuada en las comunidades de la parroquia.

La medicina ancestral, como es la utilización hierbas medicinales que curan dolencias tanto internas como externas del cuerpo humano también refleja su uso en sus habitantes especialmente en la zona rural. Entre las hierbas más utilizadas se encuentran, el llantén, ruda, hierba luisa, hierba buena, etc.; los mismos que sirven para curar gases intestinales, problemas respiratorios mal humor.

Unidades de salud	Director
Subcentro de salud Bachillero	Doctor. Jesús Loor

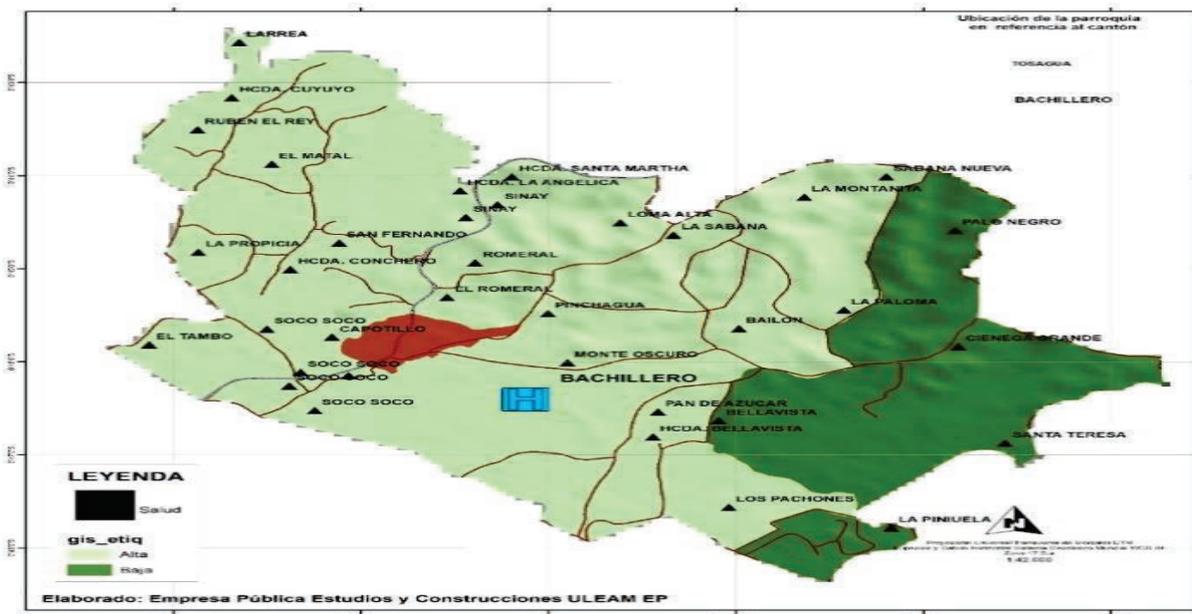
Tabla 31.- Unidades de salud.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

LUGAR	ASIGNACIÓN	PRESTADORES DE SERVICIOS
CENTRO DE LA SALUD BACHILLERO	Médicos	2 médicos
	Licenciadas en enfermería	3 licenciados
	Auxiliar	1 auxiliar
	Odontólogos rurales	1 odontólogo
	Estadística	1 licenciada

*Tabla 32.- Centro de salud Bachillero.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



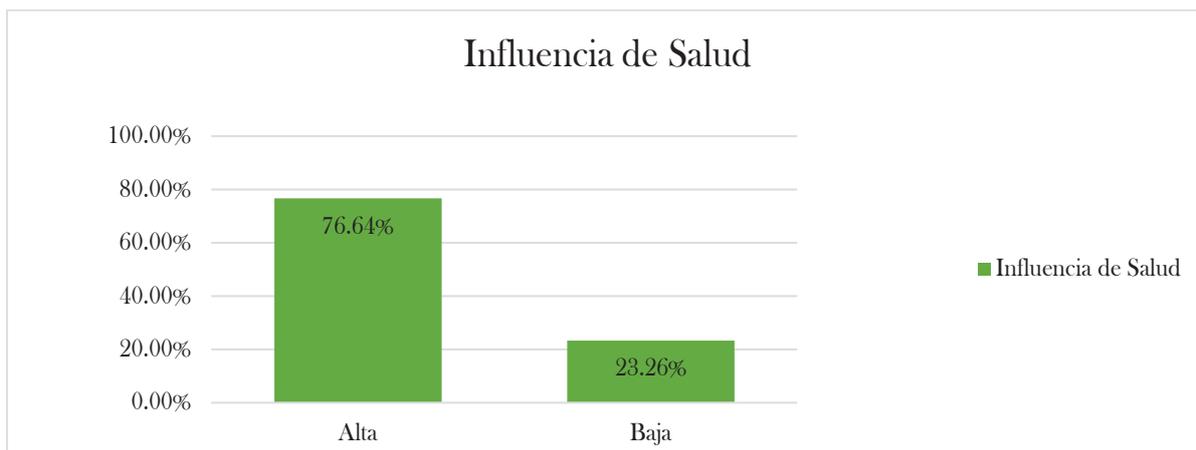
*Imagen 6.- Centro de salud Bachillero.
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



*Mapa 31.- Influencia de salud.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Rango	Área Km2	%
Alto	44.5722279	76.64
Bajo	13.584208	23.36

*Tabla 33.- Influencia de salud.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



*Ilustración 32.- Influencia de salud.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.2.6.3. Mortalidad materna e infantil (Menores de 5 años).

- **Tasa bruta de mortalidad**

El riesgo de muerte del niño es mayor durante el periodo neonatal (los primeros 28 días de vida). Para evitar estas muertes son esenciales un parto seguro y cuidados neonatales eficaces. Las muertes de menores de 5 años tienen lugar durante el periodo neonatal. La mayoría de los fallecimientos neonatales se deben a partos prematuros, asfixias durante el parto (incapacidad para respirar en el momento del parto) e infecciones. Desde el final del periodo neonatal hasta los cinco años, las principales causas de muerte son la neumonía, la diarrea y el paludismo. La malnutrición es una causa subyacente que contribuye a las muertes, ya que hace que los niños sean más vulnerables a las enfermedades graves.

En la parroquia Bachillero podemos identificar que la tasa bruta de mortalidad es para sexo masculino es de 529 menores que corresponde al 36.33% a diferencia de la tasa bruta de

mortalidad para el sexo femenino es de 927 menores que corresponde al 63.67% de la población de la parroquia Bachillero.

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
Bachillero	529	927	1.456
Tasa bruta de mortalidad hombre		Tasa bruta de mortalidad mujer	
36.33%		63.67%	

- **Defunción de fetos (Residencia de la madre)**

La defunción fetal es un hecho vital definido por la OMS como la “muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo; la muerte está indicada por el hecho que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria”. La definición de “defunción fetal” incluye toda pérdida fetal, independientemente de la edad de gestación, sin determinar exclusión es por las causas, las formas o mecanismos de determinación del embarazo. Toda pérdida del embarazo implica la muerte del producto de la concepción, llámese embrión, embarazo anembrionado, mola, ectópico o feto en cualquier estadio de desarrollo, y como tal debe ser registrada, independiente del mecanismo como se produzca esa pérdida: espontánea (aborto, parto prematuro), inducida (aborto médico, aborto provocado, parto inducido), o accidental.

- **Nacimientos (Residencia de la madre) y Tasa bruta de natalidad x 1000 hab.**

Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical, o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera nacido vivo. La parroquia Bachillero en relación a nacimientos según datos del INEC ha tenido mujeres que ha dado a luz o parido a 117 niños de sexo masculino y 84 niñas que han nacidos en partos ya se normal o por cesaría, dichos nacimientos llegan a 201 niños nacidos.

En demografía, sociología y geografía de la población, la tasa bruta de natalidad, tasa bruta de reproducción o tasa de natalidad es una medida de cuantificación de la fecundidad, que refiere a la relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en un cierto periodo y la cantidad total de población existente en el área geográfica. El lapso es casi siempre un año y se puede leer como el número de nacimientos de una población por cada mil habitantes en un año. Representa el número de individuos de una población que nacen vivos por unidad de tiempo. Bachillero representa una tasa de natalidad de sexo masculino en un 21,52% que corresponde a la población de 5.436 personas y una tasa de natalidad de sexo femenino de 15,47% que corresponde a 5.431 personas, teniendo así una tasa bruta de natalidad de 18,50% de una población de 10.867 habitantes.

- **Tasa de Morbilidad**

La tasa de morbilidad es la cantidad de individuos considerados enfermos o que son afectados por una enfermedad en un espacio y tiempo determinado. Es la frecuencia de la enfermedad en proporción a una población.

- **Morbilidad por grupos**

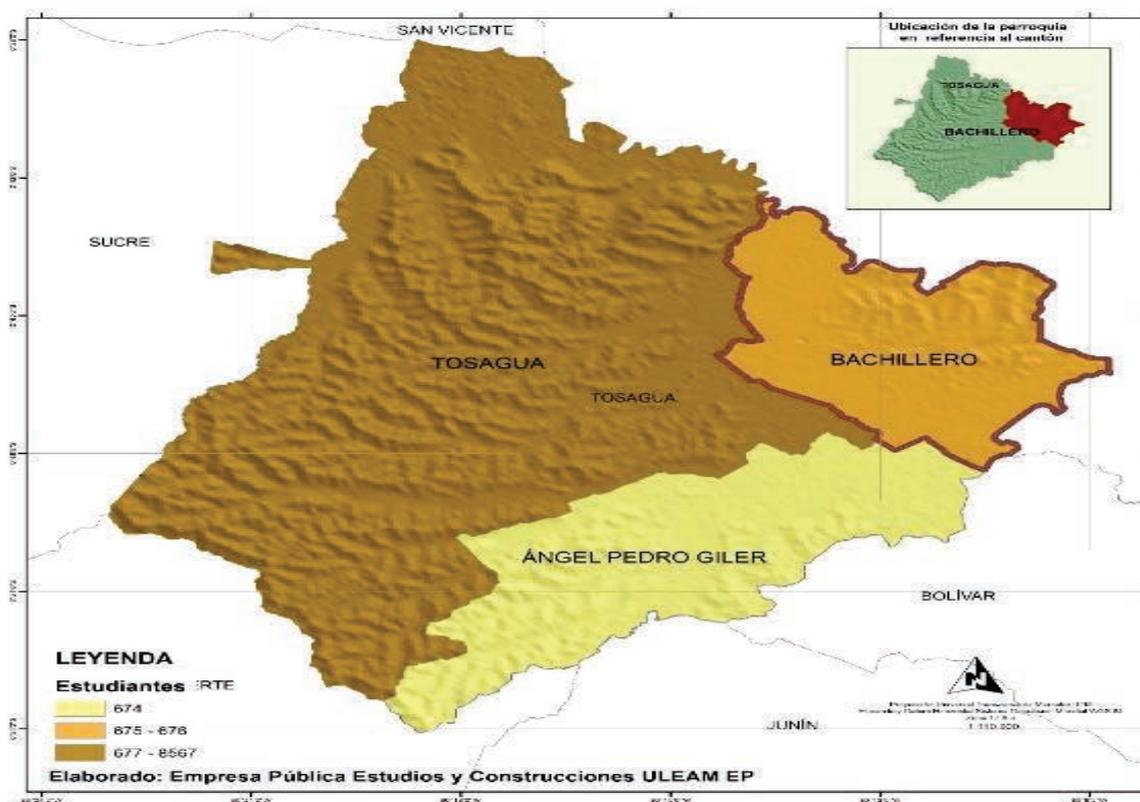
En el caso de consultas de morbilidad (enfermedad) por grupo de edad, se evidencia un aumento general de atenciones brindadas. Esto se constata, principalmente, en el grupo de 20 a 49 años, como resultado de las campañas de salud pública enfocadas en especial en el grupo de mujeres en edad fértil (MEF) y a la ampliación de atención a la población adulta. La parroquia Bachillero cuenta con un centro de Salud, al realizar el análisis podemos observar 13 grupos de morbilidad, entre ellas podemos ver que de la población de Bachillero podemos encontrar a 1.166 personas que buscan el servicio de planificación familiar es decir buscan planificar los hijos que desean tener, seguido de 544 mujeres que corresponde a embarazadas, así mismo podemos indicar que existen 332 personas con algún tipo de discapacidad, además encontramos a 162 personas que sufren de enfermedades catastróficas y raras, estos grupos antes mencionado son los ejes principales en tema de morbilidad que posee la parroquia Bachillero, de ahí podemos encontrar a pocas personas que están en los otros grupos.

1.2.7. EDUCACIÓN

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje en todas partes. Conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas las cuales también son transferidos a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores ("profesores/tutores"), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta.

1.2.7.1. Población Estudiantil de la Parroquia Bachillero.

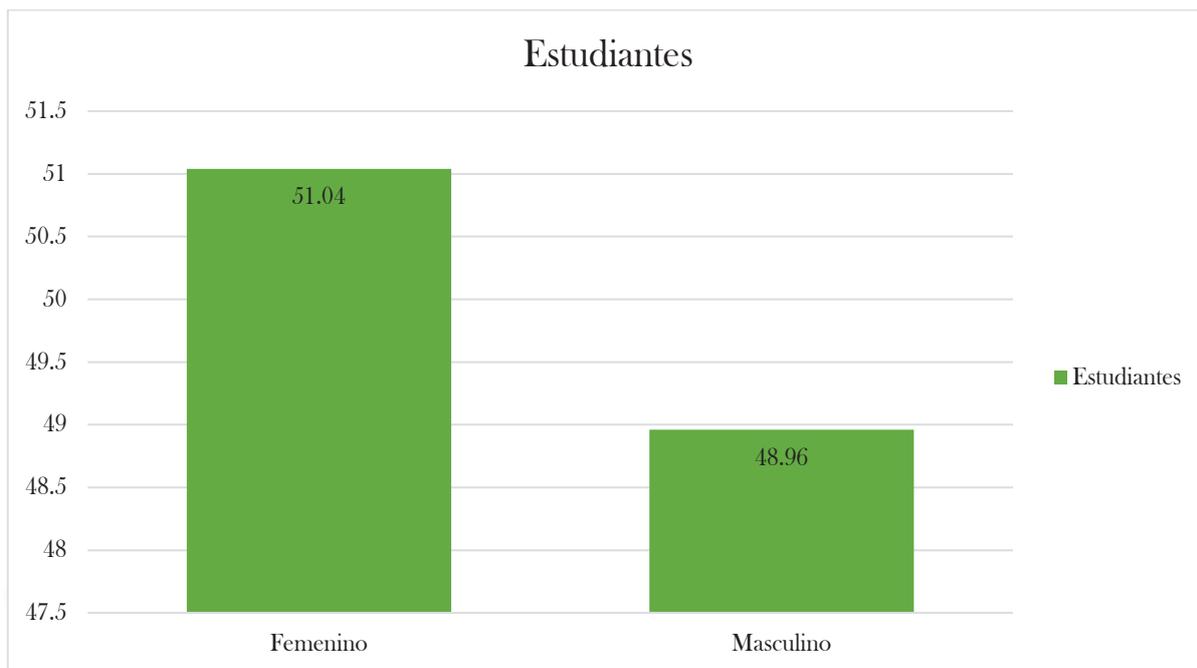
La parroquia Bachillero y sus comunidades tiene una población de 676 estudiantes que acuden a un centro de educación de acuerdo a la edad y su lugar de residencia, la parroquia Bachillero tiene 345 estudiante de sexo femenino que corresponde al 51.04% y 331 estudiantes de sexo masculino que corresponde al 48.98%



*Mapa 32.- Población estudiantil.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

DPA_CANTÓN	DPA_DESCRIPCIÓN	DPA_DESPACHO	Femenino	Masculino	Total	Por Femenino	Por Masculino
1315	TOSAGUA	BACHILLERO	345	331	676	51.04	48.96

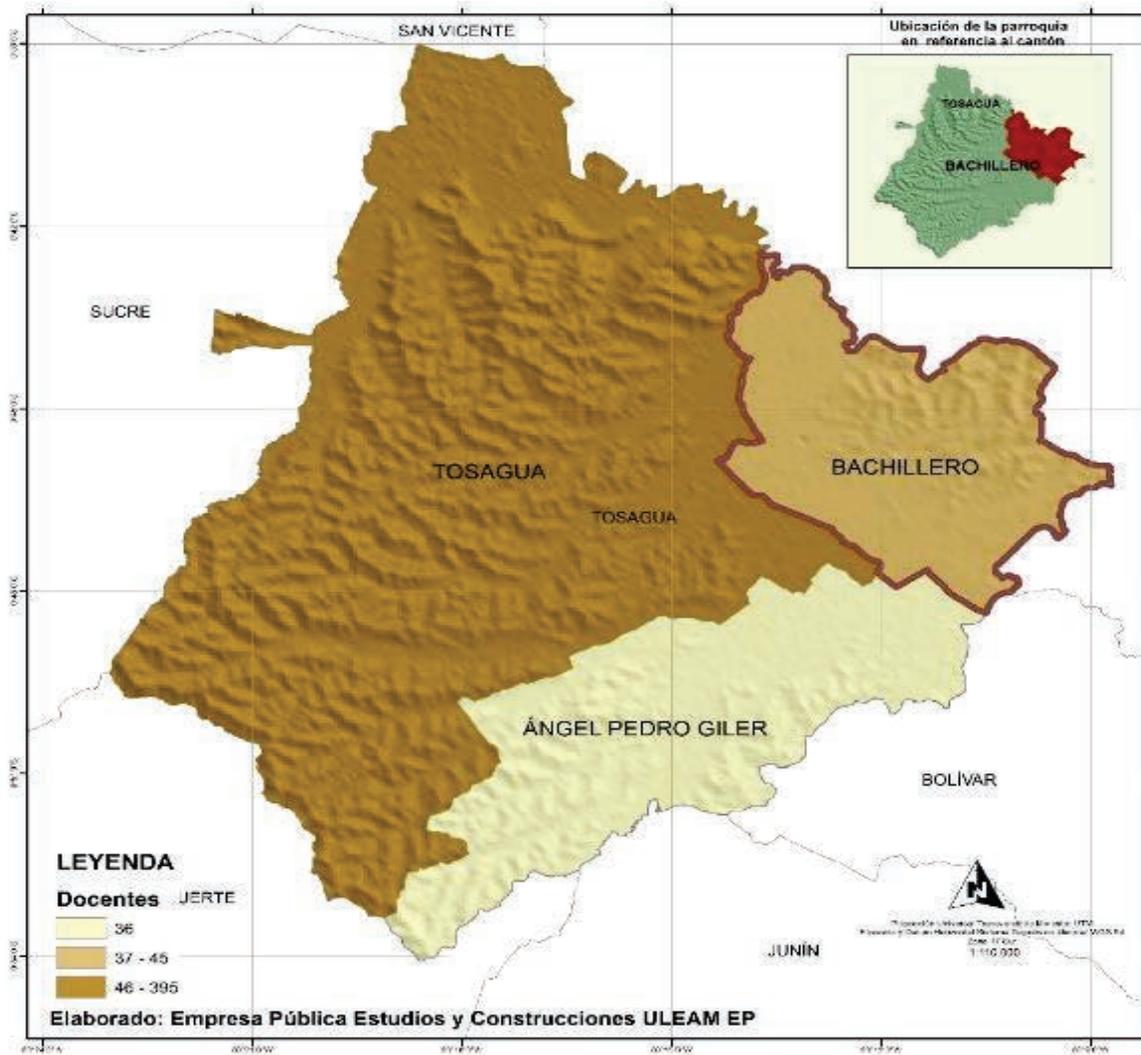
*Tabla 34.- Población estudiantil.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



*Ilustración 33.- Población estudiantil.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.2.7.2. Relación Docentes/Estudiantes.

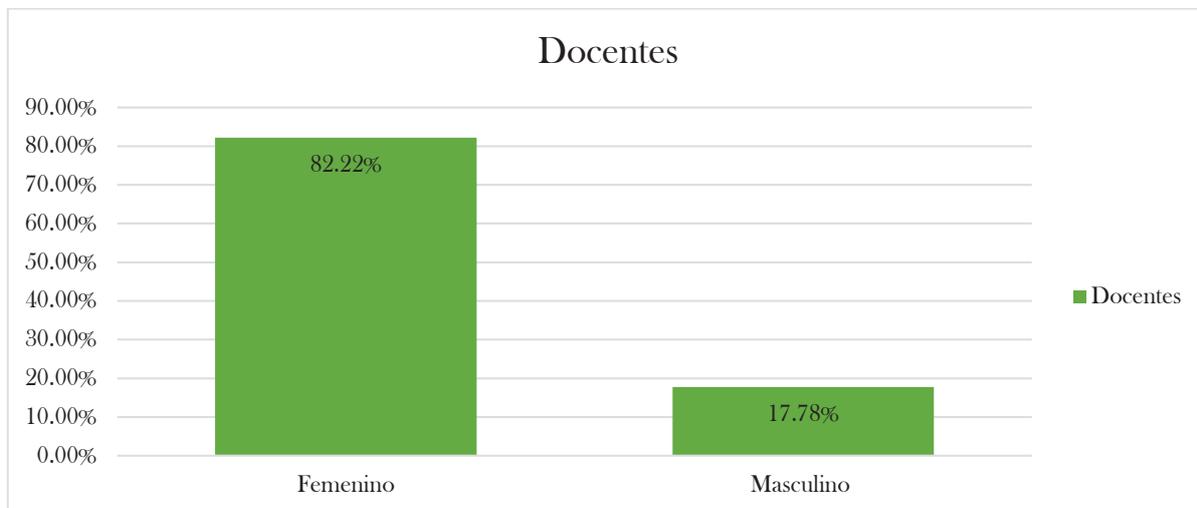
En la parroquia Bachillero por los cambios que se han venido dando para la unificación establecimientos educativos en la actualidad existen 3 instituciones educativas, albergando una población estudiantil de 676 de acuerdo a información emitida por el distrito zonal, en las instituciones educativas se encuentran laborando 45 docentes manteniendo cada uno de estos un promedio de menos 15 estudiantes por aula de clase y de la institución educativa y como personal administrativo.



Mapa 33.- Docentes.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

DPA_CANTÓN	DPA_DESCAN	DPA_DESP	Femenino	Masculino	Total	% F	% M
1315	TOSAGUA	BACHILLERO	37	8	45	82.22	17.78

Tabla 35.- Docentes.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 34.- Docentes.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.2.7.3. Servicios de atención y desarrollo en la primera infancia

Los subniveles de educación van de acuerdo al reglamento de aplicación a la ley de educación Intercultural de 2012, en el Art. 27, define que niveles de Educación Inicial se divide en dos (2) Subniveles. Nivel Inicial 1, que no es escolarizado y comprende a infantes de hasta tres (3) años de edad. Nivel Inicial 2, que comprende a infantes de tres (3) a (5) años de edad.

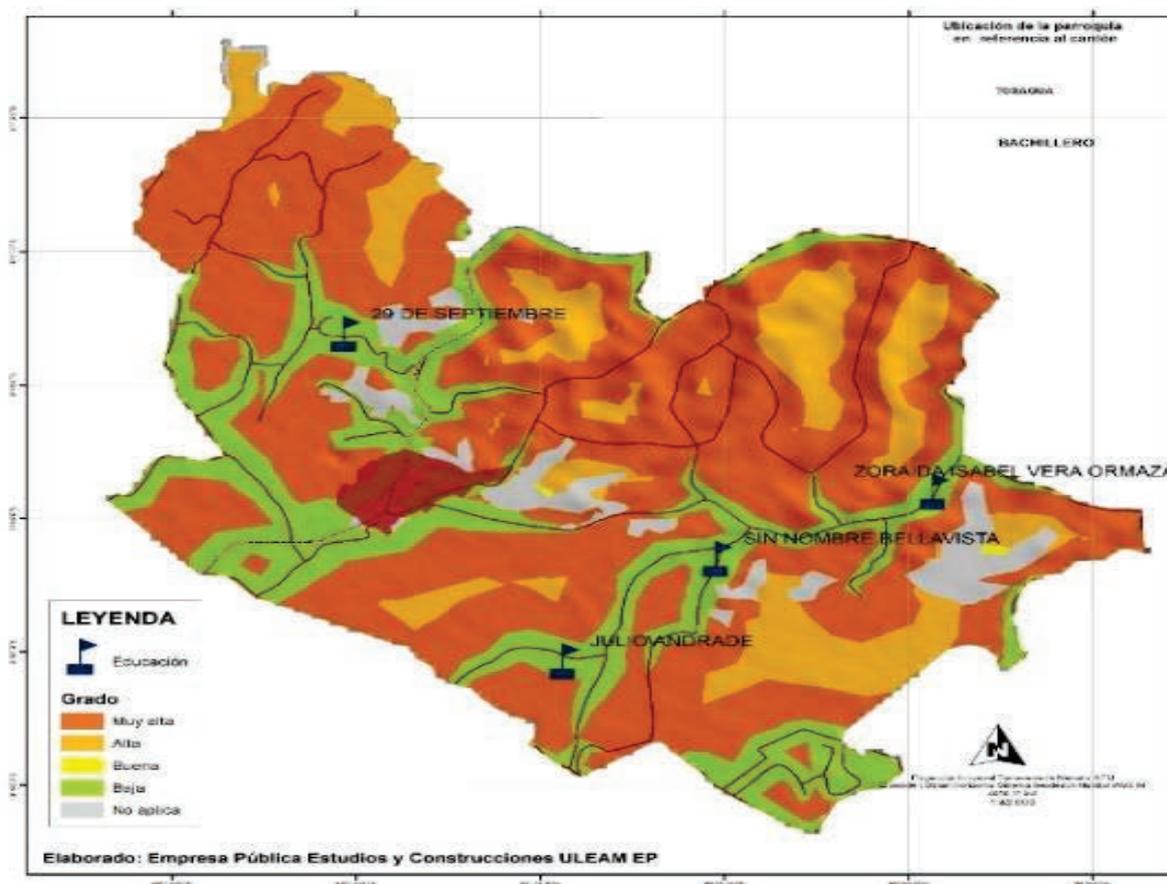
En la Parroquia Rural de Bachillero, existen instituciones que trabajan en beneficio de los niños y niñas, como son CNH y el CDI. Los niños y niñas de 0 mes a 2 años la promotora le realiza visitas a domicilio con la finalidad de darle estimulación temprana una vez por semana, y los niños y niñas de 1 a 5 años asisten a un centro a recibir enseñanzas lúdicas.

1.2.7.4. Analfabetismo educación primaria popular

Los niveles de educación son los menos alentadores, incluyendo el alto índice de analfabetismo. Según los datos INEC-ENEMDU-2018, en la Parroquia Rural de Bachillero, la tasa de analfabetismo es del 65,12% que si saben leer y escribir y 34,88% No sabe leer ni escribir, cabe señalar que este porcentaje de analfabetismo se ha reducido gracias a los programas que lleva adelante las diferentes instituciones con programas.

1.2.7.5. Involucramiento de padres de familia en los procesos educativos

La influencia en el ámbito de la educación es concebida como una serie de procesos educativos, por medio de los cuales los educadores ya sean padres o docentes ayuden a los estudiantes. En la actualidad la influencia se aborda desde la interactividad propuesta por educados y también la integración entre los agentes de la enseñanza y los de aprendizajes es primordial. Así “El desarrollo sería el fruto de las interacciones del niño como los agentes culturales, entre cuales sería el fruto de las interacciones del niño con los agentes de la cultura, entre los cuales los educadores y los padres y madres son los más importantes.” El MIES (2014) señala que la correspondencia se relaciona con el trabajo conjunto, en sentido estricto, se refiere a la responsabilidad compartida. No obstante, es un concepto mucho más complejo que abarca un enfoque sistemático, la interdependencia y sobre todo el compromiso, todo ello orientado a realizar objetivos comunes.



Mapa 34.- Educación.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Educación	Área Km2	%
Baja	13.44	23.10%
Muy alta	33.69	57.87%
Alta	7.86	13.51%
Buena	0.05	0.09%
No aplica	0.30	0.51%
No aplica	2.87	4.93%

Tabla 36.- Educación.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

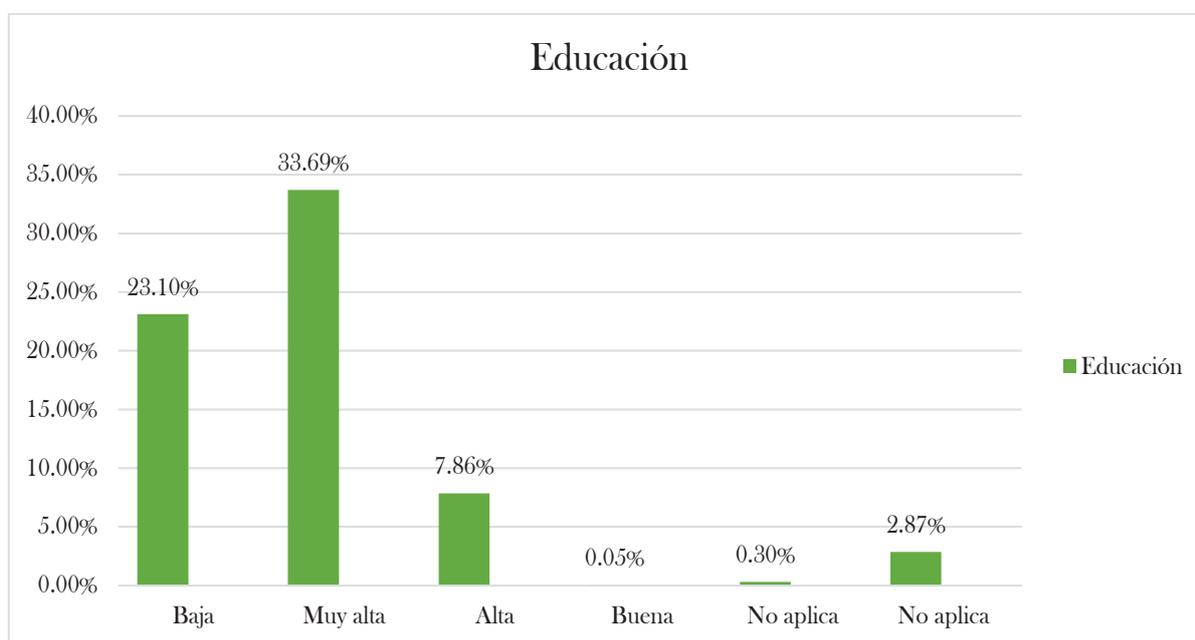


Ilustración 35.- Educación.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.2.8. IGUALDAD DE GÉNERO

En la parroquia rural de Bachillero, según los datos del censo INEC 2022, hay una población de 2.248 mujeres que representa el 51.13% del total de la población de la parroquia, siendo este género económicamente activo y en un mayor porcentaje se dedican a las labores del hogar, cabe destacar que, a través de los diagnósticos participativos y la identificación de actores, las mujeres de la parroquia tienen participación activa en las directivas de los barrios de la cabecera parroquial. Las mujeres de la parroquia que participaron en las mesas de diálogo conformadas para la elaboración del diagnóstico. Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual

y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres que comienzan a ocupar cargos públicos, pero alentando a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudará a alcanzar una mayor igualdad de género.

1.2.8.1. Discriminación y violencia contra las mujeres y niñas

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria. La violencia de género es la violencia dirigida contra la mujer, porque es mujer, buscando que la afecte en forma desproporcionada, inhibiendo su capacidad para disfrutar de sus derechos y libertades en igualdad de condiciones con el hombre. Violencia de género es todo acto violento o agresión, basado en la desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres, que tiene o pueda producir daño físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos en el ámbito público, familiar o personal.

La violencia de género está dirigida a las mujeres porque son mujeres, considerando torpe y absurdamente que el sexo femenino es inferior al masculino, al que debe continuar subordinado. En la parroquia Bachillero, la participación de la mujer ha sido el principal eje de igualdad de género, al momento se encuentra inmersa la mujer como autoridad del GAD parroquia Bachillero (vocales), 3 mujeres en calidad de suplentes de las autoridades principales, así mismo mujeres involucradas en el Consejo de Participación y como personal administrativo hay mujeres cumpliendo las diferentes labores que le compete a cada una de ellas de acuerdo al organigrama funcional de la institución.

Además, en la Parroquia Bachillero existen mujeres emprendedoras de diferentes ámbitos de negocios y también grupos de mujeres que se dedican a concientizar sobre la violencia contra la mujer por ejemplo las Tejedoras Manabitas.

Pero, aunque hay más mujeres inmersas en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado tanto doméstico como en el cuidado de otras personas y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

La participación de las mujeres en la política, tiene como objetivo sensibilizar a las mujeres y varones desde la perspectiva feminista y de género, para que se comprenda la urgencia de dotar de herramientas teóricas y prácticas que ayuden a construir una sociedad igualitaria que erradique la violencia por razón de género, articulada con otras opresiones como la clase, la raza, la edad, la edad la pertenencia geográfica, se busca pues, detectar desafíos y obstáculos para plena y libre participación política de las mujeres. Así también se apunta a fortalecer la igualdad de género mediante un análisis comparativo que permita la identificación de obstáculos, pero también de oportunidades para las mujeres accedan e incrementen su porcentaje de participación en los espacios de dirección de y representación política.

1.2.8.2. La participación de las mujeres en la economía.

La actividad de las mujeres tiene un gran impacto positivo en la economía, en los negocios, en la agricultura y en la industria, como empleadas domésticas, vendedoras en mercados, trabajadoras migrantes y en el trabajo no remunerado como cuidadoras. La mujer de Bachillero se caracteriza por ser trabajadora en diferentes ámbitos que le ha permitido poder contribuir al crecimiento económico de la parroquia.



*Imagen 7.- Participación de las mujeres en la economía.
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.2.8.3. La participación de las mujeres en la función pública.

En Ecuador, en las últimas décadas, se han dado grandes avances en el marco legal e institucional, impulsados principalmente por el movimiento de mujeres, específicamente sobre la equidad de género. Cuando se analiza la igualdad de género en el Estado ecuatoriano es importante relacionar la desigualdad y la exclusión, que son sistemas de una pertenencia jerarquizada. Existe una realidad tan común en las sociedades donde se identifica, de manera errónea, la igualdad de género o estudia de manera superficial los logros en cuanto a derecho de las mujeres, rezagado o disminuido por muchos años por todas las sociedades. Género no es sinónimo de mujer, feminismo o sexo, pero si tiene una gran relación con estos términos, es algo más complejo que tiene que ver con el elemento constitutivo de las relaciones sociales y las relaciones de poder. Lamentablemente el problema sigue vigente y con mucho aún que discutir. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) las mujeres ocupan funciones y profesiones que tenían mayor participación masculina. En el 2001 tan solo

64 mujeres contaban con títulos universitarios en física y en el 2010, esa cifra llegó a 1.125 mujeres. Además, muchas de ellas prefieren las profesiones científicas e intelectuales, pues el 53,3% de estos profesionales son mujeres, y en 2022 hasta 2023 se refleja un mayor porcentaje de mujeres que ocupan funciones y profesiones que tenían mayor participación masculina.

La mujer Bachillereña, se ha posicionado en los últimos 8 años como mujer trabajadora y capacitada para ocupar cualquier dependencia de trabajo de acuerdo a su profesión, siendo así que todas las instituciones que están dentro del territorio de Manabí, hay mujeres de la Parroquia Bachillero que son funcionarias públicas, mediante un contrato o nombramiento. A continuación, podemos mencionar algunas mujeres que han optado por ser funcionarias públicas.

Ítem	Nombre y apellidos	Función	Institución laboral
1	Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr.	Vicepresidenta	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BACHILLERO
2	Lcda. María Enriqueta Zambrano García	Vocal	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BACHILLERO
3	María Alexandra Solorzano López	Secretaria-Tesorera	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BACHILLERO
4	Celinda Jamileth Bazarro Castro	Asistente administrativo	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BACHILLERO

*Tabla 37.- Participación de la mujer en la función pública.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Acceso a la propiedad y otros bienes Los derechos a la tierra, la propiedad y la vivienda son esenciales para la igualdad y el bienestar de las mujeres. Los derechos de acceso y dominio sobre la tierra, la vivienda y la propiedad son factores decisivos para las condiciones de vida de la mujer, especialmente en las economías rurales, son fundamentales para la supervivencia diaria de las mujeres y sus hijos, así como para su seguridad física y económica. Pero a pesar de la importancia que estos derechos tienen para ellas y para los hogares que están a su cargo, las mujeres carecen aún de manera desproporcionada de seguridad en la tenencia de estos bienes. Esto suele deberse al hecho de que el registro de la propiedad está a nombre de un hombre: el padre, el marido o el hermano. En caso de separación o divorcio, el hombre suele retener los derechos sobre la propiedad o la tierra, mientras que la mujer se queda sin hogar o tiene que compartir la propiedad con su familia política, sin obtener dominio ni derechos sobre ella. Las leyes discriminatorias relativas a la propiedad, la tierra y la vivienda y la falta de control sobre las mismas hacen también que las mujeres sean marginadas de los procesos comunitarios de toma de decisiones dirigidos por los hombres, que son los terratenientes habituales. En las comunidades rurales, la propiedad de la tierra determina a la vez la categoría social y la manera en que se ejerce el control sobre los recursos e ingresos del hogar. La desventajosa posición económica de las mujeres en este sentido genera una dependencia estructural de los hombres en lo tocante al acceso a los recursos, lo que a su vez puede exponerlas a la inseguridad y la violencia. Las prácticas culturales y religiosas, así como los usos sociales tradicionales, también pueden repercutir en los derechos de las mujeres a la tierra, la propiedad y la vivienda. Estas prácticas a veces coexisten con las leyes oficiales y con frecuencia discriminan a las mujeres en los ámbitos de la tierra, la propiedad y la vivienda, prevaleciendo a menudo sobre la legislación nacional. Además, la interpretación de la ley escrita puede estar influida por las prácticas o leyes consuetudinarias en detrimento de los derechos de la mujer. A menudo las mujeres no pueden participar en la toma de decisiones en lo relativo a la tierra, la propiedad y la vivienda, aunque estos asuntos les afectan grave y directamente. Los prejuicios de género en la administración oficial también redundan en la marginación de las mujeres de la adopción de decisiones relativas a políticas y programas sobre tierras y viviendas. Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección legal. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier

discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. El artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales garantiza el derecho a una vivienda adecuada.

1.2.9. DESIGUALDADES

Unos ecuatorianos gozan de mayor bienestar que otros. Las oportunidades de los jóvenes para realizar sus potenciales individuales dependen, entre otros factores, del nivel socioeconómico de sus hogares, de su sexo y del área y región de residencia. El acceso a los servicios sociales es muy limitado para los ecuatorianos pobres y para aquellos que viven en el campo. La sociedad ecuatoriana no trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres. Existen grupos relegados a situaciones de extrema pobreza.

Los grupos indígenas sufren múltiples formas de discriminación. La creación de oportunidades para los y las ecuatorianos no depende necesariamente del nivel de ingreso ni de la tasa de crecimiento económico del país. La desigualdad es consecuencia de patrones sociales y culturales sujetos a cambio. El desafío principal que afronta el sector social es superar la inequidad que se manifiesta en las diferencias de acceso y cobertura de los servicios y en las condiciones de vida de la población, que a su vez son reflejo de las desigualdades sociales y económicas que caracterizan a la sociedad ecuatoriana.

La inequidad no se manifiesta de la misma manera en todos los grupos de población. En consecuencia, es necesario analizar las diferencias en las condiciones de vida y en la cobertura de los servicios sociales teniendo en cuenta las características que distinguen a los diversos grupos: sexo, grupo étnico, ingreso, lugar de residencia y grado de instrucción. El diseño de las políticas sociales requiere de un perfil y un análisis de las desigualdades sociales con el fin de determinar la medida que deben adoptarse para eliminarlas.

1.2.10. USO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Relacionado a las recreaciones masivas urbana, la parroquia cuenta con el río denominado “Río Carrizal”, en el que los moradores y turistas disfrutan de su afluente.

En cuanto a las recreaciones activas urbanas, sus habitantes practican deporte tales como: Indor, fútbol y voleibol en las canchas existentes. Así también realizan actividades deportivas intercomunitarias y en la cancha de futbol vía Tosagua.

La Parroquia rural de Bachillero es muy renombrada y recordada por sus habitantes y turistas por celebrar todos los años las fiestas en honor a sus patronos como son: San José el 19 de marzo, en estas fechas se realizan bautizos, quema de castillo, juegos pirotécnicos, bailes y los tradicionales concursos gallísticos. La fiesta de la Parroquialización se la realiza cada 10 de agosto, las mismas que realizan varias actividades durante el mes como: el pregón, la casa abierta, la comida típica, baile en honor a su soberana y culmina con un gran desfile en donde participan escuelas, colegio, gremios y asociaciones de distintas comunidades de la parroquia y del cantón.

En Bachillero también se celebra cada 12 de octubre el día de la Interculturalidad y plurinacionalidad, en donde los ciudadanos participan de juegos populares, ventas de comidas típicas y la presentación de trajes típicos.





*Imagen 8.- Espacios públicos de Bachillero.
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

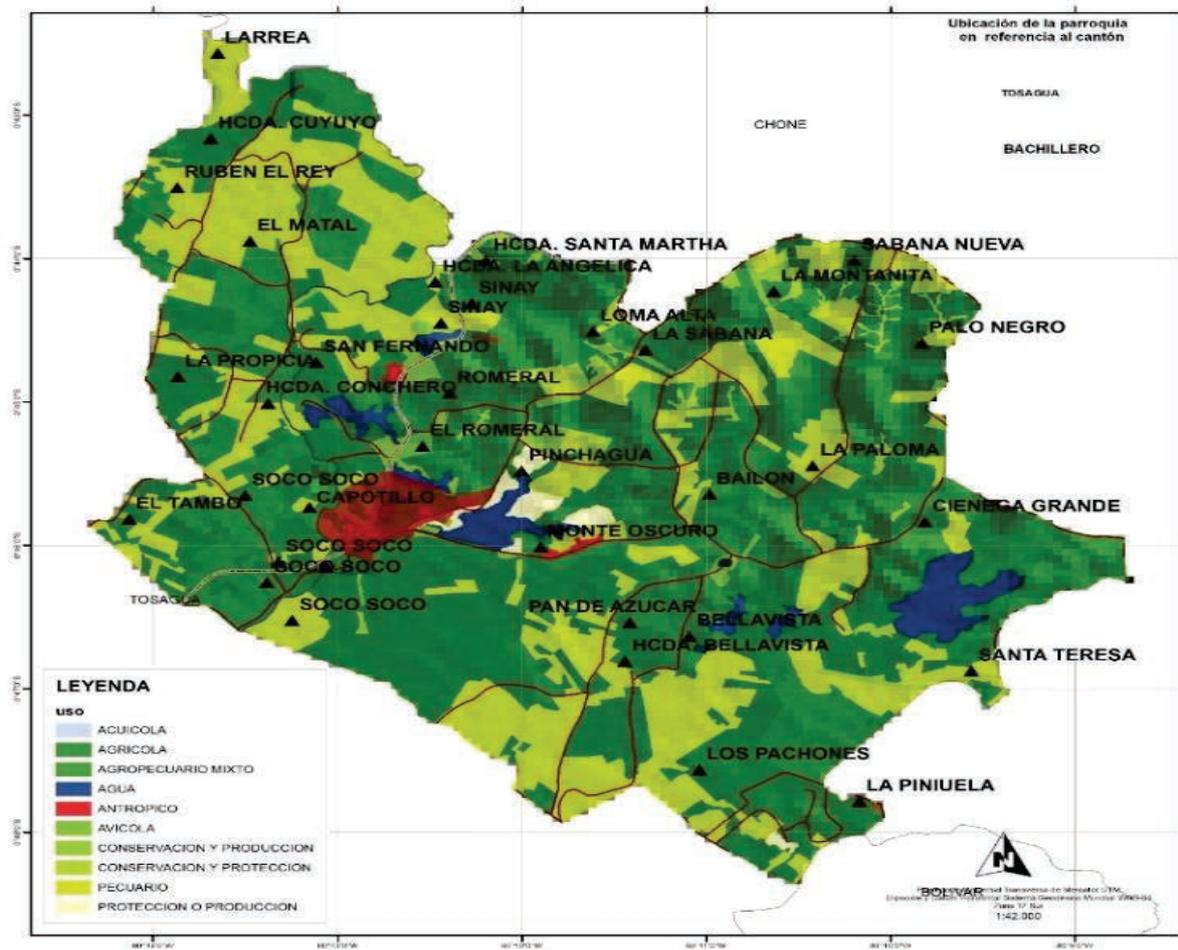
1.3. SISTEMA ECONÓMICO

1.3.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS AGRICULTURA

1.3.1.1. Agricultura

La agricultura es la actividad predominante y se encuentra relativamente especializada concentrándose en cultivos de ciclo corto como el maíz, maní, tomate, pepino entre otros, y también en varios sectores con cultivos permanentes como el plátano y cacao (solo o asociado con el plátano). En menor proporción se producen también el zapallo y melón.

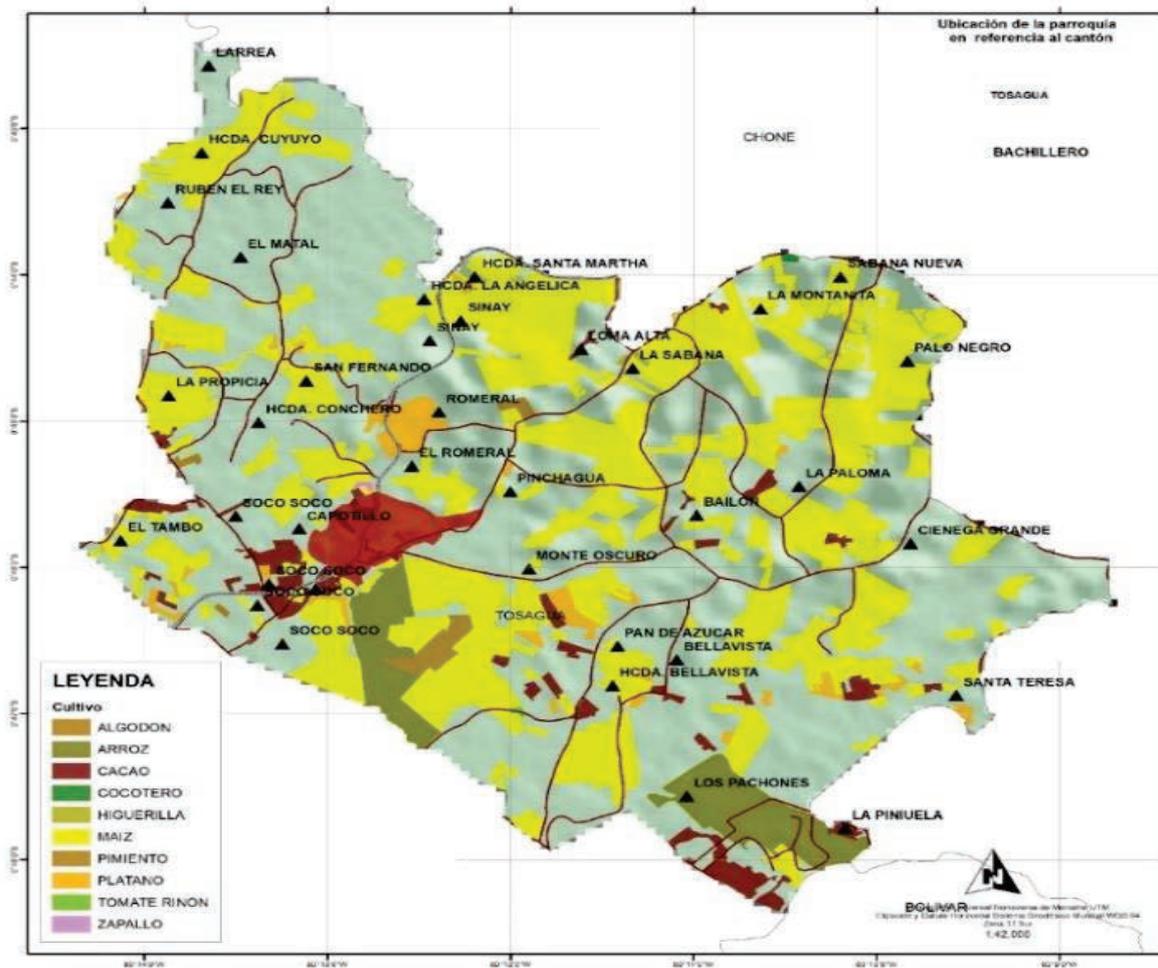
Así como la agricultura es una de las fuentes de ingresos y sostenibilidades económica de la población en la parroquia, también se realizan actividades de pesca que hacen que el uso del suelo sea variado y diverso.



*Mapa 35.- Uso de suelo.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

En Bachillero se estaría utilizando alrededor de 38,13 km² de áreas de cultivo, donde predomina el maíz con 16,78 km² de cultivos, en menos proporciones el cacao, el plátano, la yuca, el limón, entre otros.

El cultivo más importante es el maíz, por ser un cultivo no perenne la cobertura que ocupa y su producción es variable y estacional, en todo caso el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) estima que en el año 2018 en promedio se destinaron 1.678,00 hectáreas de la parroquia Bachillero, y se cultivan anualmente cerca de 9.329,68 toneladas. A precios del productor a nivel nacional esto representa cerca de 1,47 millones de dólares corrientes del año 2018, se estima que cerca de USD 0,72 millones se inyectan en la economía de Bachillero por año.



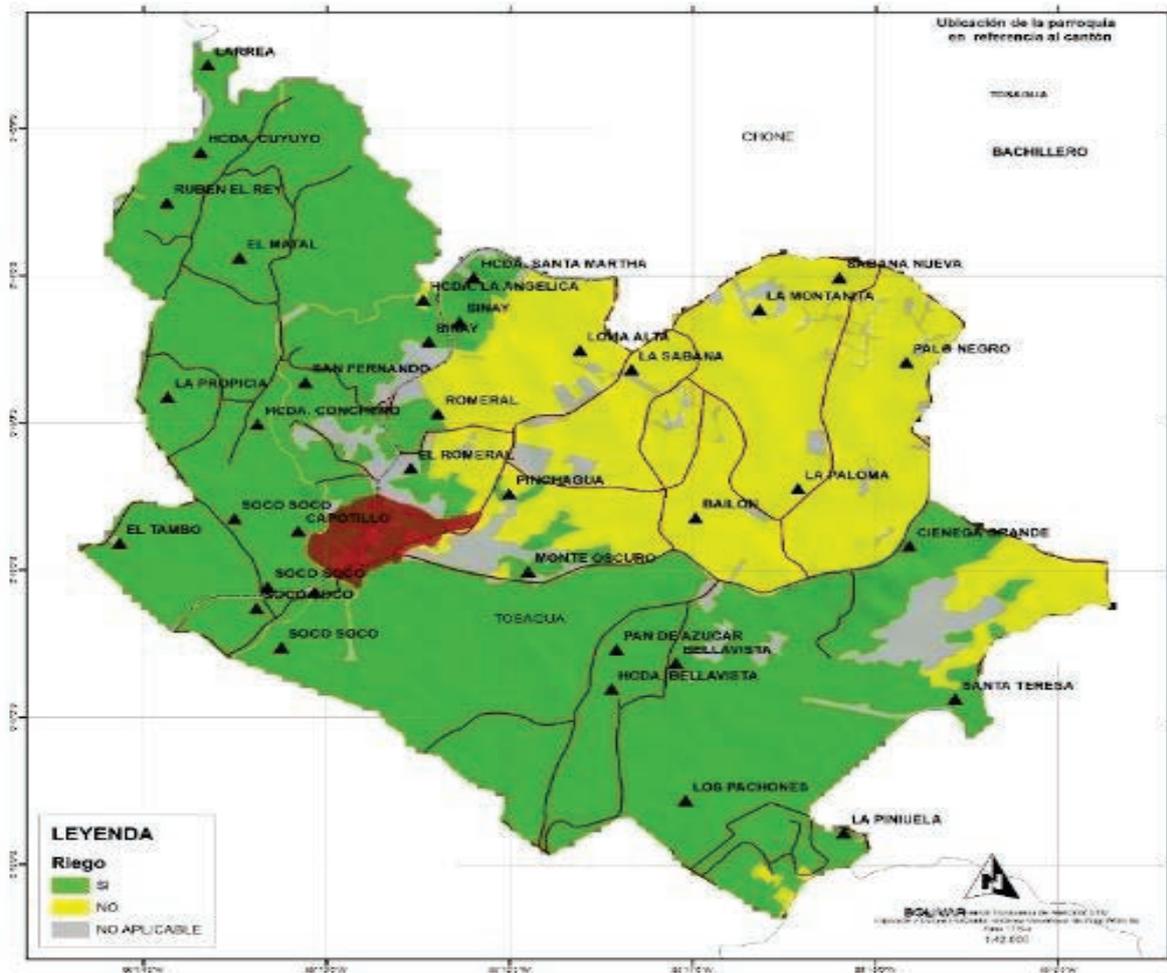
Mapa 36.- Cultivos.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La actividad agrícola actualmente tiene bajo encadenamiento productivo y el intercambio comercial se realiza con la cabecera cantonal de Tosagua y con el cantón Chone y Bolívar, por su cercanía, que se constituyen en los principales destinos de los productos. Estos mercados se caracterizan por tener alta dependencia de intermediarios y con intercambio desigual debido a la falta de comercialización asociativa.

1.1.1.1. Riego

Es importante señalar que, en un gran porcentaje, el área de cultivos se produce con la presencia de las lluvias en época invernal, ya que la parroquia no cuenta con un sistema de riego en zonas altas en las cuales no existe la presencia del agua, en el presente mapa se refleja toda el área que

comprende la parroquia Bachillero, la zona baja mantiene canales de riego y también realizan plantaciones que se sustentan de la afluencia del río.



Mapa 37.- Riego.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.1.1.2. Ganadería y cría de animales

En la parroquia Bachillero, no existe una extensión de cría de ganado, ya que con el pasar del tiempo y la necesidad de pasto para su alimentación las personas optaron por la crianza en menor escala, sin embargo en las comunidades como Ciénega Grande, Monte Oscuro entre otras, se ha mantenido y aún se puede observar los pastizales llenos de esta cría, sin embargo, su producción se ha visto afectada por el poco cultivo de pasto y alimento para el ganado, esto producto de la falta de lluvia en dichas zonas.



Imagen 9.- Ganado vacuno.

Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

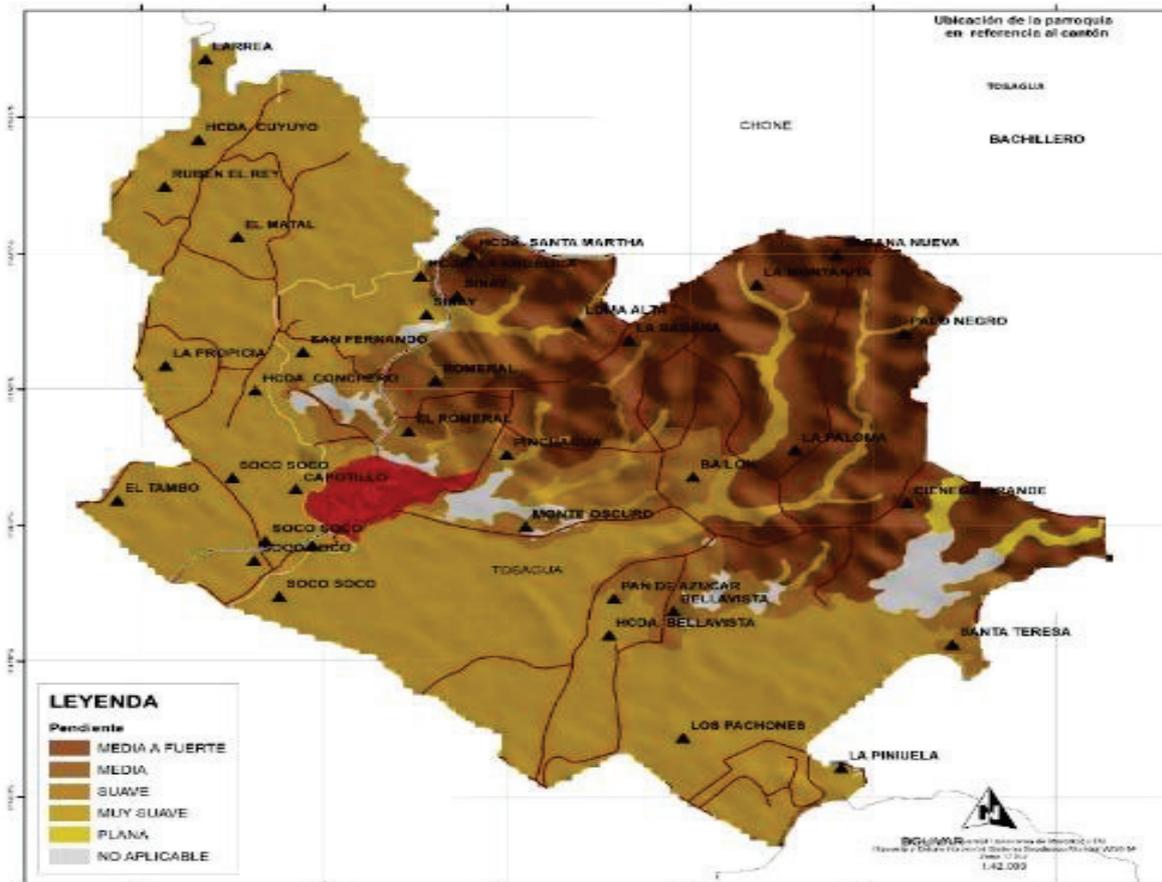
La cría de animales menores como aves de corral, entre ellas gallinas y patos, y el cerdo porcino, se integra en menor proporción, ya que estas actividades son efectuadas por las amas de casas, que dentro de sus actividades diarias en el hogar, tratan de ayudar en la economía de sus hogares con la cría y posterior venta de estos animales en muchos casos, en otros casos dicha cría se convierte en venta, sin embargo al no tener una cadena de comercialización óptima se ve afectado por los intermediarios y los precios bajos.



Imagen 10.- Aves de corral.

Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

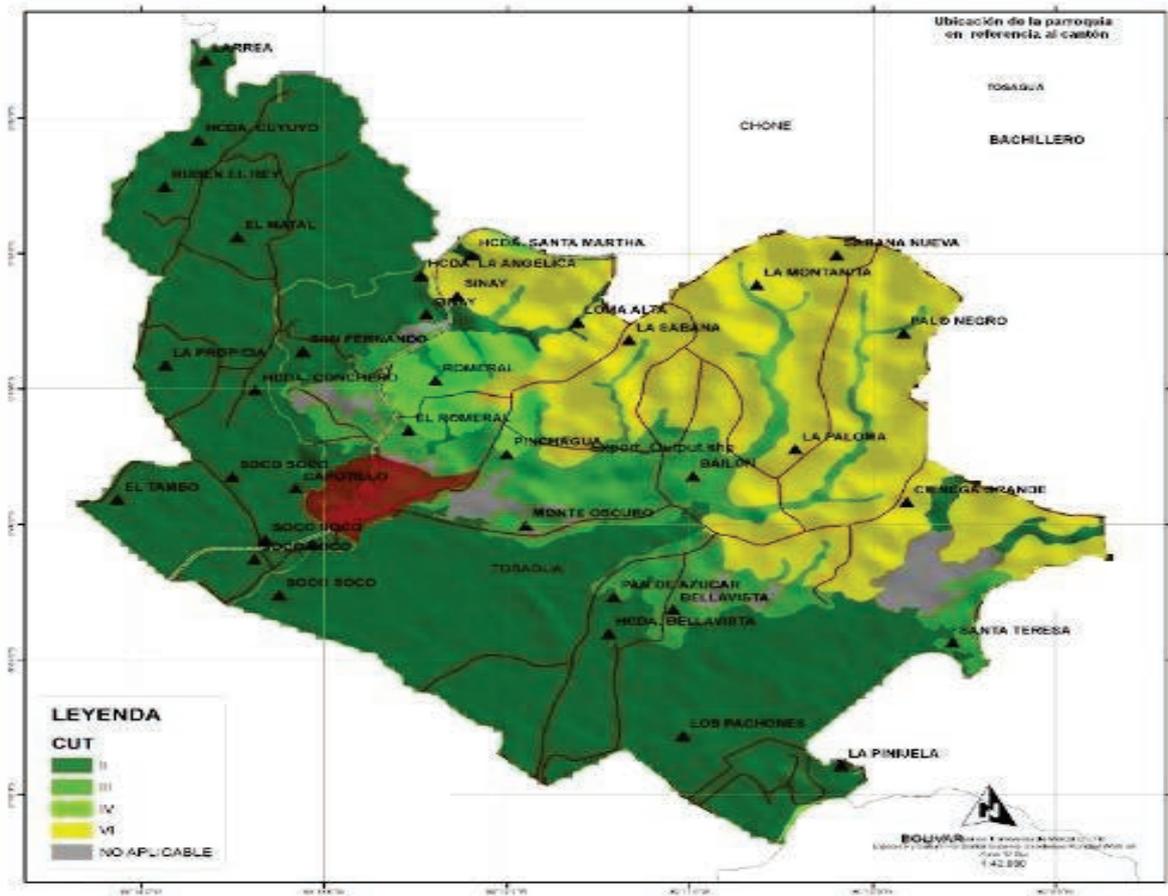
1.1.1.3. Pendiente



Bachillero
Mapa 38.- Pendiente.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP
 GAD PARROQUIAL

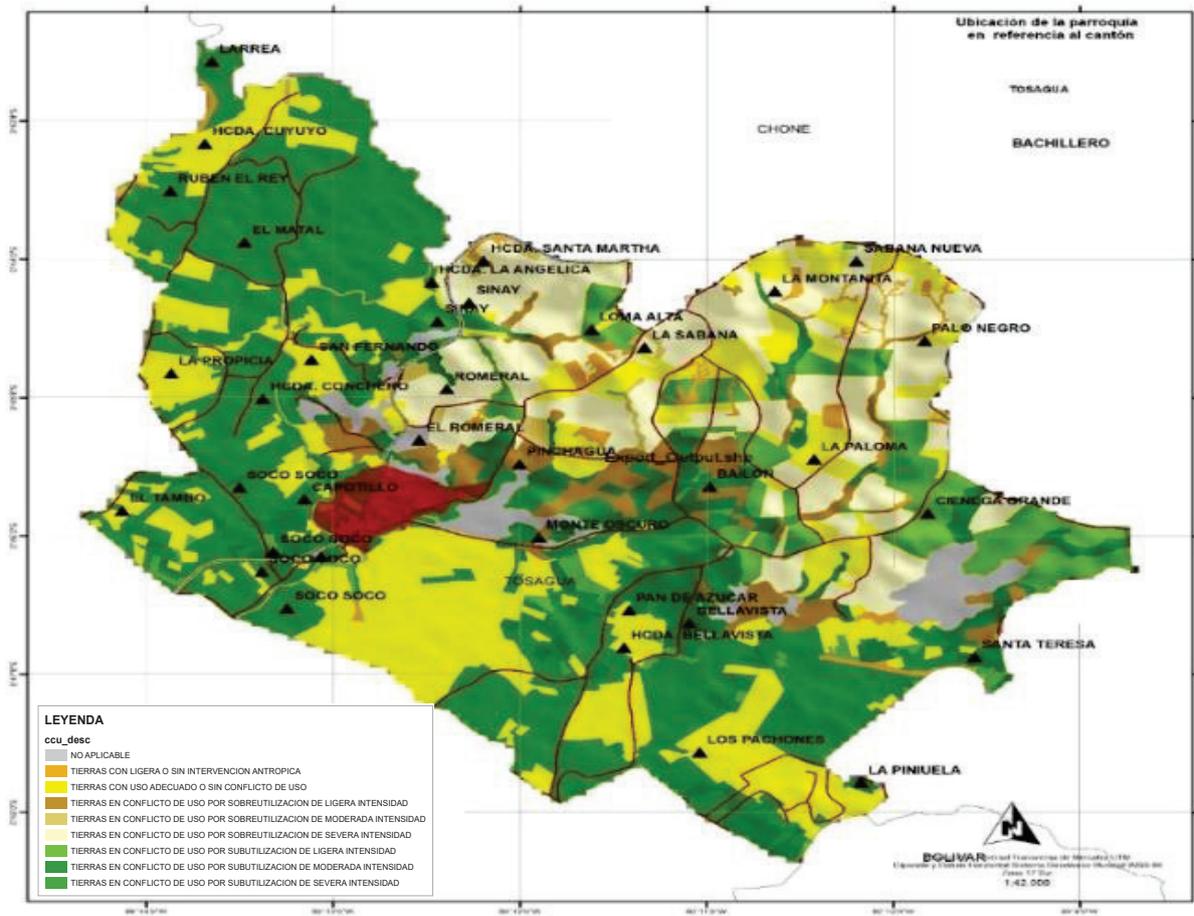
1.1.1.4. Conflicto de unidades territoriales.

La tierra es un recurso limitado y no renovable, y el crecimiento de la población humana determina la existencia de conflictos en torno a su aprovechamiento. Es urgente armonizar los diversos tipos de tierras con el aprovechamiento más racional posible, a fin de optimizar la producción sostenible y satisfacer diversas necesidades de la sociedad, conservando al mismo tiempo, los ecosistemas frágiles y la herencia genética



*Mapa 39.- Conflictos de Unidades Territoriales (CUT).
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Determinación en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra de ser utilizada para determinados usos o cobertura y/o tratamientos. Generalmente se basa en el principio de la máxima intensidad de uso soportable sin causar deterioro físico del suelo. El uso de la tierra es la cualidad que presenta una determinada área de terreno para permitir el establecimiento de un cierto número de tipos alternativos de utilización agrícola de la tierra.



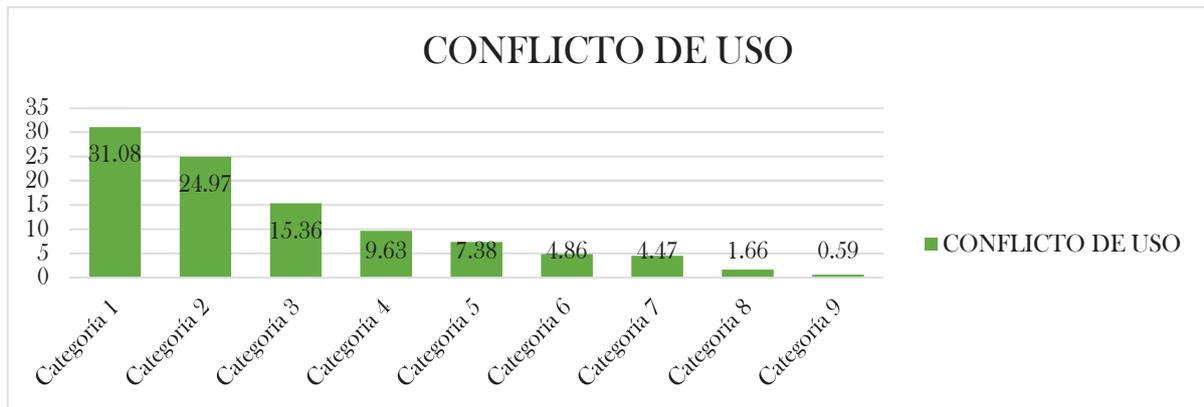
Mapa 40.- Conflicto de uso.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

CONFLICTO	Área Km2	%
TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACIÓN DE SEVERA INTENSIDAD	18,09	31,08
TIERRAS CON USO ADECUADO O SIN CONFLICTO DE USO	14,53	24,97
TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACIÓN DE SEVERA INTENSIDAD	8,94	15,36
TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACIÓN DE MODERADA INTENSIDAD	5,61	9,63
TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACIÓN DE LIGERA INTENSIDAD	4,30	7,38
TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACIÓN DE LIGERA INTENSIDAD	2,83	4,86
NO APLICABLE	2,60	4,47
TIERRAS CON LIGERA O SIN INTERVENCIÓN ANTRÓPICA	0,97	1,66
TIERRAS EN CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACIÓN DE MODERADA INTENSIDAD	0,34	0,59

Tabla 38.- Conflicto de uso.

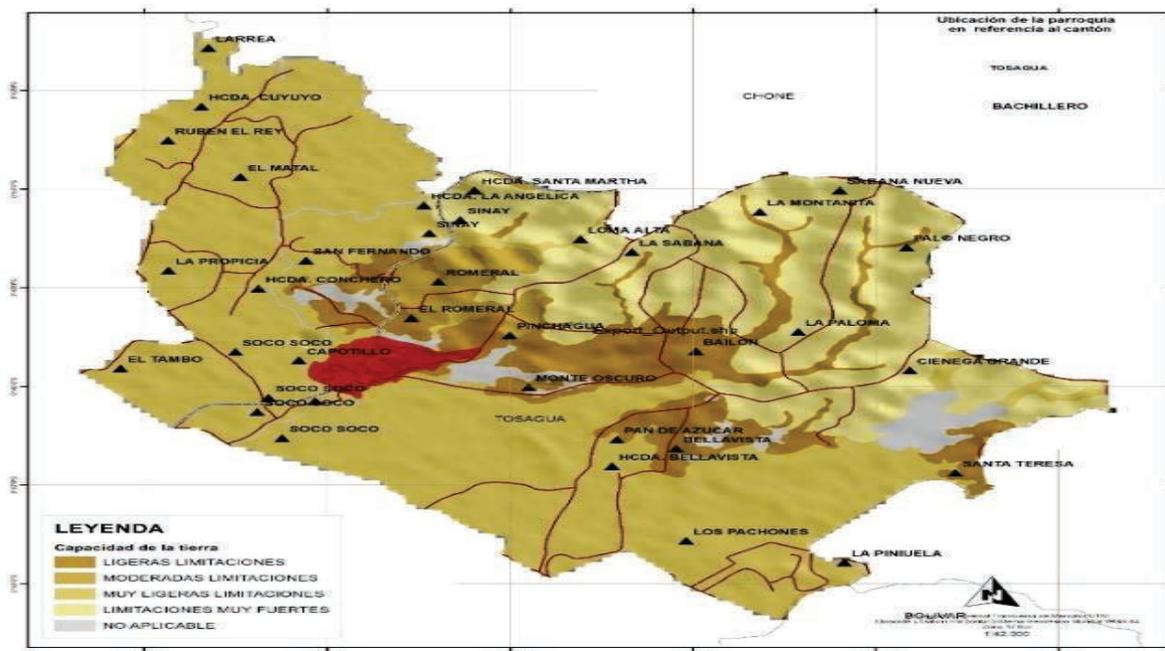
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 36.- Conflicto de uso.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.1.1.5. Capacidad de uso de tierra.

La capacidad de uso de la tierra se entiende como la determinación, en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra para ser utilizada. La capacidad de uso de las tierras se encuentra dirigida a conocer las potencialidades y limitaciones desde el punto de vista de la explotación agro productiva, que permita recomendar su mejor aprovechamiento con miras a elevar la productividad y dotar de un uso adecuado a un territorio.



*Mapa 41.- Capacidad de tierra.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

CAPACIDAD	Área Km2	%
LIGERAS LIMITACIONES	7,66	13,16
MODERADAS LIMITACIONES	1,69	2,90
MUY LIGERAS LIMITACIONES	31,81	54,65
NO APLICABLE	2,33	3,99
TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL - LIMITACIONES MUY FUERTES	14,73	25,30

Tabla 39.- Capacidad de tierra.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

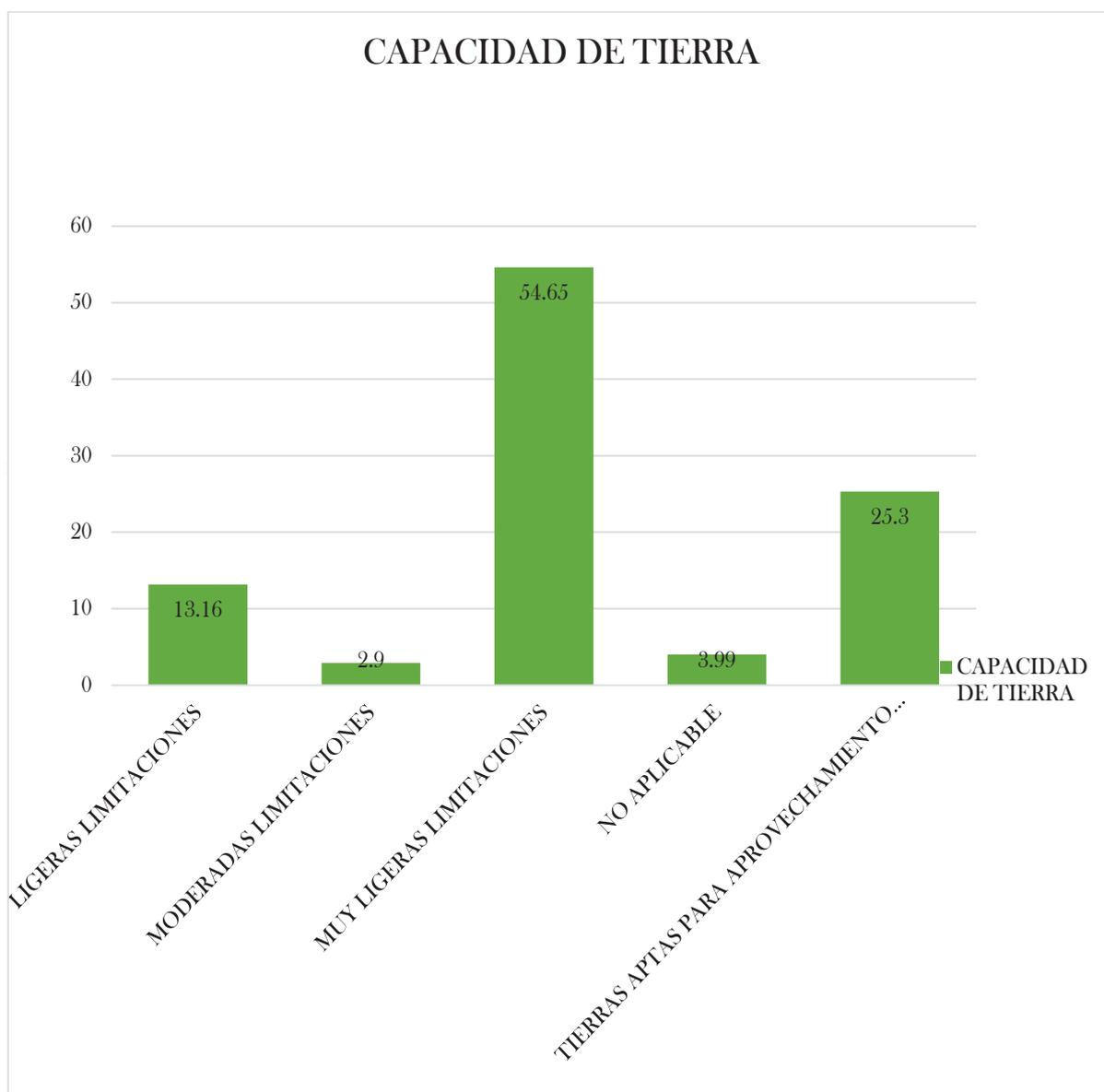


Ilustración 37.- Capacidad e tierra.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La parroquia Bachillero como tal mantiene un 54.65% de muy ligeras limitaciones, seguido de ello con un 13.16% ligeras limitaciones y un 2.9% de moderadas, a diferencia de aquello cuenta con un 25.3% de tierras aptas para el aprovechamiento forestal, y con un 3.99% no aplica.

1.1.2. CRECIMIENTO ECONOMICO

La población económicamente activa representa el principal indicador de la oferta de mano de obra de la parroquia y agrupa a las personas que teniendo edad de trabajar están en capacidad y disponibilidad para producir bienes y servicios. De acuerdo al último censo Bachillero tiene 4.438 habitantes que forman parte de la población económicamente activa.

Dentro de los habitantes que tienen empleo formal, se encuentra en auge, debido a que los jóvenes se están preparando, de tal manera que en el casco parroquial se ha incrementado el nivel de profesionales, con respecto a otras ocasiones hoy en la parroquia se encuentran con profesionales de la rama de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, licenciados en ciencias de la educación, en enfermería, médicos cirujanos, fisioterapeutas, laboratoristas clínicos. ingenieros en contabilidad y auditoría, economistas, ingenieros comerciales, arquitectos y varias profesiones más. Lo que indica un auge de crecimiento económico de la parroquia, sin embargo, la fuerza del agro está decayendo por temas de falta de apoyo.

1.1.3. INDUSTRIAS, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Debido a la ausencia de un sistema de producción empresarial, que de valor agregado a la producción que en la parroquia Bachillero se da en sus campos, y debido a poca actividad de producción industrial no es posible caracterizar como tal.

La parroquia Bachillero manifiesta la existencia de empresas, comercios, agrupaciones u organizaciones dedicadas a distintos tipos de actividades los cuales son: agricultura, ganadería y pesca, industria manufacturera, comercio, construcción, servicios.

Si bien es cierto, en el catálogo de la superintendencia de compañías, no se obtuvo información sobre industrias o empresas domiciliadas dentro de la parroquia Bachillero, la encuesta antes mencionada da luces sobre la dinámica económica existente dentro de la parroquia.

1.1.4. FACTORES PRODUCTIVOS

Los sistemas productivos de Bachillero son de dos tipologías predominantes, mercantiles y marginales:

- **Sistemas Mercantiles:**

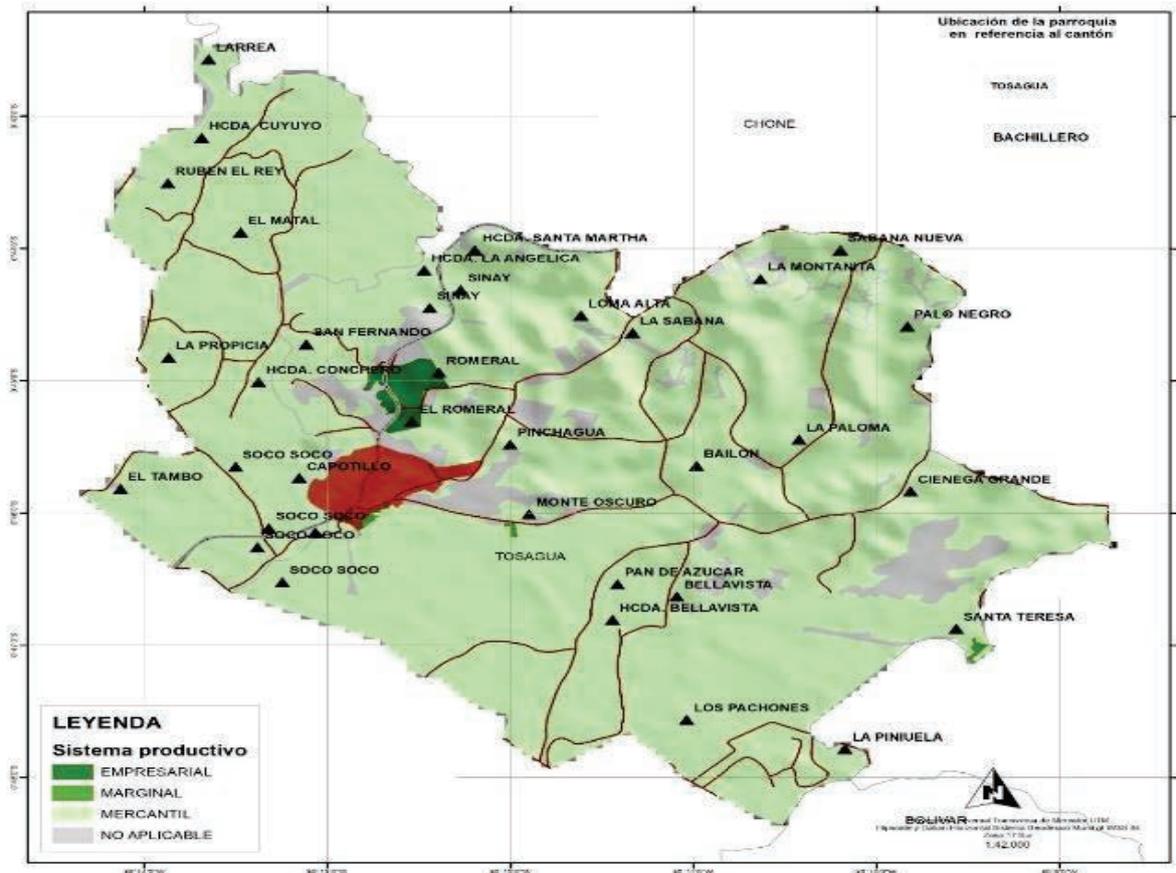
Este sistema se encuentra articulado con el mercado de consumo, pero su objetivo principal no es la reproducción del capital, dado que la escala de producción que maneja limita la capitalización de la unidad de producción agrícola.

Su economía se basa predominantemente en el ámbito de subsistencia y autoconsumo los excedentes que se generan sirven para el intercambio y compensación de la canasta básica familiar principalmente, gira alrededor de la familia campesina en cuanto al predominio de la fuerza de trabajo familiar.

- **Sistema de Producción Marginal:**

Este sistema se encuentra predominantemente marginado de los efectos del crecimiento económico pues el intercambio es mínimo, ya que genera muy pocos excedentes y por lo tanto poca rentabilidad. Utiliza mayoritariamente tecnología ancestral tradicional. El ingreso familiar se basa en la mayoría de los casos en ingreso extra de la unidad de producción agropecuaria como puede ser la venta de su fuerza de trabajo dentro y fuera de la actividad agrícola.

La accesibilidad a los centros económicos también determina la dinámica comercial y productiva existente dentro de la parroquia. A continuación, se muestra en coremas cuya finalidad es la determinar en gradiente de claro a oscuro, la accesibilidad a centros económicos, tanto analizando la accesibilidad vial, a centros de acopio, facilidad para adquisición de insumos y productos, etc.



*Mapa 42.- Sistema productivo.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.2. ASENTAMIENTO HUMANO, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Un asentamiento humano es un sitio específico donde se establecen varias viviendas o lugares habitados. Generalmente se compone de una comunidad, ya que los seres humanos muy rara vez viven aislados entre sí. Todos los habitantes comparten un territorio común, pero cuentan con uno propio. Los asentamientos humanos se forman con el tiempo. Normalmente se localizan cerca o en medio de zonas con recursos naturales suficientes o abundantes, como el agua dulce. Muchos también se ubican en sitios con recursos naturales económicamente importantes debido a la conveniencia de su comercio o desarrollo local.

Los asentamientos humanos, ya sea que se trate de aquellos de carácter rural o urbano, son sostenibles si son económicamente y socialmente dinámicos y ambientalmente sanos. Los asentamientos urbanos, tal como se reconoce en los documentos de la Conferencia Hábitat II, conllevan una promesa de desarrollo humano y de protección de los recursos naturales debido a su capacidad para sostener a muchas personas limitando su impacto sobre el medio natural. En las áreas rurales hay pocas viviendas y edificios, mientras que existe una gran extensión de tierra sin procesar o no urbanizable. La gente es menos numerosa, y las viviendas, tiendas, centros de salud o edificios son más pequeños y se disponen más alejados unos de otros. El contacto con la naturaleza es más común en ellas.

La Estrategia Territorial Nacional se define complementariamente como “la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo”.

La Estrategia Territorial Nacional pretende potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública desconcentrada y descentralizada. Esto significa, una armónica coordinación entre la planificación nacional y subnacional a través de la gobernanza multinivel; y la implementación de mecanismos efectivos, participativos y permanentes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

1.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

1.2.1.1. Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.

Los asentamientos humanos implican la distribución de la población en el territorio, las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales y poblados) y los vínculos entre sí (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencia). La cabecera parroquial de Bachillero se

constituye en el principal centro poblado consolidado y varias comunidades dispersas que para ser analizadas han sido agrupadas en núcleos tomando como base la cartografía censal del año 2022.

De acuerdo a la información disponible el 30,00% de la población se encuentra asentada en la cabecera parroquial mientras que el 70,00% se asienta en áreas de las comunidades.

En función de la densidad poblacional actual de 109,13 habitantes por kilómetro cuadrado, la parroquia se caracteriza como un asentamiento eminentemente rural.

Tal como lo establece el Plan Nacional, los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha consolidado a lo largo de la historia. Se observan los intercambios y sus relaciones de interdependencia y complementariedad, los efectos positivos o negativos que han tenido los asentamientos humanos en el desarrollo local, regional, nacional y las posibilidades y restricciones estructurales que presentan.

1.2.2. CENTROS POBLADOS

La parroquia Bachillero se aproxima a la característica de asentamiento humano con la población rural.

1.2.2.1. Datos de la parroquia

Bachillero está ubicada, al norte de la Provincia de Manabí, pertenece al Cantón Tosagua, tiene un único código postal asignado a todas las direcciones en esta parroquia. Puedes ver el área del Código Postal 131205, que es el código asignado a esta parroquia o ver el mapa más abajo para confirmar que la dirección que buscas se encuentra adentro de esta zona postal.

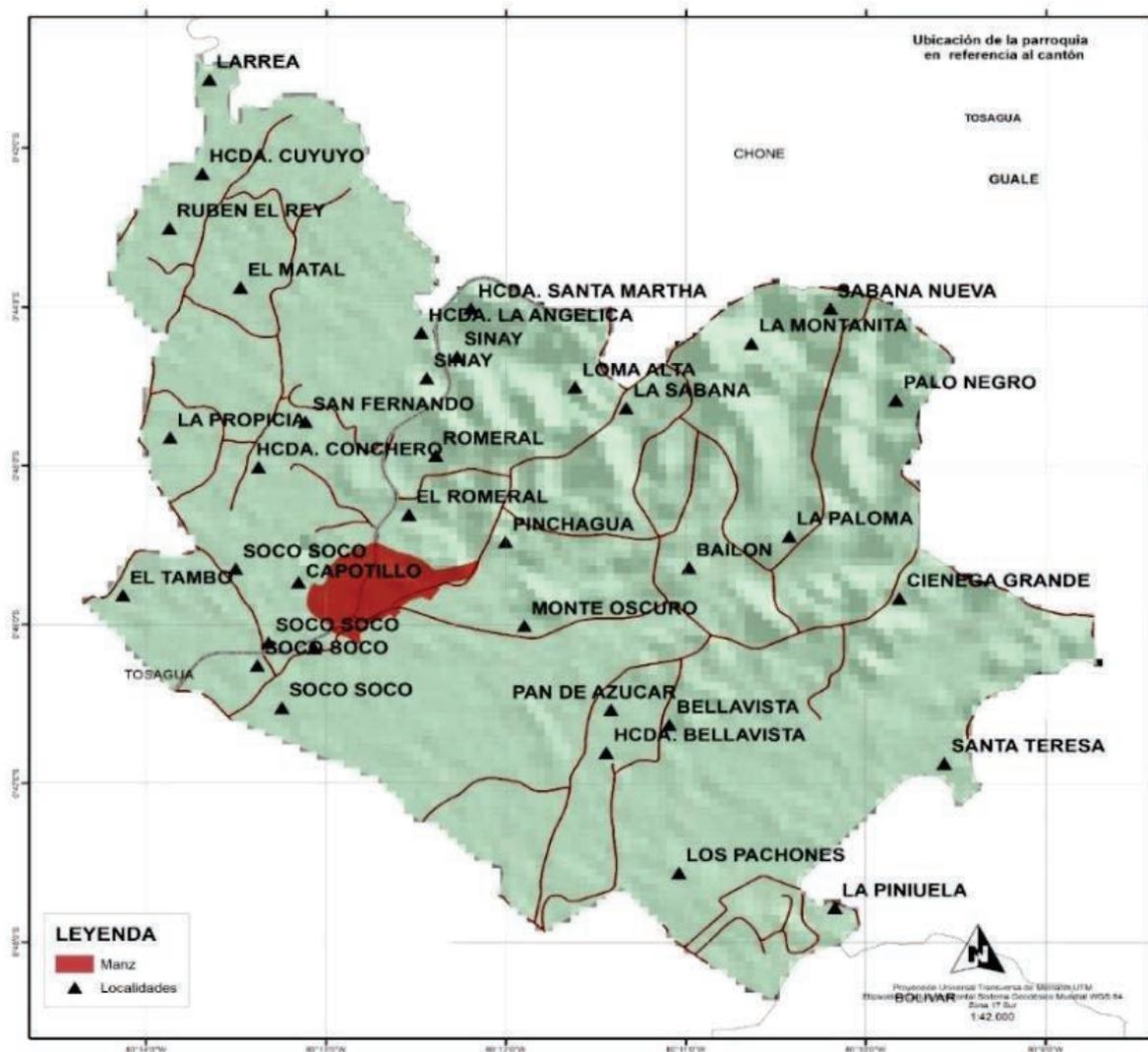
- **Creación:**

En 1850 Bachillero es apenas un añejo insignificante de la Parroquia Tosagua, de sus bosques se explota la madera para las construcciones y edificaciones de su propio pueblo, Bachillero se llamó primero “Cataramas” por el hecho de que existió en el suelo del lugar aquellas plantitas arrastradas y espinosas llamadas “Cataramas”, luego que la población se fue descubriendo se observó que el terreno estaba rodeado de boliches, ciénagas, como también se las conoce como baches, al decir lugar de muchos baches, bacheros, de tanto pronunciar estas palabras se

perfeccionó con el venir del tiempo y la denominación de este lugar, fue luego pronunciada desde ese entonces como Bachillero, que luego los moradores lo consagraron bajo la protección de San José de Bachillero, siendo San José su patrono.

- **Localización geo referenciada:**

Bachillero se encuentra en las coordenadas 00°45.964´080°12.820 con una elevación que oscila de 26 a 600 m.s.n.m.



*Mapa 43.- Localización geo referenciada Bachillero.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

- **Límites:**
 - NORTE: Parroquia San Antonio, Cantón Chone.
 - SUR : Parroquia Estancilla, Parroquia Tosagua, Cantón Tosagua.
 - ESTE : Parroquia Canuto, Cantón Chone.
 - OESTE: Parroquia Tosagua, Cantón Tosagua.

Y su extensión comprende a 59,82 km².

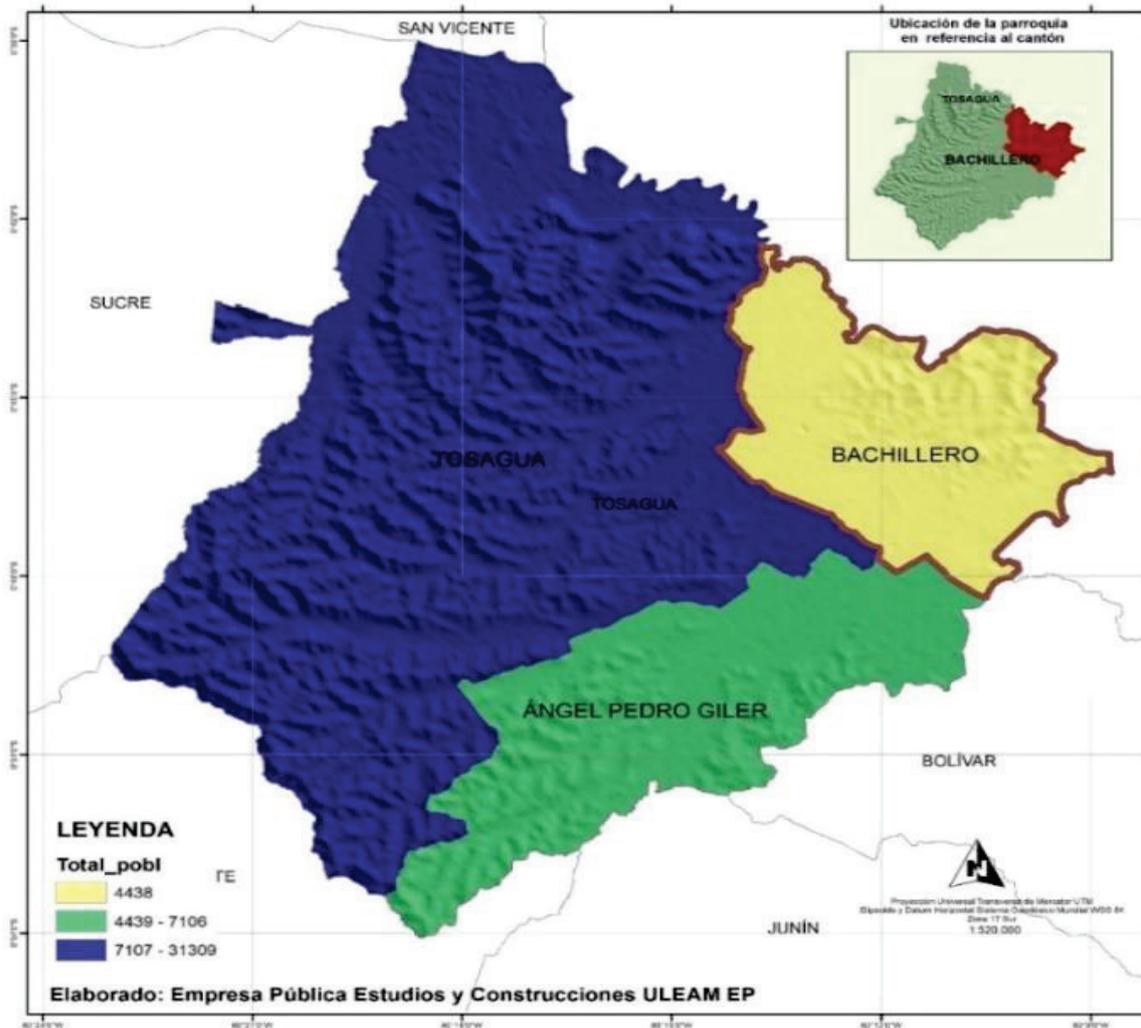
1.2.2.2. Jerarquía de los asentamientos humanos.

Los asentamientos varían mucho en tamaño, tipo, ubicación, función, disposición, historia y composición, pero por lo regular constan de varias viviendas y otras estructuras como puentes, carreteras, calles y edificios. También son muy diferentes de un país a otro, de una región a otra o de un tiempo a otro.

Un asentamiento específico se reconoce básicamente por su sociedad, su cultura y sus actividades económicas. Cada uno tiene una estructura social y carácter económico propio. Algunos se componen básicamente de personas dedicadas a la agricultura o actividades del campo, mientras que otras se dedican primariamente a la actividad industrial. Esto puede modificarse a medida que el asentamiento se hace más grande y llegan nuevas personas.

Las grandes ciudades, y particularmente las capitales de los países, tienden a albergar una sociedad global compuesta por personas de muchas partes del mundo, con idiomas, costumbres y otros aspectos culturales diversos.

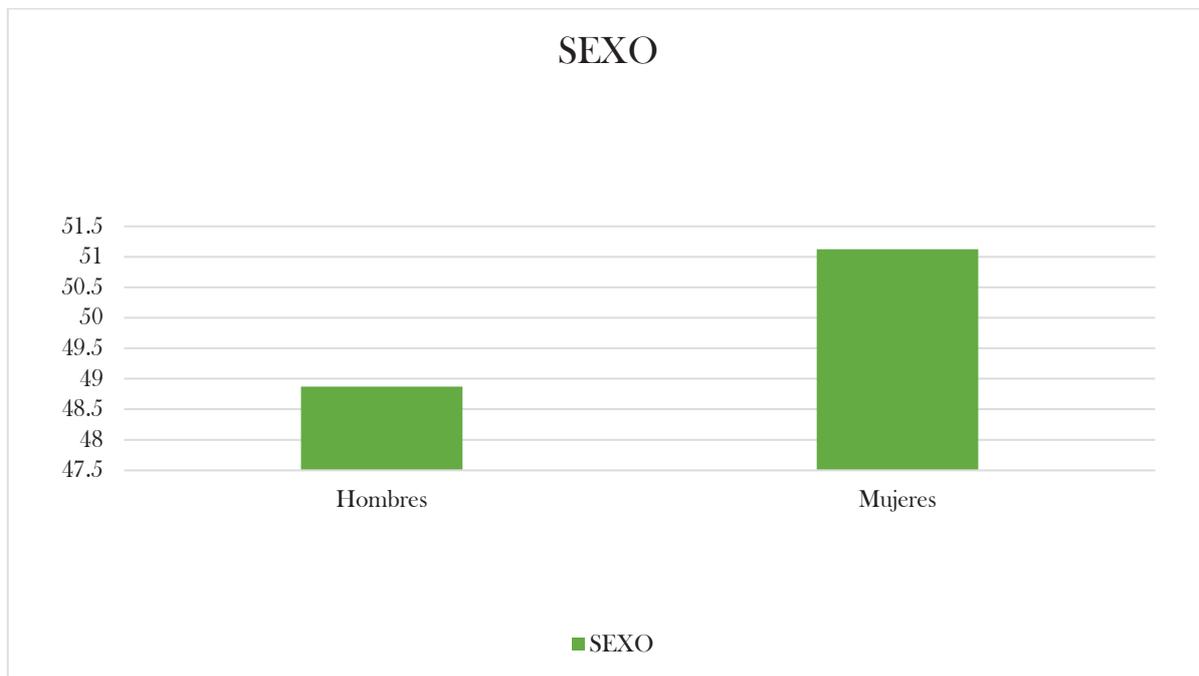
- **Poblaciones Urbanas**, corresponde a las ciudades y distritos metropolitanos.
- **Estructuras Urbanas**, están organizados por Cantón y parroquias urbanas con sus respectivos barrios, ciudadelas y urbanizaciones.
- **Poblaciones rurales**, una población rural es aquella que ocupa áreas o asentamientos rurales, como pueblos, granjas y aldeas.



Mapa 44.- Total de la población Bachillero.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

BACHILLERO	SEXO				TOTAL	%
	HOMBRES	%	MUJERES	%		
4.438	2.190	48.87	2.248	51.13	4.438	100%

Tabla 40.- Total de la población Bachillero.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



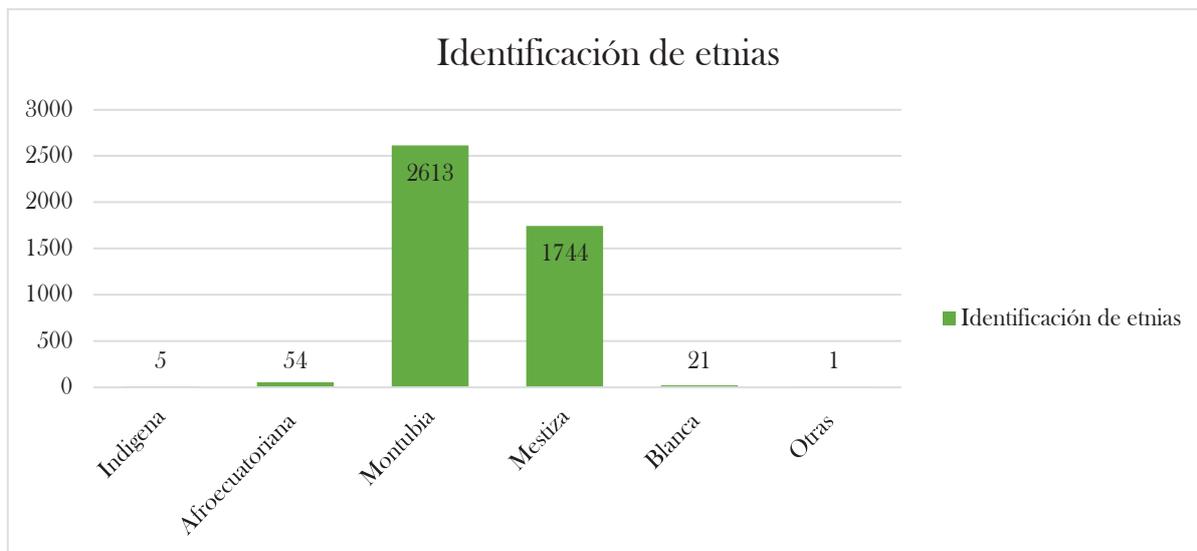
*Ilustración 38.- Total de la población Bachillero.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Hoy en día, los límites entre áreas urbanas y rurales son un poco difusos, ya que los asentamientos de ambas pueden tener un aspecto similar. En la Parroquia Rural de Bachillero, según el Censo de Población y Vivienda del INEC 2022, cuenta con 4.438 habitantes, de los cuales 2.190 son hombres que representa el 48.87% y 2.248 mujeres con el 51.13%.

IDENTIFICACIÓN DE ETNIAS DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA DE BACHILLERO

Indígena	Afro ecuatoriana	Montubia	Mestiza	Blanca	Otras	Pob. rural
5	54	2,613	1,744	21	1	4,438

*Tabla 41. Identificación de etnias de los habitantes de Bachillero.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



*Ilustración 39.- Identificación de etnias de los habitantes de Bachillero.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Los habitantes de la parroquia de Bachillero se identifica que tienen una ascendencia común y comparten rasgos culturales, lingüísticos, religiosos de la siguiente manera: en el cual 5 habitantes se identifica como indígena que representa el 0.05%, 54 habitantes de manera afroecuatoriana que representa 1.22%, 2.613 habitantes de manera montubia que representa 58.88%, 1.744 habitantes de manera Mestiza que representa 39.30%, 21 habitantes de manera Blanca que representa 0.47%, 1 habitantes de manera otras que representa 0.01%.

No obstante, la característica principal que las diferencia es que las áreas rurales están menos densamente pobladas, así que las poblaciones rurales son significativamente más pequeñas que las urbanas. Para efecto del desarrollo local de la Parroquia Bachillero se ha organizado el territorio rural en 5 zonas que son:

ZONA 1	Corresponde a la cabecera parroquial-Bachillero.
ZONA 2	Corresponde a las comunidades Monto Oscuro, Bailón 1 y Bailón 2.
ZONA 3	Corresponde a las comunidades Ciénega Grande, Bellavista y Pan de Azúcar.
ZONA 4	Corresponde a las comunidades San Fernando, Romeral y Santa Martha.
ZONA 5	Corresponde a las comunidades La Propicia y Soco Soco.

*Tabla 42.- Desarrollo local de Bachillero.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.2.2.3. Relaciones que mantiene entre asentamientos humanos.

La función inmediata de cualquier asentamiento humano es el refugio. Como seres vivos, los seres humanos tienen la necesidad de buscar protección contra los elementos de la naturaleza que pueden afectarlo o producir inconvenientes: la lluvia, los animales salvajes, otras personas, etcétera.

Conforme los asentamientos crecen, las funciones se amplían o cambian, y comienzan a destacar por sus actividades económicas. Algunas otras se fundan primero para servir como centros económicos determinados. Bajo este contexto, los poblados interactúan entre sí, particularmente en el aspecto económico productivo, desarrollando relaciones de comercio y producción.

La Parroquia Bachillero del Cantón Tosagua es una comunidad básicamente constituida por población rural. Es zona ganadera por excelencia vacuno, también se cría aves de corral y porcinos. Es tierra apropiada para el sembrío de tomate, zapallo, plátano, banano, pimiento, pitahaya que se dan en abundancia, además se cultiva el maíz, maní, haba, frejol, achocha, y el arroz.

Además de los productos naturales nombrados que se dan en abundancia en Bachillero tenemos el queso y el huevo, como productos minerales solo se encuentran las piedras y arenas. El principal producto natural es el chame ya que con este se hace intenso comercio y además es el que más se consume en la zona. Bachillero es un gran potencial en cuanto a su tierra, "toda semilla que coloques en su suelo germinará", es muy conocido en la geografía por el sembrío de ciclo corto.

1.2.2.4. Asentamientos humanos consolidados

ZONA 1: Corresponde a la cabecera parroquial, Bachillero.

La cabecera parroquial Bachillero constituye el centro económico y de servicios de la parroquia, en ella se desarrollan todas las actividades de comercio, la atención de los servicios públicos y se desarrollan las actividades civiles, culturales, religiosas e institucionales de todas las comunidades de la Parroquia.

ZONA	COMUNIDADES	PUNTO DE REFERENCIA	CORDENADAS	
			X	Y
ZONA 1	CENTRO PARROQUIAL	GOBIERNO PARROQUIAL	00°45.955´	080°12.824´
ZONA 2	MONTE OSCURO	CANCHA (CLUB)	00°46.015´	080°11.684´
	BAILÓN	CENTRO	00°46.015´	080°10.885´
ZONA 3	CIÉNAGA GRANDE	U.E. ARELIZA L. VERA GÓNGORA	00°46.164´	080°10.665´
	CIÉNAGA GRANDE	SECTOR LA PALOMA	00°45.663´	080°10.583´
	CIÉNAGA GRANDE	SECTOR LA PROFUNDA	00°46.487´	080°10.324´
	CIÉNAGA GRANDE	SECTOR CHILE	00°45.767´	080°10.206´
	CIÉNAGA GRANDE	SECTOR PALO NEGRO	00°44.746´	080°10.727´
	CIÉNAGA GRANDE	SECTOR LA QUEBRADA	00°45.254´	080°10.050´
	BELLAVISTA	CLUB UNIDOS VENCEREMOS	00°46.273´	080°11.107´
	PAN DE AZÚCAR	SIN ESPACIO PÚBLICO	00°46.270´	080°11.186´
ZONA 4	SAN FERNANDO	CANCHA (CLUB)	00°44.481´	080°13.247´
	SANTA MARTHA	CANCHA (SANTA MARTHA)	00°43.998´	080°11.779´
	ROMERAL	PARADA	00°45.690´	080°12.771´
ZONA 5	LA PROPICIA	CANCHA CLUB	00°45.540´	080°13.739´
	SOCO SOCO	CANCHA CLUB	00°45.949´	080°13.410´

Tabla 43.- Zonas.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

En la productiva parroquia Bachillero se encuentran sectores poblados, que con mucho tesón y esmero contribuyen al engrandecimiento de la parroquia las mismas que tienen sus propias organizaciones sociales se organizan ordenadamente y siempre están en constante acercamiento con el GAD parroquial, siendo parte muy importante en la toma de decisiones del ejecutivo parroquial y de esa manera ejercen su derecho a la participación ciudadana.

La cabecera parroquial de Bachillero constituye la centralidad más importante de la Parroquia, allí se concentran las actividades de gestión administrativas, las económicas y los servicios públicos y privados. La parroquia cuenta con infraestructura básica, entre las que se pueden mencionar las siguientes: parque, iglesia, casa de Gobierno Parroquial, escuela, colegio del milenio, CDI, unidad de policía comunitaria, tenencia política, cementerio; a la vez concentra y se transforma en el eje de la actividad poblacional.

1.2.2.5. Asentamientos humanos dispersos

Utilizando cartografía censal se identificó 17 poblados dispersos en Bachillero, identificado de la siguiente manera:

BACHILLERO

BAILÓN

BELLAVISTA

CIÉNAGA GRANDE

CACHO ROJO

ROMERAL

LA PIÑUELA

LA PROFUNDA

LA PROPICIA

ROMERAL ALTO

LOS PACHONES

MONTE OSCURO

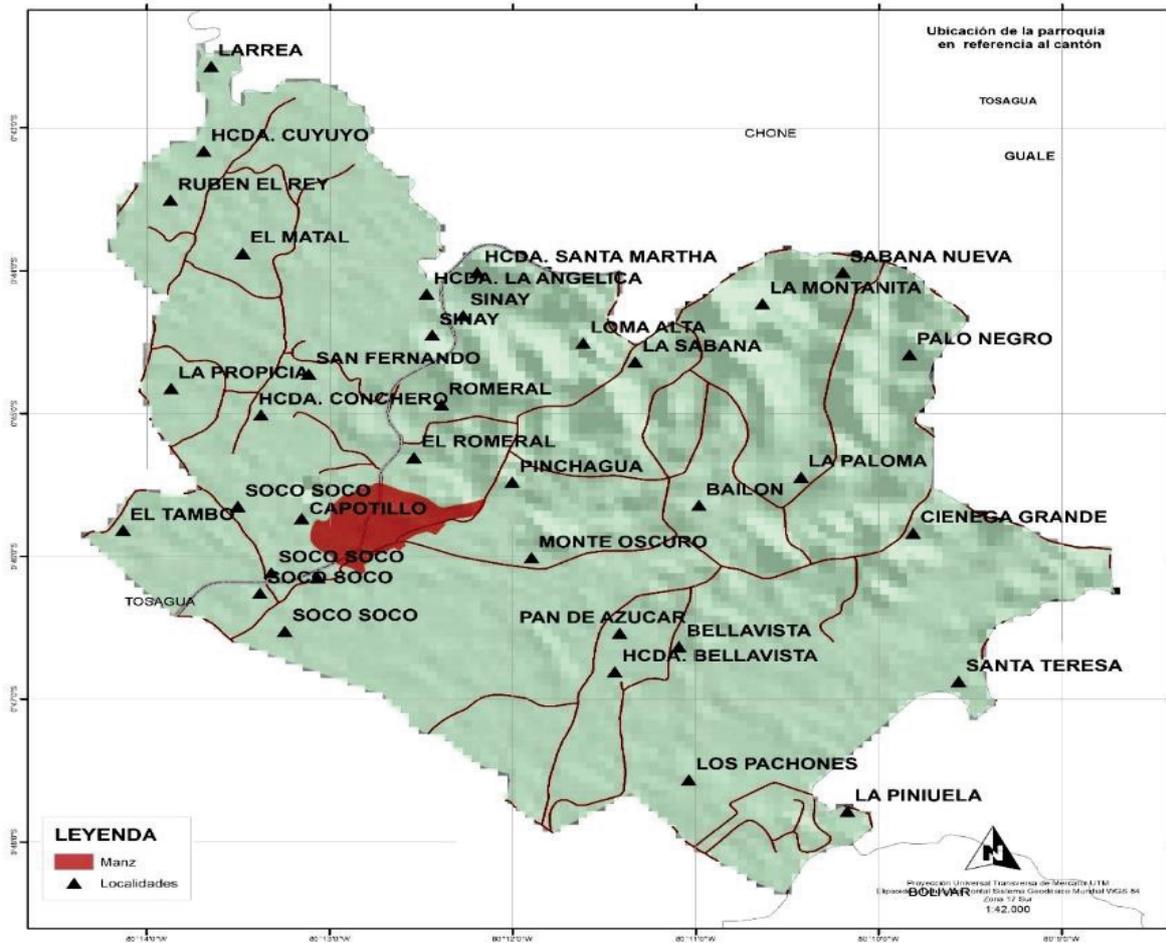
PAN DE AZÚCAR

PINCHAGUA

SAN FERNANDO

SINAÍ

SOCO SOCO



Mapa 45.- Localidades de Bachillero.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

El enfoque central del ordenamiento territorial consiste en generar equilibrios espaciales entre las áreas urbana, rural y de conservación. En este sentido, frente a la ubicación histórica y actual de la población en el territorio cantonal, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC- decide zonificar los asentamientos en dos tipos de sectores censales: dispersos y amanzanados. De acuerdo al INEC, un sector censal disperso es una extensión razonable de territorio con límites perfectamente definidos, identificado por un nombre y un número. Un sector censal disperso está constituido por un promedio de 80 viviendas. El sector asignado a cada actualizador puede estar constituido por:

- Parte de una localidad

- Una sola localidad completa
- Un grupo de localidades completas
- Parte de una y varias localidades completas
- Parte de varias localidades

En cambio, el sector censal amanzanado es una superficie perfectamente delimitada y continua geográficamente, constituido por una o más manzanas. En el plano censal, cada manzana tiene un número, el mismo que constituye la identificación de la manzana dentro del sector.

Por la connotación rural, la jerarquización de asentamientos humanos se determina bajo una clasificación de dos. El centro urbano, consolidado y los centros poblados dispersos.

1.2.3. FLUJOS DE SERVICIOS, BIENES Y PERSONAS

En la parroquia Bachillero existe una interrelación en los urbano de la cabecera parroquial y lo rural de las zonas 2 ,3 ,4 y 5. La cabecera parroquial receipta la producción de las otras zonas y brinda bienes y servicios a la población rural a través del comercio, la administración pública, los servicios públicos, la parroquia religiosa y el transporte.

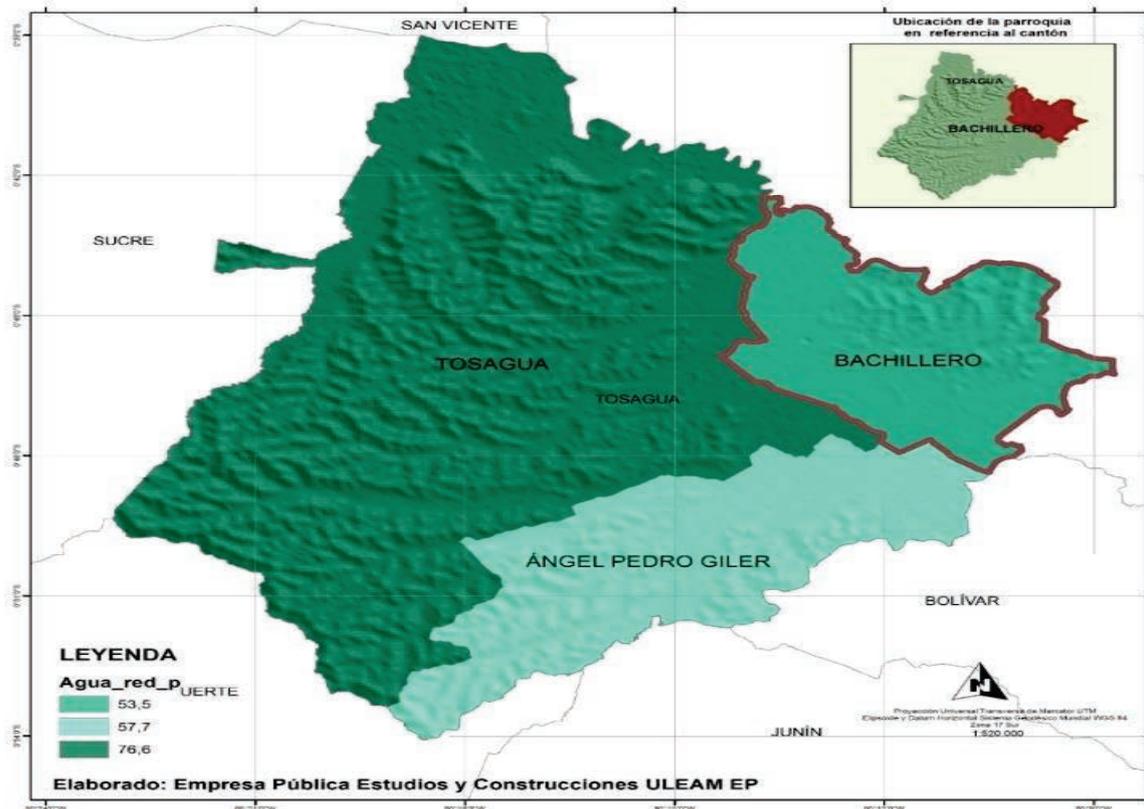
Esta interacción permite la movilidad interna de la población y la dinámica de las actividades económicas y sociales del territorio.

La importancia de esta interacción ha consolidado el territorio y su crecimiento urbano ha permitido convertirse en una parroquia dinámica con un progreso acelerado en relación a otros territorios vecinos.

El agua influye en todas las actividades del ser humano tales como, la alimentación, el confort personal y la higiene, los servicios básicos influyen directamente en la salud, la educación, ambiente adecuado para el ser humano y superación económica.

En lo referente a la distribución de agua por medio de red pública en la parroquia Bachillero, el sistema de abastecimiento público muestra, un gran número de hogares no disponen de agua por red pública.

El agua es fuente de vida y salud, es indispensable para la vida, su calidad está íntimamente relacionada con el nivel de vida y con el nivel sanitario de una parroquia y cantón, en la parroquia Bachillero la mayoría de la población está utilizando agua de pozo, de ríos y vertientes, ya que la red de abastecimiento de agua potable no llega a todas las comunidades.



*Mapa 46.- Red de Agua.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

RED DE AGUA DE LA PARROQUIA BACHILLERO

SI	NO	TOTAL
53.50%	46.50%	100%

*Tabla 44.- Red de agua.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

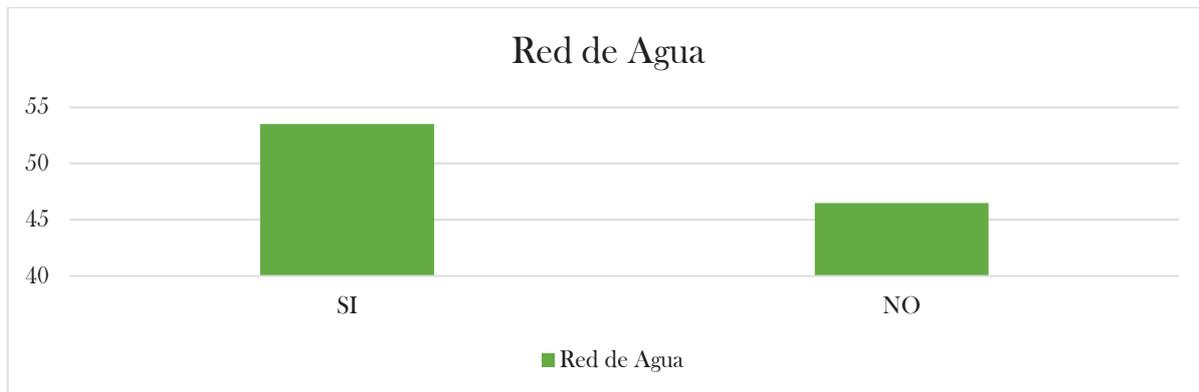


Ilustración 40.- Red de agua.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Según el Censo 2022 el casco de la parroquia cuenta con el servicio de agua potable, mediante abastecimiento de la red pública con un porcentaje de 53.50%, sin embargo, en las comunidades aproximadamente el 46.50% no cuenta con este servicio; esto con relación a la información del INEC. (Es importante mencionar que de acuerdo al trabajo realizado en territorio por parte de los técnicos se logró identificar que la ciudadanía no cuenta con agua por la red pública, y tiene que abastecerse por tanquero u otra opción).

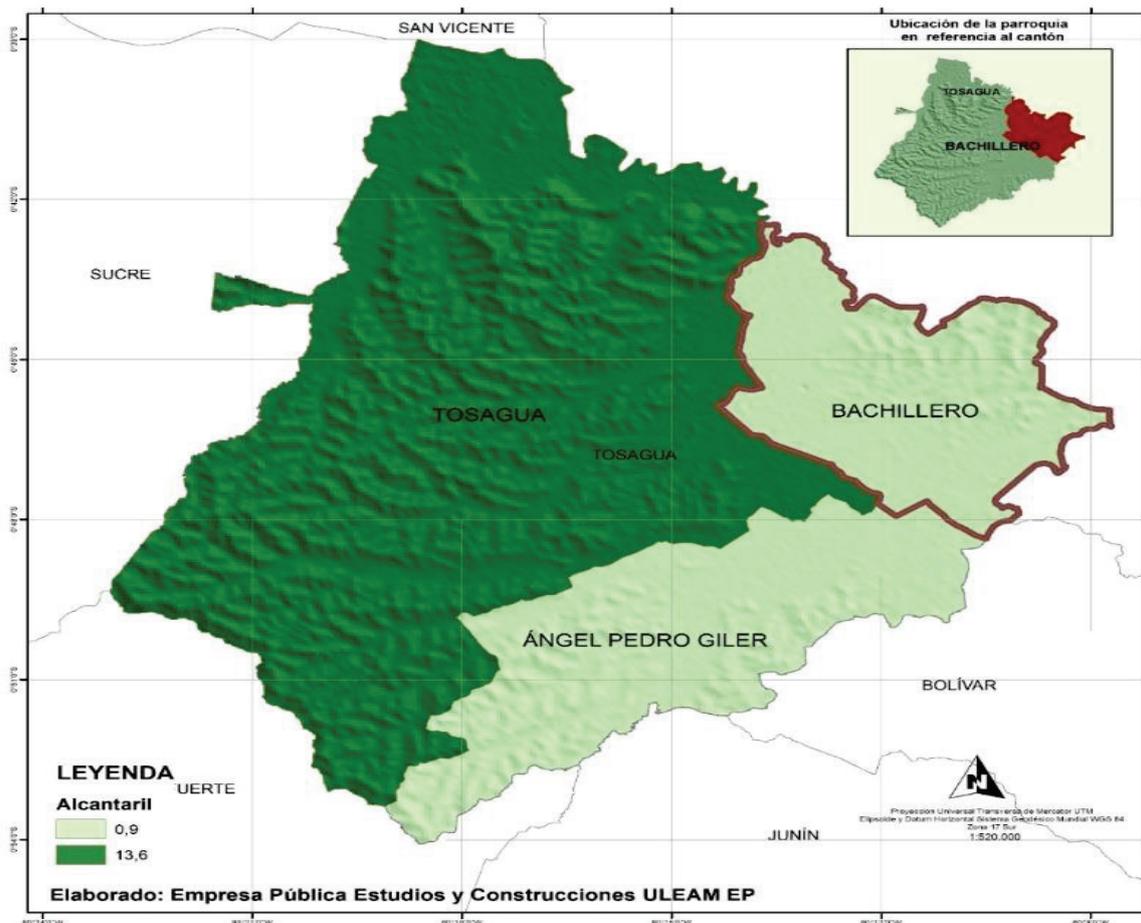


Imagen 11.- Tanques de agua.
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.2.3.1. Saneamiento. - Tipo de servicios higiénicos

Los mecanismos de eliminación de heces fecales y todo tipo de excretas son de vital importancia en la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Bachillero. En este tipo de desechos se encuentran sólidos orgánicos disueltos y suspendidos que son sujetos de putrefacción; también contienen organismos vivos como bacterias y otros microorganismos cuyas actividades vitales promueven el proceso de descomposición, los que pueden dar origen a múltiples enfermedades.

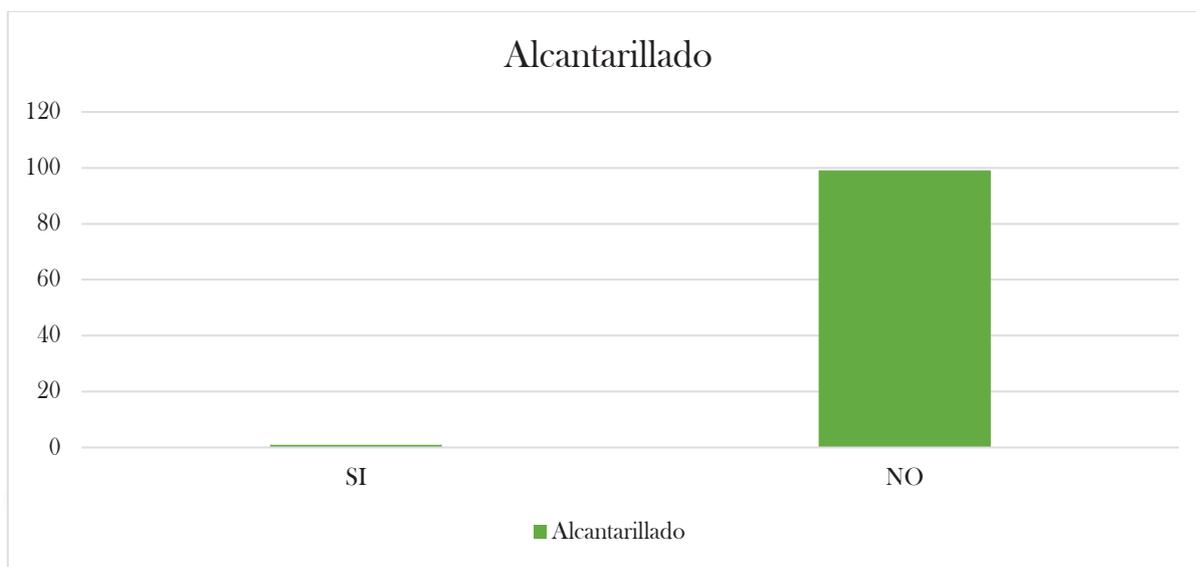
Mientras que el sistema de saneamiento es prácticamente inexistente ya que no existe Alcantarillado Sanitario en la Parroquia. Con respecto a la cobertura de energía eléctrica, el 87% de las viviendas cuenta con energía eléctrica de manera permanente.



Mapa 47.- Alcantarillado.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA BACHILLERO		
SI	NO	TOTAL
0.90%	99.10%	100%

*Tabla 45.- Alcantarillado.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

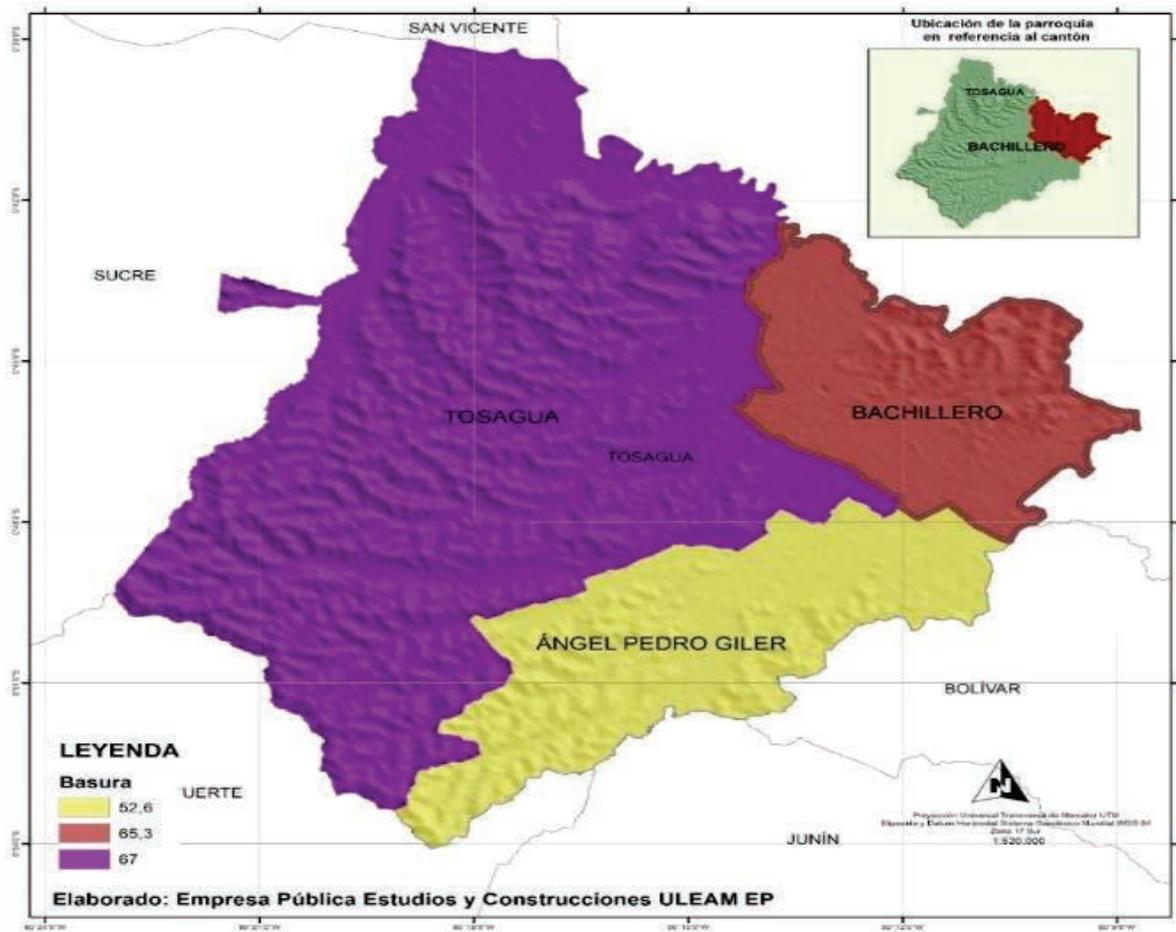


*Ilustración 41.- Alcantarillado. -
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

La parroquia de Bachillero es una de la parroquia que menos cuenta con una red de alcantarillado en las viviendas, registra 0.90% según los datos del censo 2022 del Instituto Nacional de Estadísticas (INEC), afectando al centro parroquial y sus comunidades del servicio esencial es un porcentaje de relevancia que representa el 99.10%

1.2.3.2. Eliminación de desechos sólidos

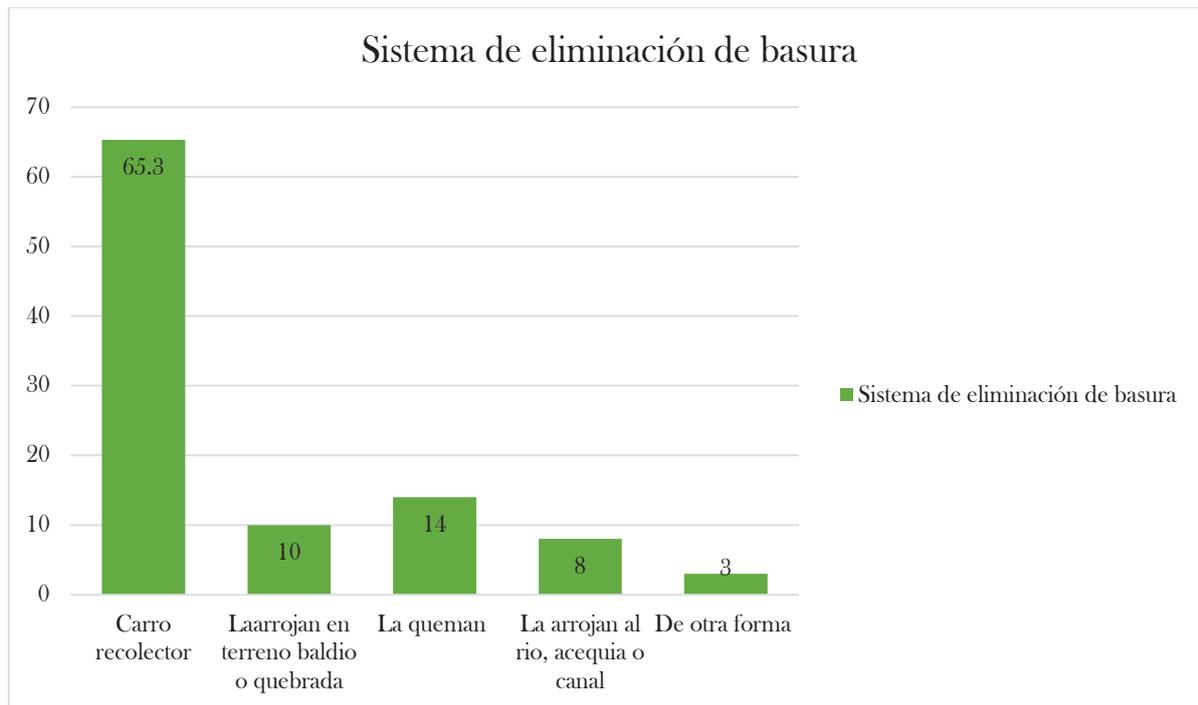
La eliminación de desechos sólidos comprende la eliminación de los materiales sólidos o semisólidos que carecen de utilidad y que provienen de las actividades generadas por el ser humano y los animales. El siguiente cuadro permite conocer el sistema de manejo de los desechos sólidos en la parroquia:



Mapa 48.- Sistema de eliminación de la basura.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE BASURA	TOTAL %
Por carro recolector	65.30%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	10%
La Quemar	14%
La arrojan al río, acequia o canal	8%
De otra Forma	3%
TOTAL	100%

Tabla 46.-Sistema de eliminación de la basura.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

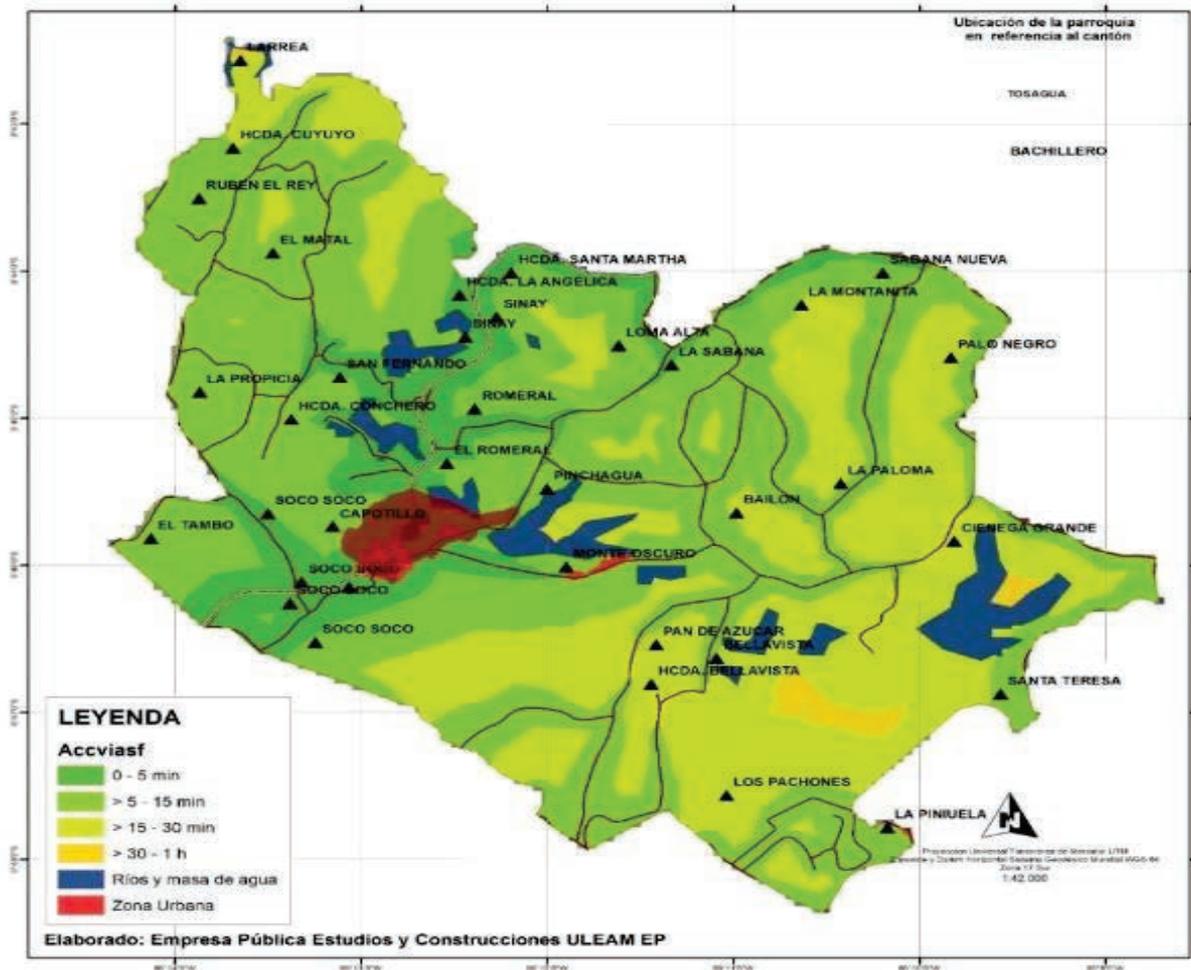


*Ilustración 42.- Sistema de eliminación de basura.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

En la parroquia de Bachillero se representa que 65.30 % donde los habitantes se deshacen de la basura a trabajos del carro de recolector donde mantiene los recorridos en centro de Bachillero y en sus comunidades en ciertos puntos, el 10% la arrojan en terreno baldío o quebrada, el 14% la queman, el 8% la arrojan al río, acequia o canal y el 3% se deshacen de otra forma por motivo que el carro recolector de basura no ingresa a recoger los desechos.

1.2.4. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO

En cuanto al transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, se fundamenta en: la equidad y solidaridad social, derecho a la movilidad de personas y bienes, respeto y obediencia a las normas y regulaciones de circulación, atención al colectivo de personas vulnerables, recuperación del espacio público en beneficio de los peatones y transportes.



Bachiadero
CANTÓN BACHILLERO

Mapa 49.- Accesibilidad.

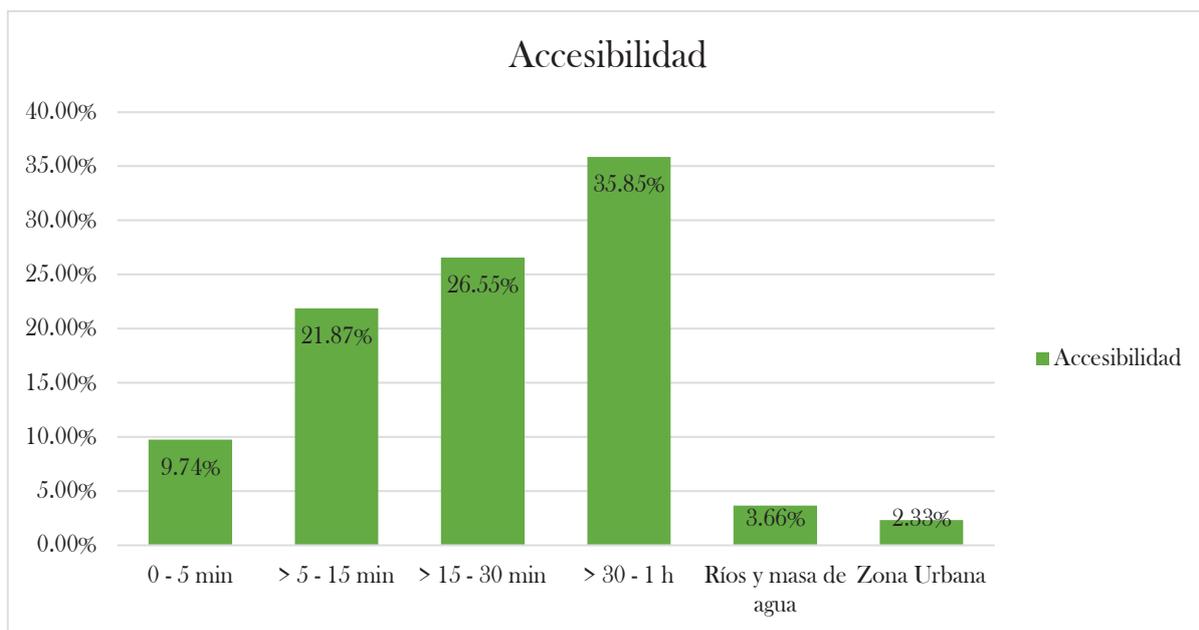
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Accesibilidad

Rango	Área Km2	%
0 - 5 min	1410.50691	9.74%
> 5 - 15 min	3164.6491	21.87%
> 15 - 30 min	3842.60428	26.55%
> 30 - 1 h	5188.20196	35.85%
Ríos y masa de agua	529.980769	3.66%
Zona Urbana	336.981718	2.33%

Tabla 47.- Accesibilidad.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 43.- Accesibilidad.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

En el gráfico y tabla de accesibilidad podemos analizar que existe una accesibilidad de un porcentaje de 9.74% que comprende 1410.50691 km² en la parroquia Bachillero donde; el 21.87% comprende a 3164.6491 km² de distancia mientras el 26.55% comprende a 3164.6491 km² y un rango mayor del 35.85% de accesibilidad tenemos de 5188.20196 km² en las comunidades; existe una masa de agua y ríos de accesibilidad de 3.66 solamente en la parroquia de Bachillero y 2.33% comprende a la zona urbana.

1.2.4.1. El transporte público

La Parroquia Rural de Bachillero cuenta con una vía principal asfaltada desde la cabecera cantonal hasta la Parroquia Bachillero.

Existente en la parroquia el medio de transporte de cooperativa del cantón Tosagua COMTRANSAGUA S.A. perteneciente a la Compañía de Transporte Urbano-rural de Tosagua y que brindan sus servicios a las comunidades.



*Imagen 12.- Bus Compañía COMTRANSAGUA.
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Otro medio de transporte existente en la parroquia es la Compañía de taxis San José de Bachillero S.A.

Esta compañía está conformada por 21 socios de los cuales existe una directiva conformada por presidente el Sr. Bazurto Sornoza Carlos Omar, gerente el Sr. Rosado Rosado José Nicolás y Comisaria la Sra. Solórzano López María Alexandra, cabe indicar está conformada que su capital suscrito en la superintendencia de compañía es de \$ 840.00



*Imagen 13.- Compañía. de taxis San José de Bachillero.
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.2.4.2. Red vial y de transporte

Dentro del cantón Tosagua, existe la presencia de la Red Vial Estatal, que cuenta con las vías colectoras E38 y E383, las cuales según datos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sirven a una población total de 31.309 habitantes. La vía E38 tiene una longitud de 23,29 km dentro del cantón, mientras que la E383 posee una longitud de 12,44 km.



Imagen 14.- Red vial.

Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

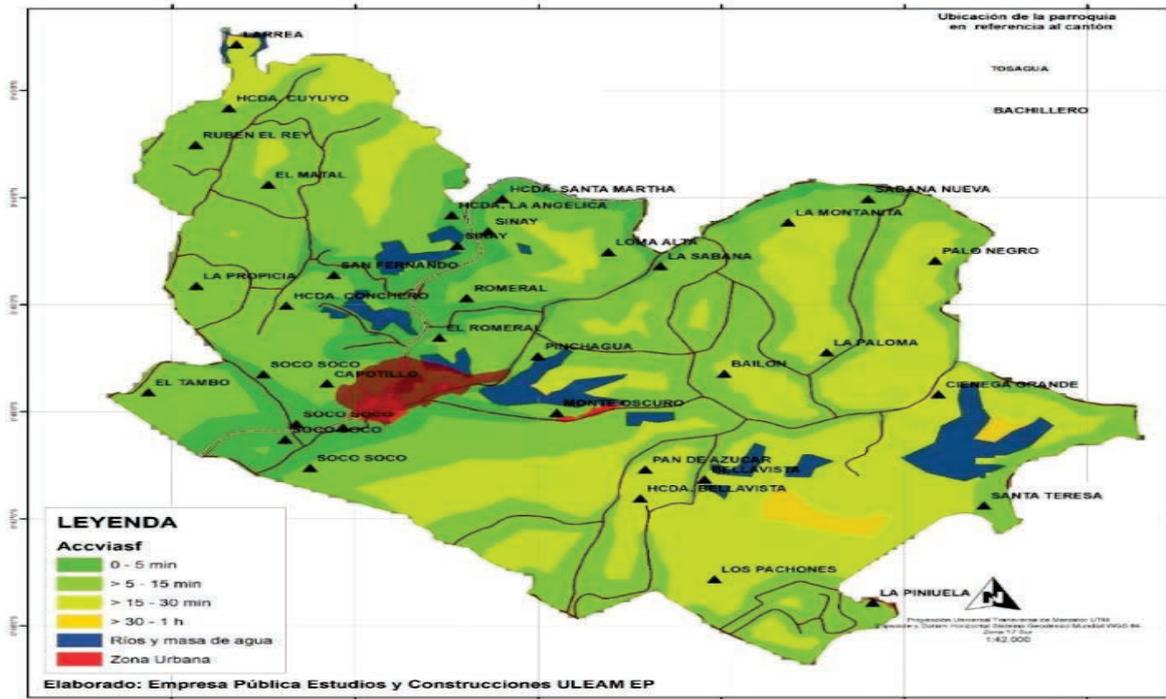
Además de la red vial estatal, existe una red vial la cual posee una tipología predominantemente de tipo estrella, con 840,12 Km de longitud dentro del cantón, centralizada en la cabecera cantonal.

<i>TIPO DE VÍA</i>	<i>KM</i>
<i>RUTA LOCAL</i>	<i>20.79</i>
<i>RUTA PRIMARIA</i>	<i>7.39</i>
<i>Total general</i>	<i>28.18</i>

Tabla 48.- Tipo de Vía.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La red vial cantonal posee 28.18 km de vías consideradas perennes, de las cuales 7.39km son del paso de la vía principal estatal, considerada como ruta primaria y 20.79 km lineales de ruta denominada local, misma que por sus propiedades físicas y de capas de rodadura se componen como la red vial que abastece a la ruta primaria y que provee de accesibilidad a la mayor parte de la población.



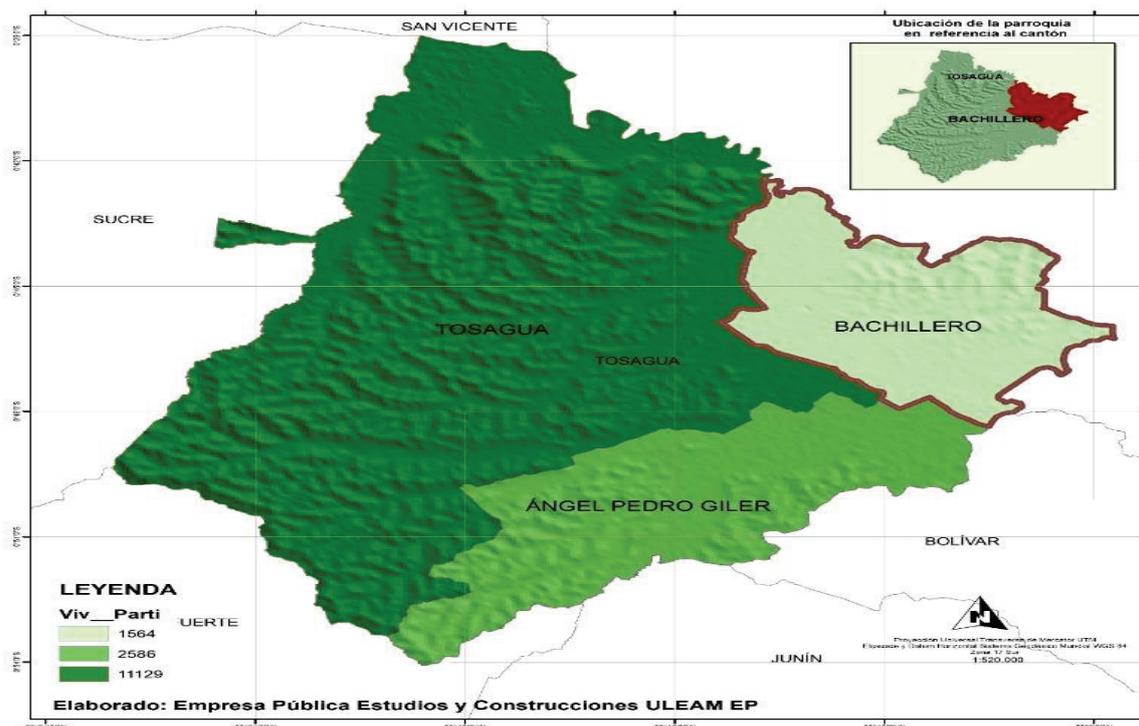
Bachillero
 Mapa 50.- Acc. de las vías.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP
 GAD PARROQUIAL

Dentro de los componentes de la parroquia, se ha encontrado que existe a aproximadamente 32.50 km de vías en las comunidades que se encuentran a nivel de corteza, o tierra, de manera carrézale, y que en la administración 2019 -2023, el GAD Parroquial intervino en el mantenimiento de las vías a través de un proceso de Subasta Inversa Electrónica con la denominación PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ENTRADA A BAILÓN 1 - BAILÓN 1. PARROQUIA BACHILLERO, CANTÓN TOSAGUA Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ENTRADA A SAN FERNANDO - SAN FERNANDO,

PARROQUIA BACHILLERO CANTÓN TOSAGUA con un valor de 29,040.00, mediante convenio con el consejo Provincial de Manabí. Estas vías que estaban a nivel de tierra ya se encuentran a nivel de mejoramiento, mejorando a la circulación y el transporte de las personas y la pronta ayuda para la *producción y comercialización de la cosecha de las comunidades.

1.2.5. HABITAD / VIVIENDA

En el artículo 375 del Régimen del Buen Vivir de la Constitución del Ecuador, señala “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizara el derecho al habitad y a la vivienda digna” y en el artículo 30 de los Derechos menciona que “las personas tienen derecho a un habitad seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con dependencia de su situación social y económica”.



Mapa 51.- Vivienda.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Según el Censo de Población y Vivienda del INEC 2022, en la actualidad la parroquia Bachillero refleja una poblacional y de total de hogares y viviendas, con un total de 1584 viviendas, de las cuales 47 son arrendadas, 14 por servicio, 413 son prestadas o cedidas, es decir, no pagan por

su uso, 302 correspondiente a propias, ya sea porque en calidad de regalo, donación o heredada, 37 viviendas propias y la están pagando y finalmente 605 viviendas propias y totalmente pagadas, como se manifiesta en la siguiente tabla:

<i>Parroquia</i>	<i>Arrendada /anticresis</i>	<i>Por servicios</i>	<i>Prestada o cedida (no paga)</i>	<i>Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)</i>	<i>Propia y la están pagando</i>	<i>Propia y totalmente pagada</i>	<i>Total</i>
<i>Tosagua</i>	473	37	2200	1832	216	5001	9759
<i>Bachillero</i>	47	14	413	302	37	605	1418
<i>Ángel Pedro Giler</i>	27	18	561	513	31	1175	2325

Tabla 49.- Vivienda.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.2.6. TELECOMUNICACIONES

1.2.6.1. Cobertura y calidad del servicio de telecomunicaciones

En la parroquia de Bachillero el servicio de telefonía fija se da en menor cobertura a diferencia de la telefonía celular, debido a que en la actualidad las familias han incrementado el uso de teléfonos celulares, no obstante, aún existen hogares que mantienen telefonía fija.

Es importante señalar que el acceso a teléfono celular es de gran relevancia para cada una de las personas especialmente después en la época de la pandemia del COVID-19 que se volvió una herramienta indispensable para la educación y comunicación, desde ese entonces se ha visto un crecimiento del mismo, sin embargo, un gran parte de los habitantes de la parroquia no cuentan con esta herramienta de comunicación interpersonal, debido que la calidad de la señal de las operadoras es deficiente.

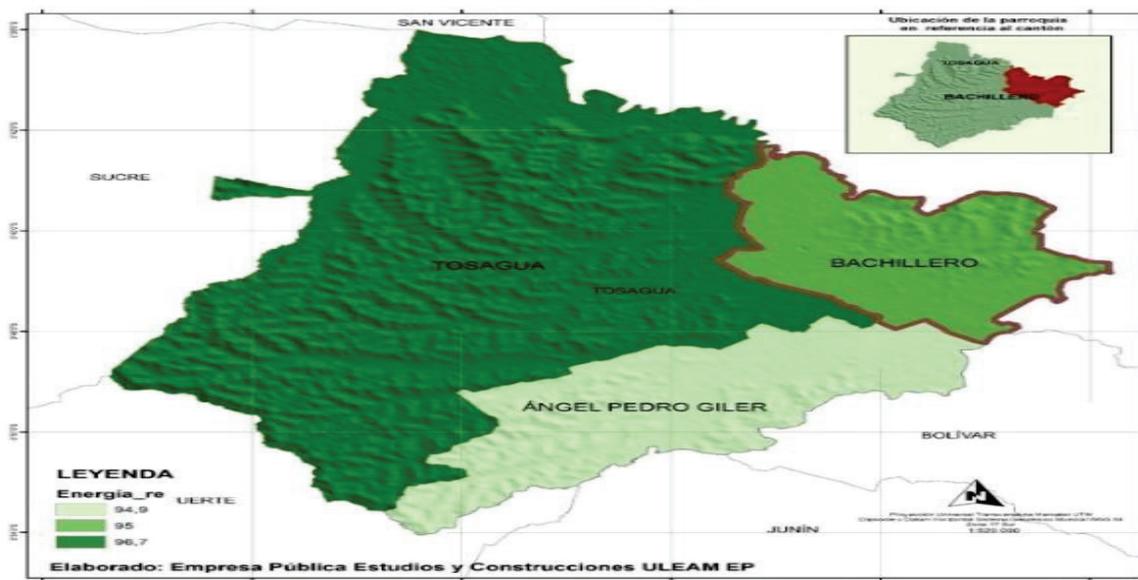
En la parroquia Bachillero cuenta con un sitio de cobertura 3G en la cabecera parroquial, no así en las comunidades se encuentran dispersas en el territorio parroquial, la cobertura no cubre toda la población, existiendo una brecha en el indicador de cobertura 3G, actualmente se está actualizando los sistemas de telecomunicación a 4G y superiores. La parroquia Bachillero en sus comunidades tiene un déficit del servicio de telecomunicación.

1.2.6.2. Acceso a internet

En la parroquia Bachillero la mayor parte de la población tiene acceso a internet, esto establece un factor que contribuye a la disparidad en el acceso a los servicios complementarios sobre todo en lo que se refiere a la facilidad para los procesos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la parroquia. No se puede dudar que el contar con acceso a internet facilita la labor de los estudiantes y maestros en la posibilidad de establecer un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad donde se involucren a los padres de familias, el ministerio de Educación actualmente está trabajando mediante notificación de los estudiantes que no cumplen con sus tareas o disciplina son comunicado mediante correo electrónicos que son enviados al representante del estudiante, por tal motivo es necesario que cada comunidad debe tener acceso a internet.

1.2.7. ENERGÍA

En la parroquia Bachillero según los datos del censo 2022, el 95% poseen el servicio eléctrico, el 5% carece de este servicio, es decir que la gran mayoría de la población goza de esta asistencia básica para los hogares en su desempeño diario el inconveniente es por los constantes apagones que se producen en la parroquia por lo que el GAD debe realizar las gestiones necesarias para que se optimice la calidad del servicio de luz eléctrica y así mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Bachillero.



Mapa 52.- Energía.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.3. POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267 establece las competencias exclusivas que ejercerán los gobiernos parroquiales rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.3.1. ROLES Y COMPETENCIAS

Según el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Se debe indicar, que el código determina los marcos y características específicas que tendrán las funciones ejecutiva, legislativa y de participación ciudadana de cada uno de los niveles de gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

NIVEL EJECUTIVO: presidente GADPR

NIVEL LEGISLATIVO: Vocales

NIVEL ASESOR: secretaria - Tesorera, Compras Públicas

Los GADPR son autónomos y descentralizados de derecho público. Esta autonomía ha originado capacidad administrativa tanto el nivel ejecutivo como el nivel legislativo del gobierno parroquial de Bachillero.

El COOTAD, establece las especificaciones para la composición de los diferentes entes que regularán los procesos administrativos y financieros del GAD.

De esta manera define e indica las funciones del GADPR Bachillero.

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

De esta manera y apoyado con el COOTAD, el ejecutivo ha realizado actividades aplicadas a la ley, utilizando recursos del gobierno parroquial y también a través de la gestión a otras entidades. Esto se evidencia en los informes de rendición de cuenta.

A nivel legislativo, los miembros han estado interviniendo en comisiones y fiscalizando las acciones del ejecutivo de acuerdo a la ley.

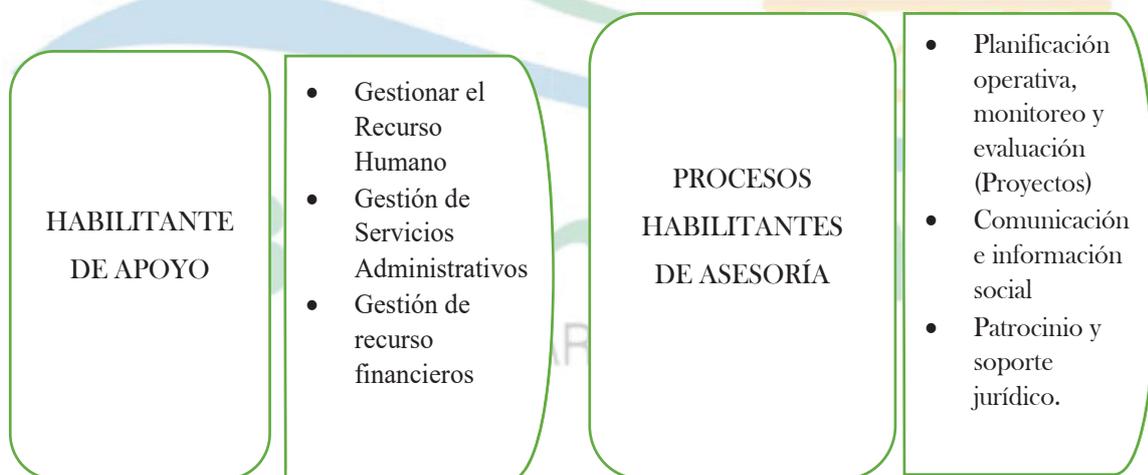
La presentación de proyectos productivos-sociales-culturales y de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado ha sido mínima, sólo se evidencia planificación de actividades culturales presentadas por los vocales.

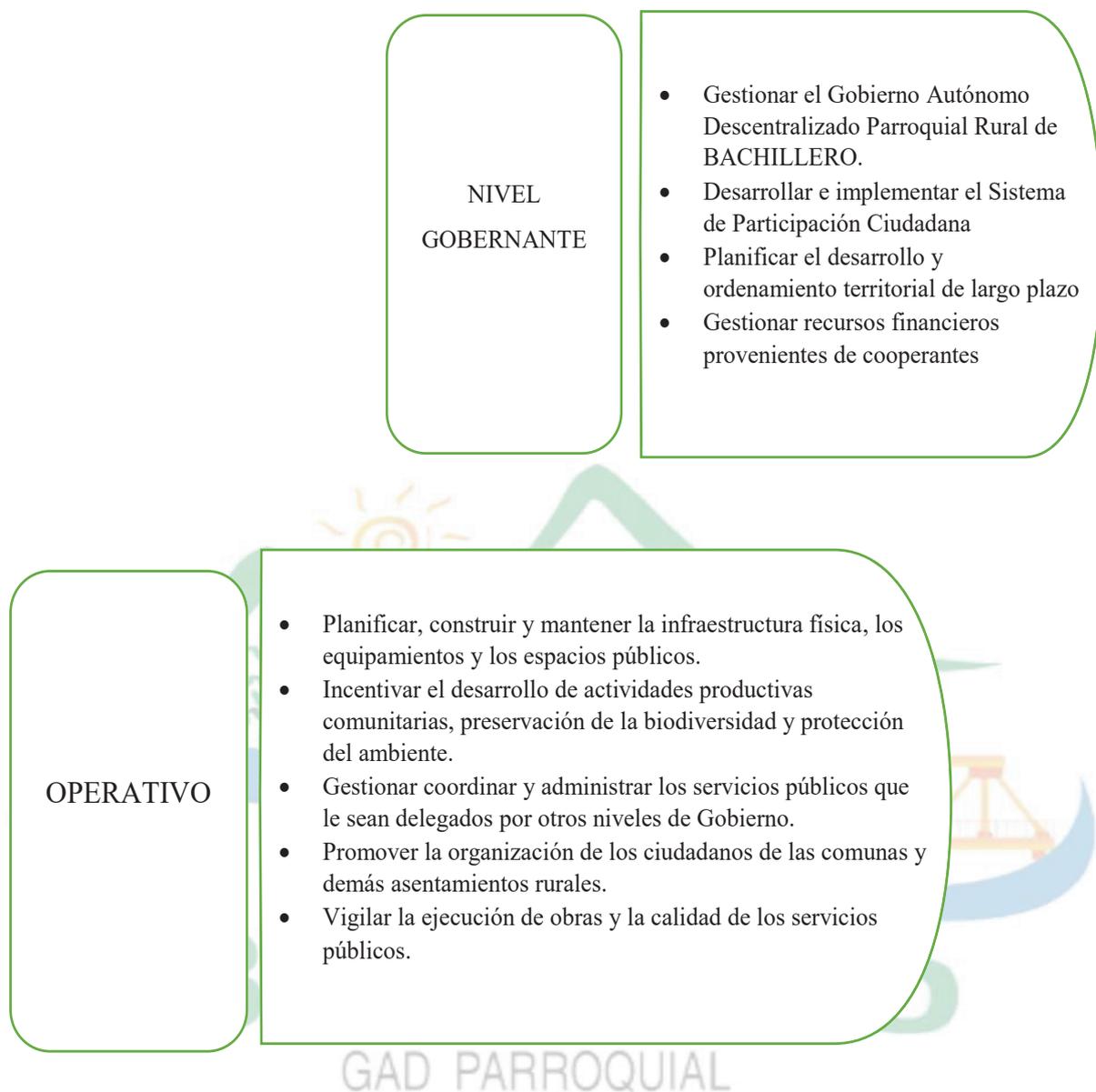
1.3.2. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural Bachillero se compone de los siguientes niveles:



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL POR NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCRIPTIVA NIVEL GOBERNANTE.





1.3.2.1. Autoridades del GAD

En mayo de 2023 asumieron sus funciones las autoridades correspondientes.

- **PRESIDENTE** : Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo
- **VICEPRESIDENTA** : Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr.
- **1er VOCAL** : Lcdo. José Antonio Mora Alarcón
- **2do VOCAL** : Lcda. María Enriqueta Zambrano García
- **3cer VOCAL** : Sr. Cesar José Vera Alarcón

1.3.2.2. Instalaciones del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero cuenta con instalaciones propias y modernas, que brindan un buen servicio a la comunidad, en este edificio funcionan las oficinas de Presidencia, Secretaría-Tesorería, sala de sesiones, dos bodegas, oficina de la secretaria de la compañía de taxis ‘San José’, centro de rehabilitación, centro de funcionamiento de la policía comunitaria, salón de eventos y se cuenta con servicios higiénicos en la presidencia, en el salón de eventos, en el centro de rehabilitación, en el centro de la policía y general en la planta baja.

1.3.2.3. Servidores del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bachillero cuenta con el personal adecuado para la ejecución de sus actividades.

En el artículo 229 de la Constitución de la República establece que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

1.3.2.4. Normativa para el desarrollo sostenible.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los ODS integrados por 169 metas. Esta nueva agenda de acción internacional plantea un nuevo enfoque de desarrollo económico, social y ambiental. Entre sus propósitos está la puesta en marcha de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y las necesidades sociales.

Para lograr estos ambiciosos objetivos es necesaria la implicación no solo de los gobiernos, sino también del sector privado que debe fortalecer su papel en este proceso. Amina Mohammed, vicesecretaria de la ONU, advierte de que el ritmo del progreso hacia el alcance de los ODS es insuficiente y que los gobiernos deben actuar con velocidad y a mayor escala si se quiere cumplir con el plazo de la Agenda 2030.

El proyecto Ecuador 2030 ha identificado siete objetivos en los que tendrá una influencia y efectos directos. Los definimos a continuación:

- **Energía asequible y no contaminante**

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Dato: una de cada cinco personas todavía no tiene acceso a la electricidad moderna.

- **Industria, innovación e infraestructura**

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Dato: la infraestructura básica como carreteras, tecnologías de la información y las comunicaciones, saneamiento, energía eléctrica y el agua sigue siendo escasa en muchos países en desarrollo.

- **Trabajo decente y crecimiento económico**

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Dato: cerca de 2200 mil millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza de 2 dólares. La erradicación de la pobreza sólo es posible a través de empleos estables y bien remunerados.

- **Producción y consumo responsable**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Datos: si la población mundial llega a los 9.600 millones para 2050, harían falta casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los modos de vida actuales.

- **Paz, justicia e instituciones sólidas**

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Datos: el poder judicial y la policía están entre las instituciones más afectadas por la corrupción.

- **Acción por el clima**

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Datos: las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO₂) han aumentado casi un 50% desde 1990.

- **Alianzas para lograr los objetivos**

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Dato: hay más de 4.000 millones de personas que no utilizan Internet, el 90% de ellas en el mundo en desarrollo.

El GADPR, no ha identificado en cuál de los 7 objetivos que plantea ONU, mediante gestiones interinstitucional aplicará en los objetivos de desarrollo sostenible, el GADPR deberá implementar normativas para optar por beneficios que servirán de desarrollo a la parroquia y sus comunidades.

1.3.3. MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.3.3.1. MARCO LEGAL

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267. Las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la

ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

1.3.3.2. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con procesos

Por mandato de la ley, en el nivel de los gobiernos locales tienen el deber de establecer instancias de participación ciudadana. Estas instancias son principalmente:

En el nivel de los gobiernos locales:

- Las asambleas locales.
- Las instancias de participación local.
- Consejos locales de planificación.
- Los presupuestos participativos.

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, puede participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocen todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generan en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

1.3.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL PROTAGÓNICA

El COOTAD indica en el art. 304 “Sistema de Participación Ciudadana” que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regula por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tienen una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

1.3.5. REPRESENTATIVIDAD

1.3.5.1. Mecanismos de Participación Ciudadana.

Consejo de Planificación. - De acuerdo a lo establecido en el art. 304 del COOTAD y tomando como base legal el artículo 13 “Planificación participativa” y art. 28 “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se procedió a conformar el Consejo de Planificación de Desarrollo Parroquial, en la sesión ordinaria del 23 de junio de 2023.

El Consejo de Planificación de la parroquia se conformó de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN - GAD BACHILLERO

Sr. Cesar José Vera Alarcón

MIEMBRO DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL BACHILLERO

Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.

TÉCNICO AD-HONOREM

Sra. María Viviana Hadati Rosado

MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPB

Sra. Carmen María López Rosado

MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPB

Sra. Dolores Marilú Alcívar Vínces

MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPB

Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.

MIEMBRO PRINCIPAL-SECRETARIA DEL CPPB

De acuerdo al art. 29 son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

1.3.6. ACTORES

El uso de actores de esquemas para representar la realidad social de un territorio en conjunto de actores públicos administrativos en el que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambios para la realidad así comprendida. No

solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en territorio y su perspectiva en un futuro inmediato.

ACTORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

INSTITUCIÓN	ESTADO	ROLES O FUNCIONES
Gobierno autónomo descentralizado parroquial Bachillero	Activa	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de su, competencias constitucionales y legales
Unidad de Policía Comunitaria	Activa	Proveer protección y cuidado del ciudadano
Tenencia política	Activa	Es la encargada de la mediación de conflictos sociales que se presentan en la parroquia y sus comunidades, informar y evaluar los planes y programas de seguridad ciudadana.
Centro de Salud Bachillero	Activa	Esta institución de encarga de brindar a la ciudadanía el servicio de salud y prevención de enfermedades.
Cuerpo de bombero Bachillero	Activa	Es una institución al servicio de la comunidad, la misma que ininterrumpidamente presta sus servicios en la atención de emergencias, sean estos incendios, rescates, salvamentos, emergencias médicas prehospitalarias, incidentes con materiales peligrosos y como no mencionar nuestra razón de ser, la Prevención.
Punto digital gratuito Bachillero	Activa	Apoyo al desarrollo de capacidades locales en el manejo de internet para el Desarrollo comunitario

*Tabla 50.- Actores de Instituciones Públicas.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



*Imagen 15.- Institución educativa.
Fotografía: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.3.6.1. Actores de asociaciones presentes en la parroquia de Bachillero del cantón Tosagua provincia de Manabí.

<i>Asociaciones</i>	<i>Representantes</i>	<i>Comunidad o sectores</i>
<i>Aso. Agropecuaria San José de Bachillero</i>	Sr. Wilson Solórzano	Calle Juan Montalvo
<i>Aso. de trabajadores autónomos de Monte Oscuro</i>	Sra. Ana Intriago	Monte Oscuro
<i>Aso. Ayuda Mutua y Fondos Mortuorios Corazones Unidos</i>	Sra. Elvira Calderón Sabando	Ciénaga Grande
<i>Aso. Agropecuaria "AGROFUTURO"</i>	Lcdo. José Antonio Mora Loor	Bachillero
<i>Aso. Del Seguro Campesino de Monte Oscuro</i>	Sra. Eva Rosario Loor Loor	Monte Oscuro
<i>Aso. Del Seguro Campesino de Ciénaga Grande</i>	Sr. Luigy Eliecer Navarrete Pinargote	Ciénaga Grande

<i>Fondos Mortuorios de Monte Oscuro</i>	Sra. Ramona Véliz Peñarrieta	Monte Oscuro
<i>Aso. Del Seguro Campesino de San Fernando</i>	Sr. Victor Farfan	San Fernando
<i>Aso. Del Seguro Campesino La Propicia</i>	Sr. Arnulfo Álava	La Propicia
<i>Aso. Ayuda Mutua y Fondos Mortuorios La Propicia</i>	Sra. Ramona Baren	La Propicia

Tabla 51.- Asociaciones Bachillero.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.3.6.2. Actores de socio territorial organizativo presentes en la parroquia Bachillero del cantón Tosagua

<i>Actores de Socio Territorial/Organizativo</i>	Estado	Roles o Funciones
<i>Consejo de planificación</i>	Activa	Participar activamente en la actualización del PDYOT, su seguimiento e implementación
<i>Iglesia católica</i>	Activa	Responsabilidad social de la iglesia con sus feligreses de fe.

Tabla 52.- Actores de socio territorial organizativo.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.3.6.3. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias

Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas.

- Movilización de recursos internos y mejora de la recaudación de ingresos.

1.3.6.4. Capacidad Administrativa.

Son objetivos del COOTAD.

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;
- c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;
- d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
- g) La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;
- h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- i) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente;
- j) La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

1.3.7. CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo a la distribución que realiza el estado y el COOTAD art. 221.- Partes del presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos;
- b) Egresos; y,
- e) Disposiciones generales.

Tomando como fundamento esta base legal, el gobierno parroquial a través del secretario-tesorero, analizan la disponibilidad de recursos y sus diferentes destinos de inversión de acuerdo al clasificador de presupuesto y el catálogo de cuenta.

La profesional encargada de la secretaría-tesorería ha sido capacitada en contabilidad gubernamental, uso del sistema contable, su desenvolviendo en tema financiero está sustentado en el art. 357 del COOTAD.

- **Secretaria o secretario. -**

Los órganos legislativos de los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones, designarán de fuera de su seno, un secretario o secretaria, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adopten los órganos de legislación de cada nivel de gobierno.

De preferencia será abogada o abogado de profesión.

En el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el secretario o secretario / tesorero será funcionario designado por el ejecutivo.

Tiene a cargo el área de secretaría y tesorería: en lo que concierne a las actividades de secretaría, está relacionada con la organización de agenda y documentos, lleva el control de archivo y certifica documentos, actas, normativas y reglamentos que aprueban los vocales; forma parte de las sesiones de los vocales y asambleas con vos informativa; elabora actas en asamblea parroquiales, sesiones ordinarias y extraordinarias de vocales.

Realiza los informes financieros que se envían trimestralmente al Ministerio de Finanzas y SENPLADES.

- **Secretaria Tesorera**

Es quien custodia los fondos públicos asignados al gobierno parroquial de Bachillero. El Ministerio de Finanzas elabora el clasificador presupuestario y el catálogo de cuentas para que sea implementado por todas las entidades públicas.

Para proceder a realizar alguna adquisición, se emite la certificación de disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria que corresponda, tanto para obras como para otros tipos de requerimientos (papelería, consultorías, materiales de aseo, etc.).

- **Fortalecimiento de las capacidades a través de alianzas estratégicas**

El GADPR Bachillero busca el mecanismo de acuerdo a su competencia con los distintos niveles de gobierno, Nacional, Provincial y Cantonal para la implementación de programas, proyectos en beneficio de la parroquia, en especial:

- Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero (GAD) para la implementación de servicios de personas adultos mayores -MMA en la modalidad atención domiciliaria-personas con discapacidad _PAM
- Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIEES y Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil -CDI-MIES.
- Convenio de colaboración entre la Colectiva de Mujeres Tejedora Manabita y Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero (GAD).
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información y Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero, Cantón Tosagua, Provincia Manabí, para la operación y mantenimiento del punto del encuentro Bachillero.

- Proyecto rompiendo barreras e integrando sueños para el fortalecimiento de las unidades básicas integrales para personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria y de extrema pobreza de la provincia de Manabí.
- Convenio de uso y ocupación inmediata de unidades educativas cerradas ubicadas en el Cantón Tosagua en la Parroquia Bachillero, Provincia de Manabí, en la que intervienen el servicio de gestión inmobiliaria del sector público - Inmobiliar.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional académico entre la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Gobierno Parroquial de Bachillero.

En base a sus competencias y atribuciones el GADPR Bachillero busca optimizar sus recursos humanos y financieros a través de las alianzas estratégicas con el sector público y privado.

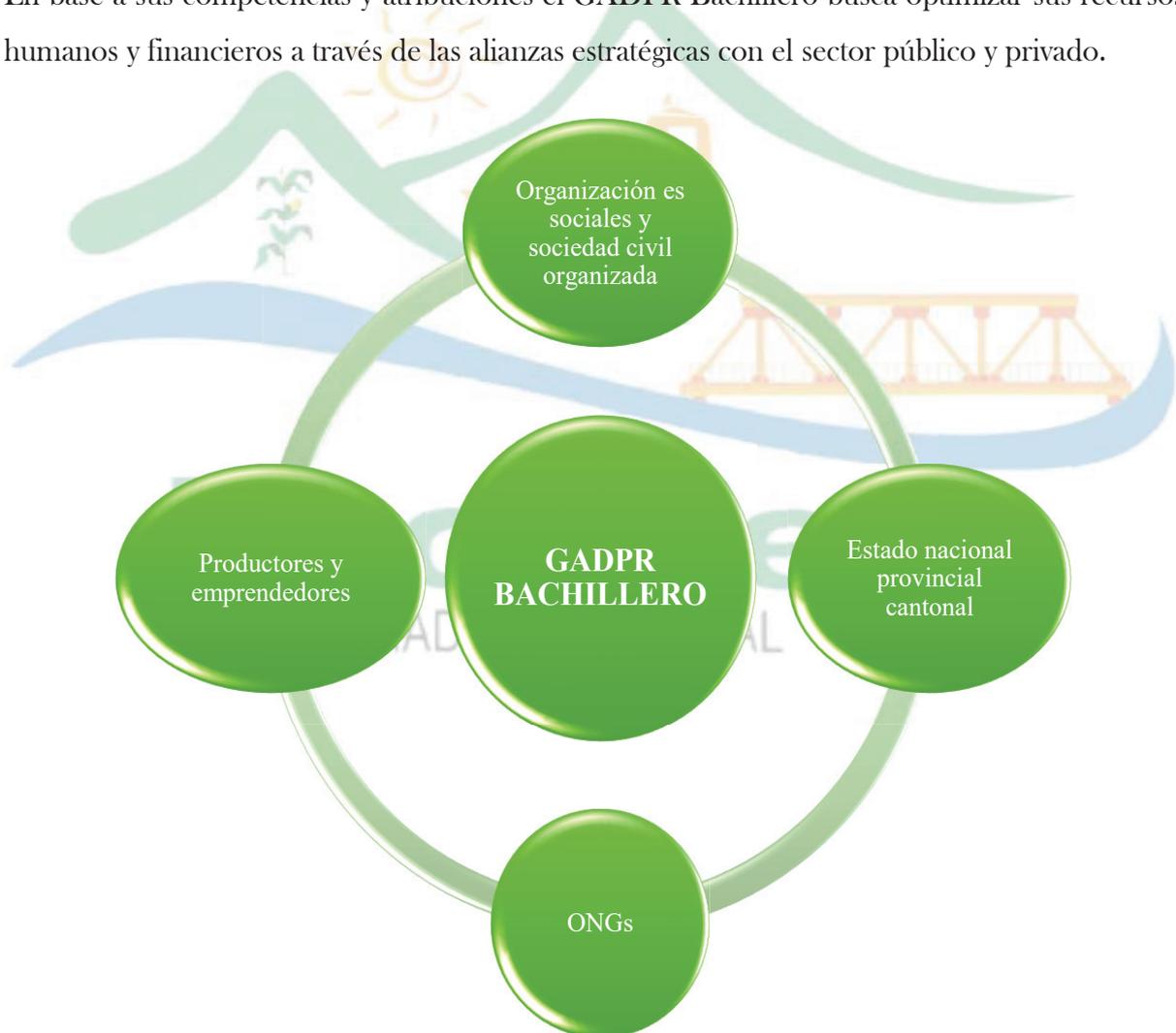


Tabla 53.- GADPR BACHILLERO.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.3.8. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL VOLUNTARIADO

1.3.8.1. Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana se define como el derecho y el deber que tienen todos los ciudadanos de intervenir en cualquier asunto público. De hacerlo por las vías, formas o canales legítimos. Con el propósito de vigilar y contribuir al adecuado desempeño de la administración pública. Y también para colocar en la agenda de la gestión pública sus demandas, expectativas necesidades y aportes.

Desde esa perspectiva cabe destacar dos disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador en relación al derecho y al deber ciudadano de participar:

De acuerdo con la constitución de la República del Ecuador 2008:

Art. 17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

4. Participar en los asuntos de interés público.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

Sin embargo, el alcance general del derecho a la participación ciudadana en nuestra Constitución ha sido definido en su Art. 95, que señala.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El control social, es la vigilancia popular de las instituciones del Estado de sus autoridades con la finalidad de alcanzar la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano y para ello se implementan una serie de mecanismos, entre las que constan las veedurías ciudadanas, las audiencias públicas, la silla vacía que tendrá la comunidad en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Por su parte los Art. 204, 207 y 208, de la misma Constitución crean la función de transparencia y control social y el consejo de participación ciudadana y control social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

- **Silla Vacía.** -

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que es ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto son responsables administrativa, civil y penalmente.

Son las asambleas locales, los cabildos populares y las audiencias públicas, las instancias que definen a las personas que deben ocupar la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

1.3.9. TRANSPARENCIA

1.3.9.1. Rendición de Cuentas.

La Constitución de la República del Ecuador en el art. 20, numeral 2, indica que será deber y atribución del Consejo de Participación, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría.

De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible; está se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

El COOTAD, en su art. 70, literal V, indica que como atribución del presidente de la Junta Parroquial rural, este debe presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

De acuerdo al art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las autoridades elegidas por votación popular deben rendir cuentas principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.
3. Presupuesto General y presupuesto participativo.
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

El art. 93 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica que “Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre”:

Planes operativos anuales;

1. Presupuesto aprobado y ejecutado;
2. Contratación de obras y servicios;

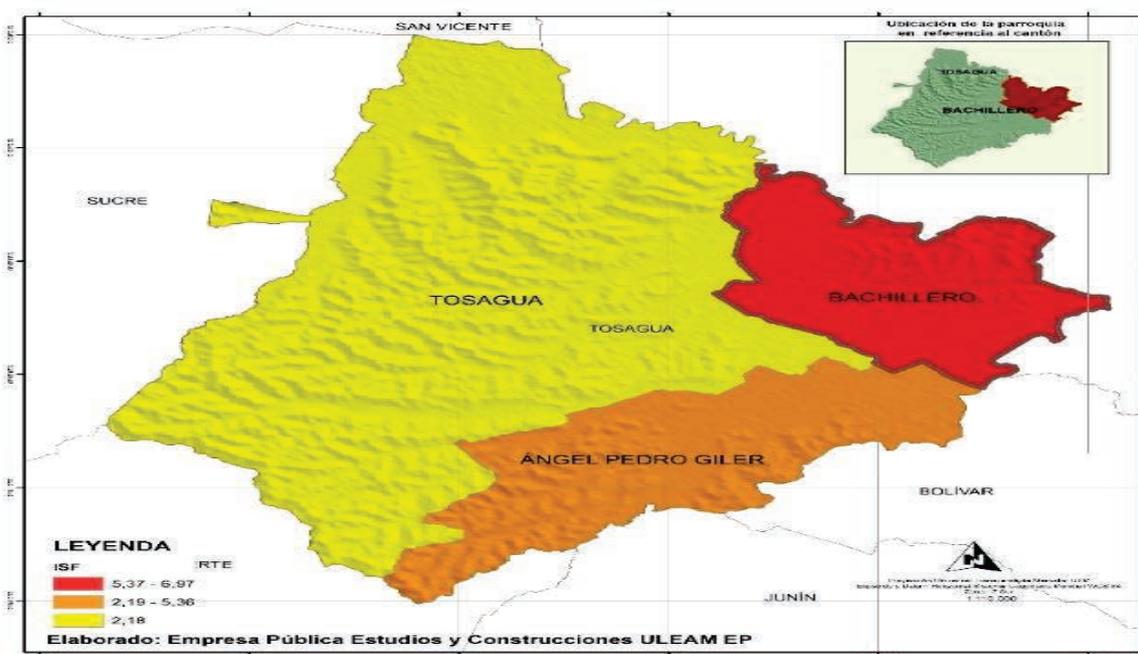
- 3. Adquisición y enajenación de bienes; y,
- 4. Compromisos asumidos con la comunidad

Este proceso ha despertado interés y surge como una estrategia renovada, centrada en el ciudadano como sujeto a quien debe rendirse cuentas y de este favorecer la participación ciudadana y la contraloría social.

Este nuevo marco institucional identifica dos grupos a quienes el aparato público debe rendir cuentas: (1) Los ciudadanos, que constituyen la innovación de este nuevo marco jurídico y, (2) instituciones de otros poderes que tradicionalmente son receptoras de rendición de cuentas.

1.3.9.2. Apalancamiento sobre las transferencias del GC

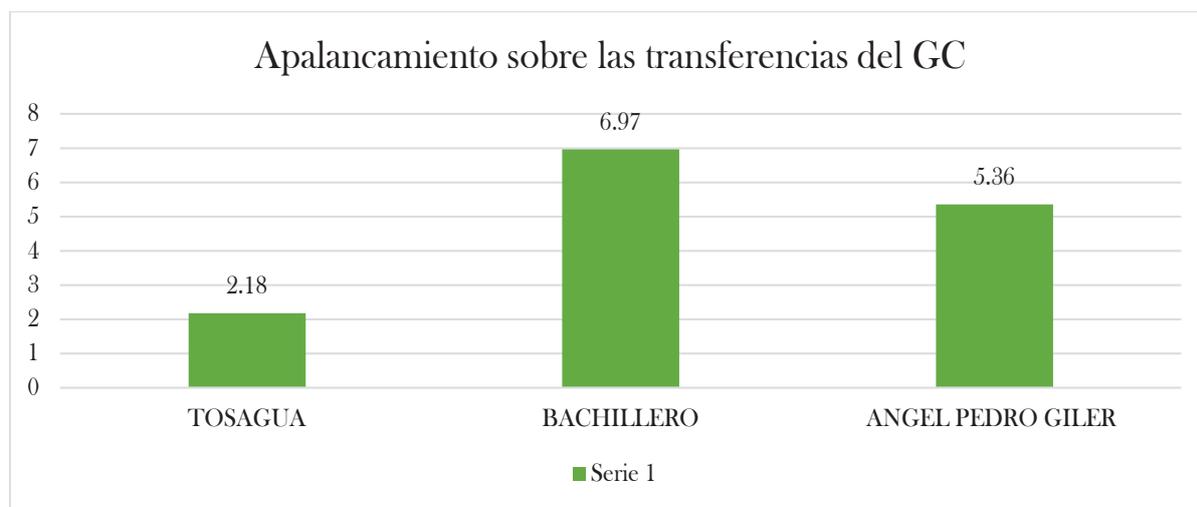
Las dimensiones financieras y de planificación son el reflejo de la situación financiera de los gobiernos, a través de ellos se pueden obtener mejores resultados de cada realidad institucional. Los resultados deben alentar a los GAD a la mejoría o a la continuidad operativa y administrativa de cada institución. Por ende, el apalancamiento sobre las transferencias del Gobierno Central, a través de la eficiencia mide la relación entre los ingresos por transferencias y el ahorro respecto a los gastos en obras.



Mapa 53.- Apalancamiento sobre las transferencias del GC.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

TOSAGUA	2,18
BACHILLERO	6,97
ÁNGEL PEDRO GILER	5,36

*Tabla 54.- Apalancamiento sobre las transferencias del GC.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

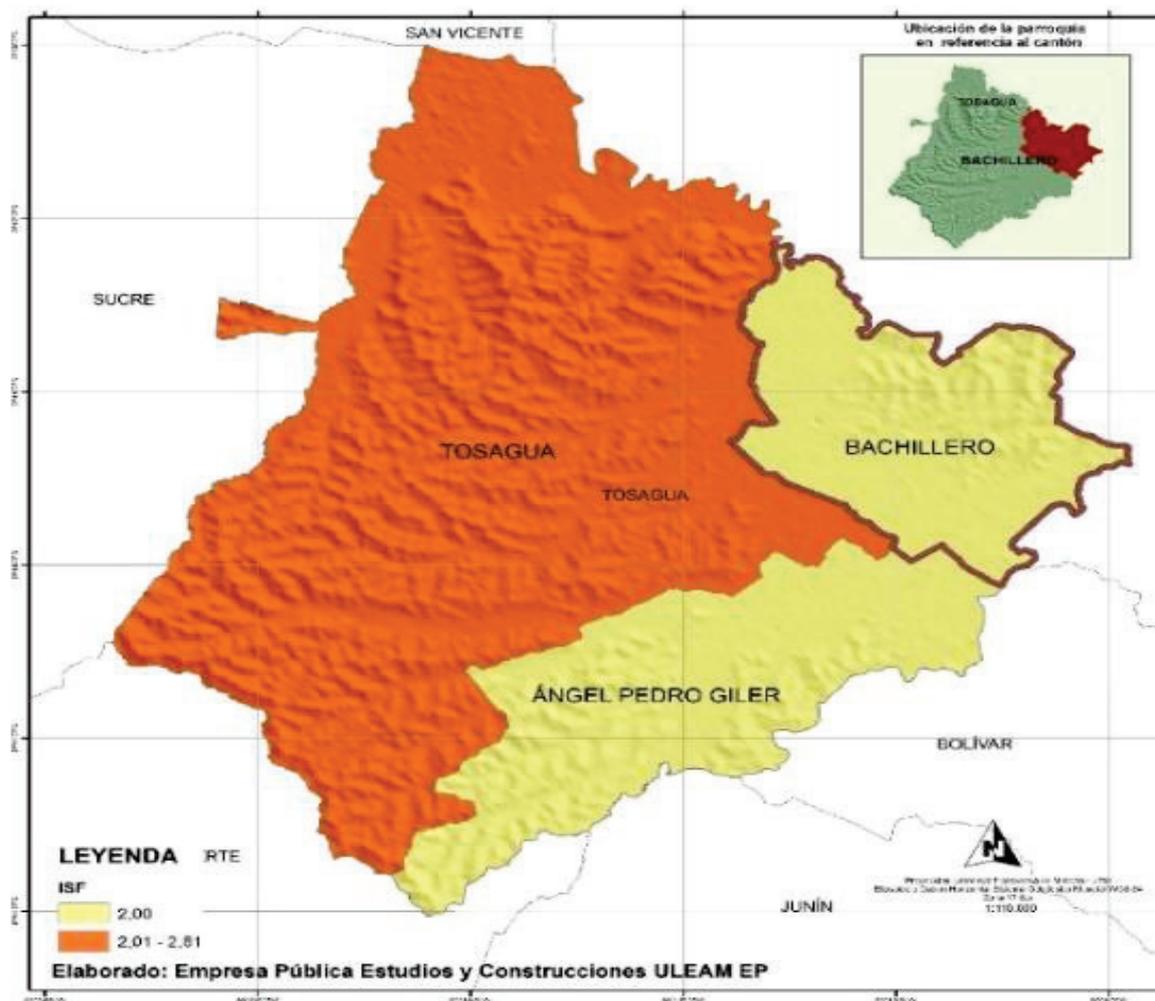


*Ilustración 44.- Apalancamiento sobre las transferencias del GC.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

El apalancamiento sobre las transferencias del Gobierno Central en la parroquia Bachillero es de 6.97 donde realiza el cumplimiento de los objetivos trazados con los recursos asignados por el Ministerio de Finanzas con relación a los acuerdos ministeriales.

1.3.9.3. Autonomía Financiera

La autonomía financiera es la capacidad de autogeneración de recursos propios por parte de los GADs que, además, constituye un indicador de la calidad tributaria de la institución pública. Si bien, los GADs cantonales, provinciales y de país logran tener autogeneración de recursos, para los GADs parroquiales la situación es diferente, ya que, debe contar con gestiones y convenios con los otros niveles de gobierno para lograr satisfacer necesidades de la ciudadanía.



Bachelero
 Mapa 54.- Autonomía Financiera.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

GAD PARROQUIAL

TOSAGUA	2,81
BACHILLERO	2,00
ÁNGEL PEDRO GILER	2,00

Tabla 55.- Autonomía Financiera.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

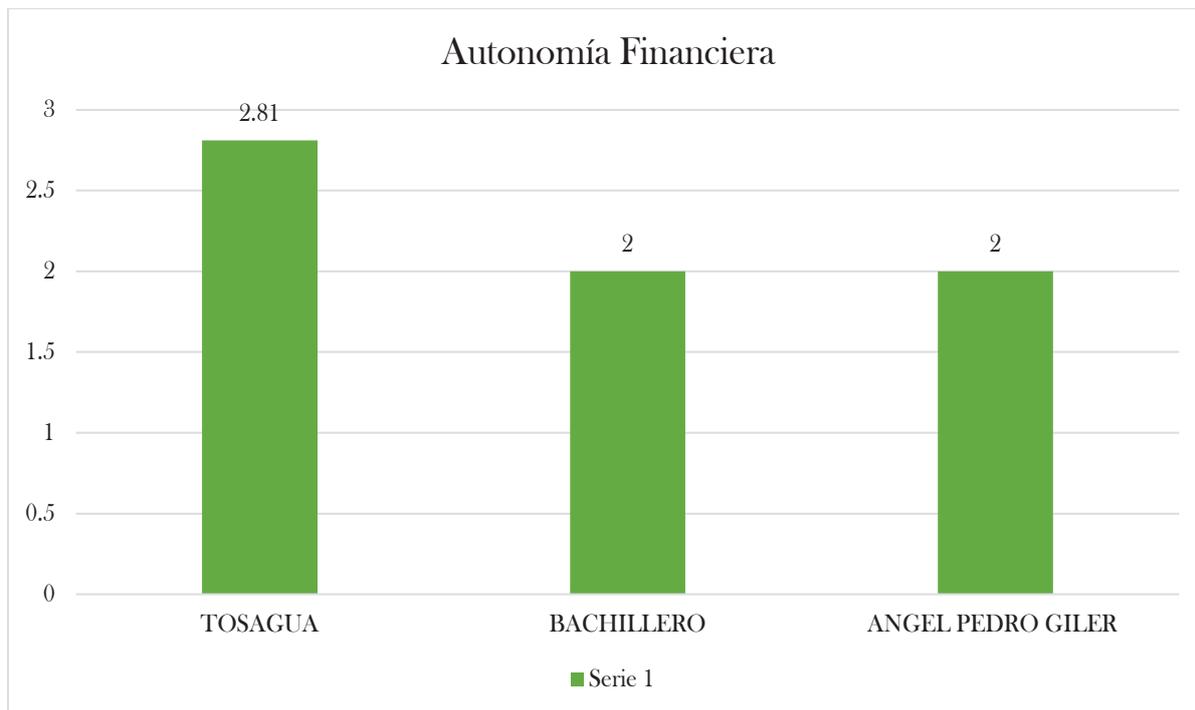


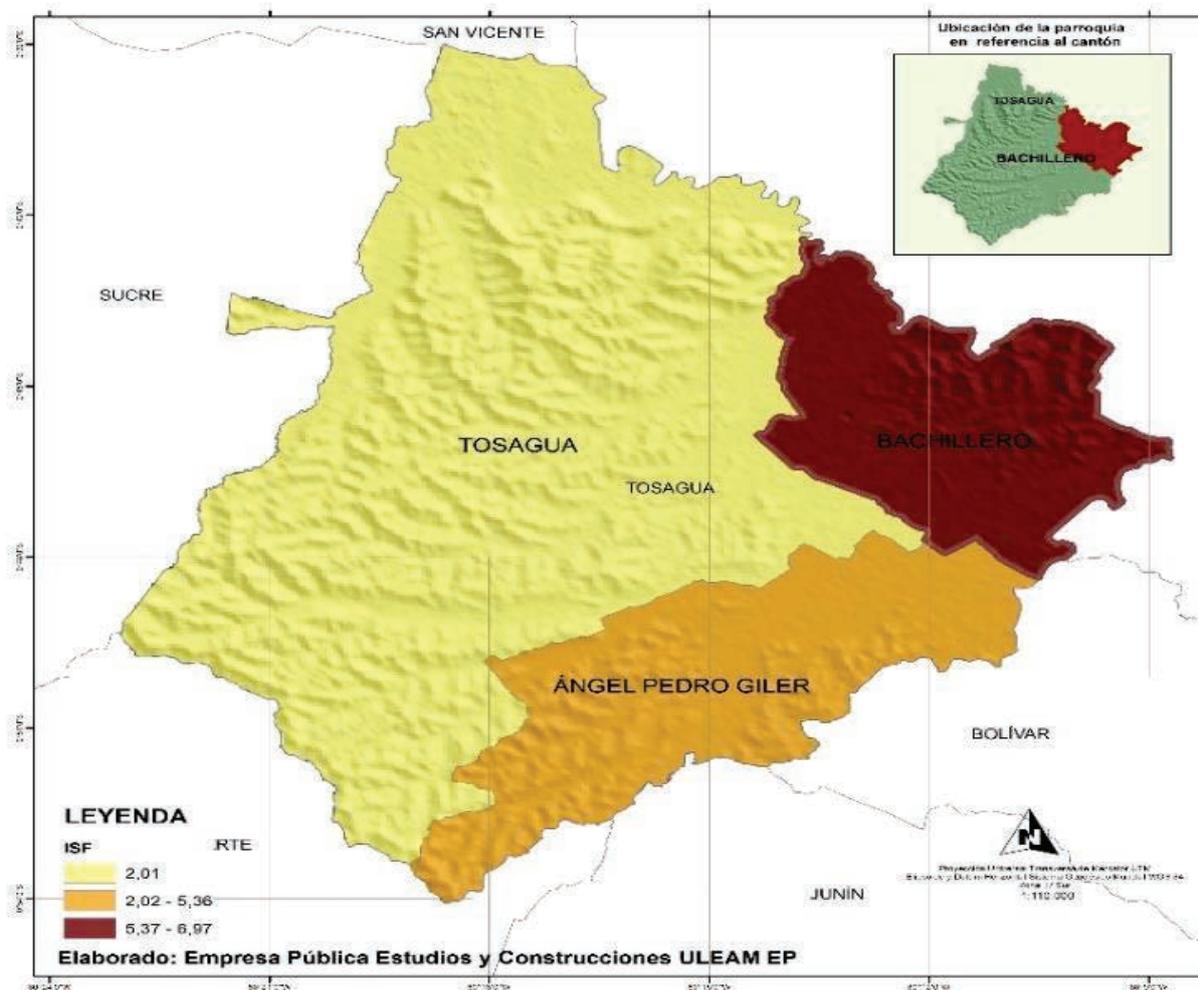
Ilustración 45.- Autonomía Financiera.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

La presente ilustración muestra que el municipio de Tosagua mantiene una calificación de 2.81 con respecto a la autonomía financiera, mientras que, la parroquia de Bachillero y la Ángel Pedro Giler es de 2, donde se los realiza a través de convenios, gestiones con los niveles de gobierno cantonal, provincial y demás instituciones que ayude al crecimiento y desarrollo de la parroquia.

1.3.9.4. Capacidad de ahorro para obras públicas

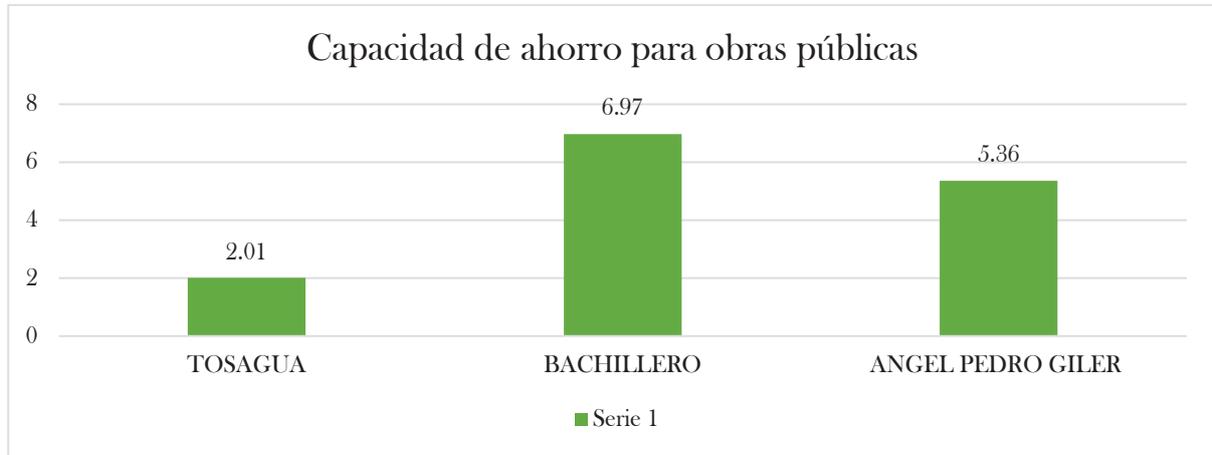
La capacidad de ahorro es la proporción porcentual del ahorro respecto al gasto en obras públicas, la parroquia de Bachillero como lo demuestran las siguientes ilustraciones mantiene una capacidad de ahorro para obras públicas de 6.97 que es bastante significativa con relación a la parroquia Ángel Pedro Giler que mantiene un 5.36, de acuerdo con los datos obtenidos.



Bachelero
Mapa 55.- Capacidad de ahorro.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

TOSAGUA	2,01
BACHILLERO	6,97
ÁNGEL PEDRO GILER	5,36

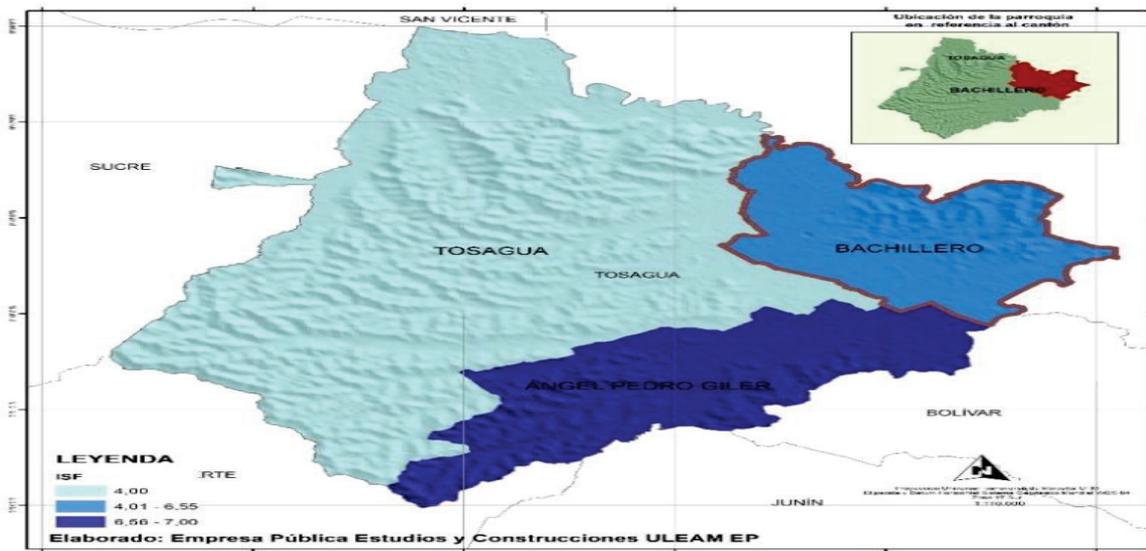
Tabla 56.- Capacidad de ahorro.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 46.- Capacidad de ahorro.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.3.9.5. Deuda

Los GADs como tal mantienen obligaciones que son contraídas de forma directa o a través de agentes financieros, como herramientas que le permiten diferir gastos dentro de periodos establecidos para cumplir con metas y objetivos propuestos. En el caso de la parroquia de Bachillero las presentes ilustraciones muestran de acuerdo a los niveles de calificación un 6.55% que está dentro de los rangos establecidos por el gobierno central y que permite la sostenibilidad del mismo.



*Mapa 56.- Deuda.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

TOSAGUA	4,00
BACHILLERO	6,55
ÁNGEL PEDRO GILER	7,00

Tabla 57.- Deuda.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

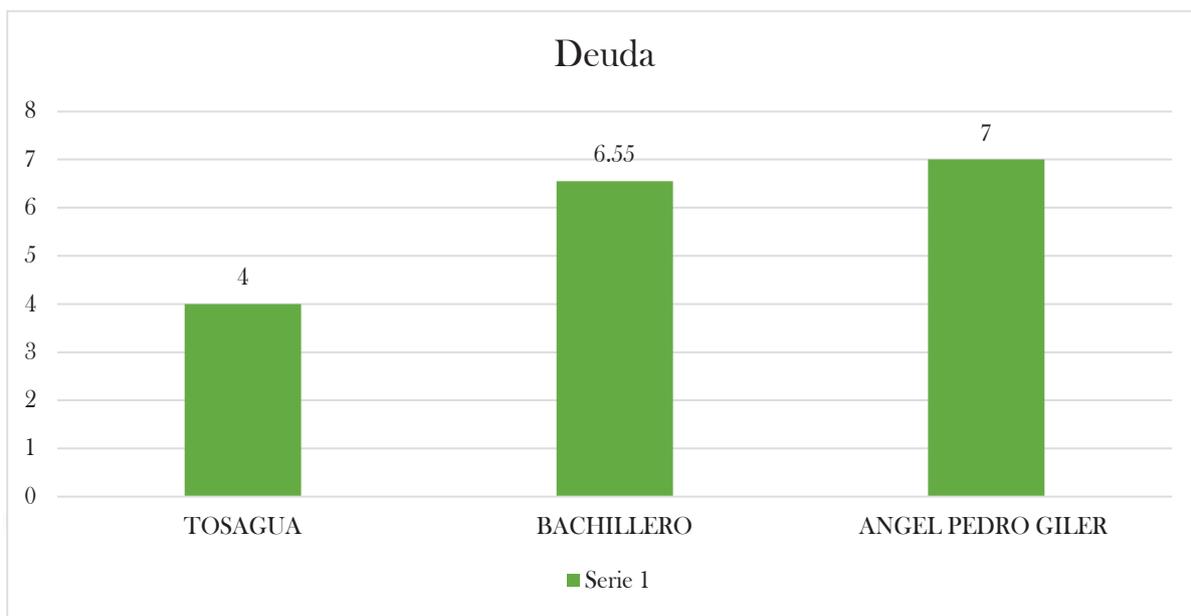
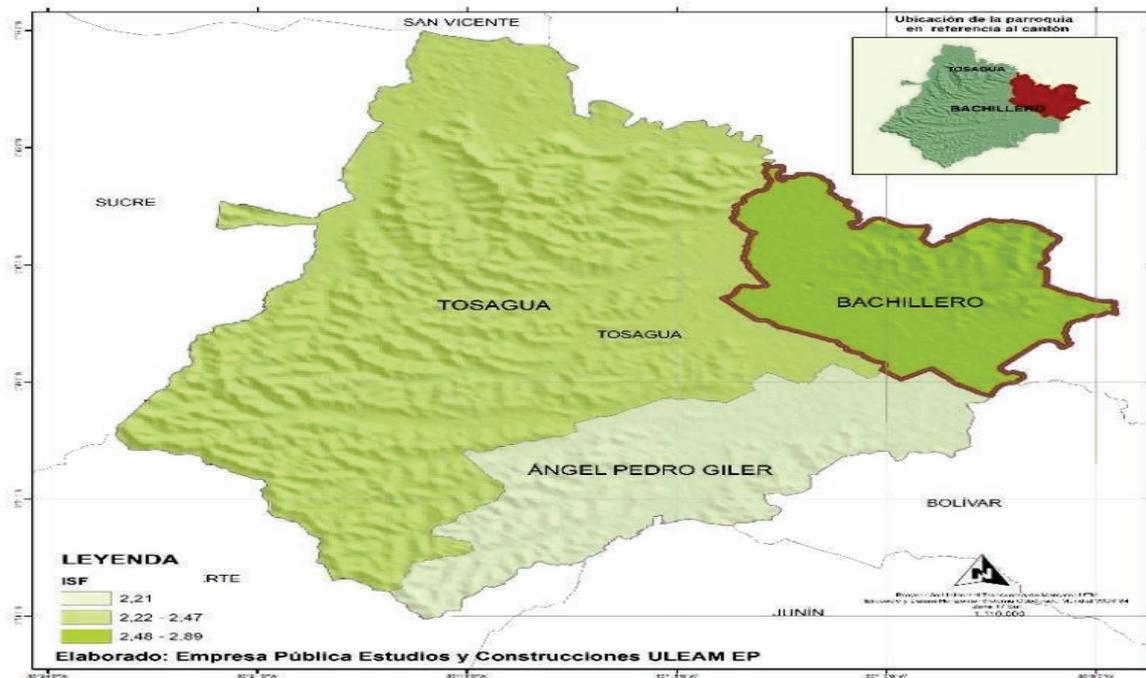


Ilustración 47.- Deuda.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.3.9.6. Ingresos del servidor público

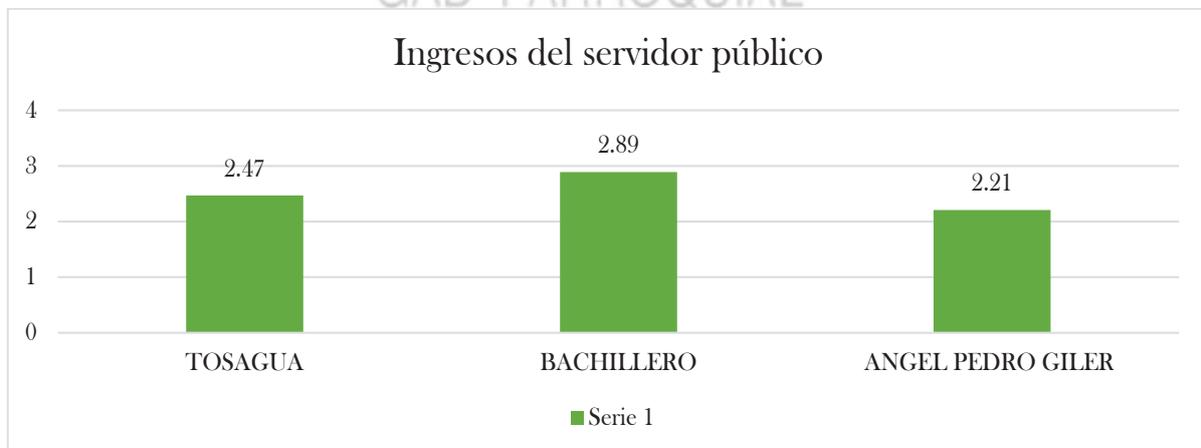
Los procesos de selección e incorporación al servicio público, promueven políticas de inclusión a grupos de atención prioritaria, la interculturalidad y, la presencia paritaria de hombres y mujeres en los cargos de nominación y designación. En la parroquia de Bachillero los ingresos del servidor público reflejan un 2.89 dentro de su calificación.



*Mapa 57.- Ingresos del servidor público.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

TOSAGUA	2,47
BACHILLERO	2,89
ÁNGEL PEDRO GILER	2,21

*Tabla 58.- Ingresos del servidor público.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

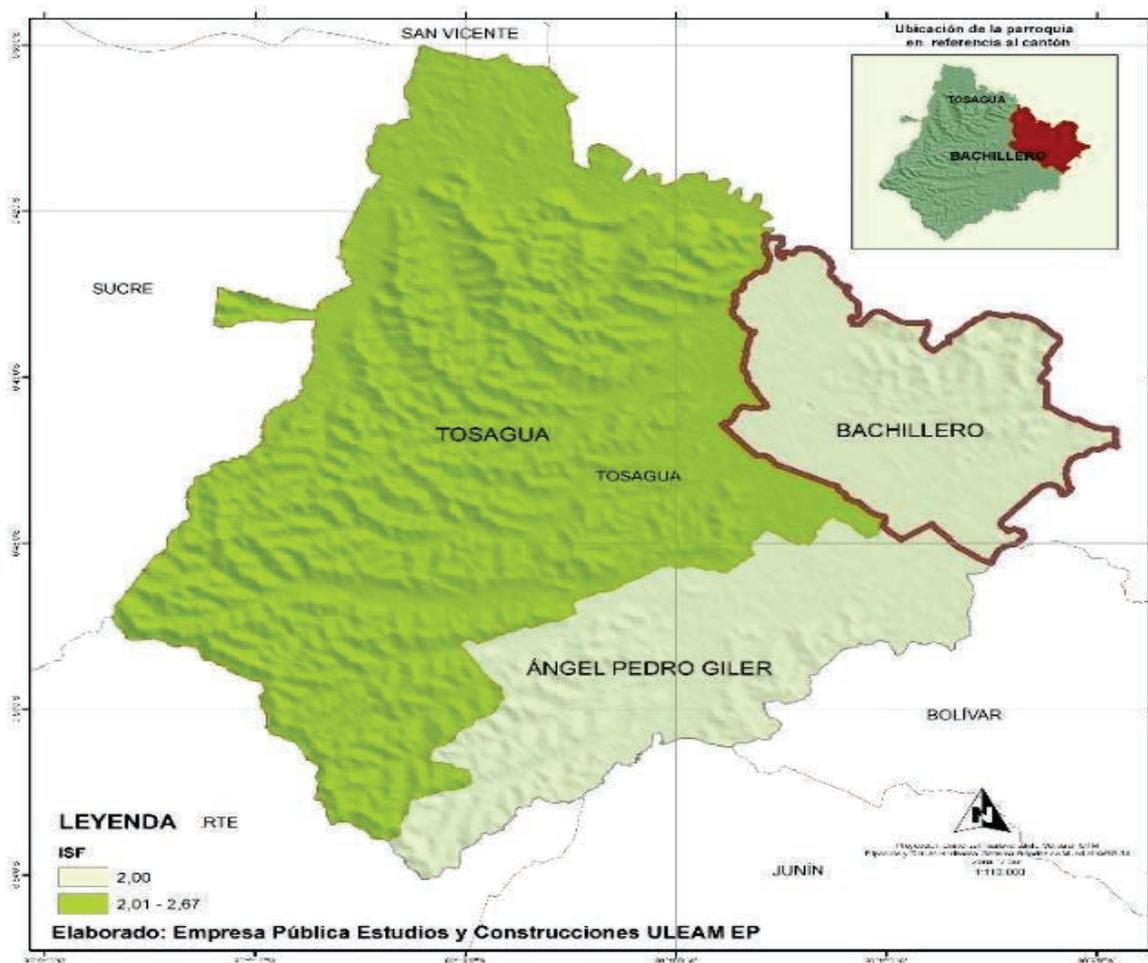


*Ilustración 48.- Ingresos del servidor público.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.3.9.7. Ingresos propios vs Gastos totales

Corresponde a los ingresos y egresos que mantiene el Gad, en donde es importante señalar que, si el indicador es mayor que 1 hace referencia a que el Gad genera más ingresos que egresos ocasionando así un superávit, mientras que, si es un valor menor significa que gasta más de lo que genera y mantiene un déficit.

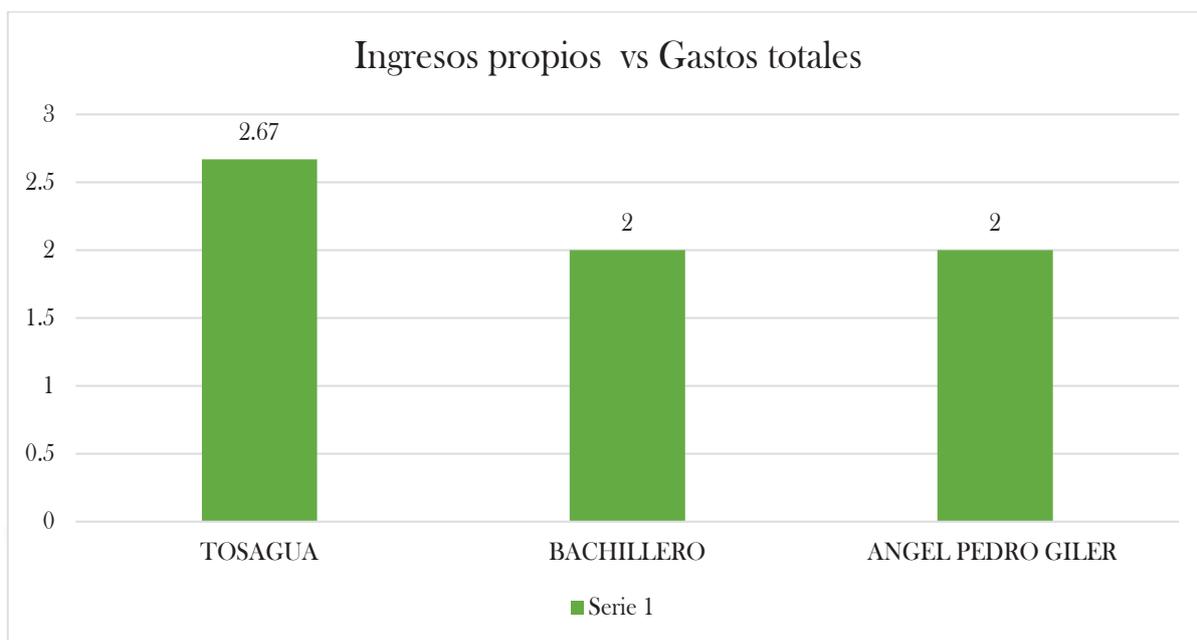
Las siguientes ilustraciones reflejan un mayor rango en el municipio de Tosagua con una ponderación de 2.67, mientras la parroquia de Bachillero y Ángel Pedro Giler es de calificación 2 donde el único ingreso fijo que mantiene el Gobierno Parroquial Bachillero son las alcúotas que son asignadas por el ministerio de Finanzas y el presupuesto lo planifica de acuerdo al último acuerdo ministerial del año, donde planifica los gastos, proyectos y las obras a ejecutarse.



*Mapa 58.- Ingresos propios / gastos totales.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

TOSAGUA	2,67
BACHILLERO	2,00
ÁNGEL PEDRO GILER	2,00

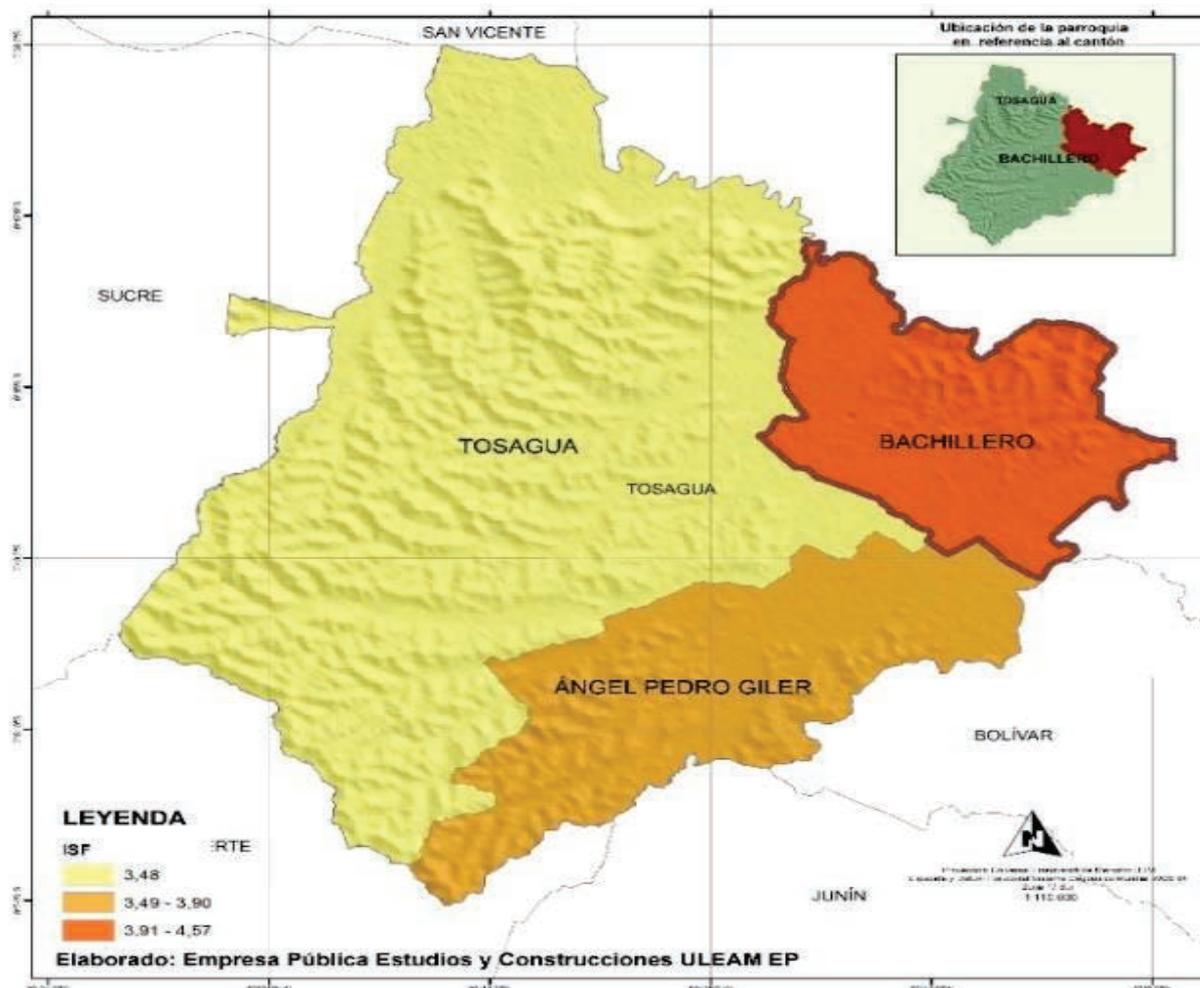
*Tabla 59.- Ingresos propios / gastos totales.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



*Ilustración 49.- Ingresos propios / gastos totales.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.3.9.8.ISF

El ISF reportará y monitoreará constantemente resultados independientes y conjuntos de los GADs según las necesidades informativas del Ministerio y la sociedad en general. Los resultados del análisis del ISF el de mayor cumplimiento es del Gad de Bachillero con una calificación de 4.57, donde se visualizan públicamente la información. es decir, mediante la herramienta de administración de información que rastrea, recopila y muestra datos en visualizaciones interactivas y personalizables que permiten a los usuarios monitorear el estado de una institución, analizar procesos y brindarles información de una manera dinámica a la ciudadanía.



Bachillero
 Mapa 59.- ISF.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP
 GAD PARROQUIAL

TOSAGUA	3,48
BACHILLERO	4,57
ÁNGEL PEDRO GILER	3,90

Tabla 60.- ISF.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

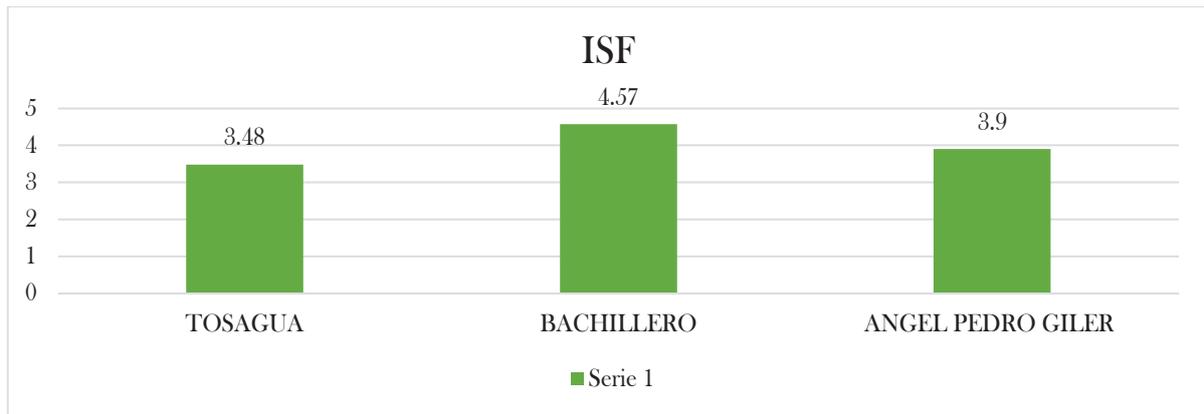
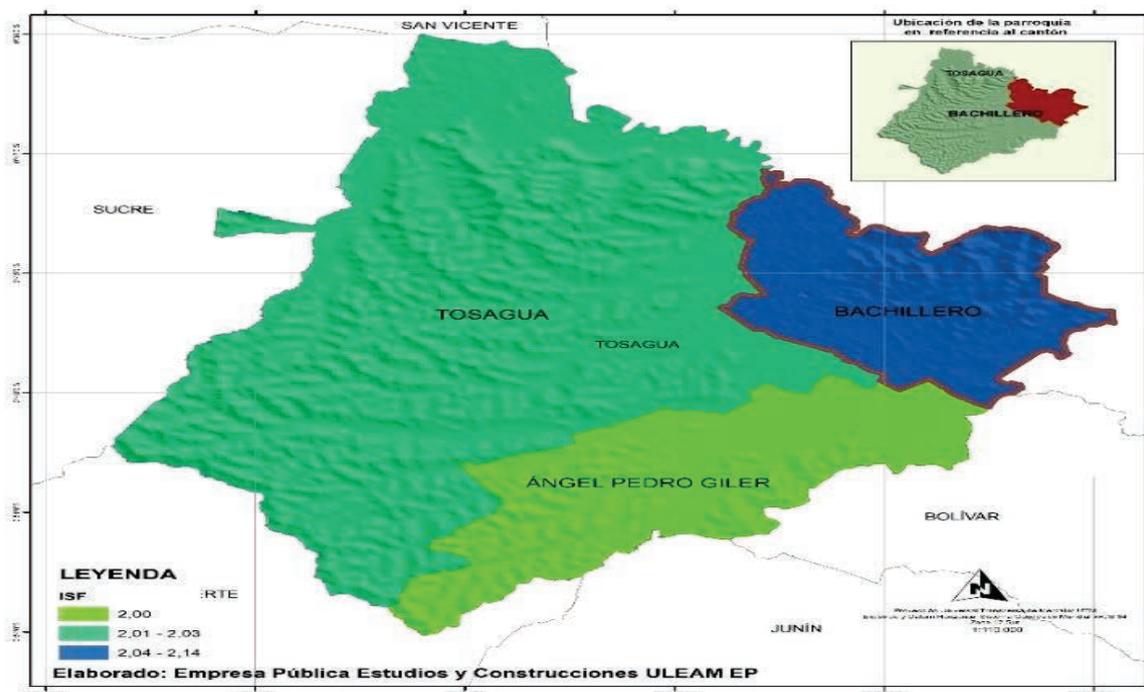


Ilustración 50.- ISF.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.3.9.9. Liquidez

Hace referencia a la capacidad que tiene un activo de convertirse en dinero sin perder su valor, es decir la capacidad de respuesta en el corto plazo ante los eventos financieros que el Gad debe hacer frente. Si bien, la parroquia Bachillero muestra una calificación de 2.14 que tiene mayor relevancia con relación al cantón que mantiene un 3.48.



Mapa 60.- Liquidez.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

TOSAGUA	2,03
BACHILLERO	2,14
ÁNGEL PEDRO GILER	2,00

Tabla 61.- Liquidez.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

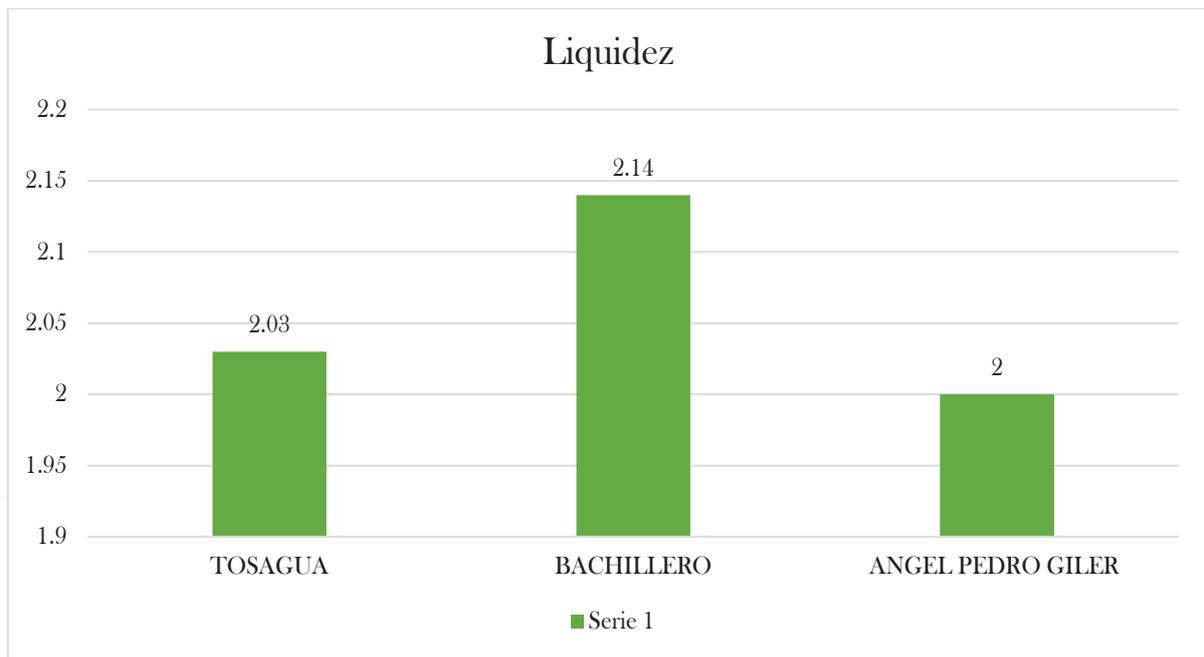
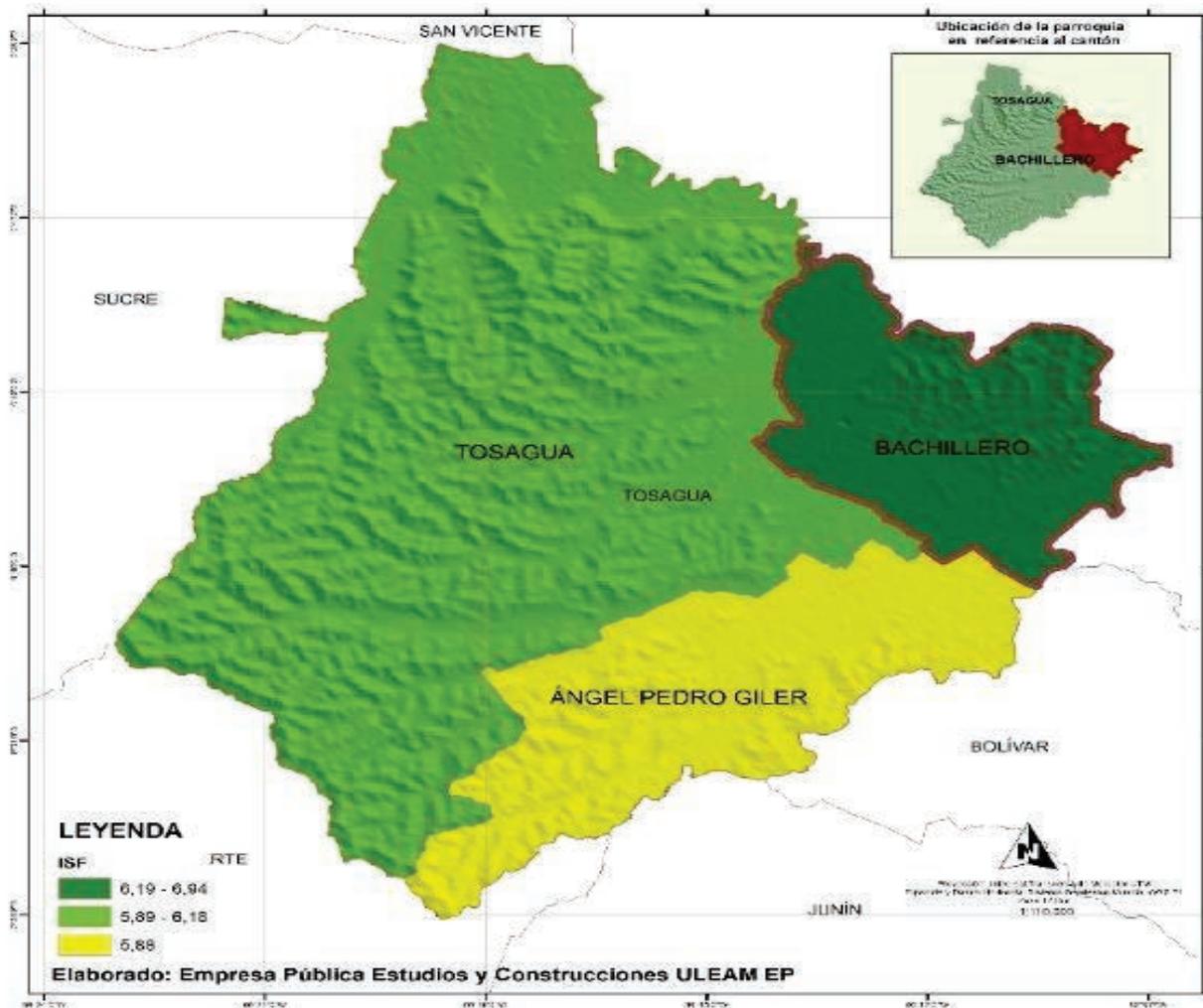


Ilustración 51.- Liquidez.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.3.9.10. Peso de la masa salarial

El peso de la masa salarial hace referencia a los ingresos que realiza el Gobierno Central y los egresos por concepto de salarios, en la parroquia Bachillero se refleja un 6.94 de la masa salarial, lo cual ha permitido medir los gastos realizados con relación a salarios de los funcionarios públicos de la institución.



Bachillero
Mapa 61.- Peso de la masa salarial.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP
 GAD PARROQUIAL

TOSAGUA	6,18
BACHILLERO	6,94
ÁNGEL PEDRO GILER	5,88

Tabla 62.- Peso de la masa salarial.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 52.- Peso masa salarial.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.3.9.11. Potencial de recaudación

De acuerdo a las presentes ilustraciones basadas en información cartográfica se puede evidenciar que el potencial de recaudación del cantón Tosagua es de 3.62, mientras que sus parroquias Ángel Pedro Giler y Bachillero mantienen una calificación de 2.



*Mapa 62.- Potencial de recaudación
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

TOSAGUA	3,62
BACHILLERO	2,00
ÁNGEL PEDRO GILER	2,00

Tabla 63.- Potencial de recaudación.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

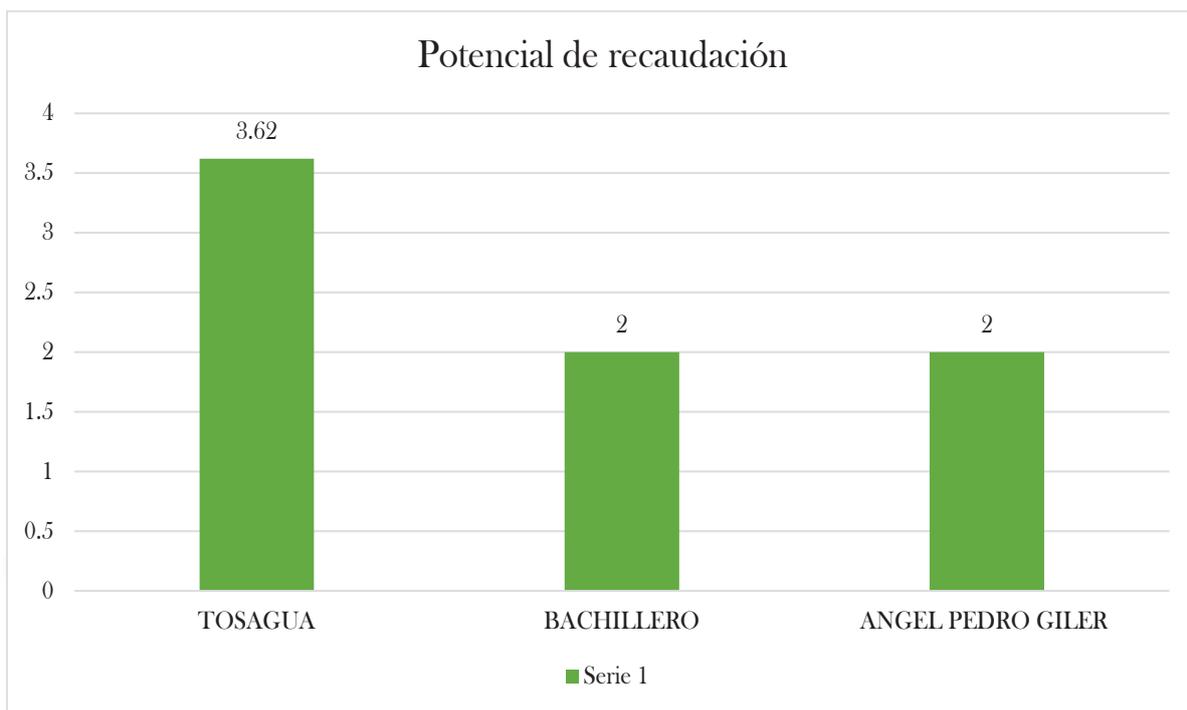
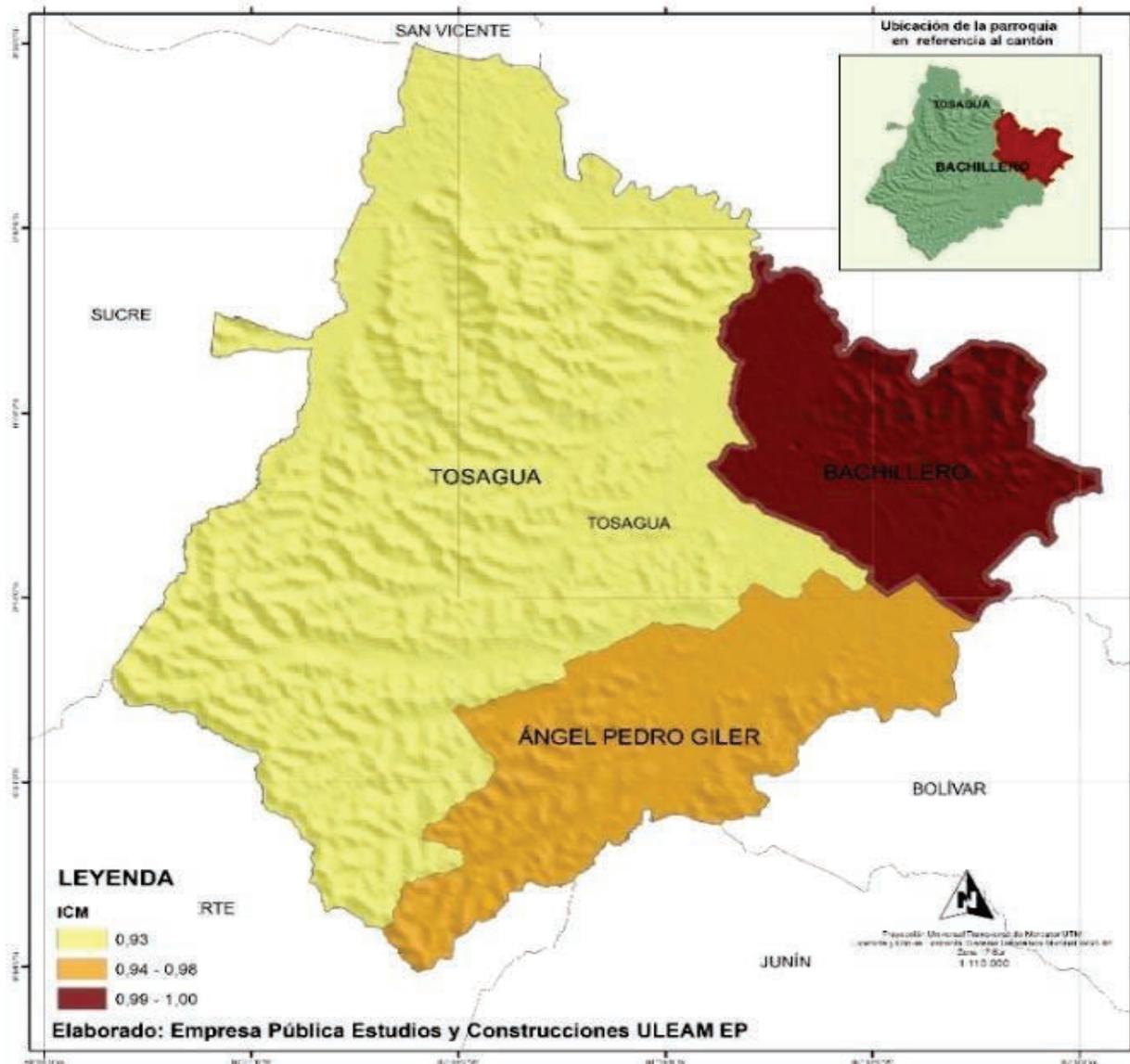


Ilustración 53.- Potencial de recaudación.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.3.9.12. Promedio Índice de Cumplimiento de Metas (ICM)

De acuerdo a la información cartográfica incorporada con su respectiva estadística, en la ilustración se puede observar el ICM (Índice de Cumplimiento de Metas) del Cantón Tosagua y de las parroquias Bachillero y Ángel Pedro Giler; el Cantón Tosagua registra 0.93, la parroquia de Bachillero 1 y, la parroquia Ángel Pedro Giler 0.9825. Obteniendo como resultado que la Parroquia Bachillero es una de las parroquias que cumplió el 100% la planificación ingresada al sistema según los datos del SIGAD (Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados).



GAD PARROQUIAL

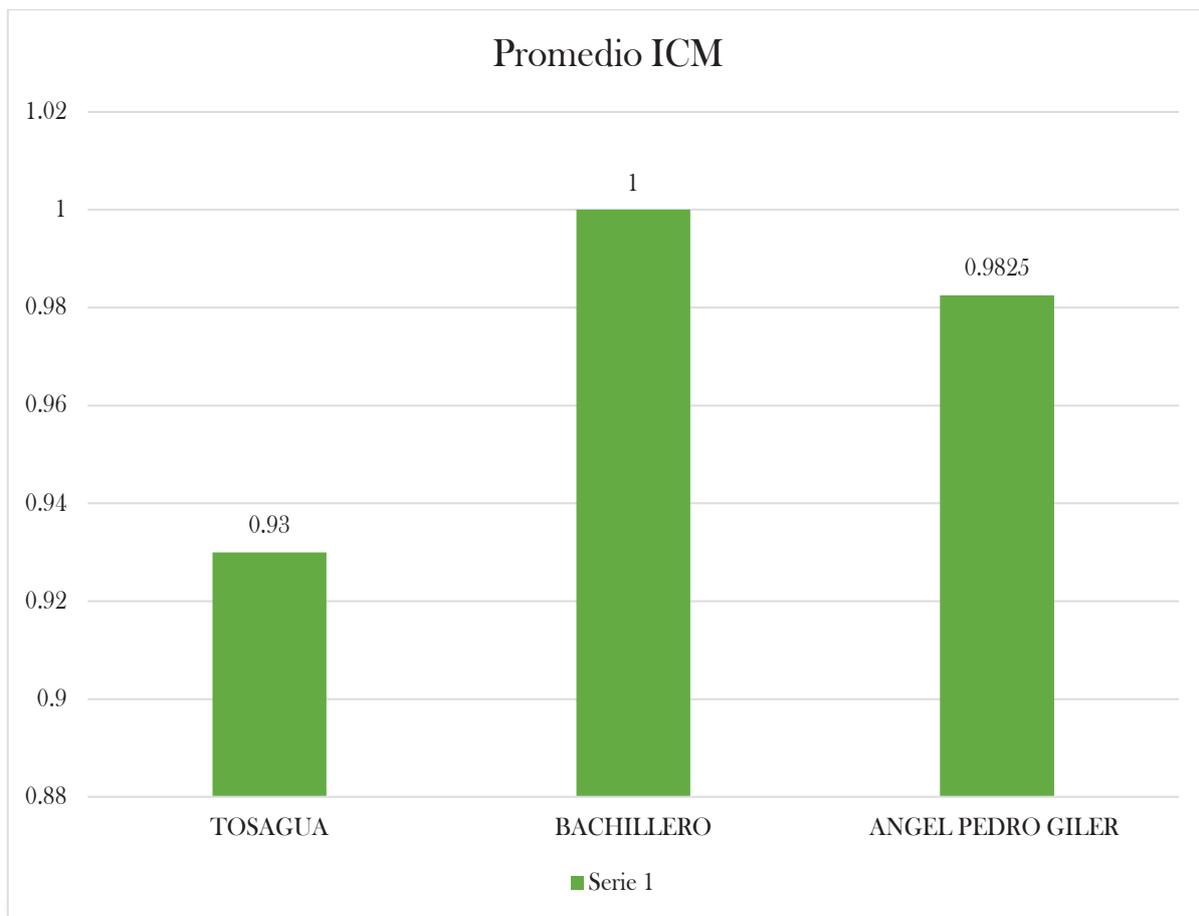
Mapa 63.- Promedio ICM.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

TOSAGUA	0,93
BACHILLERO	1
ÁNGEL PEDRO GILER	0,9825

Tabla 64.- Promedio ICM.

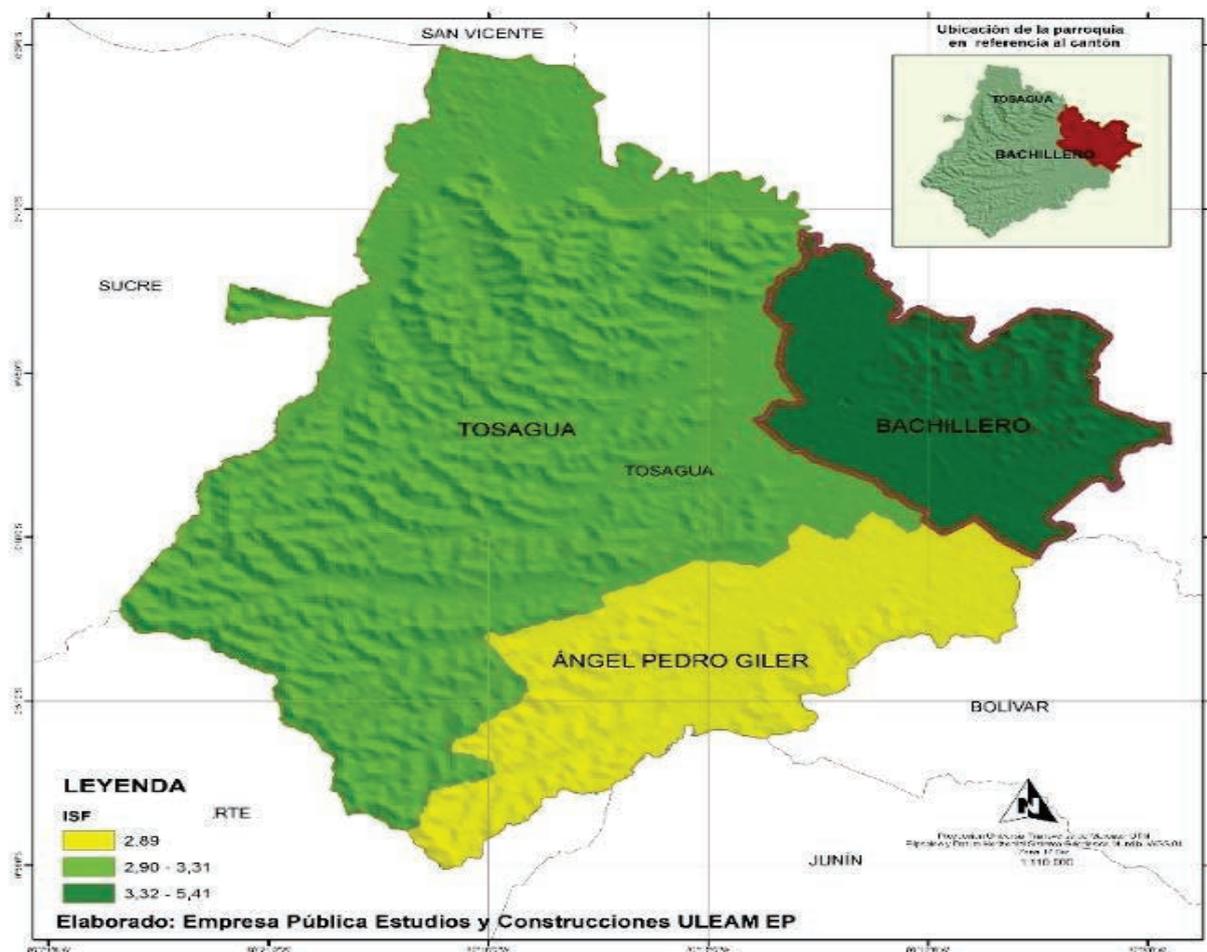
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 54.- Promedio ICM.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.3.9.13. Relevancia operativa

Mide hasta qué punto el gobierno de la ciudad posee recursos de libre disponibilidad en el financiamiento de sus actividades corrientes, la relevancia del gasto operativo sobre el total de los ingresos de libre disponibilidad responde a la necesidad de conocer cuál es la capacidad de los gobiernos subnacionales de acceder a deuda de corto plazo sobre la base de los ingresos que tienen a su disposición para financiar actividades de gasto corriente, la mayor calificación es del GAD de Bachillero con 5.41, mientras que la del GAD de Tosagua es de 3.31 y finalmente la GAD Ángel Pedro Giler es de 2.89.



Mapa 64.- Relevancia operativa.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

TOSAGUA	3,31
BACHILLERO	5,41
ÁNGEL PEDRO GILER	2,89

Tabla 65.- Relevancia operativa.

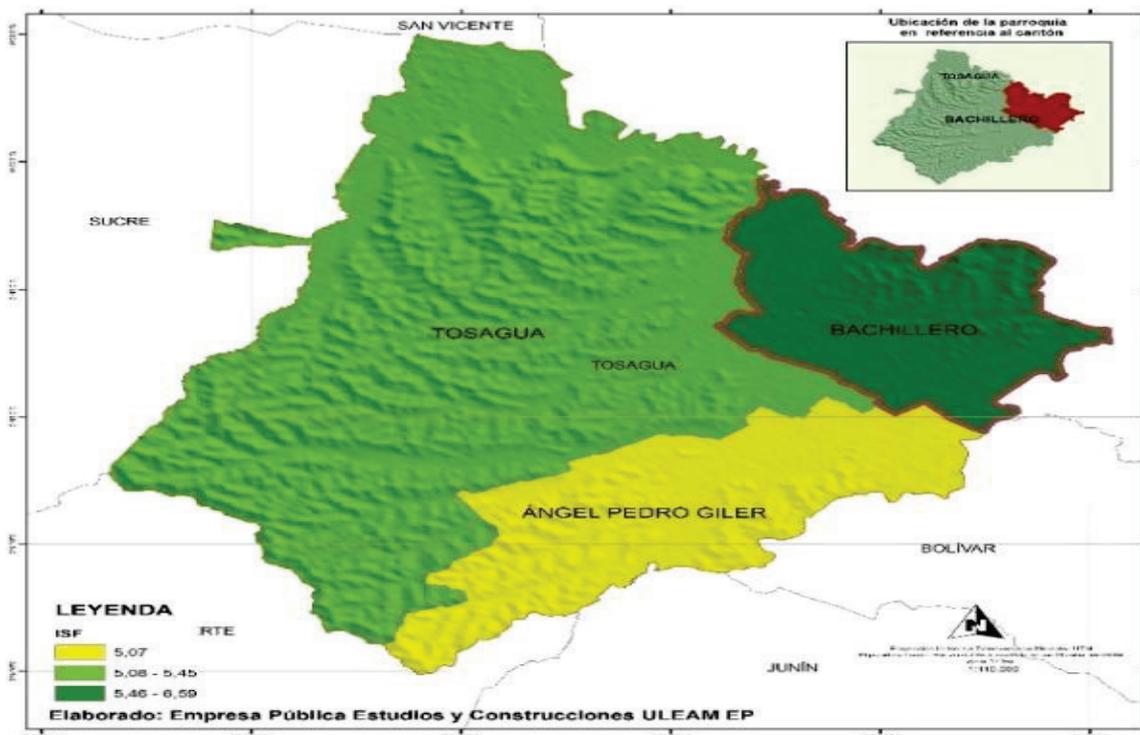
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



Ilustración 55.- Relevancia operativa.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

1.3.9.14. Servicio de la deuda

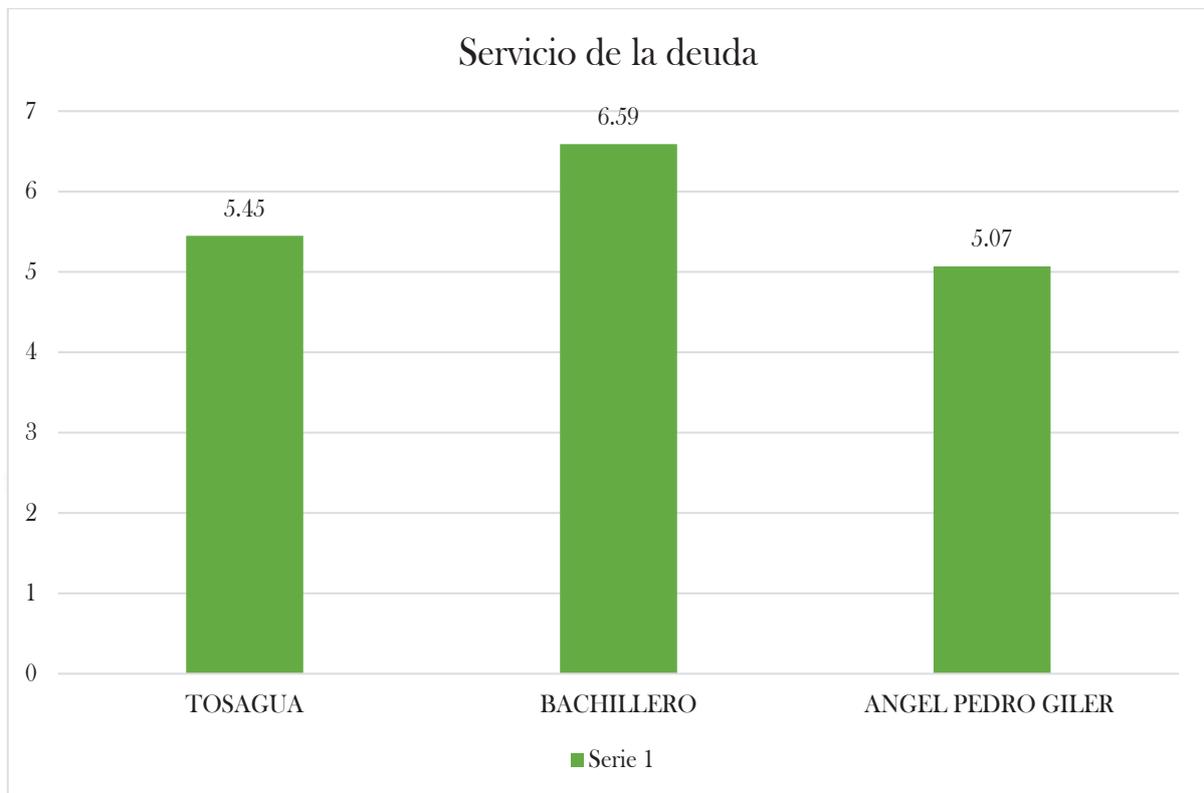
El mayor resultado de servicio de deuda es el GAD Bachillero, con una calificación del 6.59., seguido de Municipio de Tosagua con la calificación 5.45 y el GAD de Ángel Pedro Giler con una calificación 5.07 respectivamente.



Mapa 65.- Servicio de la deuda.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

TOSAGUA	5,45
BACHILLERO	6,59
ÁNGEL PEDRO GILER	5,07

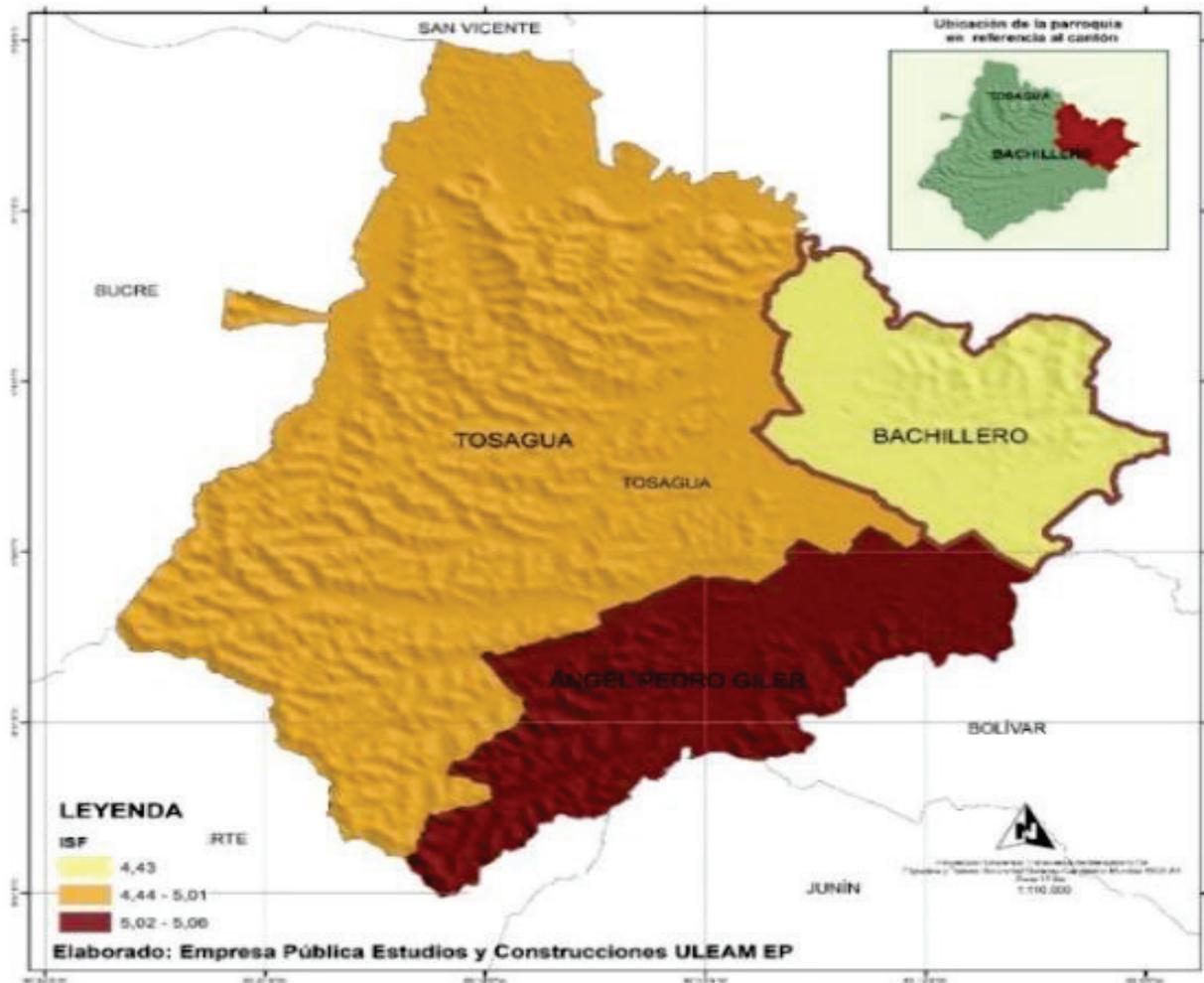
*Tabla 66.- Servicio de la deuda.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*



*Ilustración 56.- Servicio de la deuda.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.3.9.15. Solvencia financiera

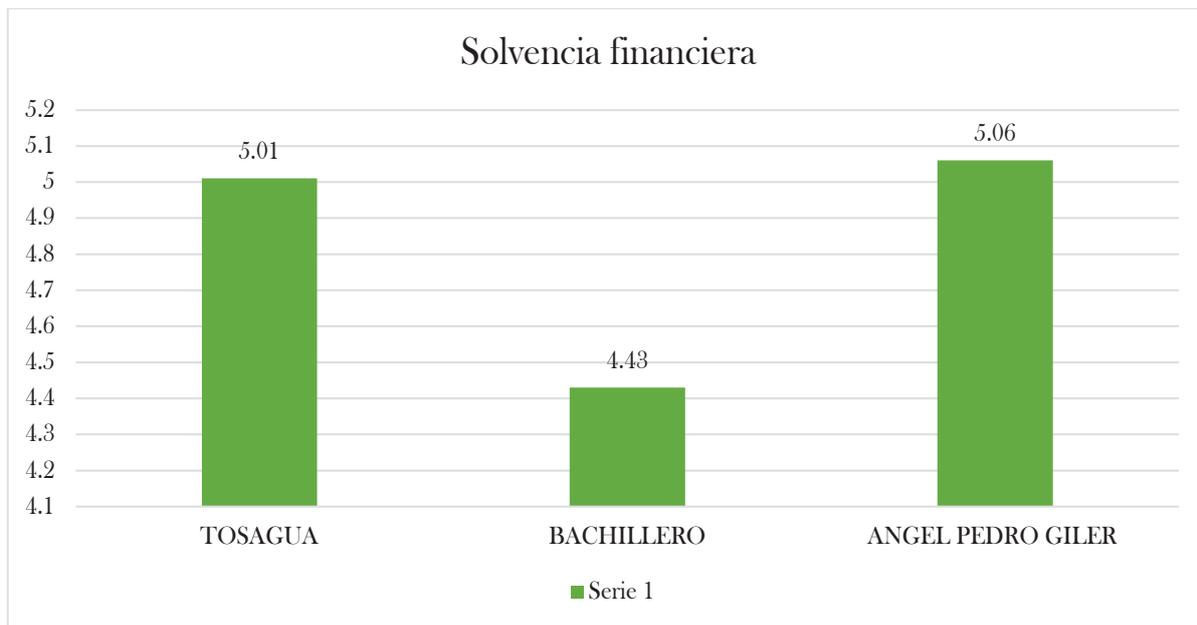
La solvencia financiera define la capacidad de las instituciones para cumplir con todas sus obligaciones, es decir, para ser capaz de devolver sus deudas, presentes o futuras. Las siguientes ilustraciones muestran que la solvencia Financiera del GAD de Bachillero es de 4.43.



Bachillero
 Mapa 66.- Solvencia financiera.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP
 GAD PARROQUIAL

TOSAGUA	5,01
BACHILLERO	4,43
ÁNGEL PEDRO GILER	5,06

Tabla 67.- Solvencia Financiera.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP



*Ilustración 57.- Solvencia Financiera.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.4. GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo de desastre en la parroquia, es un proceso complejo por la composición de riesgos naturales, antrópico, las características físicas, económicas, poblacionales y políticas que presenta estos territorios.

El presente análisis de planificación de desarrollo y ordenación, con especial énfasis a la gestión integral de riesgo, fue elaborado mediante la recopilación de la información a nivel del Ecuador e internacional, y de los actores que han apoyado con su conocimiento y experiencia para la elaboración de este documento que permite no solo mejorar la capacidad local para enfrentar las amenazas naturales y antrópicas, sino que también ha permitido generar estrategias generales para prevenir y mitigar los impactos.

Para la determinación de las condicionantes que generan las situaciones de riesgo a lo largo del territorio parroquial, es necesario establecer las amenazas existentes lo que versus a la vulnerabilidad; permitirá establecer condiciones de riesgos que se deberán mitigar mediante la generación de proyectos que procuren mejorar las condiciones actuales particulares según los resultados aquí presentados.

1.4.1. SIGLAS Y ACRONIMOS

- **COOTAD** Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización
- **COPLAFIP** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas GAD Gobierno Autónomo Descentralizado
- **INIGEMM** Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero y Metalúrgico
- **IRIS** Incorporated Research Institutions for Seismology
- **INOCAR** Instituto Oceanográfico de la Armada
- **MAATE** El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- **NOAA** Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica de Estados Unidos
- **PDOT** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- **PREDECAN** Proyecto de Prevención de Desastres en la Comunidad Andina.
- **SENPLADES** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- **SGR** Secretaría de Gestión de Riesgos
- **USGS** Servicio Geológico de los Estados Unidos

La gestión del riesgo es el proceso de identificar, evaluar y minimizar el impacto del riesgo. En otras palabras, es una forma de que las organizaciones identifiquen los peligros y amenazas potenciales y tomen medidas para eliminar o reducir las posibilidades de que ocurran.

Todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, deben contar con una sólida gestión de riesgos. Esto se debe a que la gestión del riesgo ayuda a identificar y controlar proactivamente las amenazas y vulnerabilidades que podrían afectar negativamente a la organización.

Este objetivo puede lograrse cuando exista un compromiso no solamente del Estado Ecuatoriano, de los gobiernos autónomos descentralizados - GAD, y la sociedad.

Cuyo propósito es desarrollar políticas públicas que vayan orientadas a cumplir con lo que requiere la gestión del riesgo, considerando los siguientes aspectos:

- La exposición del riesgo mediante mapas, índices, etc. que se pueda identificar las habitantes de la Parroquia de Bachillero, como los tomadores de decisiones;
- El cumplimiento de medidas estructurales y no estructurales de prevención y mitigación del riesgo;
- Los procesos de planificación del territorio, deben fortificar rigurosamente y forjar una articulación integral entre los diferentes niveles de gobierno.
- Los lineamientos estratégicos de preparación de la población e instituciones para enfrentar posibles desastres;
- El manejo del riesgo desde un enfoque financiero mediante el sistema de seguros u otros esquemas financieros.

1.4.2. OBJETIVO

1.4.2.1.General

Determinar las amenazas, debilidad y destrezas de la parroquia para cumplir la evaluación y la proyección a nivel de asentamientos humanos, utilizando la metodología y lineamientos de la secretaria de Gestión del Riesgo y la secretaría nacional de Planificación y Desarrollo.

1.4.2.2.Específico

- Evaluar el riesgo desde una perspectiva de toda la comunidad, considerando amenazas tanto naturales como antropogénicas, y teniendo en cuenta las vulnerabilidades derivadas de vulnerabilidades sociales, económicas, viviendas, etc.
- Desarrollar y aplicar políticas públicas de gestión de riesgos para evaluar los niveles de desempeño de las unidades regionales. Adquirir habilidades para mejorar la eficacia y la implementación de las actividades de preparación y prevención de desastres.

1.4.3. METODOLOGÍA

1.4.3.1.Análisis del riesgo en los procesos de PDOT

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incluyen un análisis integral de la gestión de riesgos e integran estrategias de prevención y mitigación para este fin, estas estrategias tienen como objetivo ayudar a gestionar los riesgos a los que están expuestas las unidades territoriales, aumentando así el grado de despliegue de los impactos.

Esta estrategia ha sido desarrollada teniendo en cuenta los principios de bienestar nacional, gestión integral de riesgos y control territorial.

Además, los lineamientos estratégicos recomiendan lo siguiente: Prever y promover la gestión sostenible y la conservación de los recursos naturales y la protección del patrimonio ambiental y cultural, facilitar la gestión integral de riesgos en producción e infraestructura.

Estas estrategias proporcionan directrices consistentes para la planificación y gestión del desarrollo, una herramienta importante para reducir la vulnerabilidad en el contexto de los procesos de desarrollo sostenible.

Diagnóstico (Readaptación) En las últimas décadas, el territorio del Ecuador ha experimentado una serie de fenómenos naturales de gran magnitud, de gran magnitud y en ocasiones catastróficos, cuyo carácter destructivo ha provocado severos desequilibrios socioeconómicos y ambientales, en base de datos EM-DAT (CRED, Universidad de Lovaina, Bruselas) registra 101 desastres en el Ecuador desde inicios del siglo XX que han causado la muerte de aproximadamente 15.000 personas y han dejado siniestradas a más de 4 millones.

1.4.3.2. Identificación del riesgo frente al impacto de un desastre sobre condiciones de vulnerabilidad.

El análisis de riesgos es importante para identificar sugerencias para mitigar los factores de riesgo y, por lo tanto, debe considerarse como una herramienta inevitable en el proceso de planificación y gestión del desarrollo.

Esto significa incorporar conscientemente planes de desarrollo y ordenamiento territorial, planes de emergencia, etc., en el proceso de planificación del desarrollo y gestión, es decir, en la priorización de las inversiones públicas en los procesos de presupuestación participativa, y en la formulación e implementación de proyectos de inversión.

Esto no sólo permite identificar y evaluar los riesgos y sus causas, sino que también facilita el diseño de políticas y estrategias preventivas.

En el proceso de planificación, se enfatiza la importancia de mitigar los riesgos y la ineludible importancia de la participación activa en los espacios de consulta y toma de decisiones para hacer

sostenibles los procesos de desarrollo y planificación, siendo una herramienta muy útil para sensibilizar y persuadir a los stakeholders y actores estratégicos.

1.4.3.3. Información cartografía de amenazas

Se consideran los tipos de amenaza de origen natural y antrópico más concurrente en el cantón de Tosagua.

- Los sismos (terremotos)
- Las inundaciones
- Los movimientos en masa Es importante señalar las ilimitaciones de la información cartográfica, esta se basa en la que entregó en los talleres realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Las limitaciones son:

- La información cartográfica proviene de varias instituciones y con diferentes escalas.
- La información cartográfica de amenaza de inundación y movimiento de masa (raster) no se pudo laborar con precisión los mapas a nivel de asentamiento humano
- En el caso de la amenaza de sismo, la información es general y escasa, sin embargo, se considera la información cartográfica de USGS.

1.4.3.4. Información estadística de amenazas

El análisis en el presente documento se basó en la información de DesInventar que es un Sistema de Gestión de Información sobre desastres Fondo, desarrollado por la red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina - La Red.

El desarrollo de DesInventar, con su concepción que hace que los desastres visibles desde una escala local (ciudad o equivalente), facilita el diálogo para la gestión del riesgo entre los actores, instituciones, sectores, provinciales y gobiernos nacionales.

DesInventar es una herramienta conceptual y metodológica para la generación de inventarios nacionales de desastres y la construcción de las bases de datos de daños, pérdidas y, en general, los efectos de los desastres.

Para alimentar la base de datos de DesInventar, se obtuvo principalmente de los medios periodísticos (Escrito) a nivel nacional, provincial y local, así como el Instituto Geofísico, SNGR, y otras fuentes menores, entre el periodo de 1971 al 2016.

Cabe indicar que no se deben considerar las cifras como exactas pues siempre existe el problema de identificación de un evento, pueda registrarse dos eventos en dos lugares distintos y tratarse de un mismo evento de gran extensión. Sin embargo, ellas dan una idea del rango de afectación de cada cantón.

1.4.3.5. Cartografía de la vulnerabilidad

La cartografía de vulnerabilidad frente a las amenazas, se consideró la información cartográfica entregada por la SENPLADES Z4 - Pacífico y que tiene un enfoque principalmente social, económico, e infraestructura.

1.4.4. MARCO LEGAL

Dentro del marco legal y normativo de la gestión del riesgo en el Ecuador se considera los siguientes preceptos legales:

- ✚ La Constitución de la República del Ecuador;
- ✚ La Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- ✚ El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- ✚ El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización;
- ✚ El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- ✚ Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- ✚ Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP

1.4.4.1. Constitución de la República del Ecuador

En el contexto de la Constitución, el componente de Gestión de Riesgos establece en la Sección novena - Gestión del riesgo

Art. 389. El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la

mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.

El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Tendrá como funciones principales, entre otras:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

1.4.4.2. Ley de Seguridad Pública y del Estado

En el Capítulo III - De los órganos ejecutores,

Art. 11. Establece que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, y de conformidad con el literal C de la gestión de riesgos, determina, la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

1.4.4.3. Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

En el Artículo No. 3 se define a la Secretaría de Gestión de Riesgos como el órgano ejecutor de Gestión de Riesgos en el país, con sus roles de rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, sus competencias se enfocan a en:

- Identificar riesgos;
- Generar y democratizar el acceso y difusión de la información para la Gestión de Riesgo; Verificar la inclusión transversal de la Gestión de Riesgo en las instituciones públicas y privadas;
- Fortalecer las capacidades para identificar riesgos de acuerdo a los ámbitos de acción;
- Gestionar el financiamiento para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito;
- Coordinar los esfuerzos y funciones en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y desarrollo posterior;
- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión; y
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres a escala nacional e internacional.

1.4.4.4. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomías y Descentralización

De los Planes de Ordenamiento Territorial Artículo 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras

1.4.4.5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo. - En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

1.4.4.6. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Artículo 91. Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, es corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas local para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

1.4.4.7. Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP`

Como consecuencia de los efectos adversos ocasionados en el litoral ecuatoriano, provocados por el sísmico del 16 abril de 2016 y una vez que se declaró el estado de excepción, conforme lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 1001 de 17 de abril de 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 742 de 27 de abril de 2016, los gobiernos autónomos

descentralizados provincial de Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y los gobiernos autónomos descentralizados municipal y parroquiales rurales de Muisne en Esmeraldas; Bolívar, Chone, Jama, Jaramijó, Manta, Montecristi, Pedernales, Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente y Sucre, en Manabí; y, Santo Domingo de los Tsáchilas, deberán actualizar sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), mejorando los contenidos y propuestas en su planificación, con especial énfasis en la gestión, según lo establecido en los lineamientos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos por la SENPLADES (Ahora conocida como Secretaria Nacional de Planificación, 2023).

1.4.5. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual se basa en el Glosario realizado por la Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) presenta definiciones básicas sobre reducción del riesgo de desastres con el fin de promover un lenguaje común en esta materia y su uso por el público en general, autoridades y profesionales.

1.4.5.1. Amenaza / peligro

Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Estos incluyen condiciones latentes que pueden derivar en futuras amenazas/peligros, los cuales pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas).

Las amenazas pueden ser individuales, combinadas o secuenciales en su origen y efectos. Cada una de ellas se caracteriza por su localización, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad.

1.4.5.2. Amenazas Naturales

Procesos o fenómenos naturales que tienen lugar en la biosfera que pueden resultar en un evento perjudicial y causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Las amenazas naturales se pueden clasificar por origen en: geológicas, hidrometeorológicas o biológicas. Fenómenos amenazantes pueden variar en

magnitud o intensidad, frecuencia, duración, área de extensión, velocidad de desarrollo, dispersión espacial y espaciamiento temporal.

1.4.5.3. Amenazas tecnológicas (Antrópica)

Amenaza originada por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos: contaminación industrial, actividades nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, rotura de presas; accidentes de transporte, industriales o tecnológicos (explosiones, fuegos, derrames).

1.4.5.4. Análisis de amenazas / peligros

Estudios de identificación, mapeo, evaluación y monitoreo de una(s) amenaza(s) para determinar su potencialidad, origen, características y comportamiento.

1.4.5.5. Asistencia / respuesta

Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

1.4.5.6. Capacidad

Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de un evento o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos, así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad puede también ser descrita como aptitud.

1.4.5.7. Capacidad de enfrentar

Medios por los cuales la población u organizaciones utilizan habilidades y recursos disponibles para enfrentar consecuencias adversas que puedan conducir a un desastre. En general, esto implica la gestión de recursos, tanto en períodos normales como durante tiempos de crisis o condiciones adversas. El fortalecimiento de las capacidades de enfrentar a menudo comprende una mejor reincidencia para hacer frente a los efectos de amenazas naturales y antropogénicas.

1.4.5.8. Códigos de Construcción

Ordenanzas y regulaciones que rigen el diseño, construcción, materiales, alteración y ocupación de cualquier estructura para la seguridad y el bienestar de la población. Los códigos de construcción incluyen estándares técnicos y funcionales.

1.4.5.9. Desastre

Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

1.4.5.10. El Niño-Oscilación del Sur (ENOS)

Interacción compleja del océano pacífico tropical y la atmósfera global que resulta en episodios de ciclicidad variable de cambio en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo; frecuentemente con impactos significativos, tales como alteración en el hábitat marino, en las precipitaciones, inundaciones, sequías, y cambios en patrones de tormenta. El Niño, como parte de ENOS, se refiere a temperaturas oceánicas bien por encima de la media a lo largo de las costas de Ecuador, Perú y norte de Chile, así como a lo largo del océano Pacífico en su zona ecuatorial este; mientras que la Oscilación Sur se refiere a los patrones mundiales asociados de cambios en las precipitaciones y presión atmosférica. La Niña se refiere a patrones o condiciones aproximadamente inversas a El Niño. Estos fenómenos pueden durar varias temporadas.

1.4.5.11. Evaluación del riesgo /análisis

Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen. El proceso de evaluación de riesgos se basa en una revisión tanto de las características técnicas de amenazas, a saber: su ubicación, magnitud o intensidad, frecuencia y

probabilidad; así como en el análisis de las dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales de la vulnerabilidad y exposición; con especial consideración a la capacidad de enfrentar los diferentes escenarios del riesgo.

1.4.5.12. Gestión del riesgo de desastres.

Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no-estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres.

- **Mitigación**
Medidas estructurales y no-estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y de la degradación ambiental.
- **Preparación**
Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada.
- **Prevención**
Actividades tendentes a evitar el impacto adverso de amenazas, y medios empleados para minimizar los desastres ambientales, tecnológicos y biológicos relacionados con dichas amenazas. Dependiendo de la viabilidad social y técnica y de consideraciones de costo/beneficio, la inversión en medidas preventivas se justifica en áreas afectadas frecuentemente por desastres. En este contexto, la concientización y educación pública relacionadas con la reducción del riesgo de desastres contribuyen a cambiar la actitud y los comportamientos sociales, así como a promover una “cultura de prevención”.
- **Recuperación**
Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objeto de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su

vez los cambios necesarios para la reducción de desastres. La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres.

1.4.5.13. Reducción del riesgo de desastres

Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible. El marco conceptual referente a la reducción del riesgo de desastres se compone de los siguientes campos de acción, según lo descrito en la publicación de la EIRD “Vivir con el riesgo: informe mundial sobre iniciativas de reducción de desastres”.

1.4.6. DIAGNÓSTICO

En las últimas décadas han ocurrido en el territorio ecuatoriano una serie de fenómenos de origen natural de gran magnitud y extensión que fueron ocasionalmente catastróficos y cuyo carácter destructivo causa graves desequilibrios socioeconómicos y ambientales. La base de datos EM-DAT (CRED, Universidad de Lovaina, Bruselas) registra 101 desastres en el Ecuador desde inicios del siglo XX que han causado la muerte de aproximadamente 15.000 personas y han dejado siniestradas a más de 4 millones.

1.4.6.1. Análisis de amenazas naturales

Aunque Manabí es una provincia propensa a sufrir los efectos de desastres naturales como deslaves e inundaciones, apenas tres cantones y una parroquia cuentan con mapas de riesgo elaborados por la Defensa Civil (DC), que señalan zonas vulnerables y lugares de refugio en caso de emergencia.

“Todas las poblaciones manabitas tienen problemas de inundaciones y deslizamientos, además las que están a orillas del mar temen la amenaza de tsunamis, pese a lo cual aún varios cantones no solicitan a la DC realizar la cartografía”, la Dirección Nacional de la Defensa Civil recibe los pedidos de los municipios y envía un equipo técnico para determinar los lugares vulnerables en base a los antecedentes históricos y aquellos donde se pueden asentar viviendas sin riesgo para el futuro.

Solo cantones muy extensos pagan un porcentaje del costo del trabajo elaborado.

Los cantones manabitas con mayores problemas son Tosagua, Santa Ana, Flavio Alfaro, Sucre, Paján, Rocafuerte, Portoviejo y Chone.

- **Tosagua y Charapotó**

En Tosagua el riesgo es total; en Charapotó el problema se centra en el cerro Centinela, por la presencia excesiva de zanjas o pozas hasta el sitio El Pueblito.

- **Sitios seguros**

En el cantón Tosagua se encuentran en el kilómetro 21 de la vía a Bahía de Caráquez; en Charapotó están en las inmediaciones del sitio Correagua; y, en Montecristi, en la zona de los bajos.

- **Sin mapas**

La Defensa Civil determinó que en Portoviejo los sectores de riesgo comprenden desde el Cerro de Hojas hasta las parroquias Colón, San Pablo y Alajuela.

- **No aceptan**

Aunque ya se determinaron las zonas de riesgo que deberían ser evacuadas, la población no acepta salir de ellas.

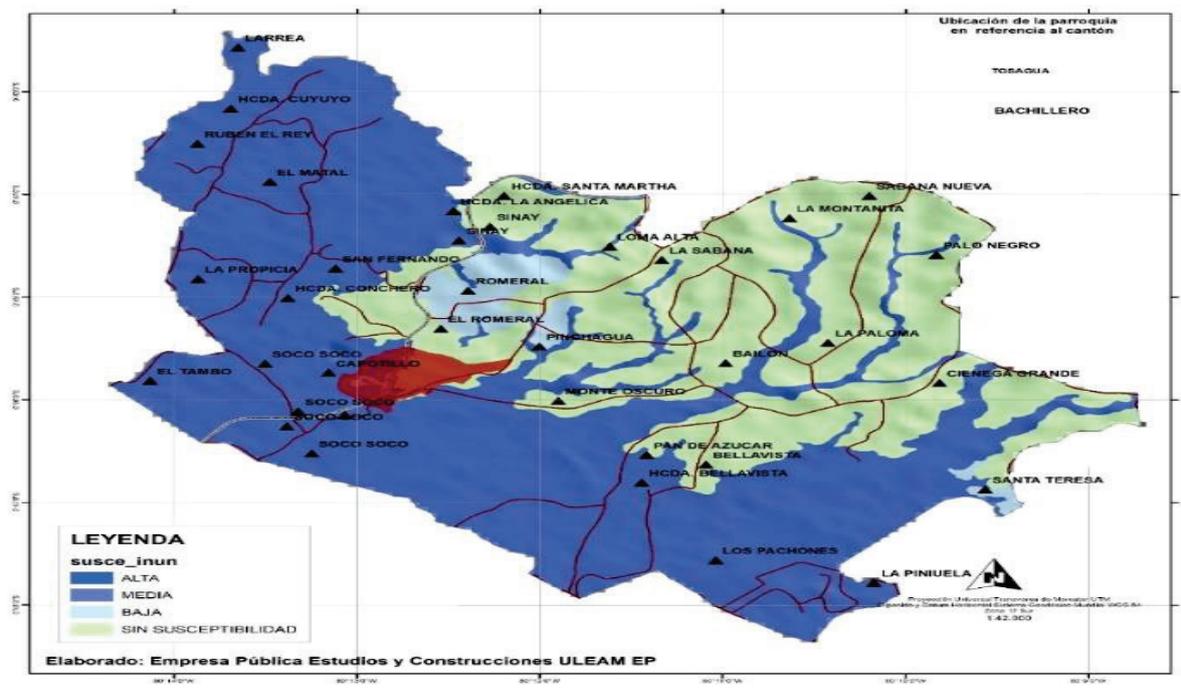
AFECTACIONES DESDE EL AÑO 2012-2021

Tipo de evento	Descripción	Muertos	Heridos; enfermos	Afectados	Viviendas destruidas	Viviendas afectadas	Cultivos y bosques (Ha)
Eventos naturales	Sismo			X	X	X	X
	Inundación						X
	Déficit			X			X
	Incendios forestales						XX
Eventos Antrópicos	Accidente de Transito	X	X	X			
	Incendio estructural				X		

1.4.6.1.1. Inundación

El fenómeno de las inundaciones en el Ecuador es un problema complejo de incidencia meteorológica, oceanográfica e hidrológica. Inciden, por ejemplo, las corrientes marinas del Pacífico oriental, debilitamiento de los vientos alisios, mayor evaporación impuesta por las elevadas temperaturas y el efecto orográfico de los Andes, originando intensas y persistentes precipitaciones en toda la costa de país. En lo hidrológico es un problema de mecánica fluvial, en el que intervienen fenómenos como el desbordamiento de los ríos, acumulación de aguas lluvias e influencia de las mareas. Las inundaciones en el Ecuador se presentan de manera recurrente, especialmente en las cuencas bajas del Litoral, cuencas de la Amazonía y en algunas cuencas de la región Andina.

En lo que respecta a la provincia de Manabí existen inundaciones en sectores bajo en la época invernal que causan estragos en la población. En lo que respecta al cantón Tosagua se toman acciones emergentes para mitigar inundaciones en las diferentes comunidades, en el caso particular de la parroquia de Bachillero en época invernal se inundan los sectores que se encuentran en zona baja es decir en zona de riesgo.



Mapa 67.- Inundación.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

INUNDACIÓN

Rango	Área Km2
ALTA	0.02454259
BAJA	1.84162078
MEDIA	35.6320282
SIN SUSCEPTIBILIDAD	20.7118269

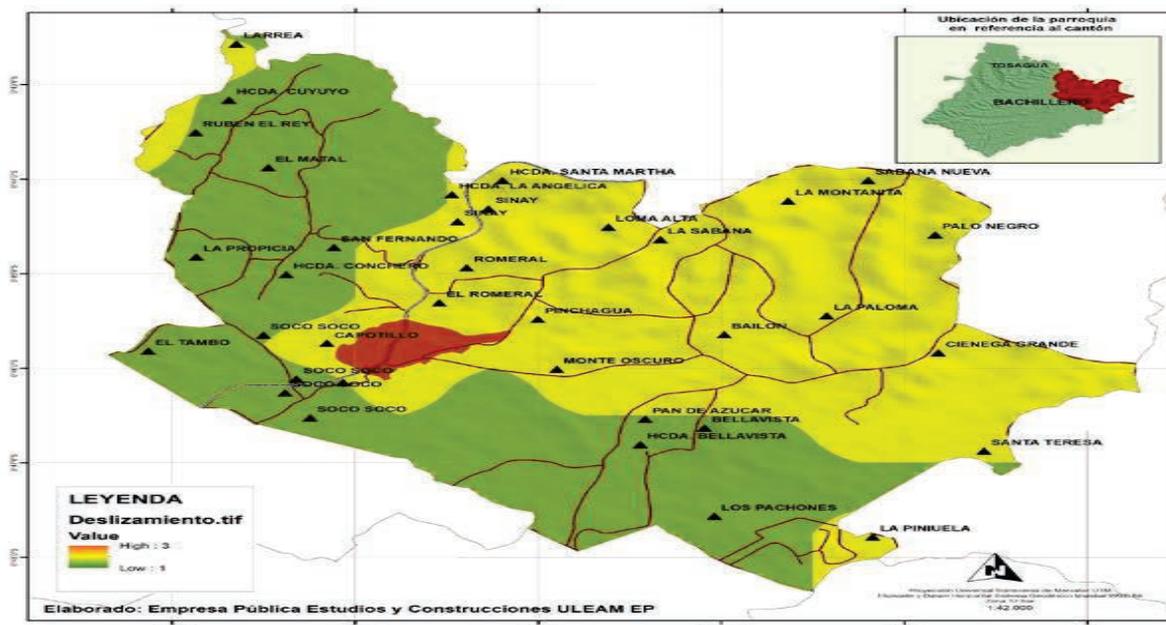
Tabla 68.- Inundación.*Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

Bachillero posee una amenaza de inundación alta y media según el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo, entidad que realizó un análisis a nivel provincial en el 2022; donde representa con color azul la amenaza por inundación es media 35.6320282 y color menta la amenaza de inundación baja 1.84162078 y el alta representa 0.02154259.

1.4.6.1.2. Deslizamiento (movimiento de masas)

El Ecuador se encuentra sujeto a una serie de amenazas geológicas (volcanismo, sismicidad y movimientos en masa), en razón de su ubicación en el llamado Cinturón de Fuego del Pacífico, lo cual ha generado zonas susceptibles a la ocurrencia de procesos de movimientos en masa; es así que existen zonas donde estos han causado pérdida de vidas humanas y han destruido poblaciones y obras de infraestructura, afectando negativamente al desarrollo social y económico del país.

Varios criterios influyen en los movimientos en masa, entre ellos el grado de pendiente, la extensión de las vertientes, las formaciones geológicas subyacentes, las precipitaciones (cantidad y repartición anual), la presencia de fallas, la ocurrencia de sismos, y la alteración superficial o por modificaciones artificiales de las geometrías estables.



*Mapa 68.- Deslizamiento.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.4.6.1.3. Sismos (terremotos)

La sismicidad histórica del Ecuador y por ende la Zona 4, ha sido poco vinculada en el contexto de peligro sísmico, es importante el análisis de intensidades máximas registradas, estimación de aceleraciones máximas probables y energía sísmica liberada, lo que permitirá determinar la relación que existe entre un evento sísmico y el tipo de material en donde tiene lugar, además el posible fenómeno al cual se encontraría asociado en un contexto tectónico, lo que permitirá evaluar las zonas generales de peligro sísmico. Ecuador al encontrarse en un margen convergente esta propensa a la ocurrencia de sismos, de acuerdo al registro histórico, en las inmediaciones de cantón Tosagua se tiene sismos de magnitud entre 4 a 5 grados en la escala de Richter.

- **Escenario histórico sísmica.**

De la información sísmica histórica que proporcione el Instituto Geofísico EPN, se determina el número de eventos, tomando en consideración sus parámetros y grado de confiabilidad respecto a su localización. Los mayores rangos de aceleración y energía sísmica liberada corresponden a la zona costera, callejón interandino y piedemonte hacia el Oriente; bajos valores en límites de las cordilleras, planicies costera y oriental; ratifican que tanto el proceso de subducción, como los sistemas de fallamiento continental (Chingual - La Sofía - Reventador,

Pallatanga, Subandino, Bahía, entre otros) son potenciales fuentes generadoras de altas aceleraciones.

Y en base a los datos históricos de la National Centers for Environmental Information - NOAA; los eventos sísmicos producidos en costa se han identificados los siguientes:

- El 1 de noviembre de 1904, se produjo un sismo de magnitud de 7.7 en la zona de Rocafuerte, no se tiene datos de los daños causados.
- El 13 de mayo de 1942, se produjo un terremoto de magnitud de 7.9 (Intensidad 9) que sacudió las poblaciones litorales principalmente, Portoviejo, Bahía de Caráquez, Manta, Junín, etc. El terremoto causó numerosas víctimas y destrucción de edificios, principalmente en Portoviejo. El epicentro se localizó en el Océano Pacífico con un epicentro de 50 - 60 kilómetros de profundidad. (Referencia # 1106)
- El 16 de enero de 1956, se generó un sismo de magnitud de 7.3 (Intensidad 9) en las costas entre San Vicente y Bahía de Caráquez, no se tiene datos concretos sobre los daños ocasionados por este sismo.
- El 4 de agosto de 1998, se produjo un sismo de magnitud de 7.2 que causó tres personas muertas y cuarenta heridos en Bahía de Caráquez - Canoa. Aproximadamente el 70% de los edificios en la parroquia rural de Canoa fueron severamente dañados. Los servicios de electricidad, teléfono y agua fueron colapsados y la mayoría de los edificios con tres o más pisos fueron afectados en Bahía de Caráquez, y también se ocasionó daños considerables en muchas otras partes del oeste de la provincia de Manabí y se sintió con fuerza en Guayaquil, Quito, en gran parte de Ecuador y también en Cali, Colombia. Se generaron deslizamientos de tierra que bloqueó la carretera entre Bahía de Caráquez y Canoa.
- El 24 de enero del 2005, se produjo un terremoto de magnitud de 6.1 en la costa de Puerto López, algunas casas se derrumbaron y se generó deslizamientos de tierra en la parroquia de rural de Salango. Se sintió también en otras ciudades como Bahía de Caráquez, Manta, Portoviejo, Puerto Cayo, Guayaquil, Quito y Salinas y en Esmeraldas se sintió ligeramente.

- El 16 de abril de 2016, se produjo un movimiento sísmico en la costa ecuatoriana en la provincia de Manabí, el terremoto de magnitud 7.8 constituye el movimiento sísmico más fuerte en el país desde el 1979.

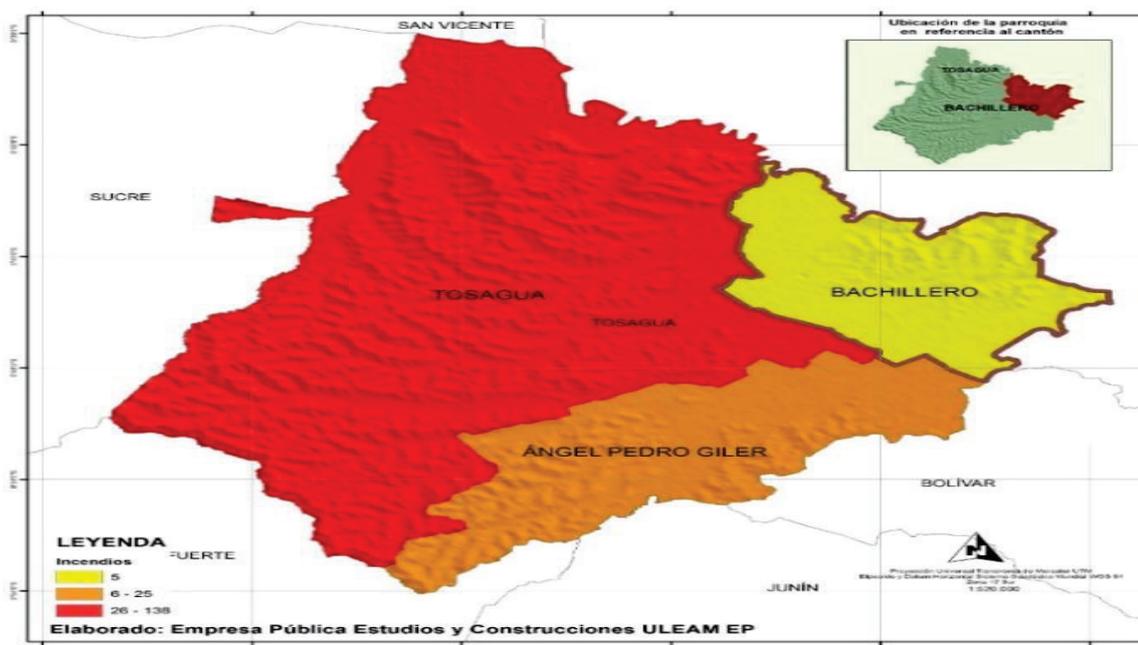
1.4.6.1.4. Incendios forestales

El incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna. En su mayoría son provocados para utilizar las tierras en actividades agrícolas o pecuarias, práctica que está muy radicada en los campos del país.

- **Escenario Potencial.**

Según el mapa de probabilidades de generación de incendios forestales, existe una amenaza de categoría media de riesgo a incendios forestales.

Las poblaciones potencialmente con intensidad media a amenaza de incendios forestales corresponden a las áreas donde existen pastizales en los sectores de la parroquia, por cuanto la misma es ganadera y agrícola.



Mapa 69.- Incendios.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

DPA_PARROQ,C,254	DPA_DESPAR,C,254	Incendios SVC	Incendios JIVC
131551	BACHILLERO	5	14

Tabla 69.- Incendios.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

Otros de los grandes riesgos que tiene la parroquia, son los incendios forestales, debido a que en los meses de octubre, noviembre y diciembre los agricultores preparan los terrenos, quemando los restos (material vegetativo seco), esta acción y la influencia del viento hace que se expanda la llama contaminando terrenos vecinos y como consecuencia provocando los incendios forestales.

1.4.6.1.5. Sequías

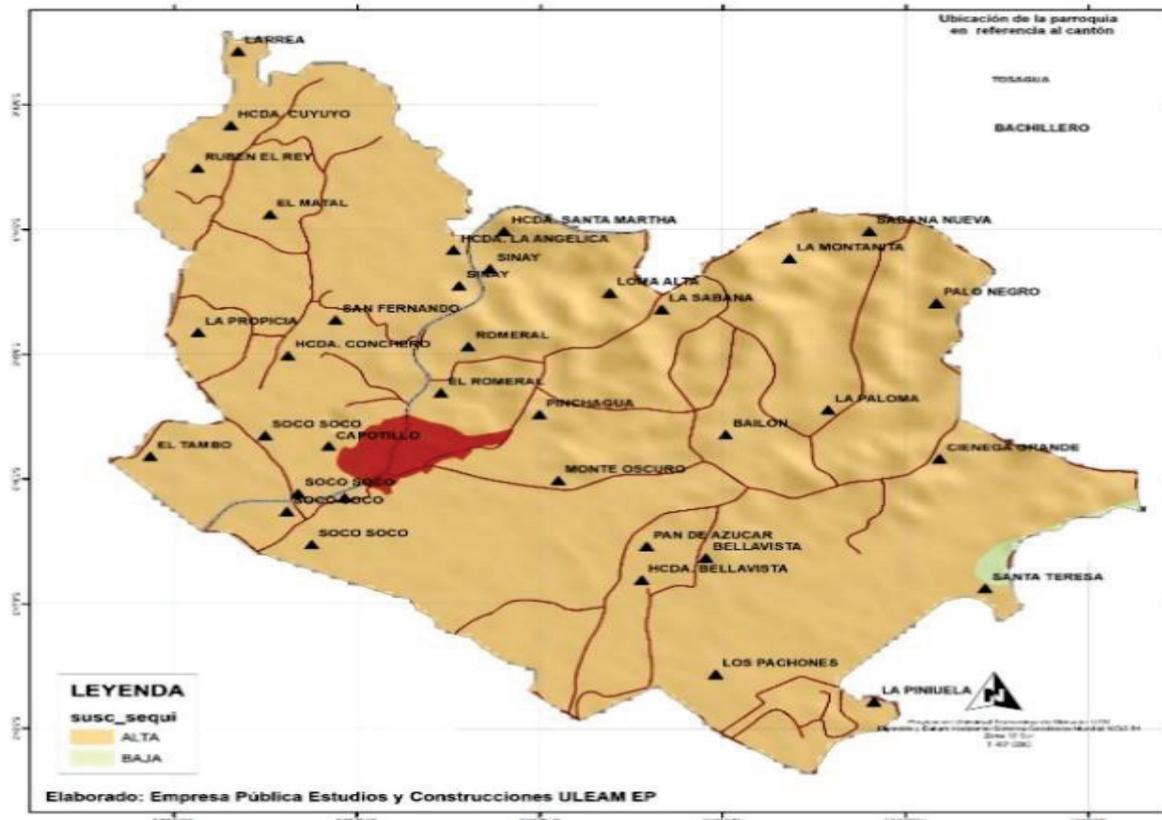
La sequía es una anomalía climatológica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de lo habitual de un área geográfica.

El agua no es suficiente para abastecer las necesidades de las plantas, los animales y los humanos que viven en dicho lugar.

La causa principal de toda sequía es la falta de lluvias o precipitaciones, este fenómeno se denomina sequía meteorológica y si perdura, deriva en una sequía hidrológica caracterizada por la desigualdad entre la disponibilidad natural de agua y las demandas naturales de agua.

Escenario Potencial.

En la Parroquia de Bachillero la sequía se presenta desde los meses de agosto y, se la puede apreciar fácilmente en los sectores y comunidades por cuanto se carece del líquido vital (agua); estos sectores son: Ciénaga Grande, Santa Martha, Monte Oscuro, Bellavista, Santa Teresa, entre otras que se encuentran en las zonas altas de la parroquia.



*Mapa 70.- Sequía.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

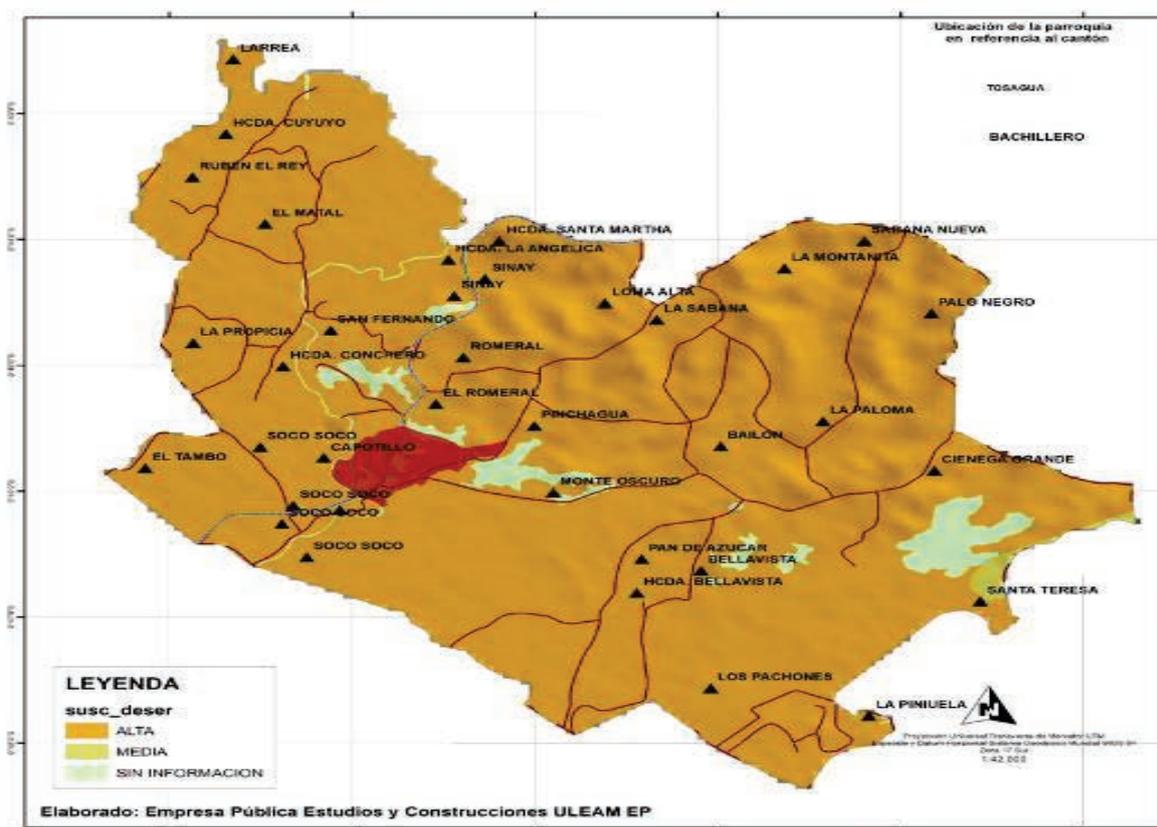
SEQUÍA	ÁREA KM2
SUSCEPTIBILIDAD ALTA A SEQUÍA	57.96
SUSCEPTIBILIDAD BAJA A SEQUÍA	0.25

*Tabla 70.- Sequía.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

1.4.6.1.6. Desertificación

Es un proceso de degradación ecológica en el que el suelo fértil y productivo pierde total o parcialmente el potencial de producción.

Esto sucede como resultado de la destrucción de su cubierta vegetal, de la erosión del suelo y de la falta de agua; con frecuencia el ser humano favorece e incrementa este proceso como consecuencia de actividades como el cultivo y el pastoreo excesivos o la deforestación.



Bachillero
 Mapa 71.- Desertificación.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP
 GAD PARROQUIAL

<i>Desertificación</i>	<i>Área KM2</i>
<i>ALTA</i>	55.63
<i>MEDIA</i>	0.25
<i>SIN INFORMACIÓN</i>	2.33

Tabla 71.- Desertificación.
 Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

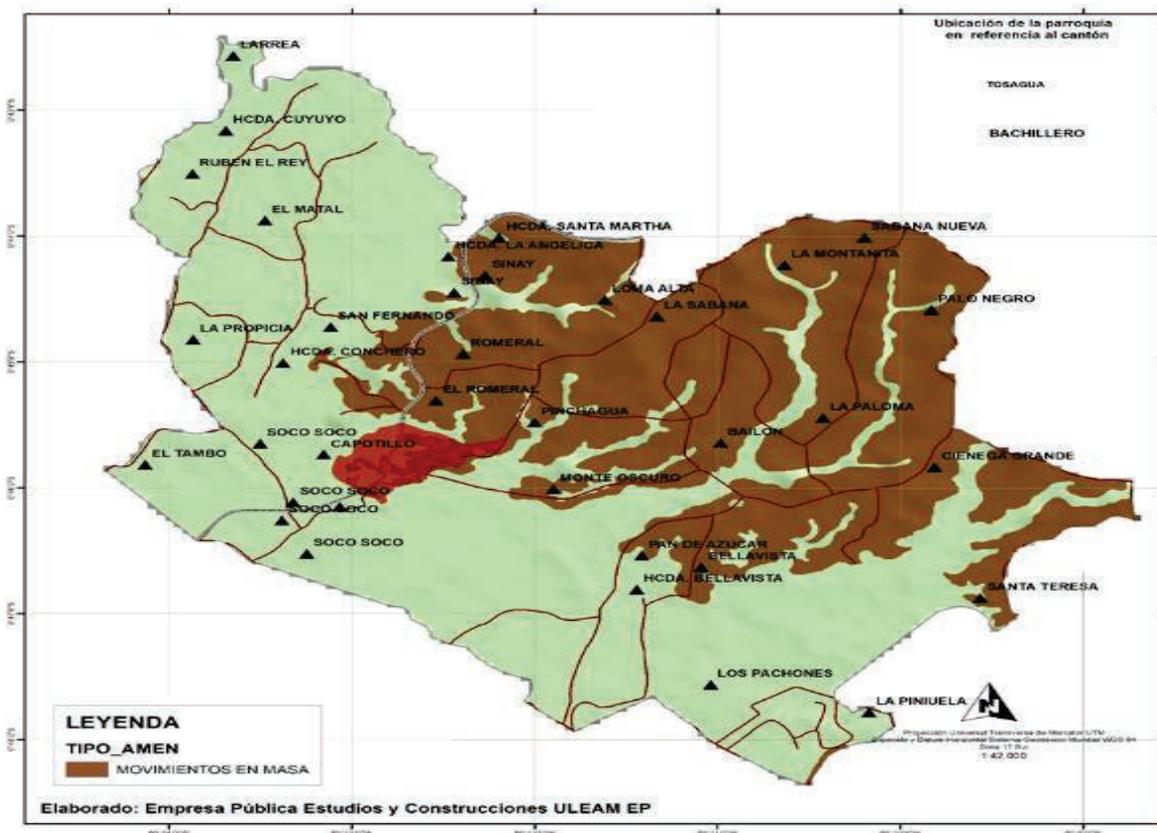
Según datos, el 55.63 de la superficie de área Km2 es alta en la parroquia de Bachillero de los continentes puede considerarse como áreas desérticas, mientras que un 0.25 representa una

media y el 2.33 no contiene información. Dentro de estos territorios sobreviven millones de personas en condiciones de persistente sequía y escasez de alimentos. Entre muchos otros factores, se considera que la expansión de estos desiertos se debe a acciones humanas.

1.4.6.1.7. Geológico y fallas

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable.

En el caso de Bachillero existe un grado de amenaza en masa de 22.3351798 Km² en temas de amenaza de movimientos den masa por caída, reptación o flujo, sin embargo, posee un grade de amenaza bajo en movimientos en masa por deslizamiento con su distribución espacial según se muestra en la ilustración que a continuación se presenta.



Mapa 72.- Amenaza.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

AMENAZA	Área Km2
Movimientos de masa	22.3351798

Tabla 72.- Amenaza.

Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

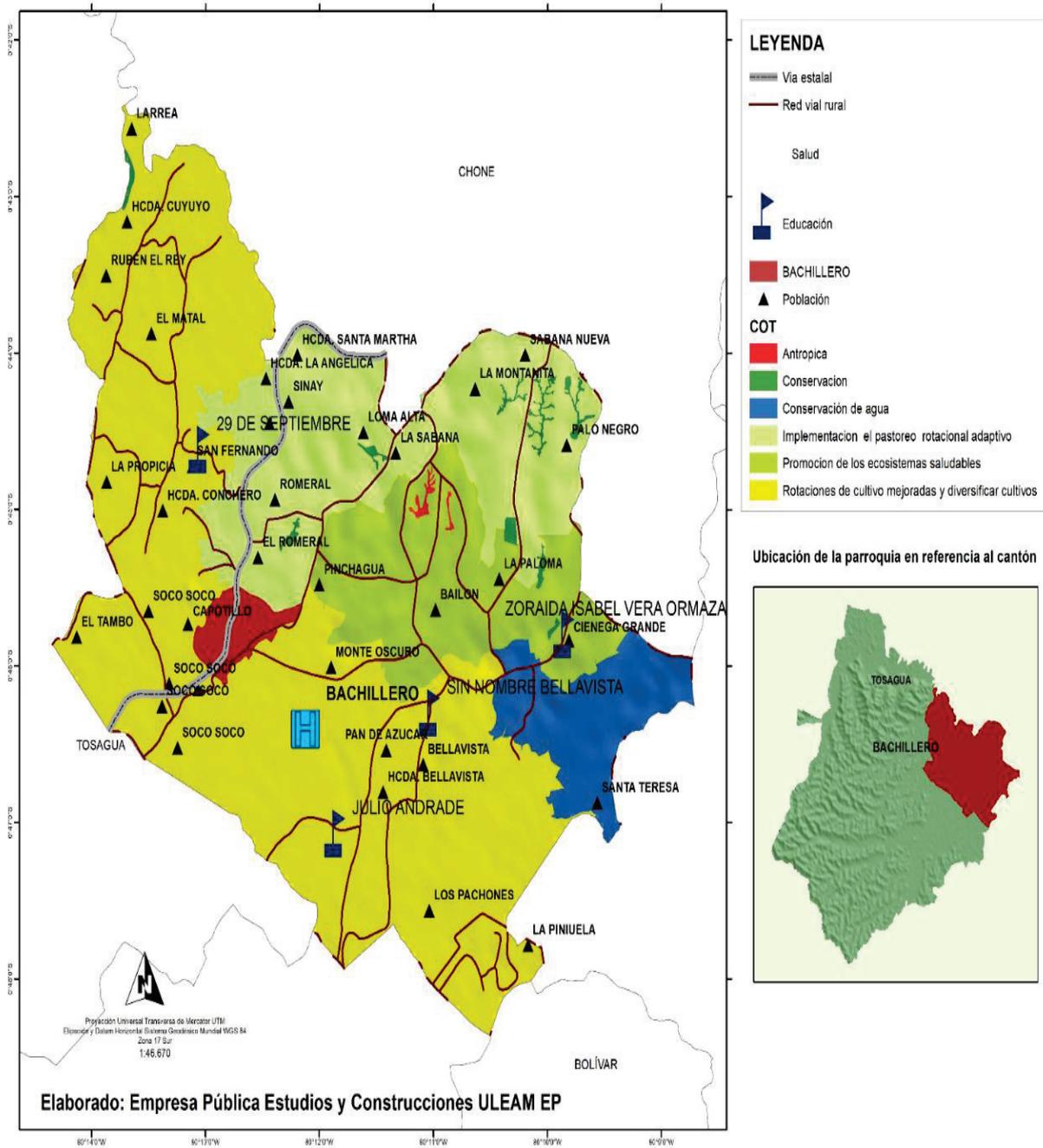


1.5. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia Bachillero, es una de las parroquias más importante de la provincia de Manabí, constituida por una población consolidada y dispersa dedicada a actividades de agricultura, ganadería, servicios y comercio al por mayor y menor.

Sus principales potencialidades y oportunidades identificadas guardan relación con la vocación agrícola, ganadera, turística y comercial de la parroquia, pues se encuentra dotada de una gran diversidad de paisajes naturales y accesibilidad directa y rápida con cantones vecinos que complementan la productividad y dinamizan la economía de la parroquia. El 90% de sus suelos son tierras con un potencial adecuado para cultivos agrícolas y la producción ganadera y el 10% tierras para aprovechamiento forestal o de conservación. La parroquia Bachillero su relación comercial y de movilidad la realiza a través del acceso principal reconocida como la Vía Inter cantonal asfaltada en buen estado que en el interior de la parroquia es conocida como vía E38 “1° de mayo” la que permite conectarse al Cantón Chone y Tosagua - Portoviejo. Además, la parroquia cuenta con una red de caminos que atraviesan las principales comunidades del sector rural y que sirven de acceso como salidas secundarias que permiten la conectividad y movilidad comercial.

En este contexto se puede concluir que la parroquia Bachillero mantiene un rol importante en el contexto local y nacional, todo ello como resultado de sus vocaciones territoriales productivas y turísticas. Sus principales inequidades y debilidades radican principalmente en la sobre utilización del suelo, los bajos niveles de cobertura de servicios básicos, la calidad de los servicios turísticos, la alta vulnerabilidad por amenazas de origen natural o antrópico, el déficit hídrico en la zona alta, la contaminación del suelo y de los efluentes al mar provenientes de los asentamientos humanos y los altos porcentajes de necesidades básicas insatisfechas.



*Mapa 73.- Modelo Territorial Actual.
Elaborado: Empresa Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP*

2. PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO

El GAD Parroquial de Bachillero establece, una propuesta de desarrollo desde una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a varias problemáticas y oportunidades, que provinieron del análisis por sistemas realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Se han construido una serie de indicadores, se han fijado metas y resultado. Además, se ha determinado las categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectado en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

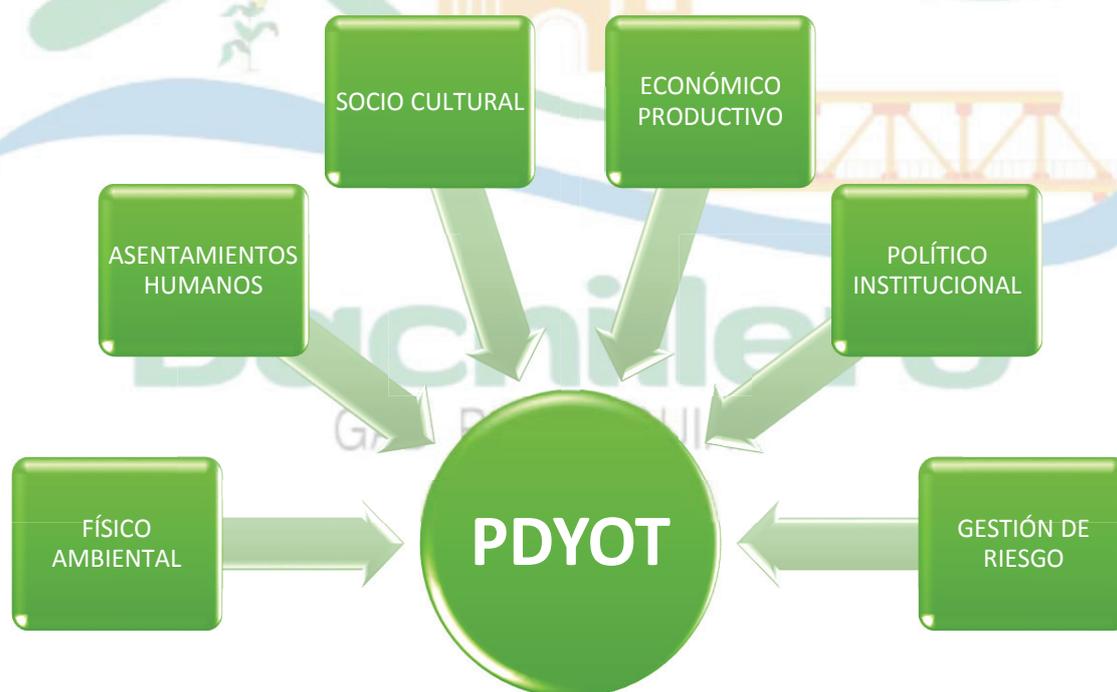


Ilustración 58.- PDOT.

Fuente: Guía Territorial-PDOT 2023.

Elaborado: Empresa para la formulación y actualización de planes de desarrollo y ordenamiento Pública Estudios y Construcciones ULEAM-EP

2.1. VISIÓN PARROQUIAL.

Al 2027 la parroquia rural de Bachillero es un centro de producción agrícola y pecuaria competitivo en el mercado cantonal, provincial y nacional, amigable con el ambiente que cuenta con servicios básicos, y; una participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo y fomento de iniciativas productivas, Promoviendo actividades culturales, física, recreativa y la inclusión social a través de entidades públicas o privadas mitigando los riesgos existentes.

2.1.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN.

2.1.1.1. Físico ambiental. -

- Amigable con el ambiente

2.1.1.2. Socio Cultural. -

- Fomentando las actividades culturales, física, recreativa y la inclusión social.

2.1.1.3. Económico Productivo. -

- Centro local de producción agrícola y pecuaria competitivo en el mercado, cantonal provincial y nacional, fomento de iniciativas productivas

2.1.1.4. Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad. -

- Cuenta con servicios básicos

2.1.1.5. Político Institucional. -

- Participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo

2.1.1.6. Gestión del riesgo. -

- Mitigando los riesgos existentes

2.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

El PDOT de la Parroquia Bachillero propone como principales prioridades al año 2027, a través de las gestiones realizadas, competencias atribuidas en las leyes vigentes y convenios de cooperación interinstitucional:

- a) **Vialidad:** Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a las comunidades, la movilidad, y el desarrollo.

- b) **Desarrollo territorial:** dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales.
- c) **Actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico, que generen producción y fuentes de trabajo.
- d) **Gestión ambiental:** Aplicar de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el territorio, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático, gestionar los preceptos establecidos en el MAATE y en el GAD provincial en temas ambientales
- e) **Telecomunicaciones:** gestionar la ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- f) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones bajo el principio de corresponsabilidad.

2.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO.

Sistema Físico Ambiental

- Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Bachillero y preservar su biodiversidad

Sistema Socio Cultural

- Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.
- Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.

Sistema Económico

- Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.

Sistema Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad

- Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.
- Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.

Sistema Político Institucional

- Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.

Sistema Gestión de Riesgo

- Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas

2.4. EJES Y OBJETIVOS DEL PLAN DEL NACIONAL DE DESARROLLO

2.4.1. EJE ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO:

- El plan de desarrollo nacional de plantea 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas.

2.4.2. EJE SOCIAL:

- El plan de desarrollo nacional de plantea 4 objetivos, 20 políticas y 46 metas.

2.4.3. EJE SEGURIDAD INTEGRAL:

- El plan de desarrollo nacional de plantea 2 objetivos, 6 políticas y 16 metas.

2.4.4. EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA:

- El plan de desarrollo nacional de plantea 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas.

2.4.5. EJE INSTITUCIONAL:

- El plan de desarrollo nacional de plantea 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas.

OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Tabla 73.- Objetivos de la agenda 2030.

Fuente: Agenda 2030-ODS en el Ecuador

Elaborado: Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP

2.5. POLÍTICAS

El "Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Creando Oportunidades" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

- Los derechos constitucionales;
- Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
- Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden como parte de las políticas e instrumentos de desarrollo territorial en los últimos años el ordenamiento territorial ha ido cobrando relevancia en los países de la región. Es en ese contexto, las políticas públicas del estado se articulan a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030.

2.5.1. POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO

Físico ambiental.

- Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental.

Socio Cultural.

- Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.

Económico Productivo.

- Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.

Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad.

- Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos amables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización.

Político Institucional.

- Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia

Sistema Gestión del Riesgo.

- Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos.

2.6. ESTRATEGIAS

Gestión ambiental. Aplicación de la normativa, gestión sostenible y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos y la adaptación a los efectos de cambio climático.

- a) Calidad del Hábitat:** Prestación de servicios públicos y sociales, el acceso a los espacios públicos, la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo parroquial.
- b) Inclusión e igualdad de oportunidades** Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios
- c) Disminuir los desequilibrios territoriales:** generar un modelo de asentamiento poblacional, articulado con los cantones circunvecinos, la provincia y la región, conectado por un sistema vial eficiente.
- d) Fortalecer la actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.
- e) Promover la seguridad Ciudadana:**
Promover la seguridad ciudadana a través de la coordinación y gestión con las autoridades competentes.
- f) Mejorar el servicio de telecomunicación:** Ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.

- g) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.
- h) **Ampliar y mejorar el sistema vial:** Desarrollar un plan para mejorar y ampliar nuevas rutas hacia los sitios aledaños.
- i) **Gestión del Riesgo:** Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local

2.7. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO

<i>SISTEMA</i>	<i>METAS</i>
<i>FÍSICO AMBIENTAL</i>	Hasta el año 2027 se realizarán tres campañas de educación Ambiental
	Para el año 2027 se habrá Reducido en un 25 % la contaminación en las fuentes hídricas.
	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.
<i>SOCIO CULTURAL</i>	Hasta el año 2027 se construirán tres espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.
	Mantener 80 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.
	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro eventos culturales.
<i>ECONÓMICO</i>	Alcanzar el 12% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.
	Para el año 2027 la parroquia Bachillero habrá capacitado 200 productores.

	Hasta el año 2027 se habrá realizado 6 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.
	Hasta el año 2027 se habrá Gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.
	Hasta el año 2027 se habrá construido dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia.
	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la Parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las autoridades pertinentes.
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Gestionar el mejoramiento cementerio en la parroquia Bachillero
	Hasta el año 2027 se construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia Bachillero
	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente
	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos un punto de acceso a internet
POLITICO INSTITUCIONAL	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG
	Hasta el año 2027 alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.
GESTIÓN DE RIESGO	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.
	Gestionar la Generación de una reunión anualmente en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia Bachillero.

Tabla 74.- Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Fuente: Información de campo.

Elaborado: Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA A DE BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
GESTIÓN AMBIENTAL	CONCURRENTE	Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Bachillero y preservar su biodiversidad	Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental.	Número de campañas realizadas	Hasta el año 2027 se realizarán tres campañas de educación Ambiental	1	2024	1	1	1	1
CALIDAD HABITAT	ESPECÍFICA	- Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia. - Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantiza el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.	Número de campañas realizadas	Para el año 2027 se habrá Reducido en un 25 % la contaminación en las fuentes hídricas.	1	2024	5%	5%	5%	10%
INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	1	2024	20%	20%	20%	20%
				Número de espacios públicos construidos	Hasta el año 2027 se construirán tres espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	1	2024	1	1	1	1

DISMINUIR LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES	CONCURRENTE	<p>- Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.</p> <p>- Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.</p>	<p>Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de asentamiento humanos, anables y sostenibles, promoviendo la movilidad, electricidad y el acceso a internet, el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización.</p>	fortalecer la economía	la	para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	1	2024	1	1	1	1	1	1	1	
				Número de sistemas agua construidos en las comunidades	Hasta el año 2027 se habrá construido dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia.	1	2024	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DISMINUIR LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES				Número de reuniones realizadas con las autoridades pertinentes.	de	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la Parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las autoridades pertinentes.	1	2024	1	1	1	1	1	1	1	1
PROMOVER LA SEGURIDAD CIUDADANA				Número de intervenciones de cementerios de la parroquia	de	Gestionar el mejoramiento del cementerio en la parroquia Bachillero	1	2024	1	1	1	1	1	1	1	1
AMPLIAR Y MEJORAR EL SISTEMA VIAL	ESPECIFICA			Metros cuadrados de regeneración urbana construida.		Hasta el año 2027 se construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia Bachillero	1	2024	100	100	100	100	100	100	100	100

GOBIERNO PARROQUIAL DEMOCRATICO Y PARTICIPATIVO			humano que se ejecutan en la Parroquia.	Porcentaje de líderes participando activamente	Hasta el año 2027 alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	1	2024	20%	20%	20%	20%
GESTION DEL RIESGO	CONCURRENTE	Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas	Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos.	Porcentaje de líderes que participan activamente	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.	1	2024	20%	20%	20%	20%
GESTION DEL RIESGO				Número de reuniones realizadas	Gestionar la Generación de una reunión anualmente en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia Bachillero.	1	2024	1	1	1	1

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bachillero a través del Gobierno Autónomo Descentralizado asume preferentemente las competencias exclusivas, las cuales son concordantes con las inscritas en el Plan de Gobierno de los miembros.

2.8. INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BACHILLERO

<i>SISTEMA</i>	<i>METAS</i>	<i>INDICADORES</i>
<i>FÍSICO AMBIENTAL</i>	Hasta el año 2027 se realizarán tres campañas de educación ambiental	Número de campañas realizadas
	Para el año 2027 se habrá reducido en un 25 % la contaminación en las fuentes hídricas.	Número de campañas realizadas
	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado
<i>SOCIO CULTURAL</i>	Hasta el año 2027 se construirán tres espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Número de espacios públicos construidos
	Mantener 80 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.	Número de niños y adolescentes participando en talleres anualmente
	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro eventos culturales.	Número de eventos culturales realizados
	Alcanzar el 12% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.	Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social
<i>ECONÓMICO</i>	Para el año 2027 la parroquia Bachillero habrá capacitado 200 productores.	Número de productores capacitados en la parroquia
	Hasta el año 2027 se habrá realizado 6 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.	Número de eventos gastronómicos realizados.
	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Número de proyectos gestionados para fortalecer la economía

ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Hasta el año 2027 se habrá construido dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia.	Número de sistemas agua construidos en las comunidades
	Gestionar la calidad de los servicios básicos de la Parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente con las autoridades pertinentes.	Número de reuniones realizadas con las autoridades pertinentes.
	Gestionar el mejoramiento cementerio en la parroquia Bachillero	Número de intervenciones los cementerios de la parroquia
	Hasta el año 2027 se construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia Bachillero	Metros cuadrados de regeneración urbana construida.
	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Porcentaje de inversión destinada a movilidad y conectividad vial.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestionar el mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente	Número de reuniones realizadas
	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos un punto de acceso a internet	Punto de acceso a internet implementado en la parroquia
	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Número de eventos de capacitación realizadas a las autoridades
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	Número de convenios suscritos
	Hasta el año 2027 Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Porcentaje de líderes participando activamente
GESTIÓN DE RIESGO	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en gestión de riesgo y prevención de la parroquia.	Porcentaje de líderes que participan activamente
	Gestionar la generación de una reunión anualmente en conjunto con los demás organismos gubernamentales para realizar un plan de gestión de riesgos en la parroquia Bachillero.	Número de reuniones realizadas

*Tabla 75.- Metas del plan de desarrollo.**Fuente: Información de campo**Elaborado: Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP*

2.9. PROGRAMAS Y PROYECTOS:

SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO
FÍSICO AMBIENTAL	Conservación y concientización ambiental	Educación ambiental en la gestión de conservación y protección	2.000
		Campañas educación ambiental	5.000
SOCIO CULTURAL	Bachillero activo	Construcción del parque Monte Oscuro, y mantenimiento de parque central	35.000
		Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas	15.000
		Reconstrucción de áreas deportivas	10.000
		Entrenando Valores Bachillero	8.000
	Bachillero es Cultura	Fortalecimiento, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la Parroquia	25.000
	Bachillero solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y hombres	10.000
		Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria	10.000
Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Proyectos de capacitación sector agro productivo	4.000	

ECONÓMICO	Bachillero es turístico	Proyecto, impulso y promoción turismo	12.000
	Fortaleciendo nuestra economía	Proyecto capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas	8.000
	Agua para Para las comunidades	Construcción de sistemas de agua en las comunidades	100.000
	servicios básicos para todos	Gestionar los servicios básicos de la Parroquia	1.000
	Espacios dignos	Mejoramiento en el cementerio de la Parroquia	2.500
	Regeneración urbana	Construcción de aceras y bordillos	42.000
ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Programa mejorando la movilidad interna de la Parroquia	Rehabilitación y mantenimiento de la red vial de la parroquia Bachillero	40.000
		Construcción y mejoramiento de paraderos	8.000
		Mejoramiento de las calles de Bachillero	60.000
		Gestionar la señalética, jerarquización de las calles, de la parroquia	3.000
	Yo estoy conectado	Mejoramiento de la red eléctrico	2.000
		Proyecto colocación punto de acceso a internet	2.000
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento a la gestión institucional	Proyecto de capacitación a las autoridades	6.000
		Firmas de convenios y alianzas	40.000

GESTIÓN DE RIESGO	Formación ciudadanía y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	2.000
	Bachillero prevenido	Proyecto de capacitación en educación, prevención de los riesgos	2.000
		Plan de gestión de riesgo de la parroquia Bachillero.	8.000

Tabla 76.- Programas y proyectos.

Fuente: Información de campo.

Elaborado. Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP

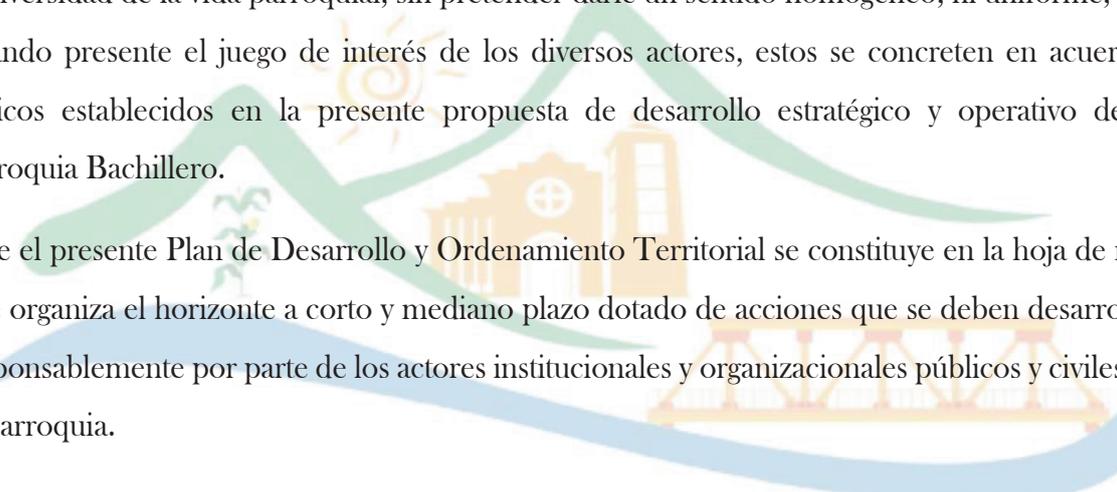
2.10. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El ordenamiento territorial hay que ubicarlo como una oportunidad, de ordenar no solo el espacio físico-geográfico, sino la vida de la localidad, que implique alterar en la perspectiva de mejores condiciones de vida y de incluso recuperar gran parte de las condiciones naturales de la parroquia. Para concretar efectivamente lo propuesto en el ordenamiento territorial, se han desarrollado elementos conceptuales, técnicos y metodológicos, que partiendo del mandato constitucional, establecidos en los artículos 262 a 267, donde se faculta Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, para que en los mismos haya la correspondencia que debe darse entre ellos deben articularse entre sí. Este Ordenamiento Territorial, concordante con lo dispone el art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”. Lo definido en la planificación de desarrollo, la que guarda concordancia con el ordenamiento del territorio, esta interacción no solo es en el presente proceso de actualización, sino que se mantendrá durante el periodo de vigencia (2023-2027), pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste

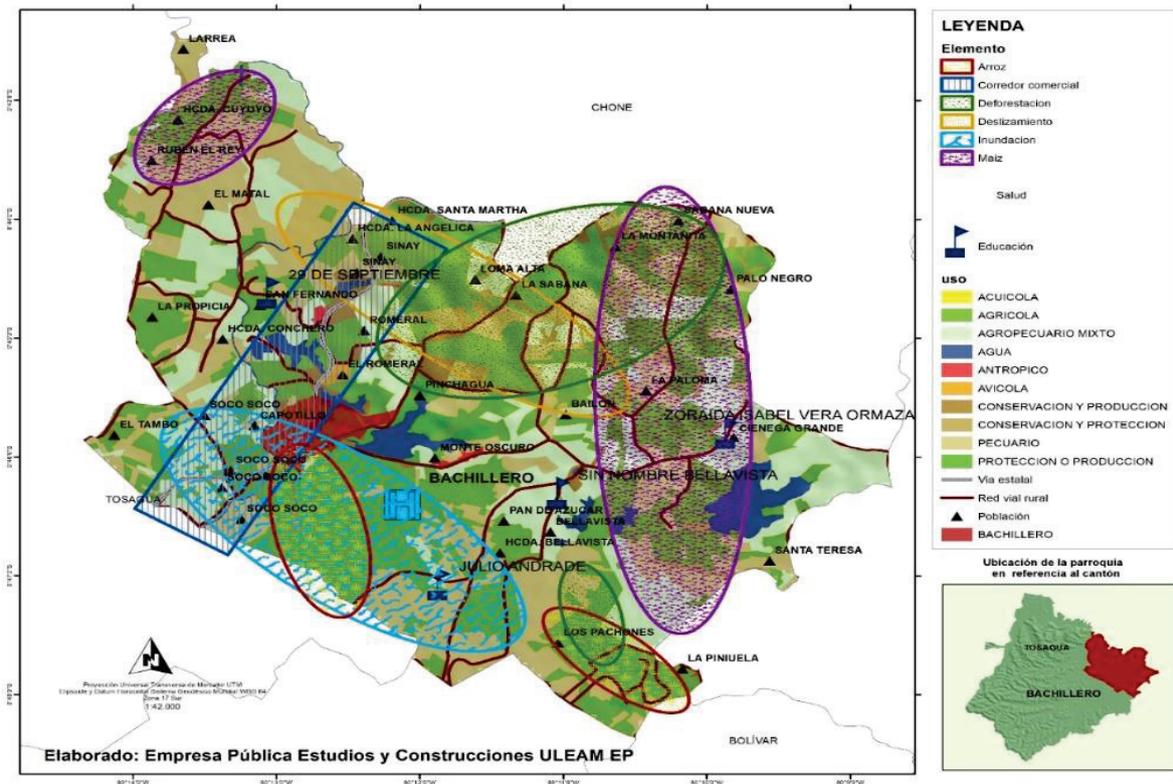
entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial que deben adoptarse para su realización.

El modelo deseado de la parroquia se describe desde el enfoque teórico del desarrollo, y se sustenta en los siguientes fundamentos: Que el presente momento de desarrollo y ordenamiento territorial es un proceso multidimensional que involucra no solo la acción del gobierno parroquial como dotador de bienes y servicios, sino de cómo converger todas las dimensiones divergentes de los aspectos de la economía, producción, recursos naturales, trabajo, inclusión social intervenida tanto de la institucionalidad estatal, con la sociedad civil local. Toma en cuenta la diversidad de la vida parroquial, sin pretender darle un sentido homogéneo, ni uniforme, que estando presente el juego de interés de los diversos actores, estos se concreten en acuerdos básicos establecidos en la presente propuesta de desarrollo estratégico y operativo de la parroquia Bachillero.

Que el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituye en la hoja de ruta que organiza el horizonte a corto y mediano plazo dotado de acciones que se deben desarrollar responsablemente por parte de los actores institucionales y organizacionales públicos y civiles de la parroquia.



Bachillero
GAD PARROQUIAL



Mapa 74.- Modelo territorial deseado.

Elaborado: Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP

El modelo deseado de la Parroquia se inscribe desde el enfoque teórico del desarrollo, y se sustenta en los siguientes fundamentos:

- Que el presente momento de desarrollo y ordenamiento territorial es un proceso multidimensional que involucra no solo la acción del gobierno parroquial como dotador de bienes y servicios, sino de cómo converger todas las dimensiones divergentes de los aspectos de la economía, producción, recursos naturales, trabajo, inclusión social intervenida tanto de la institucionalidad estatal, con la sociedad civil local.
- Toma en cuenta la diversidad de la vida parroquial, sin pretender darle un sentido homogéneo, ni uniforme, que estando presente el juego de interés de los diversos actores, estos se concreten en acuerdos básicos establecidos en la presente propuesta de desarrollo estratégico y operativo de la parroquia Bachillero.
- Que el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se constituye en la hoja de ruta que organiza el horizonte a corto y mediano plazo dotado de acciones que se

deben desarrollar responsablemente por parte de los actores institucionales y organizacionales públicos y civiles de la parroquia.

2.11. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) DEFINIDAS DE LA PARROQUIA BACHILLERO.

2.11.1. DETERMINACIÓN DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

La conformación de las Categorías de Ordenamiento Territorial constituye para la planificación de un proceso de estructuración y organización de las unidades delimitadas en las zonas homogéneas, es decir que a través de variables complementarias y de un análisis de relaciones funcionales de las distintas unidades de caracterización de las zonas homogéneas, se reduce a un enfoque sistemático, con mayor contenido social y económico.

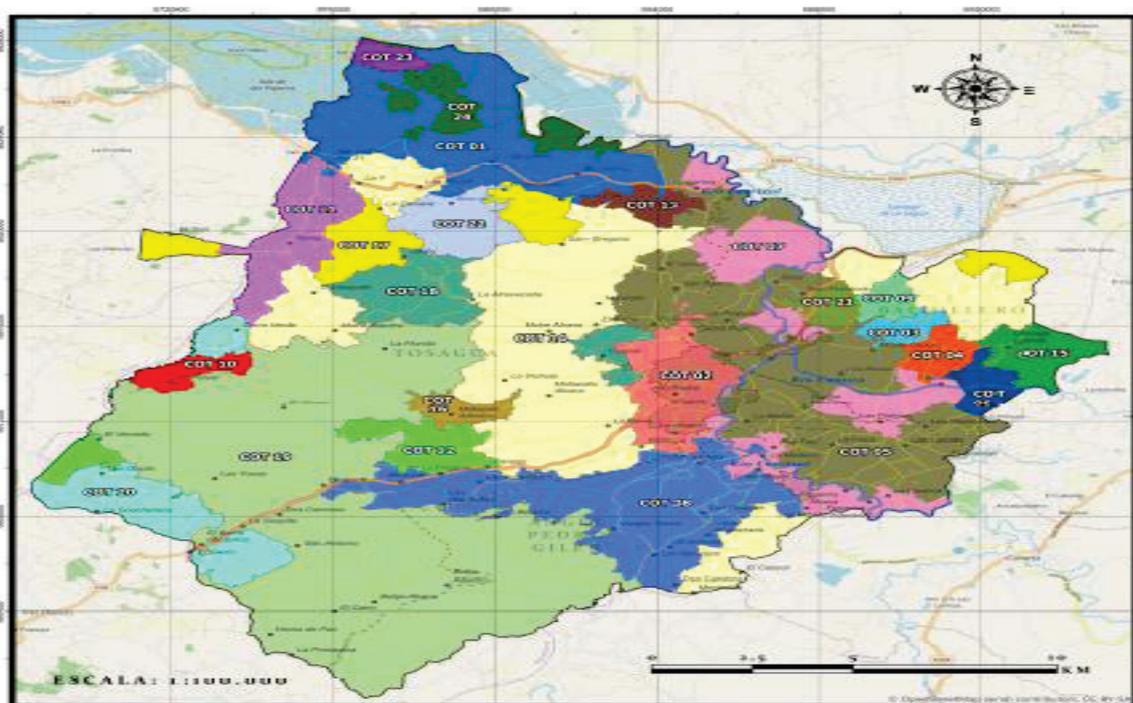
CUT's	Conflictos de la Tierra	Susceptibles a Inundaciones	Uso	COT's Generados	Área (km2)	Políticas OT
No Aplicable	Transformación de áreas agricultoras y áreas húmedas (manglares y áreas inundadas salinas)	N/A	Acuícola	01 Área de producción con perturbación del ecosistema frágil de conservación y protección.	24,39953419	Formulación y aplicación de normativas que reglamenten el desarrollo de la industria camaronera y de especies de producción acuícola
No Aplicable	Uso de suelo para desarrollo urbano con reto las necesidades del contexto local y que promueve la actualización y creación de las normativas municipales	N/A	Antrópico	02 Área de consolidación de asentamientos urbanos para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental.	10,7703011	Promover el desarrollo policéntrico con la creación de zonas especiales de desarrollo económico, armonizando sus particularidades geográficas y el entorno físico de la zona urbana y rural.
III	Tierras aptas para agricultura con limitaciones importantes.		Agrícola	03 Áreas de desarrollo de la agricultura en armonía con ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas.	1,947628287	Promover y garantizar la buena práctica agrícola y su diversificación, promoviendo la conservación de las cuencas de cuerpos de agua.
III	Tierras aptas para agricultura con limitaciones importantes.		Agropecuario mixto	04 Áreas de desarrollo para la agricultura y con aptitudes ganaderas ; para forestación y reforestación	2,809630537	Promover sistemas sostenibles de pastoreo, y la diversificación de la agricultura, con la creación de zonas de protección boscosas mediante la optimización de infraestructuras de riego.
II	Tierras aptas para agricultura con limitaciones	Alta	Agrícola	05 Area de vocación Agrícola, agrosilvopastoril y de	44,5573697	Intervención concertada en todas las actividades

	ligeras a moderadas.			06	protección de cuencas y corredores riparios. Áreas de desarrollo de la agricultura diversificada y con aptitudes ganaderas en armonía con ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas.	2,832719915	agrícolas y pecuarias, para su desarrollo productivo, el ejercicio de la actividad acuícola será restringido bajo la regulación y control en el ámbito de las competencias de ordenamiento territorial para que afecten en el menor grado posible a importantes recursos naturales, las riberas de los ríos e infraestructuras de riego y drenaje. Intervención concertada en todas las actividades agrícolas o para promover su diversificación y de las pecuarias que conlleven a afectar en el menor grado posible a importantes recursos naturales, las riberas de los ríos, lagunas e infraestructuras de riego y drenaje. Fomentar la
II	Tierras aptas para agricultura con limitaciones ligeras a moderadas.	Alta	Agropecuario mixto				
	ligeras a moderadas.			09	capacidades ganaderas y de forestación. Áreas de desarrollo para la agricultura y con aptitudes ganaderas; con capacidad de forestación y reforestación.	2,076182513	agricultura y pastoreo, con la creación de zonas de protección boscosas mediante la optimización de infraestructuras de riego. Promover y garantizar la buena práctica agrícola y su diversificación, promoviendo la conservación de áreas boscosas e implementar regulaciones para los agricultores comerciales o de subsistencia que comienzan a producir cultivos escalas grandes. Regular y crear normativas de conservación, y protección de ecosistemas frágiles y su sustentabilidad.
III	Tierras aptas para agricultura con limitaciones muy importantes.		Agrícola				
III	Tierras aptas para agricultura con limitaciones muy importantes.		Conservación y protección				
III	Tierras aptas para agricultura con limitaciones muy importantes.	Media	Agrícola				
IV	Tierras aptas para agricultura con limitaciones muy importantes.		Agrícola	12	Áreas de vocación agrícola y con capacidad de reforestación	7,33500373	Promover y garantizar la buena práctica agrícola y su diversificación, promoviendo la conservación de áreas boscosas e implementar regulaciones para los agricultores comerciales o de subsistencia que comienzan a producir cultivos escalas grandes. Proveer la diversificación agrícola para tener un sistema de siembra alternativo o simultáneo para mejorar el nivel

IV	Tierras aptas para agricultura con limitaciones muy importantes.		Conservación y protección	13	Áreas de conservación y protección de bosques y con vocación agrícola limitada controlada encaminada en contribuir a fortalecer el sector silvoagropecuario	3,038438456	de fertilidad del suelo Regular y crear normativas de conservación, y protección de ecosistemas frágiles y su sustentabilidad, sin vulnerar la subsistencia a partir del cultivo.
VI	Tierras aptas para pastoreo.		Agrícola	14	Áreas de desarrollo para la agricultura y con aptitudes ganaderas; con capacidad de forestación y reforestación.	62,53713724	Promover y garantizar la buena práctica agrícola y desarrollar proyectos de riego para su diversificación, promoviendo la conservación de áreas boscosas e implementar regulaciones para los agricultores comerciales o de subsistencia y para fortalecer el sector estratégico de la red policéntrica rural con la creación de las zonas especiales de desarrollo económico. (ZEDE).
VI	Tierras aptas para pastoreo.		agropecuario mixto	15	Áreas con vocación agrícola diversificada en pequeña escala y con capacidades ganaderas en armonía con ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas.	4,758393209	Regular y crear normativas de conservación, y protección de ecosistemas frágiles y su sustentabilidad, sin vulnerar la subsistencia a partir del cultivo diversificado.
VI	Tierras aptas para pastoreo.		Conservación y producción	16	Áreas de desarrollo agrícola con una práctica de conservación de suelos, con capacidad de conservación de vegetación nativa existentes y	2,589407966	Desarrollar de la actividad Agroindustrial, aprovechando el sector estratégico de la red de policéntrica rural para el
VI	Tierras aptas para pastoreo		Conservación y protección	17	Áreas de conservación y protección de bosques y con vocación agrícola limitada, controlada encaminada en contribuir a fortalecer el sector silvoagropecuario	11,86637031	Proteger y conservar los recursos naturales renovables del ámbito agropecuario y promover el establecimiento de planes de manejo, para contribuir a un desarrollo agropecuario sostenible.
VI	Tierras aptas para pastoreo.		Pecuario	18	Áreas de vocación agrícola, con posibilidades de silvicultura moderada, y de actividades pecuarias con capacidades de ser desarrolladas.	10,26813782	Proteger y conservar los recursos naturales renovables del ámbito agropecuario.
VII	Tierras aptas para pastoreo		Agrícola	19	Áreas de desarrollo agrícola con una práctica de conservación de suelos, con capacidad de conservación de vegetación nativa existentes y producto de la reforestación.	97,57282584	Desarrollar la actividad Agroindustrial, bajo un plan de conservación de suelo para como parte de la estrategia de la red de policéntrica rural para el desarrollo económico.
VII	Tierras aptas para pastoreo		Conservación y protección	20	Áreas de conservación y protección de bosques y con vocación agrícola limitada, controlada encaminada en contribuir a fortalecer el sector silvoagropecuario	13,314218	Regular y crear normativas de conservación, y protección de ecosistemas frágiles, de especies arbustivas y su sustentabilidad, sin vulnerar la subsistencia a partir del cultivo diversificado.
IV	Tierras con limitaciones muy importantes, consideradas tierras de protección		Agrícola	21	Áreas de desarrollo de la agricultura diversificada y de protección de ecosistemas forestales, lacustres, fluviales y quebradas.	2,404906314	Regular y crear normativas de conservación, y protección de ecosistemas frágiles y su sustentabilidad, sin vulnerar la subsistencia a

							partir del cultivo.
VII	Tierras con limitaciones muy importantes, consideradas tierras de protección		Conservación y protección	22	Áreas de conservación y protección de bosques existentes y con vocación agrícola limitada, controlada, encaminada en contribuir a fortalecer el sector silvoagropecuario	6,461003863	Regular y crear normativas de conservación, y protección de ecosistemas frágiles, de especies arbustivas y su sustentabilidad, sin vulnerar la subsistencia a partir del cultivo diversificado.
VIII	Tierras con severas limitaciones físicas que no prestan ningún uso agropecuario o forestal, consideradas tierras de conservación	N/A	Acuícola	23	Áreas de Protección y Conservación para el uso sustentable del ecosistema altamente lesionable.	1,633963222	Garantizar la protección de los recursos naturales y la diversidad biológica a través de la implementación de estrategias y mecanismos adecuados para reducir el grado de deterioro ambiental por la acuicultura.
VIII	Tierras con severas limitaciones físicas que no prestan ningún uso agropecuario o forestal, consideradas tierras de conservación	N/A	Conservación y protección	24	Áreas de protección del ecosistema de manglar y la sustentabilidad de su ecosistema frágil.	6,437123231	Crear instrumentos de política ambiental para la protección y conservación de los manglares y además otorgarle el uso estratégico para el desarrollo turístico.

Tabla 77.- Descripción de las Categorías de Ordenamiento Territorial
Fuente: GAD Tosagua-COT



LEYENDA TEMÁTICA □ LIMITE CANTONAL □ LIMITE PARROQUIAL □ ZONAS URBANAS ▲ SITIOS POBLADOS ● RED FUAL ESTATA ● RED FUAL TOSAGUA --- REOS COES ● COT 01 ● COT 02 ● COT 03 ● COT 04 ● COT 05 ● COT 06 ● COT 07 ● COT 08 ● COT 09 ● COT 10 ● COT 11 ● COT 12 ● COT 13 ● COT 14 ● COT 15 ● COT 16 ● COT 17 ● COT 18 ● COT 19 ● COT 20 ● COT 21 ● COT 22 ● COT 23 ● COT 24		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN TOSAGUA 2020. Centíficos: Mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua. Fuente de Información: ● Secretaría Técnica Planificadora ● Equipo Técnico Municipal ● Equipo Técnico P.B.D.T.		Elaboración de Mapas/Cartografías: ● Ing. Jorge Enrique Martínez Chávez. Elaboración del P.B.D.T.: ● Ing. Frankie Saotona Aray ● Equipo Técnico Municipal.	
		Fuente de Información: ● Secretaría Técnica Planificadora ● Equipo Técnico Municipal ● Equipo Técnico P.B.D.T.		Mapa: No. 01 Fecha: 05 de mayo 2020.	

Fuente: GAD Tosagua-COT

3. MODELO DE GESTIÓN

El Plan de Desarrollo, como máxima directriz de la planificación, se implementa en una articulación activa vertical y horizontal, a través de políticas y lineamientos establecidos en los Objetivos Nacionales de Desarrollo, cuyo logro se busca mediante la Estrategia Territorial Nacional. Partiendo de esta lógica se consolidan demás herramientas de planificación, siendo para el nivel territorial parroquial el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) un instrumento de planificación obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás herramientas de gestión del GAD Parroquial.

A ello se suma el reconocimiento y derecho ciudadano a acceder a bienes y servicios públicos de calidad establecido en la Constitución y las facultades de gestión de los mismos determinados en el COOTAD.

MODALIDADES DE GESTIÓN	Institucional Directa	
	Gestión Directa	Por Contrato
	Gestión Compartida	Suscripción de convenios
		Mancomunidades o consorcios

Tabla 78.- Modalidades de Gestión.

Fuente: Información de campo.

Elaborado: Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP

Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos.

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la estrategia o línea de acción propuesta.

Estas intervenciones podrán ser de tres tipos:

- Definición de planes, programas y proyectos: con requerimiento presupuestario, temporalidad, Sistemas y resultados esperados (indicadores y metas de gestión).

- Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.
- Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión

3.1. AGENDA REGULATORIA PDOT PARROQUIA BACHILLERO.

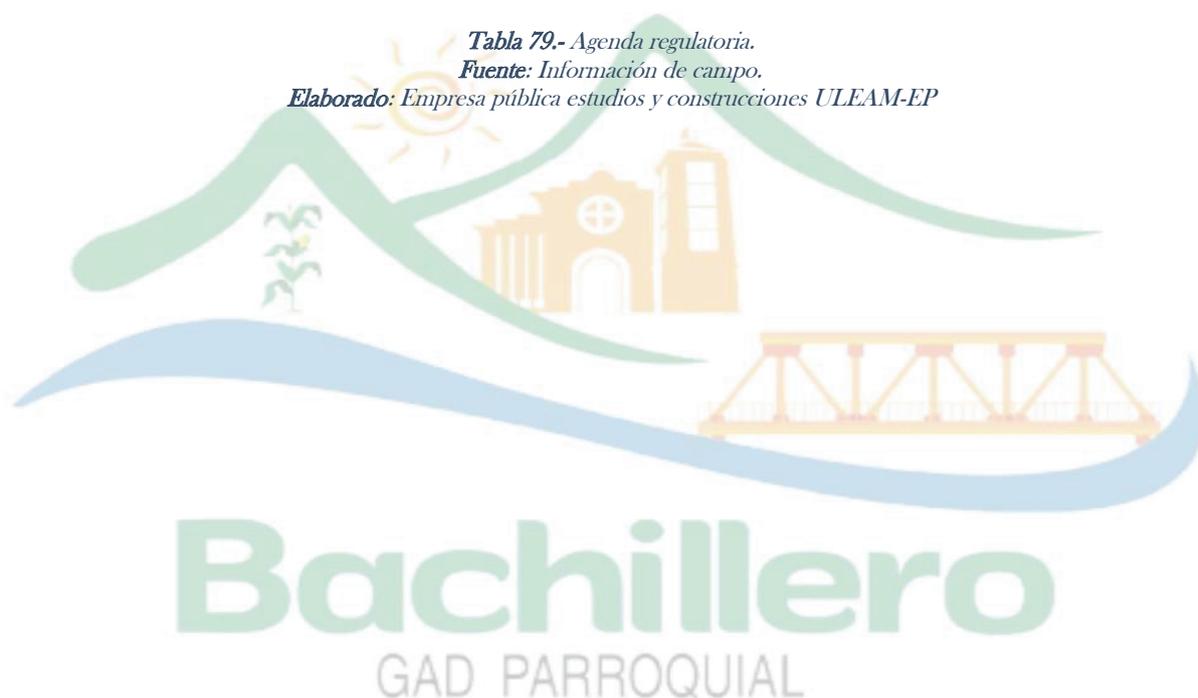
La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo Parroquial (De lo que resta de la presente administración).

La Agenda Regulatoria tiene por objeto de establecer una hoja de ruta para las actividades prioritarias a fin de garantizar una mayor transparencia y previsibilidad en su actuación regulatoria, a través de resoluciones.

La Agenda Regulatoria del GAD de Bachillero dando continuidad a la labor iniciada con la propuesta política de los miembros del GAD, incluye el análisis de los retos enfrentados por los sistemas con los proyectos resultantes del proceso de planificación, así como de los proyectos provenientes de las planificaciones anterior y planificación de los diferentes niveles de gobierno, además la agenda fue elaborada en un proceso participativo, y cuenta con seis Sistemas, cada cual con sus propios proyectos.

SISTEMA	TEMÁTICA A REGULAR	MECANISMO DE REGULACIÓN
Físico ambiental	Implementación de proyectos ambientales	Resolución de implementación de programa-proyecto
Socio Cultural	Implementación de proyectos sociales	Resolución de implementación de programa-proyecto
Económico	Implementación de proyectos productivos	Resolución de implementación de programa-proyecto

Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad	Implementación de proyectos de hábitat, inclusión y de los grupos vulnerables	Resolución de implementación de programa-proyecto
Político Institucional	Implementación de actividades para la gobernanza territorial	Resolución de implementación de programa-proyecto
Gestión De Riesgo	Implementación de proyectos de gestión de riesgo	Resolución de implementación de programa-proyecto



3.2. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT

La estrategia de articulación es el nexo con los diferentes niveles de gobierno con el que se puede gestionar la ejecución de las políticas públicas, la aplicación de los Objetivos de desarrollo sostenible ODS e intervención en el territorio.

ARTICULACION Y COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PDOT

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL			
Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Bachillero y preservar su biodiversidad	Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia.	Gobierno Central, Provincial, Cantonal y Parroquial	Ministerio del ambiente, GAD Provincial de Manabí GAD Cantonal Tosagua GAD Bachillero Universidades
SISTEMA SOCIO CULTURAL			
Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar los espacios públicos en la parroquia.	Gobierno Central, Provincial, Cantonal y Parroquial	Ministerio del Deporte, Banco del Estado, GAD Provincial de Manabí GAD Tosagua, GAD Bachillero, Universidades
Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Implementar la mesa de diálogos para Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios	GAD Provincial, Gobierno Central, Organizaciones no gubernamentales	Ministerio de inclusión económico y social, Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, GAD provincial de Manabí, GAD Tosagua, Gad Bachillero, Universidades
SISTEMA ECONÓMICO			

Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales	MIPRO, MAGAP, GAD Provincial de Manabí, GAD Tosagua, GAD Bachillero, Universidades, ONG.
--	--	---	--

SISTEMA AH ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro la asignación del uso de suelo.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la calidad de vida en la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales	Banco de desarrollo, GAD Provincial de Manabí, GAD Tosagua, GAD Bachillero, Universidades, ONG.
---	---	---	---

Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.	Banco de Desarrollo, Ministerio de Telecomunicaciones GAD Provincial de Manabí, GAD Tosagua, GAD Bachillero, Universidades.
--	---	---	---

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social mediante mesas de diálogos	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.	Ministerio de relaciones Laborales, Consejo de participación Ciudadana CPCCS GAD Provincial de Manabí, GAD Tosagua, GAD Bachillero, Universidades.
--	---	---	--

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGO

<p>Fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y antrópicas</p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, general mesas de diálogos para Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones no gubernamentales</p>	<p>Ministerio de Interior secretaria nacional de Riesgo, GAD Provincial de Manabí, GAD Tosagua, GAD Bachillero, Universidades.</p>
--	---	--	--

Tabla 80.- Articulación y coordinación para la ejecución.

Fuente: Información de campo.

Elaborado: Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP

3.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El proceso de seguimiento y evaluación comprende la recopilación y análisis de la información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bachillero 2023-2027 serán monitoreados de acuerdo a las necesidades de los mismos y evaluados según las metas propuestas. El monitoreo y evaluación del PDOT es responsabilidad del GAD Parroquial de Bachillero.

3.3.1. PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad mensual/trimestral/semestral/anual,

que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

3.3.2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

3.3.3. ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE LOS INDICADORES Y EL PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA EL AÑO

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	COLOR
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador)	Indicador cumplido	Verde
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor de lo esperado	Amarillo
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	Rojo

Tabla 81.- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta por año.

Fuente: SIGAD (Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados)

Elaborado: Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP

3.3.4. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL INDICADOR

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa - efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

3.3.4.1. Seguimiento a la implementación de las intervenciones

Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	COLOR
De 70% a 100%.	Avance óptimo	Verde
De 50% a 69,9%	Avance medio	Amarillo
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	Rojo

*Tabla 82.- Análisis del avance físico o cobertura de los programas.
Fuente: SIGAD (Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados)
Elaborado: Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP*

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

RANGOS DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	CATEGORÍA DEL INDICADOR	COLOR
De 70% a 100%.	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	

Tabla 83.- Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria.

Fuente: SIGAD (Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados)

Elaborado: Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP

ELEMENTOS DEL PDOT A LOS QUE EL GAD REALIZARÁ SEGUIMIENTO.	PERIODICIDAD	PRODUCTO ESPERADO DEL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.
Metas del PDOT	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear su aplicación y cumplimiento
Programas y/o proyectos	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear el cumplimiento de programas y proyectos
Agenda regulatoria	Bianual	Monitorear y evaluar su implementación

Tabla 84.- Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación.

Fuente: Información de campo.

Elaborado: Empresa pública estudios y construcciones ULEAM-EP

3.4. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP

en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas Parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT. Entre los documentos para la promoción y difusión será: Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Bachillero, Productos comunicacionales (Revistas, afiches, trípticos, banners, redes sociales)

El GAD Parroquial buscará incentivar la participación activa de la ciudadanía se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Los contenidos del PDOT se publicarán en la página web institucional y se asegurará que la información contenida sea accesible a la ciudadanía

Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, y socialización de las líneas estratégicas específicas, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

3.4.1. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN:

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa - efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Las causas que pueden provocar las variaciones de los indicadores tanto de las metas como de los programas y proyectos están relacionadas directamente con las afectaciones o desastres tanto naturales como antrópicos, además del no adecuado y correcto seguimiento al plan de desarrollo

y ordenamiento territorial, por parte de la institución todo ello conllevaría al no cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Bachillero (PDOT).



RESOLUCIÓN FAVORABLE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BACHILLERO DEL CANTÓN TOSAGUA 2023-2027.

En la parroquia Bachillero, del cantón Tosagua de la provincia de Manabí, hoy 18 de diciembre, previa convocatoria del Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, contando con la presencia de todos los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRE
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL BACHILLERO	Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo
MIEMBRO DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL BACHILLERO	Lcdo. César José Vera Alarcón
TÉCNICO AD-HONOREM	Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sra. Carmen María López Rosado
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sra. Dolores Marilú Alcívar Vines
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sra. María Viviana Hadati Rosado
MIEMBRO PRINCIPAL-SECRETARIO DEL CPPC	Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.

Actúa en calidad de secretaria del Consejo de Planificación Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.

Acto seguido, el señor presidente, dispone a la secretaria constatar el quórum reglamentario, el mismo que manifestó que se cuenta con el quórum reglamentario, por consiguiente, se declara instalada la reunión de trabajo, siendo las 14:00 p.m. y de inmediato se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1.- Antecedentes del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua.

Objetivos:

Objetivo General:

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bachillero del cantón Tosagua, según la normativa legal vigente en el País, para que el GAD Parroquial de Bachillero cuente con un instrumento que posibilite la

gestión concertada de su territorio en correspondencia con sus competencias y demás atribuciones establecidas en el marco legal vigente, las directrices estratégicas de desarrollo; considerando además las decisiones, lineamientos y orientaciones, definidas por la institución rectora de la planificación del nivel nacional Secretaria de Planificación.

Objetivos Específicos:

- Analizar el Sistema Territorial Parroquial para conocer sus problemas y potencialidades, en el marco de las competencias correspondientes, con la finalidad de realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible de los recursos naturales del medio físico natural de parroquial, como elemento contenedor de las actividades de la población y sus formas de Asentamientos.
- Generar un Instrumento de planificación y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bachillero.

2.- Conocimiento de los contenidos de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua

3.- Aprobación de los contenidos de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua

4.- Emisión de la resolución favorable de la propuesta al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Legislativo del GAD Parroquial de Bachillero.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que, una vez presentado la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, y analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bachillero la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes.

RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Bachillero a los 18 días del mes de diciembre del 2023.

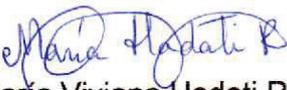
Para constancia de lo actuado firman:


 Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo
PRESIDENTE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN




 Sra. Carmen María López Rosado
VICEPRESIDENTA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


 Sra. Dolores Marilú Alcívar Vincés
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


 Sra. María Viviana Hadati Rosado
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


 Lcdo. César José Vera Alarcón
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


 Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.
SECRETARIA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BACHILLERO DEL CANTÓN TOSAGUA.

Luego de haberse emitido la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros del GAD Parroquial Bachillero.

En la parroquia Bachillero, del cantón Tosagua, de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD Parroquial Rural de Bachillero previa convocatoria del Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar la Actualización del PDyOT, en la siguiente fecha:

- Lunes, 18 de diciembre de 2023, mediante sesión ordinaria, conocimiento y aprobación de los contenidos para la emisión de la resolución aprobatoria para la Aprobación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BACHILLERO DEL CANTÓN TOSAGUA 2023-2027.

En dicha sesión se constata lo siguiente:

- Se verificó que los contenidos PDyOT, cumplen con lo establecido para Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua.
- La Aprobación de los contenidos del documento para la actualización del PDyOT llegando a cumplir con los plazos establecidos de acuerdo a la guía, expedida por la Secretaria Nacional de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, una vez presentado el documento final de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, y analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de Bachillero la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 18 de diciembre se socializó y emitió la RESOLUCIÓN FAVORABLE para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bachillero 2023-2027.

Que, mediante sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2023, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Bachillero, para socializar y aprobar en primera instancia la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua.

Que, mediante sesión ordinaria del 22 de enero de 2023, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Bachillero para aprobar en segunda instancia, la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, y, emitir la RESOLUCIÓN APROBATORIA.

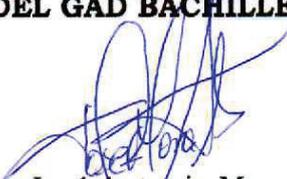
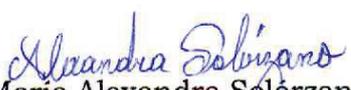
RESUELVE:

- Socializar el contenido de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de Bachillero 2023-2027.

- Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia rural de Bachillero 2023-2027.

Dado y firmado en el salón de usos múltiples del GAD Parroquial de Bachillero, a los 22 días del mes de enero del 2024.

Para constancia de lo actuado firman:

 Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo PRESIDENTE DEL GAD BACHILLERO		 Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr. VICEPRESIDENTA DEL GAD BACHILLERO
 Lcdo. José Antonio Mora Alarcón VOCAL PRINCIPAL DEL GAD BACHILLERO		 Lcda. María Enriqueta Zambrano García VOCAL PRINCIPAL DEL GAD BACHILLERO
 Lcdo. César José Vera Alarcón VOCAL PRINCIPAL DEL GAD BACHILLERO		 Econ. María Alexandra Solorzano López, Mgtr. SECRETARIA/TESORERA DEL GAD BACHILLERO



ALINEACIÓN PDOT-BACHILLERO
AL PND-EL NUEVO ECUADOR



EL NUEVO
ECUADOR



ALINEACIÓN PDOT-BACHILLERO AL PND-EL NUEVO ECUADOR



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT								
EJE	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
1 Social	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	Ministerio de Salud Pública	Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia.	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.	Específica	1	Construcción del parque Monte Oscuro, y mantenimiento de parque central Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas Reconstrucción de áreas deportivas Entrenando Valores Bachillero	35.000 15.000 10.000 8.000

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT								
EJE	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA	META	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
 Desarrollo económico	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones	Incrementar la inversión extranjera directa de USD 845,05 millones en el año 2022 a USD 846,10 millones al año 2025.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Fortalecer la economía, incentivando la producción de cultivos propios de la zona, el aprovechamiento de sus bondades naturales y la capacidad del recurso humano.	Garantizar los derechos ciudadanos necesarios para la reinsertión productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, y de capacidades desarrolladas de la población, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.	concurrente	1	Proyectos de capacitación sector agro productivo	4.000
									Proyecto, impulso y promoción turismo	12.000
									Proyecto capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas	8.000

GAD PARROQUIAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT								
EJE	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCI A	MET A	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
 3 Infraestructura, energía y medio ambiente	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un enfoque ambientalmente sostenible	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Bachillero y preservar su biodiversidad	Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental.	Concurrente	1	Educación ambiental en la gestión de conservación y protección	2.000
									Campañas educación ambiental	5.000
					Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el acceso de los servicios básicos considerando como parámetro	Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que			Construcción de sistemas de agua en las comunidades	100.000
							Gestionar los servicios básicos de la Parroquia	1.000		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR - 2024-2025		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT								
EJE	OBJETIVO NACIONAL	POLÍTICA	META	ENTIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO ESTRATEGICO	POLITICA	COMPETENCIA A	MET A	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
 Institucional	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia	Especifica	1	Proyecto de capacitación a las autoridades	6.000
						Firmas de convenios y alianzas	4.000			
						Proyecto de fortalecimiento o de participación ciudadana	2.000			

GAD PARROQUIAL

DESAFIO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA A DE BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
GESTIÓN AMBIENTAL	CONCURRENTE	Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Bachillero y preservar su biodiversidad	Promover la conservación de los recursos naturales fomentando la prevención, y mitigación de la contaminación ambiental.	Número de campañas realizadas	Hasta el año 2027 se realizarán tres campañas de educación Ambiental	1	2024	1	1	1	1
CALIDAD DEL HABITAT	ESPECÍFICA	- Implementar, mejorar y dar mantenimiento a los espacios públicos, áreas recreativas de la parroquia. - Impulsar el rescate de la cultura, el patrimonio y la integración inclusiva desde la igualdad que garantice el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Promover la inclusión social de grupos prioritarios, el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas a fin de mejorar el estilo de vida de la población de la parroquia.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	1	2024	20%	20%	20%	20%
INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				Número de espacios públicos construidos	Hasta el año 2027 se construirán tres espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	1	2024	1	1	1	1
INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				Número de niños y adolescentes participando en talleres anualmente.	Mantener 80 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.	1	2024	80	80	80	80
INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				Número de eventos culturales realizados	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro eventos culturales.	1	2024	1	1	1	1

PROMOVER LA SEGURIDAD CIUDADANA		permite conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo, asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización.	Número de intervenciones los cementerios de la parroquia	Gestionar el mejoramiento cementerio en la parroquia Bachillero	1	1	1	1	1	1
	AMPLIAR Y MEJORAR EL SISTEMA VIAL				ESPECIFICA	Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anuales	1	1	1	1
AMPLIAR Y MEJORAR EL SISTEMA VIAL		Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia.	Porcentaje de inversión destinada a movilidad y conectividad vial.	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	1	1	1	1	1	1
MEJORAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACION	CONCURRENTE		Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Número de reuniones realizadas	Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anuales	1	1	1	1	1
MEJORAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACION		Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia.	Punto de acceso a internet implementado en la parroquia	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos un punto de acceso a internet	1	1	1	1	1	1
GOBIERNO PARROQUIAL DEMOCRATICO Y PARTICIPATIVO	ESPECIFICA		Consolidar la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana en la parroquia.	Número de eventos de capacitación realizadas a las autoridades	Realizar un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	1	1	1	1	1
GOBIERNO PARROQUIAL DEMOCRATICO Y PARTICIPATIVO		Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia.	Número de convenios suscritos	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	1	1	1	1	1	1
GOBIERNO PARROQUIAL			Fortalecer la administración del GAD Parroquial, a través del desarrollo de capacidades organizativas eficientes y de mecanismos de participación ciudadana directa en los programas-proyectos de desarrollo humano que se ejecutan en la Parroquia.	Porcentaje de líderes participando activamente	Hasta el año 2027 alcanzar el 80% de líderes comunitarios	1	1	1	1	1

RESOLUCIÓN FAVORABLE

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE BACHILLERO DEL CANTÓN TOSAGUA 2023-2027, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025.

En la parroquia Bachillero, del cantón Tosagua de la provincia de Manabí, hoy 24 de mayo de 2024, previa convocatoria del Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, contando con la presencia de todos los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRE
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL BACHILLERO	Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo
MIEMBRO DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL BACHILLERO	Lcdo. César José Vera Alarcón
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sra. Carmen María López Rosado
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sra. Dolores Marilú Alcívar Vines
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Sra. María Viviana Hadati Rosado
TÉCNICO AD-HONOREM - MIEMBRO PRINCIPAL Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.

Actúa en calidad de secretaria del Consejo de Planificación Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.

Acto seguido, el señor presidente, dispone a la secretaria constatar el quórum reglamentario, el mismo que manifestó que se cuenta con el quórum reglamentario, por consiguiente, se declara instalada la reunión de trabajo, siendo las 15:00 p.m. y de inmediato se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1.- Antecedentes del proceso de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Objetivos:

Objetivo General:

Alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, según la normativa legal vigente en el País, para que el GAD Parroquial de Bachillero cuente con un instrumento que posibilite la gestión concertada de su territorio en correspondencia con sus competencias y demás atribuciones establecidas en el marco legal vigente, las directrices estratégicas de desarrollo; considerando además las decisiones, lineamientos y orientaciones, definidas por la institución rectora de la planificación del nivel nacional Secretaria de Planificación.

Objetivos Específicos:

- *Analizar la matriz emitida por la Secretaria de Planificación para la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.*
- *Analizar el contenido de la matriz emitida por la Secretaria de Planificación para la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.*

2.- Conocimiento de los contenidos de la matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del Cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

3.- Aprobación de los contenidos de la matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del Cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

4.- Emisión de la resolución favorable de la propuesta al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Legislativo del GAD Parroquial de Bachillero.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, una vez presentado la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, y analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bachillero la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes.

Que, de acuerdo a la normativa legal vigente definida por la institución rectora de la planificación a nivel nacional - Secretaria de Planificación, se debe realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

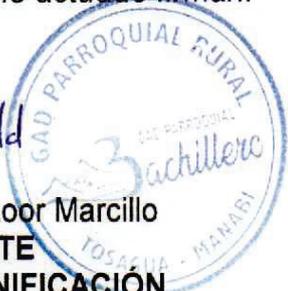
RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bachillero del Cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Bachillero a los 24 días del mes de mayo del 2024.

Para constancia de lo actuado firman:


Sr. Ronald Antonio Loo Marcillo
PRESIDENTE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN




Sra. Carmen María López Rosado
VICEPRESIDENTA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Dolores Marilú Alcívar Vínces
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sra. María Viviana Hadati Rosado
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lcdo. César José Vera Alarcón
MIEMBRO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Johanna Vanesa Vera Esmeraldas, Mgtr.
SECRETARIA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BACHILLERO DEL CANTÓN TOSAGUA, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024.

En la parroquia Bachillero, del cantón Tosagua, de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD Parroquial Rural de Bachillero previa convocatoria del Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024, en la siguiente fecha:

- Lunes, 27 de mayo de 2024, mediante sesión ordinaria, conocimiento y aprobación de los contenidos para la emisión de la resolución aprobatoria para la Aprobación de la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL BACHILLERO DEL CANTÓN TOSAGUA, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024.

En dicha sesión se constata lo siguiente:

- Se verificó que los contenidos en la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, cumplen con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024.
- La Aprobación de los contenidos de la matriz de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancia de

participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”

Que, el literal e) del Art. 57 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, mediante sesión ordinaria del 15 de abril de 2024, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial de Bachillero, para socializar la matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, misma que mediante acuerdo mutuo entre la entidad consultora y el GAD Parroquial de Bachillero, ellos serían los encargados de realizar dicha alineación en base al Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024.

Que, una vez presentado el documento de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Bachillero del Cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024, y, analizado sus contenidos, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de Bachillero la aprobación de la misma, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

Que, mediante sesión ordinaria del 27 de mayo de 2024, se reunieron los Miembros del GAD Parroquial Bachillero para aprobar la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024, y, emitir la RESOLUCIÓN APROBATORIA.

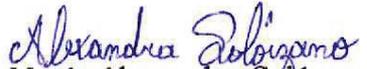
RESUELVE:

- Socializar el contenido de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024.

- Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural de Bachillero del cantón Tosagua, al Plan Nacional de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024.

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de Bachillero, a los 27 días del mes de mayo del 2024.

Para constancia de lo actuado firman:

 Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo PRESIDENTE DEL GAD BACHILLERO		 Ing. Gabriela Concepción Loor Loor, Mgtr. VICEPRESIDENTA DEL GAD BACHILLERO
 Lcdo. José Antonio Mora Alarcón VOCAL PRINCIPAL DEL GAD BACHILLERO		 Lcda. María Enriqueta Zambrano García VOCAL PRINCIPAL DEL GAD BACHILLERO
 Lcdo. César José Vera Alarcón VOCAL PRINCIPAL DEL GAD BACHILLERO		 Econ. María Alexandra Solórzano López, Mgtr. SECRETARIA/ TESORERA DEL GAD BACHILLERO



Firmado electrónicamente por:
RONALD ANTONIO LOOR
MARCILLO



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.